

# LA PALMA

Fase  
Aprobación definitiva (2011)

Documento  
MEMORIA DE DIAGNÓSTICO



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

## **CABILDO DE LA PALMA**

### **PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE LA PALMA**

**APROBACIÓN PROVISIONAL**

**MEMORIA DE DIAGNÓSTICO**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias

GesPlan

CCRS arquitectos

Marzo de 2010

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



## PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE LA PALMA

CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

### DIAGNÓSTICO

#### Contenidos

<b>1</b>	<b>CAPÍTULO 1. METODOLOGÍA</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>CAPÍTULO 2. MATRIZ TERRITORIAL</b>	<b>3</b>
2.1	Calidad agrológica: valoración usos del suelo para actividades primarias	5
2.2	Otros Espacios de Interés	7
2.3	Tipología de impactos ambientales. Impactos ambientales y paisajísticos	8
2.3.1	. Sobre la calidad y cantidad del agua	8
2.3.2	Sobre la calidad del ambiente atmosférico	10
2.3.3	Sobre la calidad del medio físico y el paisaje	11
2.4	Riesgos Naturales	14
2.4.1	Riesgo de Ignición	14
2.4.2	Riesgo de avenidas de agua	15
2.4.3	Riesgo de erupción de volcanes	16
2.5	Riesgos Tecnológicos	19
<b>3</b>	<b>CAPÍTULO 3. LAS INFRAESTRUCTURAS</b>	<b>20</b>
3.1	Infraestructuras de comunicación	20
3.1.1	Aeropuerto	20
3.1.2	Puertos	20
3.1.3	Red de carreteras	21
3.1.4	Red de senderos	23
3.2	Redes de servicios y energía	23
3.3	El transporte	25
<b>4</b>	<b>CAPÍTULO 4. LOS ASENTAMIENTOS POBLACIONALES</b>	<b>27</b>
4.1	Planeamiento vigente	32
4.2	Población y distribución de la población	33
4.3	Polaridades y sistemas	34
1.1.1.1	Polaridades	34
1.1.1.2	Sistemas de asentamientos poblacionales	34
4.4	Dotaciones y equipamientos	36
<b>5</b>	<b>CAPÍTULO 5 UNIDADES AMBIENTALES Y DE DIAGNÓSTICO</b>	<b>37</b>
5.1	Características y dinámicas de la condición ambiental existente	37
5.2	Unidades Ambientales Homogéneas	38
5.3	Calidad de conservación	43

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



5.4	Limitaciones de uso .....	44
5.5	Capacidad de uso .....	45
<b>6</b>	<b>CAPÍTULO 6. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ACTUAL DEL MEDIO AMBIENTE PALMERO .....</b>	<b>47</b>
6.1	Diagnóstico del medio natural.....	47
6.1.1	Hábitats y biodiversidad.....	47
6.1.2	Los Espacios Naturales Protegidos.....	48
6.1.3	Otros espacios de interés natural y paisajístico .....	50
6.1.4	Medio agrícola, forestal y ganadero.....	54
6.1.4.1	Agricultura.....	54
6.1.4.2	Sector forestal.....	56
6.1.4.3	Ganadería.....	57
6.1.4.4	Actividad cinegética .....	59
6.1.5	Actividades extractivas y residuos de la construcción .....	59
6.2	Asentamientos poblacionales e infraestructuras de transporte y comunicación .....	61
6.2.1	Ciudades, pueblos y asentamientos rurales .....	61
6.2.2	Actuaciones y propuestas turísticas .....	62
6.2.3	Puerto y aeropuerto .....	64
6.2.4	Red viaria.....	65
6.2.5	Infraestructuras de telecomunicaciones .....	66
6.3	Vectores ambientales .....	67
6.3.1	Energía .....	67
6.3.2	Aguas.....	69
6.3.3	Residuos municipales.....	71
<b>7</b>	<b>CAPÍTULO 7. DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO.....</b>	<b>74</b>
7.1	Generales .....	74
7.1.1	Doble insularidad .....	74
7.1.2	Limitación de espacio .....	74
7.1.3	Diferencias territoriales .....	75
7.1.4	Población reducida, características y tendencias .....	76
7.1.5	Infraestructuras .....	76
7.1.6	Altos valores y buena conservación ambiental.....	77
7.1.7	Altos valores culturales y paisajísticos.....	77
7.2	Economías tradicionales.....	78
7.2.1	Incertidumbre sobre el futuro de la platanera .....	78
7.2.2	Agricultura de medianías .....	78
7.2.3	Ganadería.....	79
7.2.4	El mar y los recursos marinos.....	79
7.3	Actividades económicas .....	80

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



7.4	La residencia, la ordenación urbana y territorial.....	80
8	<b>ANEXO 1</b> .....	<b>82</b>
9	<b>ANEXO 2</b> .....	<b>104</b>



## Contenido

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>83</b>
<b>2</b>	<b>CRITERIOS DEL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE Y DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL PAISAJE DE CANARIAS</b> .....	<b>83</b>
<b>3</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DEL PAISAJE</b> .....	<b>85</b>
3.1	Componentes paisajísticas .....	85
3.2	Paisajes singulares con calidad visual.....	88
3.3	Criterios de Ordenación .....	89
<b>4</b>	<b>CARACTERIZACIÓN DEL PAISAJE INSULAR</b> .....	<b>90</b>
4.1	Características físicas.....	90
4.2	Dinámicas territoriales y paisajísticas .....	92
<b>5</b>	<b>UNIDADES PAISAJÍSTICAS</b> .....	<b>95</b>
5.1	Tijarafe - Puntagorda - Las Tricias.....	96
5.2	Garafía - Barlovento.....	96
5.3	La Caldera de Taburiente – Barranco de Las Angustias .....	97
5.4	San Andrés - Los Sauces - Puntallana.....	97
5.5	Bejenado - Cumbre nueva .....	98
5.6	Los Llanos.....	99
5.7	Cumbre Vieja .....	100
5.8	Santa Cruz de La Palma – Las Breñas.....	101
5.9	Rampa de Mazo.....	101
5.10	Tamanca - Las Indias .....	102



## ANEXO II. ASENTAMIENTOS POBLACIONALES

CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

### Contenidos

<b>1</b>	<b>PLANTEAMIENTO DEL ANÁLISIS</b> .....	<b>105</b>
<b>2</b>	<b>MÉTODO DE ESTUDIO</b> .....	<b>107</b>
2.1	Estudio municipal.....	107
2.2	Análisis morfológico y clasificación de los asentamientos urbanos y rurales. ....	107
2.3	Otros factores a considerar para la clasificación .....	110
<b>3</b>	<b>DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE PLANEAMIENTO</b>	
3.1	Objetivos para los núcleos compactos. ....	112
3.2	El planeamiento de los núcleos compactos.....	112
3.3	Incorporación a suelo urbano de asentamientos consolidados .....	112
3.4	El planeamiento de los asentamientos rurales .....	113
3.4.1	Delimitación en función del elemento lineal de soporte: entidades lineales.....	114
3.4.2	Delimitación en función del elemento de soporte complejo: entidades lineales complejas .....	117
3.4.3	Delimitación de entidades relativamente compactas .....	117
<b>4</b>	<b>TIPOS DE ASENTAMIENTOS Y DEFINICIÓN DE CRITERIOS</b>	
4.1	Características en función de la posición territorial .....	119
4.1.1	Entidades de población y asentamientos en el Este: municipios de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja y parte de Villa de Mazo. ....	119
4.1.2	Entidades de población en el Oeste: Los Llanos, El Paso y Tazacorte .....	120
4.1.3	Entidades de población en el Sureste - Fuencaliente y parte Villa de Mazo.....	121
4.1.4	Entidades de población en el Noreste - Puntallana, San Andrés y Saucos, Barlovento y parte de Garafía .....	121
4.1.5	Entidades de población en el Noroeste- Barlovento parte de Garafía, Puntagorda y Tijarafe.....	121
4.2	Usos del suelo, Dinámicas y tendencias. ....	122
4.3	Capacidad de población de los asentamientos urbanos .....	123
4.4	Objetivos de planeamiento para asentamientos rurales y agrícolas .....	125
4.5	Objetivos del Plan Insular en materia de asentamientos y áreas especializadas. ....	127



**D.1. Matriz territorial:**

- D.1.01. Calidad agrológica
- D.1.02. Otros espacios de interés
- D.1.03. Tipología de impactos ambientales
- D.1.04. Riesgos Naturales

**D.2. Infraestructuras:**

- D.2.01. Riesgos Tecnológicos
- D.2.02. Infraestructuras

**D.3. Asentamientos Poblacionales:**

- D.3.01. Morfología de los asentamientos residenciales
- D.3.02. Suelo Industrial
- D.3.03. Suelo turístico
- D.3.04. Entidades de población: otros factores condicionantes
- D.3.05. Reconocimiento de las entidades de población

**D.4. Unidades Ambientales y de Diagnóstico:**

- D.4.01a. Unidades ambientales
- D.4.01b. Unidades de diagnóstico
- D.4.02. Calidad de conservación de las Unidades ambientales
- D.4.03. Limitaciones de uso de las Unidades ambientales
- D.4.04. Capacidad de uso de las Unidades ambientales

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL. **PIOLP LA PALMA: ABREVIATURAS EMPLEADAS**



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ-RIVEROL

ACP	Actuaciones convencionales propuestas (PTEOAT)
AD	Normas de Aplicación Directa
AEP	Actuaciones específicas previstas (PTEOAT)
AG	Polígonos Agroganaderos
AI	Polígonos Agroindustriales
AS	Aguas Superficiales
ASE	Área de Sensibilidad Ecológica
BIC	Bien de Interés Cultural
BRIF	Base Aérea Insular de Medios para la Brigada de Refuerzos contra Incendios Forestales
CECOPIN	Centro de Coordinación Operativa Insular de Emergencias
CEO	Centros de Enseñanza Obligatoria
COTMAC	Comisión de Ordenación del Territorio y Medioambiente de Canarias
CT	Calificación Territorial
DGI	Dirección General de Infraestructuras
DIRCE	Directorio Central de Empresas
DOG	Directrices de Ordenación General aprobadas por Ley 19/2003, de 14 de abril
DOT	Directrices de Ordenación del Turismo aprobadas por Ley 19/2003, de 14 de abril
E	Referencias a la legislación u otras normativas
ENP	Espacios Naturales Protegidos
GR	Gran Recorrido (Senderos)
IAC	Instituto de Astrofísica de Canarias
IAE	Impuesto de Actividades Económicas
IES	Instituto de Enseñanza Secundaria
INC/IRYDA	Instituto Nacional de Colonización/Instituto para la Reforma y Desarrollo Agrario
INE	Instituto Nacional de Estadística
ISTAC	Instituto Canario de Estadística
LENAC	Ley 12/1987, de 19 de junio, de Espacios Naturales Protegidos
LENC	Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias
LIC	Lugares de Importancia Comunitaria
LPHC	Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias
Ma	Millones de años
ND	Normas Directivas
NDA	Normas de Aplicación Directa
NTE	Nucleos convencionales existentes (PTEOAT)
OPP	Organización de Productores de Plátanos
OT	Ordenación Territorial
PAC-OMC	Política Agraria Comunitaria - Organización Mundial del Comercio
PAT	Proyecto de Actuación Territorial
PDIR	Plan Director Insular de Residuos
PECAN	Plan Energético de Canarias
PEOT	Política Europea de Ordenación del Territorio
PGO	Plan General de Ordenación
PH	Plan Hidrológico
PHI	Plan Hidrológico Insular

PIB	Producto Interior Bruto
PIOC	Plan Insular de Ordenación
PIOLP	Plan Insular de Ordenación de La Palma
PIOLP94	Plan Insular de Ordenación de La Palma redactado en 1994
PIRCAN	Plan Integral de Residuos de Canarias
PIRS	Planta de Incineración de Residuos Sólidos
PN	Parque Nacional
PNLD	Plan Nacional de Lodos de Depuradora
PNNFU	Plan Nacional de Neumáticos Fuera de Uso
PNRC	Plan Nacional de Residuos de la Construcción y Demolición
PNRU	Plan Nacional de Residuos Urbanos
PORN	Plan de Ordenación de Recursos Naturales
PORN 2000	Plan de Ordenación de Recursos Naturales redactado en 2000
PORN -PIO	Documentos de Ordenación Insular redactados en 1994-2000
PR	Pequeño Recorrido (Senderos)
PROA	Plan Regional de Ordenación de la Actividad Acuícola
PRUG	Plan Rector de Uso y Gestión
PTE	Plan Territorial Especial
PTEOAE	Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Extractiva
PTEOAT	Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística de la isla de La Palma
PTEOIELP	Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas de La Palma
PTP	Plan Territorial Parcial
R	Recomendaciones
RCD	Residuos de la construcción y demolición
RDL	Real Decreto Legislativo
REF	Régimen Económico y Fiscal
RF	Ferías de Ganado
RIRA	Red Insular de Refugios y Albergues
RSI	Residuos Sólidos Inertes
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
SDO	Sistema deportivo y de ocio (PTEOAT)
SL	Senderos Locales
SR	Suelo Rústico
SU	Suelo Urbano
TRB	Tonelaje de Registro Bruto
TRLOT-ENC	Texto Refundido de Las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo
UTH	Unidades Territoriales Homogéneas
VAB	Valor Añadido Bruto
ZEC	Zonas Especiales de Conservación
ZEPA	Zonas de Especial Protección para las Aves
ZMT	Zona Marítima Terrestre

## Capítulo 1. METODOLOGÍA

Los Planos y Memoria de Información del Plan Insular de La Palma toman como punto de partida la información disponible, en unos casos se extrae de los documentos de los diversos servicios del Cabildo Insular, o de documentos oficiales (planos aprobados o programas insulares o comunitarios). Otra fuente de información ha sido los documentos generados por el planeamiento de carácter insular, territorial o sectorial, no tramitado o no aprobado.

El hecho de que durante más de 15 años se venga planteando la necesidad de elaborar el planeamiento insular, además de generar documentos de elevado rigor y calidad, que han tenido suerte diversa en su tramitación, ha supuesto un largo periodo de reflexión y discusión, generado por los diversos trabajos de análisis, diagnósticos y propuestas, a sus correspondientes niveles, sectoriales o locales.

Tomar estos estudios como punto de partida no puede suponer que se plantee el Plan Insular como un refundido de propuestas diversas, principalmente por la propia importancia del Plan Insular, pero también por la rápida evolución que se ha producido en estos últimos 15 años, reflejada en aspectos socioeconómicos, ambientales y técnicos así como en el desarrollo de la legislación autonómica y en la evolución de ciertos sectores clave en el marco europeo y en las propias Islas Canarias.

Este Documento de Diagnóstico tienen como objetivo plantear una reflexión de algunos temas que se han considerado de especial importancia en el momento de empezar a definir las propuestas del Plan, a fin de definir los criterios que han de servir de base para el modelo territorial y la ordenación del territorio insular.

Para facilitar la discusión del modelo territorial del Plan Insular, que debe dar respuesta a los temas clave para el futuro desarrollo sostenible de la Isla, se plantean tres grandes ejes temáticos de análisis, discusión y propuesta. Estos ejes son:

- La matriz territorial: física y ambiental, que contempla por una parte las condiciones naturales del territorio, las condiciones particulares de sus elementos y por otra las de división administrativa, régimen legal, planeamiento y usos del suelo.
- Las infraestructuras, como nodos y redes generadores de accesibilidad y servicios esenciales para el desarrollo de la Isla.

- Los asentamientos poblacionales, que incluyen las áreas transformadas por usos y actividades vinculadas a residencia, actividades industriales y de servicios, equipamientos y turismo.

Estos ejes temáticos, contemplados en los planos y textos de Información, se retoman en el Diagnóstico, a fin de determinar y evaluar los problemas existentes, desde el punto de vista ambiental, territorial y urbanístico, con el objetivo de evaluar las diversas aptitudes del territorio insular a fin de establecer las Unidades Ambientales y de Diagnóstico y las bases de la Propuesta.

El objetivo de esta etapa de trabajo no es tanto la configuración de una primera propuesta, sino proponer un método de trabajo que nos permita la valoración de los temas clave del planeamiento insular y fijar los criterios para su posterior desarrollo y concreción, definiendo las líneas estratégicas para el planeamiento.

En los diversos temas analizados, en su situación actual y políticas de actuación previstas por los diversos departamentos del Gobierno de Canarias o el Cabildo Insular detectamos dos situaciones muy diversas. En algunos casos contamos con proyectos, programas y políticas de actuación procedentes de programas renovados como indicadores de la futura evolución de la Isla en el correspondiente sector (hidrológico, residuos, turismo...). En otros casos, nos hallamos ante problemas detectados pero que no han obtenido respuesta a nivel de planeamiento o de proyectos concretos, o bien éstas han sido parciales sin que sea previsible su incidencia a nivel insular. Sin olvidar los primeros, estos últimos serán los temas prioritarios en esta etapa del Plan. El presente documento de Diagnóstico pretende poner de relieve estas situaciones y evaluar la importancia estratégica a nivel insular.

En los siguientes capítulos, establecemos los **diagnósticos y objetivos temáticos**, vinculados a los diversos ejes citados, con la ayuda de planos y estudios que introducen valoraciones a los documentos de carácter descriptivo de la información. Finalmente, la definición de las Unidades Ambientales y de Diagnóstico, sintetiza los tres ejes temáticos a través de las relaciones entre ellos a fin de valorar la capacidad del territorio de La Palma para dar respuesta a los objetivos de compatibilizar la protección del territorio y el desarrollo socioeconómico sostenible de la Isla.

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



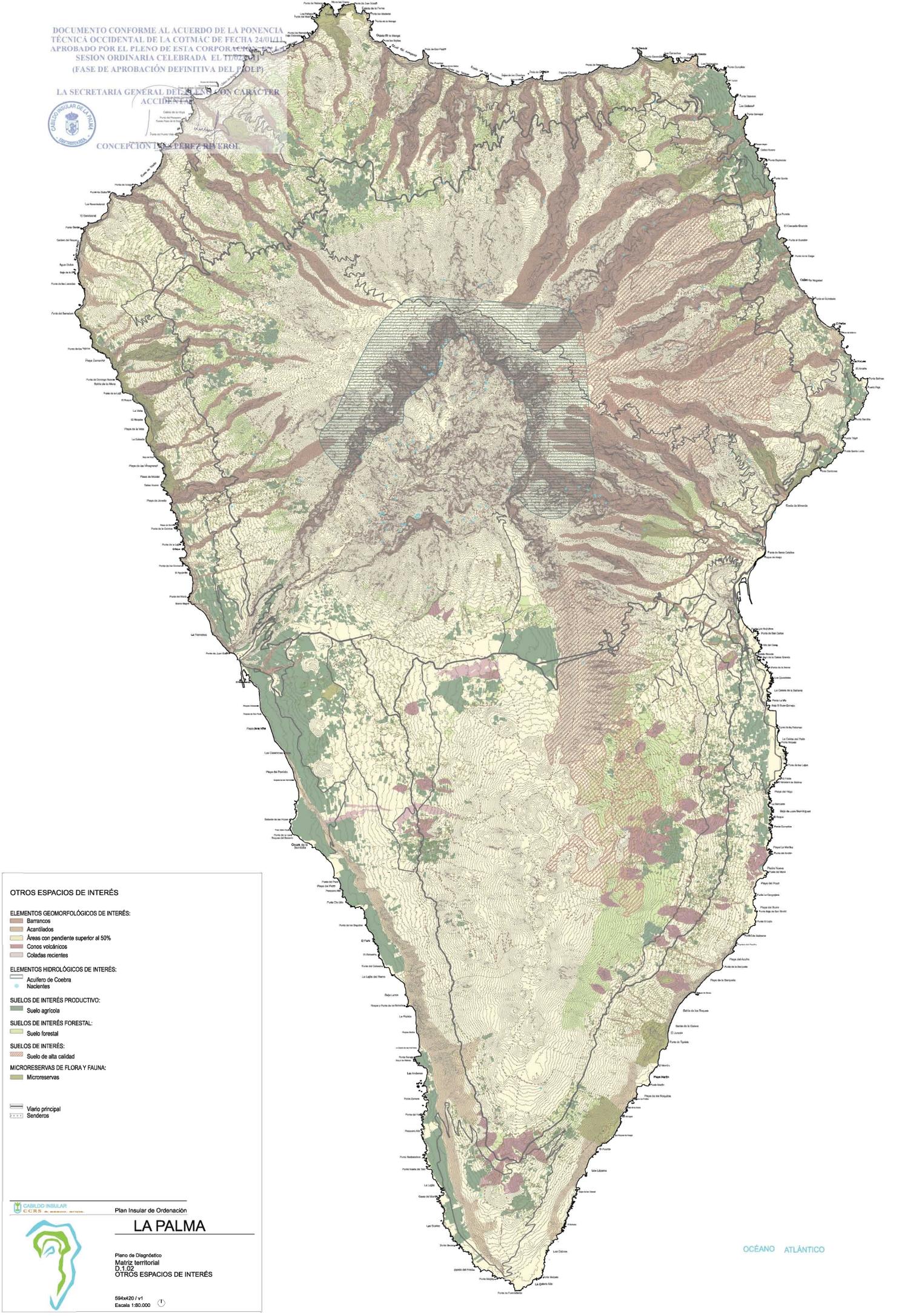
CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11,  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EN SU  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 17/07/2011  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL P.O.P.)

LA SECRETARÍA GENERAL DE LAS ISLAS CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN M. PÉREZ RIVEROL



**OTROS ESPACIOS DE INTERÉS**

**ELEMENTOS GEOMORFOLÓGICOS DE INTERÉS:**

- Barrancos
- Acantilados
- Áreas con pendiente superior al 50%
- Conos volcánicos
- Coladas recientes

**ELEMENTOS HIDROLÓGICOS DE INTERÉS:**

- Acuífero de Coeбра
- Nascentes

**SUELOS DE INTERÉS PRODUCTIVO:**

- Suelo agrícola

**SUELOS DE INTERÉS FORESTAL:**

- Suelo forestal

**SUELOS DE INTERÉS:**

- Suelo de alta calidad

**MICRORESERVAS DE FLORA Y FAUNA:**

- Microreservas

- Vialio principal
- Senderos

CABILDO INSULAR  
C.C.R.R.S. Plan Insular de Ordenación

**LA PALMA**

Plano de Diagnóstico  
Matriz territorial  
D.1.02  
OTROS ESPACIOS DE INTERÉS

SI-Mat20 | v.1  
Escala 1:80.000

OCEANO ATLÁNTICO

## Capítulo 2. MATRIZ TERRITORIAL

Podemos considerar los valores vinculados a la propia naturaleza de la Isla, incluyendo espacios de elevado valor natural, paisajes volcánicos y litorales, junto a los valores vinculados a la vegetación, fauna y áreas agrícolas, como los principales recursos de la Isla. Sólo a partir de ellos podemos plantear otros usos y aprovechamientos compatibles.

La elaboración de una serie de planos que tienen como tema común la forma de la Isla: relieve, hipsometría, clinometría, geología, geomorfología, edafología e hidrología, ha permitido esta primera aproximación al marco territorial sobre el que se desarrollan los siguientes análisis y se formulan los objetivos que han de definir el modelo territorial del Plan Insular, (ver planos de información de la serie I.1 La forma del territorio insular).

Partiendo de la forma física, la delimitación de las Unidades Ambientales Homogéneas incluye aquellos aspectos de usos y valores territoriales que han incidido en:

- La declaración de la Isla, en su conjunto, como Reserva de la Biosfera. Condición que necesariamente obliga a una particular relación con el medio y al planteamiento del Plan Insular desde la protección de los valores que han incidido en esta declaración, de forma compatible con el desarrollo sostenible de la Isla.
- La Red de Espacios Naturales Protegidos, definidos y regulados por el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por el DL1/2000 de 8 de mayo.
- Los diversos estudios de valoración de espacios naturales, de flora y de fauna, y los espacios reconocidos a nivel europeo por sus valores naturales, formando parte de la Red Natura 2000.
- El reconocimiento de algunos aspectos básicos de la Isla, como su configuración volcánica, el sistema de barrancos y áreas litorales, la hidrología y los recursos hidrológicos, así como su aprovechamiento y redes de reserva y de distribución.
- La configuración de la costa y sus elementos singulares, en especial aquellos que han merecido una especial atención por sus características naturales, por su singularidad o por su potencial recreativo. El análisis de los espacios costeros incluye la consideración del estado actual, particularmente en relación a los accesos y a la existencia de edificaciones u otros impedimentos que reduzcan la capacidad de acceso y disfrute público de estos

espacios. La escasa proporción de playas, u otros lugares adecuados al baño y al contacto con el mar, justifica esta atención especial, así como la voluntad de recuperación litoral como objetivo del Plan.

- El espacio agrícola, tradicional base económica de la Isla, se considera en su valor como suelo apto para la agricultura, donde confluyen los valores naturales; de condiciones de suelo o asoleo, con otros que representan el esfuerzo humano, de muchas generaciones, en la transformación, puesta en regadío y optimización de estos suelos para cultivos intensivos. Ello quiere decir que, más allá del actual cultivo mayoritario de la platanera, se valora el suelo agrícola como recurso insustituible, que se ha adaptado a cultivos diversos a lo largo del tiempo, superando importantes épocas de crisis en que sólo la permanencia de los espacios agrícolas ha permitido garantizar el futuro y hallar alternativas.

Como se menciona anteriormente, una buena parte de la Isla está sujeta a algún tipo de protección. La relación de Espacios Naturales Protegidos, Lugares de Importancia Comunitaria, Zonas Núcleo de la Reserva de la Biosfera, Zonas de Especial Protección para las Aves, o Áreas de Importancia para las Aves, constituyen espacios reconocidos, incluso en los casos que no dispongan de la correspondiente protección oficial.

Se incluye también la franja del litoral marino que por sus características gozan de la condición de Reserva Integral Marina o Área de Protección de la Reserva.

Señalamos también como espacio de protección las áreas cultivadas y los suelos de mayor calidad agrológica. La protección del suelo agrícola debe garantizar los objetivos de preservación de un recurso insustituible en la Isla, que ha mostrado su capacidad de adaptación a través de los años.

Se incorporan también los ámbitos delimitados como Áreas de Interés Ecológico, según documento elaborado por la Reserva de la Biosfera (2007), así como otros espacios que gozan de un reconocimiento a nivel local, donde la singularidad geomorfológica viene acompañada por especiales condiciones ecológicas. Es el caso de los barrancos fuertemente encajados, los acantilados costeros o laderas terrestres. Se considera también como espacio susceptible de protección especial aquellos ámbitos del territorio cuya pendiente es superior al 50%, límite que dificulta las intervenciones de todo tipo, a la vez que los movimientos de tierra siempre suponen importantes impactos. Esta protección debe acompañarse por las condiciones necesarias para minimizar el impacto en aquellos casos en que no exista alternativa a las actuaciones en áreas de fuerte pendiente.

El agua y los espacios hidrológicos son elementos esenciales en el futuro de la Isla. La circunstancia de que los principales acuíferos y nacientes se hallen en áreas protegidas justifica que el Plan Hidrológico vigente no considere la necesidad de protecciones especiales, centrándose en la optimización del uso de los recursos. El hecho de una mayor disponibilidad de agua, en relación a otras islas de la comunidad canaria, ha incidido en que, tradicionalmente, no se presente como un tema conflictivo, sin embargo, las evaluaciones recientes nos muestran ciertos problemas en la calidad de las aguas de los acuíferos, desequilibrios estacionales y territoriales, así como una evaluación de las pérdidas superiores a lo que sería deseable. Partiendo de estos últimos datos y de las políticas y proyectos recientes del Cabildo de La Palma, se considerará el tema hidrológico como clave en la ordenación territorial, atendiendo a los usos tradicionales del agua, así como a los futuros aprovechamientos como fuente de energía renovable. Asimismo, la gestión del agua procedente de los acuíferos insulares deberá complementarse con otras fórmulas de obtención o de reutilización del agua, vinculadas a usos turísticos o de regadío.

La importantísima proporción de áreas protegidas pone en evidencia la necesidad de que estas áreas jueguen un papel activo en la Isla, a través del aprovechamiento de sus condiciones, o en relación a otras actividades o necesidades derivadas de las infraestructuras y equipamientos, o la propia utilización de los valores naturales como recurso. Ello implica la inclusión de aquellos elementos de infraestructuras o servicios que canalizan los posibles recorridos y usos de los elementos y espacios. El planeamiento de los Espacios Naturales Protegidos, cuyo objetivo prioritario es, por definición, la preservación de las condiciones naturales y paisajísticas de los espacios que ordena, reconoce usos tradicionales, infraestructuras y servicios, necesarios para el acceso y funcionamiento, así como el papel de los diversos Espacios Naturales en el conjunto de la Isla.

## 2.1 Calidad agrológica: valoración usos del suelo para actividades primarias

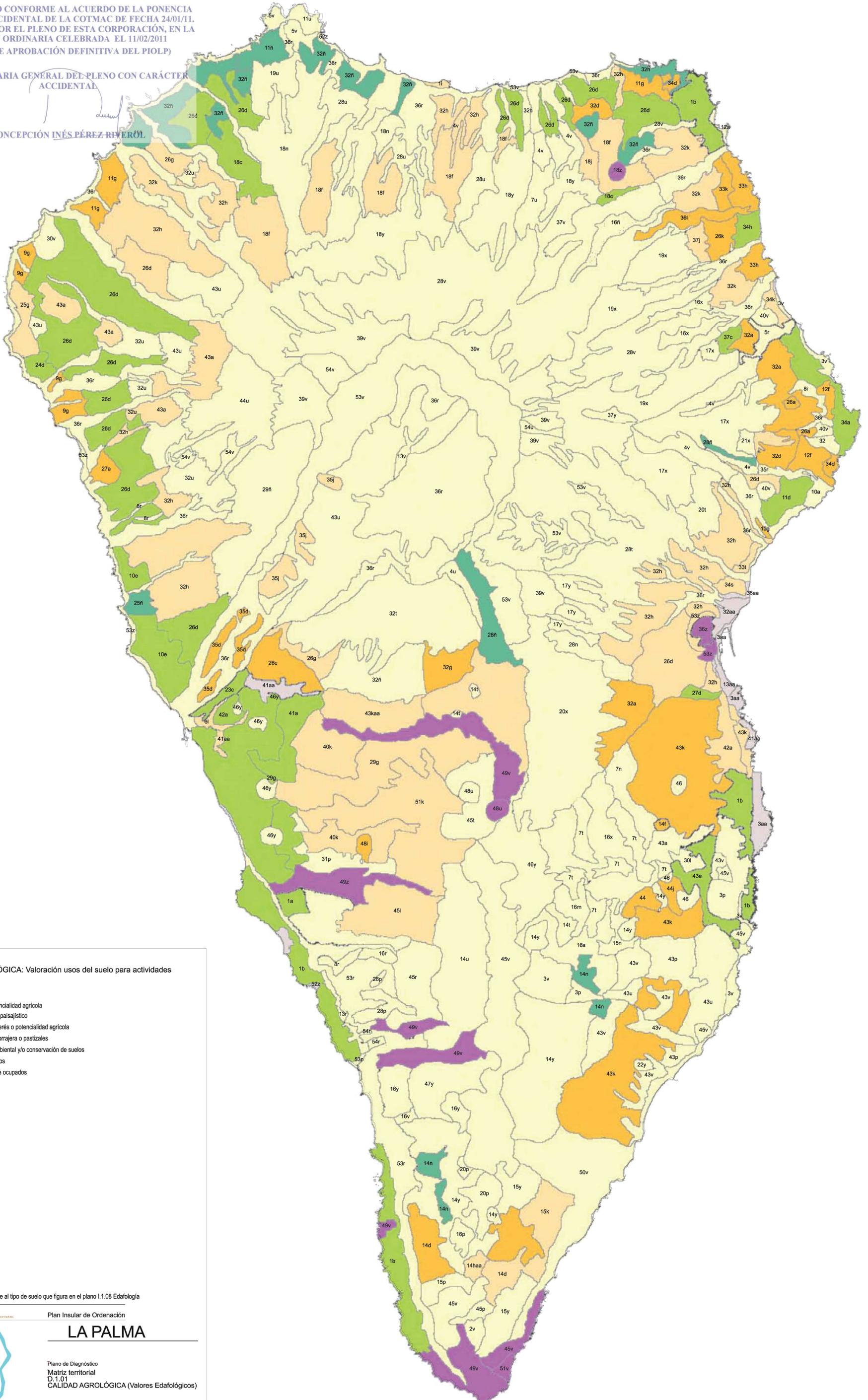
El plano de Calidad agrológica, valoración de capacidad de usos para las actividades primarias se ha elaborado a partir del plano I.1.08 Edafología, donde cada tipo de suelo se relaciona con su calidad agrológica, lo que permite su agrupación en categorías en función de su aptitud.

A partir de las características intrínsecas del suelo (fertilidad, profundidad, textura, etc.), su aptitud productiva, (tamaño de parcelario, pendiente, etc.), riesgos (erosión, avenidas, desprendimientos,

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
 ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVERÚL



**CALIDAD AGROLÓGICA: Valoración usos del suelo para actividades primarias**

- Muy alta / alta potencialidad agrícola
- Agrícola de interés paisajístico
- Otros suelos de interés o potencialidad agrícola
- Suelos de aptitud forrajera o pastizales
- Suelos de valor ambiental y/o conservación de suelos
- Suelos improductivos
- Suelos densamente ocupados

La numeración corresponde al tipo de suelo que figura en el plano I.1.08 Edafología



Plan Insular de Ordenación

**LA PALMA**

Plano de Diagnóstico  
 Matriz territorial  
 D.1.01  
 CALIDAD AGROLÓGICA (Valores Edafológicos)

594x420 / V2  
 Escala 1:80.000

etc.), valores naturales asociados (vegetación, geomorfología, etc.) y valores paisajístico-culturales se han determinado las siguientes categorías de cara al aprovechamiento primario (plano D.1.01 Calidad Agrológica):

### **Muy alta/alta potencialidad agrícola**

Suelos generalmente sorribados o profundamente transformados, con buenas condiciones topográficas, parcelario mediano o grande, disponibilidad de agua, etc. que los hacen óptimos para el aprovechamiento agrícola intensivo. Se reparten básicamente por la franja litoral y, a menudo, en contacto con zonas urbanas e industriales, con las que compiten por el uso del suelo.

### **Agrícola de interés paisajístico**

Suelos agrícolas de fertilidad variable y que, por las condiciones de ubicación, elementos de valor patrimonial (como la presencia de muros de piedra y otros de interés) e interés paisajístico y cultural deben preservarse como tales. Incluyen cultivos intensivos en parcelario pequeño y pendientes elevadas, en el lado mar de la carretera perimetral, zonas de medianías altas y laderas en contacto con espacios protegidos o de interés natural, viñedos y otros cultivos extensivos de secano con denominación de origen, etc.

### **Otros suelos de interés o potencialidad agrícola**

Suelos agrícolas de fertilidad variable y que, por las condiciones topográficas, tamaño de parcelario, disponibilidad de agua, etc. tienen menos condiciones para el desarrollo de la actividad y su modernización que los suelos de muy alta o alta potencialidad agrícola.

### **Suelos de aptitud forrajera o pastizales**

Suelos que, por las condiciones mecánicas, de pendiente y de fertilidad no permiten el uso agrícola convencional pero que son óptimos para los cultivos forrajeros y como pastizales, incluso de tipo intensivo.

### **Suelos de valor ambiental y/o conservación de suelos**

Suelos que no admiten usos agrícolas -o muy dificultosamente y de tipo tradicional en terrenos ya preparados-, y que imponen limitaciones elevadas o muy elevadas para otros aprovechamientos primarios, como el pastoreo (forzosamente extensivo) y el aprovechamiento de la vegetación natural

debido al escaso grosor o condiciones mecánicas del suelo, la escasa fertilidad o la pendiente del terreno.

### **Suelos improductivos**

Malpaíses, coladas recientes y otras situaciones en que no es posible un aprovechamiento económico vinculado a los usos primarios del territorio

### **Suelos densamente ocupados**

Suelos urbanos o densamente poblados, en que no son compatibles otros usos del suelo de carácter no urbano, excepto algunos pequeños huertos-jardines de tipo familiar.

La clasificación en función de las calidades agrológicas del suelo proporciona la base para la delimitación de áreas en relación a su potencial para uso agrícola, de acuerdo con el objetivo de protección del suelo agrícola y en relación a otras variables como la posición y los usos actuales.

## **2.2 Otros Espacios de Interés**

Se presentan como "Otros Espacios de Interés" aquellos que no quedan incluidos en las delimitaciones de los espacios protegidos, o que representan un valor singular dentro de ellos. El plano D.1.02 establece una clasificación de los espacios por sus valores geomorfológicos, hidrológicos, productivos o forestales. Los ámbitos señalados en alguna de estas categorías precisarán de algún tipo de protección por parte de este Plan Insular y del planeamiento territorial y urbanístico que lo desarrolle.

Se incluye en la categoría de elementos geomorfológicos de interés aquellos espacios que por su naturaleza y forma son representativos de la Isla, entre ellos tenemos barrancos, acantilados, áreas con pendiente superior al 50%, conos volcánicos y coladas recientes. Cabe desatacar que estos espacios vienen frecuentemente asociados a especies de flora y fauna típicas de la Isla y, en ocasiones, con valores singulares.

Como elementos hidrológicos de especial interés se distingue el Acuífero de Coebra y Los Nacientes. Su inclusión en Espacios Naturales Protegidos ha de facilitar su protección, aquí se quiere poner en evidencia su singular importancia a nivel insular.

Se distinguen también los suelos de mayor valor agrológico, incluidos en la categoría de Alta o Muy Alta calidad agrológica (ver plano D.1.01), así como las áreas forestales de mayor interés y aquellos

suelos que, por su composición, son de elevada calidad, incluso en el caso que no se hallen en áreas agrícolas y que por sus condiciones de posición y pendiente no se consideren aptos para uso agrícola.

Se incluye también como espacios de interés aquellos propuestos por la Reserva de la Biosfera (2007) como Áreas de Interés Ecológico. Con frecuencia su delimitación coincide con áreas incluidas en categorías anteriores (barrancos, acantilados), siendo muy puntuales los casos en que los valores de flora y fauna señalados por el estudio se localizan en ámbitos donde no se indica otro valor territorial.

### 2.3 Tipología de impactos ambientales. Impactos ambientales y paisajísticos

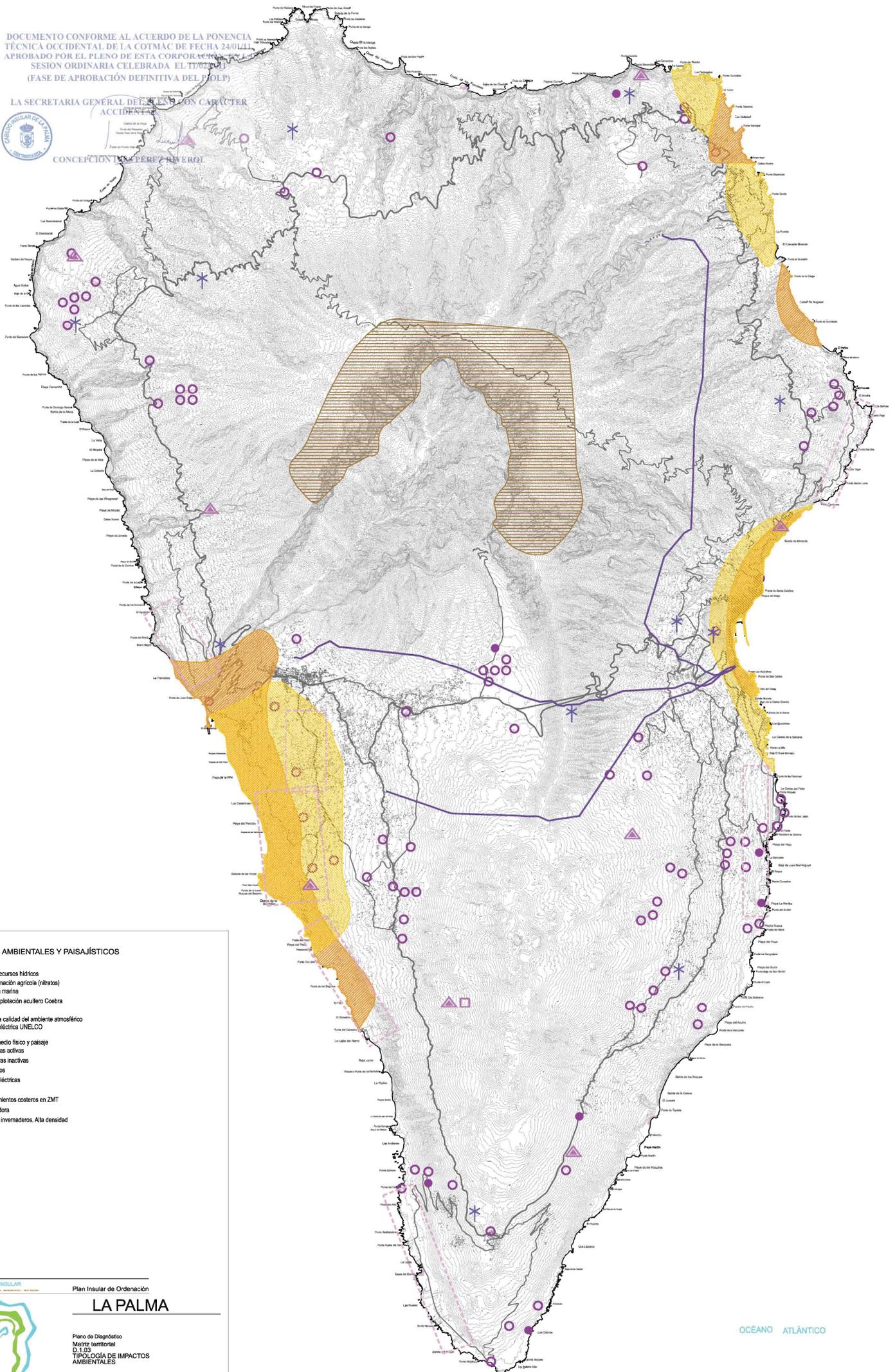
Entendiendo que el territorio debe dar respuesta a las necesidades derivadas de las actividades humanas, el particular entorno de la Isla exige que los usos que generen impacto se realicen con el máximo respeto al medio, minimizando los efectos negativos territoriales y restituyendo las condiciones naturales en aquellas áreas que hayan dejado de ser útiles para las utilidades que, en su día, se consideraron necesarias pero hoy tienen alternativas mejores.

Los impactos detectados se localizan en el plano D.1.03. Tipología de impactos ambientales, y se refieren particularmente a la incidencia sobre el agua, la calidad del ambiente atmosférico, el medio físico y el paisaje.

#### 2.3.1 . Sobre la calidad y cantidad del agua

##### Contaminación agrícola

Este impacto se localiza, lógicamente, en las zonas con una actividad agrícola más intensiva y que demandan, por tanto, mayor cantidad de agua, fertilizantes nitrogenados y pesticidas. Suele coincidir con las mayores concentraciones de platanera (Valle de Aridane, Bahía de Santa Cruz de La Palma y litoral nordeste). Al efecto del aumento progresivo de los nitratos, salinidad y presencia de otras sustancias se suma con frecuencia la contaminación por mezcla con agua marina que se describe a continuación.



**IMPACTOS AMBIENTALES Y PAISAJÍSTICOS**

- Impacto sobre recursos hídricos**
- Contaminación agrícola (nitratos)
  - Intrusión marina
  - Sobreexplotación acuífero Coebra
- Impacto sobre la calidad del ambiente atmosférico**
- Central eléctrica UNELCO
- Impacto sobre medio físico y paisaje**
- Extractivas activas
  - Extractivas inactivas
  - Vertederos
  - Líneas eléctricas
  - Antenas
  - Asentamientos costeros en ZMT
  - Incineradora
  - Ámbitos invernaderos. Alta densidad

### **Intrusión marina**

Este impacto se produce por la sobreexplotación de acuíferos costeros, mediante pozos de bombeo, que provoca una cuña de penetración de agua salada de origen marino en el subsuelo, que se mezcla con la dulce y empeora su calidad hasta hacerla inservible para la mayoría de usos.

Este impacto afecta a un mínimo del 60% de los pozos de captación del acuífero costero y se concreta principalmente, tal y como muestra el plano D.1.03 de Tipología de impactos ambientales, en la zona del Valle de Aridane, la costa de Santa Cruz de La Palma y, con menor extensión, en sectores costeros del nordeste insular (Breña Baja, San Andrés y Sauces y Barlovento).

La única solución pasa por disminuir la intensidad de los bombeos o clausurar algunos pozos especialmente conflictivos, pero ambas medidas son difíciles porque la interconexión del acuífero implica la adopción de acuerdos amplios entre propietarios y regantes. Potenciar medidas de ahorro en el riego (aún poco extendidas en la Isla) y también en el consumo doméstico y potenciar la reutilización de las aguas en condiciones son algunas de las medidas a potenciar para atajar la base del problema.

### **Contaminación de origen volcánico**

Entre los otros focos de contaminación destacamos el que se produce de forma natural debido al carácter volcánico del terreno, que produce la formación de ácido carbónico en el subsuelo y la consiguiente disolución incrementada de sales de sodio, magnesio y calcio. De esta forma, y siempre que se reaprovecha la misma agua, se produce también un efecto acumulativo que puede alcanzar los 3000  $\mu\text{S}/\text{cm}$ , de modo que el agua no es aprovechable ni para uso doméstico ni para riego.

Este impacto se localiza en los terrenos de formación geológica más reciente y afecta una importante extensión del Sur de la Isla o Isla Nueva, no limitada a las zonas costeras, evaluada en cerca de un tercio de la superficie insular<sup>1</sup>.

### **Otros focos de contaminación**

Destacan aquí la contaminación producida por las fosas sépticas de las viviendas unifamiliares y otras situadas en disperso o no conectadas a la red de saneamiento, que degradan la cualidad de

---

<sup>1</sup> Fuente: Documento de Memoria del Plan Insular de Ordenación del Territorio y los Recursos Naturales de la Isla de La Palma, PIO- PORN 98-01.

los acuíferos, especialmente cara a los usos domésticos. Este impacto requiere la mayor conexión a la red de saneamiento o la instalación de sistemas autónomos de calidad suficiente en aquellos lugares en los que no existe red de saneamiento y, desde el planeamiento, una prevención a la proliferación de viviendas aisladas en el suelo rústico.

### **Sobreexplotación del Acuífero Coebra**

Por su ubicación en la cumbre de la Isla Vieja y el origen pluvial de las aguas se trata indudablemente de las aguas de mayor calidad de La Palma. El problema viene de la sobreexplotación para usos domésticos o de riego, que implica la excavación de galerías y el entubamiento del agua, con la consiguiente pérdida de volumen de agua para recargar los otros acuíferos del Norte insular y para alimentar nacientes y barranquillos, con la afectación añadida a la biodiversidad más dependiente del líquido elemento. Además se produce una contaminación por residuos varios, restos de excavación, etc., sobretodo en los alrededores de la bocamina.

#### **2.3.2 Sobre la calidad del ambiente atmosférico**

Indudablemente, el mayor foco de contaminación atmosférica proviene de los motores de combustión de los vehículos de uso privado existentes en la Isla, cuya mitigación requiere tanto de la implementación de la normativa europea, como, sobre todo, de un uso racional y de una ordenación urbanística que fomente tejidos compactos y con una autosuficiencia mínima en relación a los requerimientos básicos de la movilidad (trabajo, escuela y satisfacción servicios básicos).

Un importante foco puntual de emisiones contaminantes presente en la Isla es la planta de producción de energía termoeléctrica

#### **Central termoeléctrica**

La central eléctrica de los Guinchos, sita en el término de Breña Alta, que funciona básicamente por combustión de fuel-oil, es sin duda el mayor foco de emisiones contaminantes de la Isla.

Según los análisis realizados por la Unidad de Medio Ambiente de la Universidad de La Laguna, no se superan los valores de referencia fijados por la Consejería de Industria y Comercio, si bien la entrada en vigor de la Directiva 1999/30/CE relativa a valores límite de SO<sub>2</sub> NO<sub>2</sub> y NO<sub>x</sub> , partículas y plomo en el aire ambiente y otras previstas próximamente van a requerir un control más exhaustivo

y la eventual reducción de emisiones, con previsión de una reducción de la carga contaminante contenida en el combustible líquido.

Durante mucho tiempo se ha subvalorado la incidencia del impacto sobre la calidad del medio ambiente atmosférico de los asentamientos poblacionales colindantes, dado que los vientos dominantes dirigen el penacho de humo hacia las cotas altas en dirección sudeste. Actualmente, por el crecimiento de los asentamientos hacia cotas más altas, por la mayor precisión en la apreciación de factores contaminantes en el aire, o por la mayor sensibilización de la población, se ha detectado contaminación en áreas pobladas de Las Breñas. Sobre el impacto de la contaminación en las áreas forestales y de vegetación natural carecemos de datos.

También debemos considerar el impacto paisajístico de la central y de las emanaciones de humo sobre el litoral Este y muy concretamente sobre la imagen del frente marítimo de Santa Cruz de La Palma, donde la central forma parte de la imagen perceptible desde una buena parte de la ciudad.

### 2.3.3 Sobre la calidad del medio físico y el paisaje

#### **Pérdida de valor paisajístico del espacio agro-rural**

Como factor más relevante en este sentido tenemos la creciente proliferación de invernaderos, básicamente en las partes bajas de la Isla. Aunque existe un alto grado de fluctuación, no debe dejarnos indiferentes el riesgo de tener en el futuro la mayoría de la superficie agrícola insular en régimen de cubrición. El impacto paisajístico se acentúa por la ubicación de buena parte de estos cultivos en proximidad con los principales asentamientos y vías de acceso, de modo que se incrementa la presión antrópica o percepción de artificialización del medio.

Además, los invernaderos van asociados a un régimen intensivo de aprovechamiento agrícola que implica un elevado consumo de agua, fertilizantes y pesticidas, que suponen un impacto añadido sobre el medio en el que se asientan y su área de influencia (incluidos acuíferos litorales).

A los impactos paisajísticos producidos por los invernaderos debemos sumar aquellos derivados de la incidencia del material de desecho en el paisaje, derivado del abandono de los materiales de estructura o cobertura: elementos metálicos o grandes láminas de plástico.

La ordenación de la actividad agrícola deberá contemplar los invernaderos, como un elemento asociado a dicha actividad, introduciendo medidas tendentes a la preservación paisajística, tanto del

paisaje de los invernaderos como de los residuos derivados de la sustitución de los elementos materiales que los conforman.

Los esfuerzos acometidos ya por el Cabildo de potenciación de las variedades y denominaciones de origen palmeras deberían, por tanto, de no cejar, tanto en lo que atañe a ayudas al agricultor por la función agroambiental de los cultivos tradicionales o no intensivos como a la promoción de los productos en la Isla, resto del archipiélago y Península.

### **Actividades extractivas**

Las actividades extractivas suponen un evidente impacto visual y también geomorfológico y ambiental, en tanto que alteran el relieve natural y suponen la desaparición, a medio o largo plazo, de las comunidades botánicas originales y fauna asociada. Las restauraciones de canteras, no siempre sencillas –sobre todo en las de picón o lapilli– y poco desarrolladas en La Palma, se ven dificultadas por el relieve abrupto y la falta de materiales de relleno de calidad, así como de materia orgánica para crear de nuevo suelos fértiles.

La clausura de las extracciones ilegales y una regulación más estricta y que comporte una reducción y concentración de las extractivas con criterios de accesibilidad y servicio a las distintas áreas de desarrollo insular, así como una economía de escala que facilite las actuaciones de restauración y el pertinente control y seguimiento, tal y como ya se plantea en los planes insulares de actividades extractivas de otras islas del archipiélago, se antoja como la medida más adecuada para reconducir y minimizar la problemática futura de esta actividad. Asimismo se debiera prever una provisión de fondos para restaurar aquellas canteras ilegales o abandonadas especialmente impactantes y sin posibilidad de recuperación mediante el rescate de fianzas u otros mecanismos alternativos.

En paralelo debiera prohibirse taxativamente las canteras de tierra, con un fuerte impacto sobre el medio, y controlar el origen de las aportaciones de sustrato orgánico empleado tanto en sorribado agrícola como en actuaciones de ajardinamiento u otros de tamaño relevante en la Isla. El compostaje de la fracción orgánica de los residuos municipales, incluidos los restos de poda y otros materiales vegetales de deshecho (p.ej. desbroce de cunetas), se antoja como la fuente sustitutoria y a la vez renovable más adecuada para la práctica de la fertilización orgánica, contraída últimamente por la reducción de la cabaña ganadera y el elevado costo del aporte exterior de estiércol.

## Vertederos

Los vertederos municipales, incluso aquellos que en teóricamente se hallan fuera de uso, supone un impacto importante sobre el paisaje y el medio.

La situación generalmente muy cercana al litoral, en la mitad Norte insular, no parece que afecte significativamente a los acuíferos, pero podría indudablemente afectar el medio marino próximo, a pesar que no se tiene ningún dato en este sentido. Otro efecto previsible es el fomento inducido de roedores oportunistas, como la rata (*Rattus rattus*), que se ha revelado como uno de los principales enemigos de la laurisilva, al menos en la cercana Isla de La Gomera.

La actual política insular de gestión de residuos, concentrando los vertidos en el Vertedero de Barranco Seco, en espera de la puesta en funcionamiento de el Complejo Ambiental de Villa de Mazo, supone la puesta en red de toda la Isla en base a un sistema de plantas de transferencia y concentración del tratamiento en una única instalación, en Mazo, implica una importante reducción de la problemática ambiental causada por los vertederos.

Sin embargo será imprescindible una política de recuperación de los antiguos vertederos con la doble finalidad de recuperación de territorial y paisajística y evitar la posibilidad de vertidos ocasionales no controlados.

La posición de los vertederos, generalmente entre la carretera general y el costa, puede generar espacios accesibles, cuya recuperación nos ofrece la posibilidad de ubicar usos o actividades que aprovechen la facilidad de acceso, constituyendo emplazamientos alternativos a otros que supondrían nuevas aperturas de accesos.

Tanto en caso de las canteras a recuperar como de los vertederos, la asociación de una actividad provisional, puede ayudar a establecer plazos y condiciones de recuperación.

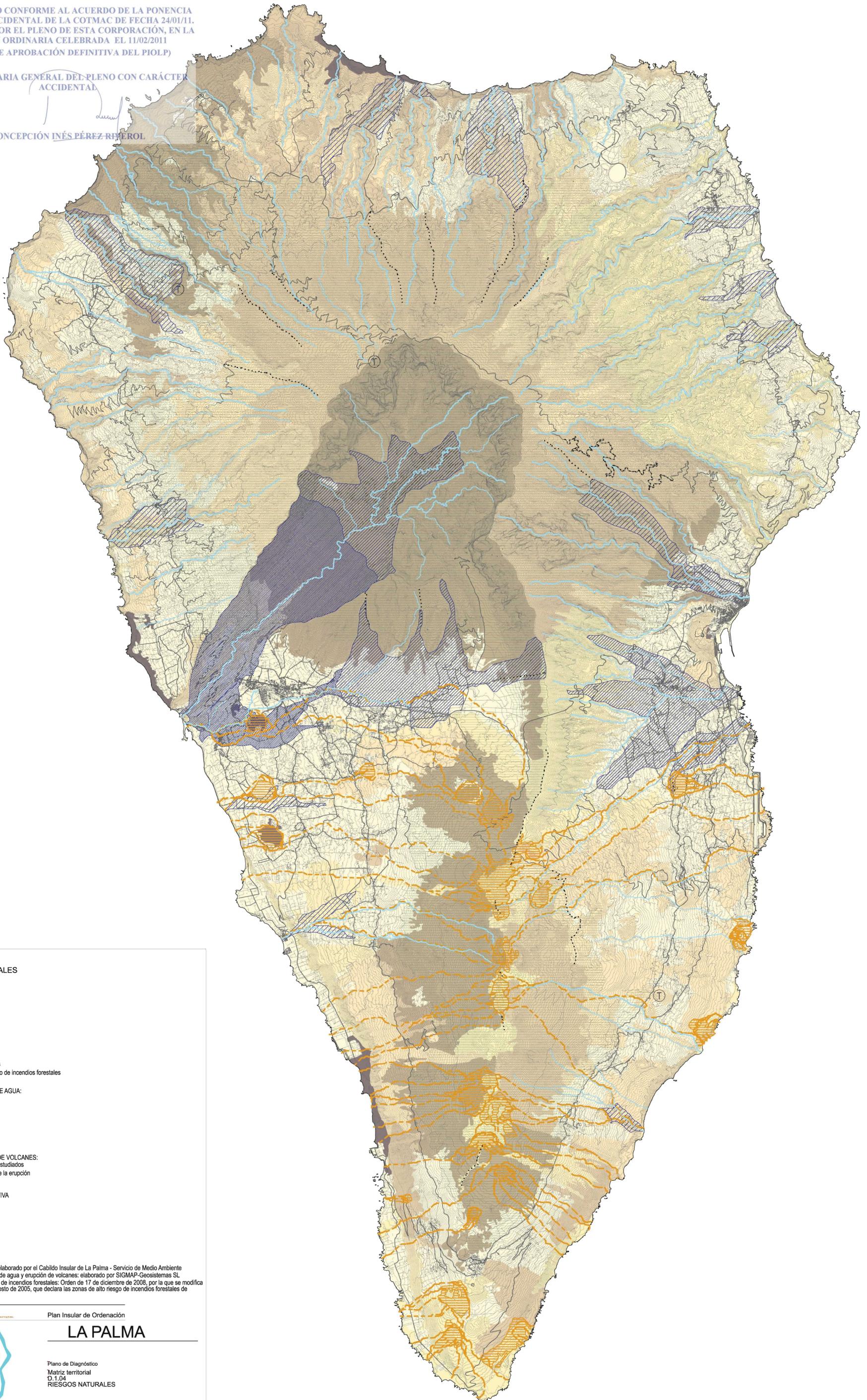
## Pérdida de calidad del paisaje costero por asentamientos

Existen en el litoral de La Palma una serie de asentamientos costeros, en su mayoría casetas de autoconstrucción ligadas a una segunda residencia o a estancias ocasionales, que se encuentran a menudo parcialmente ubicados en terrenos de dominio público.

Aunque en muchos casos se encuentren amparados por la legalidad urbanística, el origen espontáneo de estos enclaves determina una problemática diversa en relación a aspectos de inserción paisajística, déficit de equipamientos y servicios, etc. que puede afectar de algún modo la calidad ambiental y paisajística litoral.



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL



**RIESGOS NATURALES**

**RIESGO DE IGNICIÓN**

- 1 (Bajo)
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 9 (Extremo)
- T Torres antincendios
- Zonas de alto riesgo de incendios forestales

**RIESGO DE AVENIDAS DE AGUA:**

- Barrancos
- Acumulación de cuencas:
  - Media
  - Alta
  - Muy alta

**RIESGO DE ERUPCIÓN DE VOLCANES:**

- Conos volcánicos estudiados
- Possible dirección de la erupción

**SILVICULTURA PREVENTIVA**

- Pistas cortafuegos

Fuente: Riesgo de Ignición: elaborado por el Cabildo Insular de La Palma - Servicio de Medio Ambiente  
Riesgo de Avenidas de agua y erupción de volcanes: elaborado por SIGMAP-Geosistemas SL  
Zonas de alto riesgo de incendios forestales: Orden de 17 de diciembre de 2008, por la que se modifica la Orden de 5 de agosto de 2005, que declara las zonas de alto riesgo de incendios forestales de Canarias



Plan Insular de Ordenación

**LA PALMA**

Plano de Diagnóstico  
Matriz territorial  
D.1.04  
RIESGOS NATURALES

594x420 /  
Escala 1:80.000

Los pequeños asentamientos costeros, con independencia del régimen jurídico del suelo, constituyen una fórmula tradicional de relación entre la población palmera y el mar, siendo comúnmente aceptados. Las actuaciones legales derivadas de la Ley de Costas han sido mal recibidas por Ayuntamientos y vecinos.

Con independencia de la valoración local y de las actuaciones legales, este PIOLP interpreta la presencia de asentamientos costeros como un impacto paisajístico relevante que reduce las, ya escasas, posibilidades de acceso libre al mar y condiciona el paisaje de los espacios ocupados. Debido a las distintas casuísticas procede estudiar caso por caso las medidas a tomar eventualmente para mejorar la integración paisajística de estos asentamientos, en caso que puedan permanecer legalmente .

## 2.4 Riesgos Naturales

Se han identificado tres tipos de riesgos considerados de especial relevancia dadas las características particulares de la Isla: riesgo de ignición, riesgo de avenidas de agua y riesgo de erupción volcánica.

### 2.4.1 Riesgo de Ignición

La Isla de La Palma, considerada como la isla “verde” de Las Canarias, se caracteriza por albergar una extensa área forestal, que en función de la orientación, altitud y tipo de suelo, se compone principalmente de Pinar Canario y Fayal-Brezal. Cabe destacar la existencia de los bosques más extensos de laurisilva del archipiélago, situados en las laderas y barrancos de mediana altitud del Norte y este insular.

La franja central de la Isla, sobre el eje Norte-Sur, es la zona con mayor riesgo de ignición, en términos de combustibilidad, dada la vegetación forestal existente. No obstante, se asigna una serie de coeficientes en toda la Isla, entre el 1 y el 9, en función del riesgo de ignición que presentan las diferentes zonas.

Los coeficientes 4, 5 y 6 son los más significativos pues además de abarcar una extensa área de riesgo, corresponde a las áreas forestales de pino canario, fayal-brezal, áreas de cultivo agroforestal y algunas áreas de cardonal-tabaibal en la costa, contenidos la mayoría en Espacios Naturales Protegidos, como es el caso del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente, el Pinar de Garafía,

el Parque Natural de Cumbre Vieja, el Parque Natural de Las Nieves, la Costa de Hiscaguán, entre otros.

Como medidas de selvicultura preventiva, pistas cortafuegos situadas en la corona forestal de la mitad Norte y a lo largo de Cumbre Nueva y de Cumbre Vieja.

También cabe destacar la existencia de servicios de extinción de incendios específicamente vinculados a las áreas forestales, entre las que destaca el Base Aérea Insular de Medios para la Brigada de Refuerzos contra Incendios Forestales (BRIF), cuyo ámbito de actuación es autonómico. Cabe señalar también el Centro de Coordinación Operativa Insular de Emergencias, (CECOPIN), en Breña Alta. Garajes y Casas Forestales en Fuencaiente, (Garaje y Casa Forestal), El Paso, junto al Centro de Visitantes de La Caldera, (Garaje y Casa Forestal), Tijarafe, en Bellido, (Garaje), Garafía, Roque Faro. (Garaje y Casa Forestal). Barlovento, Garaje en zona industrial y Casa Forestal en casco urbano.

Estas instalaciones, junto a la red de parques de bomberos municipales, supone una dotación aceptable. Sin embargo podría mejorar en la distribución territorial e incrementar la medidas de prevención.

#### 2.4.2 Riesgo de avenidas de agua

La Palma es la Isla más húmeda de Las Canarias con 740 mm. de pluviometría media anual frente a los 325 mm. de todo archipiélago. Para determinar el nivel de peligrosidad de posibles avenidas de agua se ha realizado un estudio<sup>2</sup>, a partir de modelos de cuencas desarrollados con Hydrotools a través de la siguiente metodología:

- Establecer la dirección del flujo de los barrancos.
- Calcular la acumulación del flujo de agua de los barrancos.
- Dividir la red hídrica por segmentos, con la finalidad de obtener las cuencas hídricas de cada tramo de barranco de la Isla.
- Determinar las líneas de drenaje.
- Identificar las pendientes superiores a los 30 grados, que favorecen una mayor y más rápida descarga de agua en las zonas bajas de los cauces de los barrancos.

---

<sup>2</sup> Estudio elaborado por SIGAMAP –Geosistemas SL. Juan Antonio Bermejo Rodríguez.

- Delimitar las cuencas y subcuencas de los tramos de barranco.
- Obtener los ejes de barrancos y los puntos de unión
- Calcular la longitud de cada eje del barranco en sentido descendente, y a partir de las uniones, determinar el área de acumulación de cada una de las subcuencas en que se divide la red de drenaje.
- Calcular la acumulación del área de cada una de las Cuencas Hídricas en sentido descendente para obtener los valores de acumulación que vierten sus aguas a un determinado punto de drenaje, en este caso, las uniones de la Red de Barrancos.
- Clasificar los valores de acumulación para determinar la peligrosidad de un barranco en función de la mayor o menor área de drenaje. Los valores obtenidos son relativos ya que no se tienen en cuenta parámetros como permeabilidad, infiltración, etc.

El nivel de riesgo se ha agrupado en tres categorías: media, alta, muy alta.

Las cuencas con riesgo muy alto son el Barranco de Las Angustias, el Barranco de Tenisca y el Barranco Hondo en la fase final. Le siguen con riesgo alto la cabecera de La Caldera de Taburiente, la cuenca del Barranco de Tenisca y el Barranco de Las Torres en su cabecera, el Barranco de La Madera y el Río de Las Nieves en Santa Cruz de La Palma y finalmente la cuenca del Barranco del Llanito. Además del impacto ambiental que implican por el riesgo de erosión, representan un impacto directo sobre una serie de asentamientos poblacionales a Este y Oeste de la Isla.

El riesgo medio corresponde a barrancos de cuenca pequeña o media mayoritariamente situados en la mitad Norte de la Isla.

A través del Plan Hidrológico se establecerán una serie de medidas para el tratamiento de los márgenes de los barrancos más vulnerables, determinando en algunos casos la franja de dominio público en función de los periodos de retorno y los posibles impactos que pueda generar.

### 2.4.3 Riesgo de erupción de volcanes

La Palma es de origen volcánico. Actualmente, la mitad Sur de la Isla, correspondiente al territorio de formación más reciente, continúa teniendo actividad volcánica con registros de erupción reciente y actividad hidrogeoquímica en el subsuelo, especialmente en la línea cumbre de Cumbre Vieja donde se concentran la mayor parte de conos volcánicos.

Para determinar el nivel de peligrosidad de las posibles erupciones volcánicas se ha realizado un estudio<sup>3</sup> mediante simulaciones a partir de puntos de emisión viables alrededor de cada cono volcánico, tomados de la cartografía de Carracedo & Col. (Geología de La Palma – IGME – 2003).

Como metodología se estudió el camino natural que tomaría un elemento hídrico, en este caso la dirección que tomaría la erupción, desde cada uno de los puntos determinados (ver imagen “conos volcánicos”) hasta encontrar una salida al mar, sin tener en cuenta la densidad y solidificaciones del material eruptivo, ni el efecto barrera de las infraestructuras (edificaciones, complejos, etc.).

Para determinar la superficie afectada por la posible erupción, se delimitó un área de proximidad a la traza de la corriente. El número de edificaciones afectadas podría determinarse a partir de la superficie aproximada cubierta. Los valores se reflejan en la tabla 1.

Según los datos obtenidos, los volcanes que implican un mayor riesgo en cuanto a superficie afectada son El Pico del Birigoyo, le sigue el Volcán de Tacande, Montaña El Caldero, Montaña La Barquita y Montaña Quemada.

Las poblaciones más afectadas por posibles erupciones se sitúan en el Valle de Aridane, en la vertiente Oeste de la Isla, y Las Breñas, en la vertiente Este.

En la actualidad no contamos con informaciones que indiquen la necesidad de considerar las posibles erupciones volcánicas como un riesgo inminente, sin embargo, la certeza de la actividad interna aconseja la determinación medidas preventivas, especialmente destinadas a la preservación de las zonas de mayor riesgo. Asimismo, la elaboración de un Plan de Prevención de Riesgos, debería contar con un estudio más detallado de las condiciones y alcance de posibles erupciones y las consecuencias derivadas, así como la determinación de indicadores de riesgo y medidas a tomar en caso de que se incremente el nivel de riesgo. La información que se adjunta en este apartado debe interpretarse únicamente como la base para el establecimiento de áreas de precaución.

---

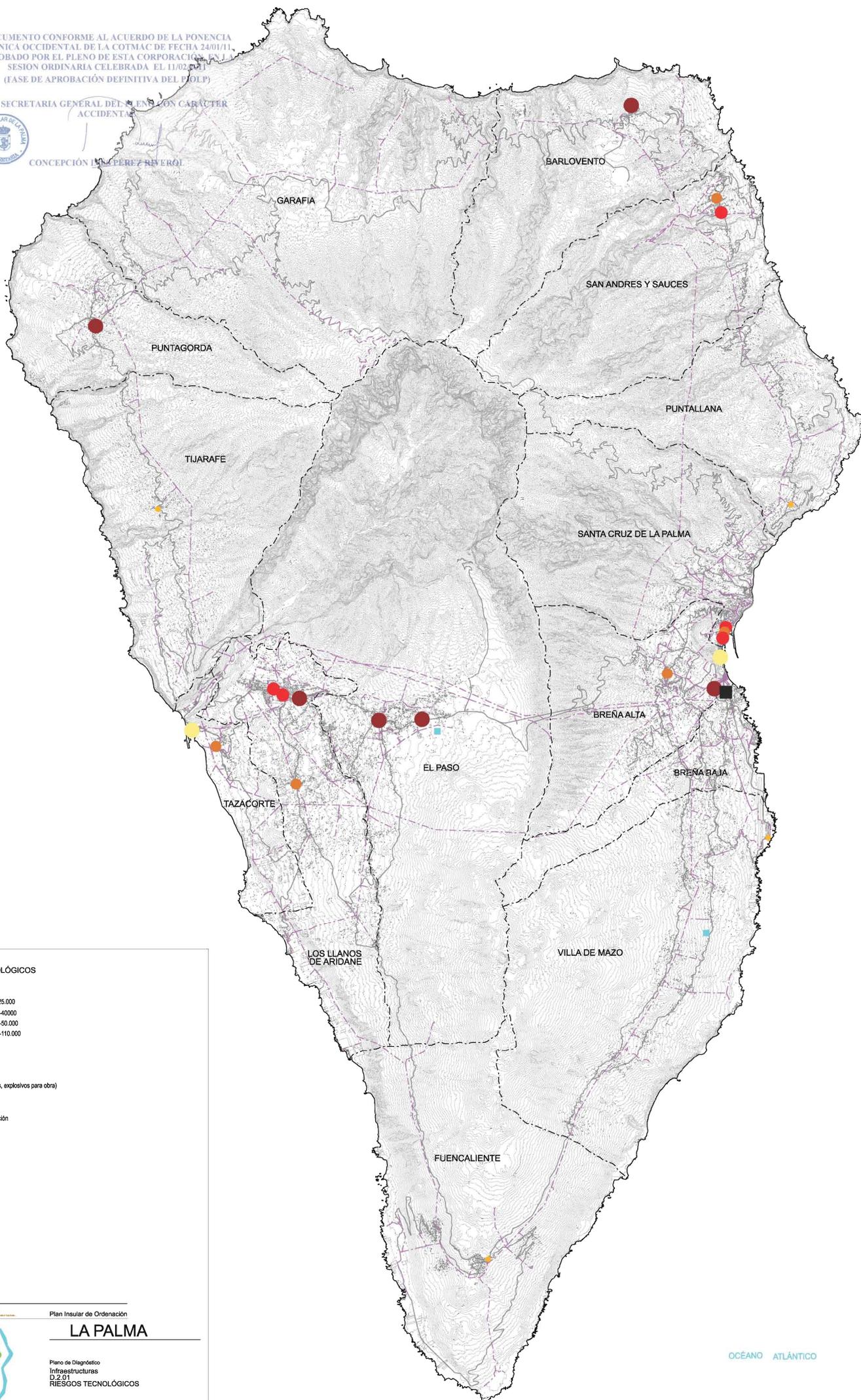
<sup>3</sup> Estudio elaborado por SIGAMAP –Geosistemas SL. Juan Antonio Bermejo Rodríguez.



Conos volcánicos

	<b>Espacio</b>	<b>Superficie afectada m2</b>	<b>Edificaciones afectadas</b>
1	Montaña La Laguna	764.119	37
2	Montaña Triana	1.139.804	243
3	Montaña Todoque	1.569.568	138
4	Montaña Gamez	484.053	172
5	Montaña Quemada	12.132.176	2.534
6	Volcán de Tacande	17.299.157	3.509
7	Montaña de la Venta	2.049.415	79
8	Pico Birigoyo	26.593.995	2.842
9	Montaña La Barquita	14.081.121	1.018
10	Montaña El Caldero	15.932.631	2.100
11	Montaña Breña	2.022.040	491
12	Hoyo Negro	7.836.440	501
13	Cráter de El Duraznero	7.710.378	79
14	Caldera Deseada	7.281.217	121
15	Caldera del Búcaro	6.366.226	139
16	Hoya de La Manteca	4.506.483	69
17	Volcán Martín	6.939.820	79
18	Montaña Pelada	2.250.448	20
19	Montaña de La Semilla	4.792.042	28
20	Montaña La Caldereta	134.499	2
21	Caldereta de Los Arreboles	419.633	64
22	Volcán San Antonio	2.273.952	18

**Tabla 1. Espacio afectado por riesgo de erupción**



**RIESGOS TECNOLÓGICOS**

Combustible. Gasoil (m<sup>3</sup>):

- Capacidad 8.000-25.000
- Capacidad 30.000-40.000
- Capacidad 42.000-50.000
- Capacidad 60.000-110.000
- Puerto

Gas:

- Polvorín:
- (Fuegos artificiales, explosivos para obra)

Energía eléctrica:

- Central eléctrica
- Líneas de distribución

## 2.5 Riesgos Tecnológicos

Se incluyen en ámbitos de riesgos tecnológicos aquellos afectados por la proximidad instalaciones que acumulan elementos potencialmente peligrosos de explosión, incendio u otros efectos capaces de causar desastre. Cabe señalar que la implementación de las medidas de seguridad oportunas reducen el riesgo potencial de estas instalaciones.

Entre los elementos que capaces de generar riesgo tecnológico destacan los depósitos de combustible: Gasoil, con capacidad superior a 8.000 m<sup>3</sup>, distribuidos por la Isla, destacando los depósitos de capacidad, superior a 60.000 m<sup>3</sup>, situados en Breña Alta, Garafía Los Llanos y El Paso y los dispuestos en los Puertos de Tazacorte y Santa Cruz de La Palma con capacidad superior a los 110.000 m<sup>3</sup>. Los depósitos de gas se hallan en el área industrial de Breña Alta.

Se ha considerado también el potencial riesgo derivado del depósito de explosivos en El Paso.

En cuanto a la red de producción y distribución eléctrica, el mayor riesgo potencial recae en la central térmica, en Breña Alta, y las redes de distribución.

Cabe citar que las instalaciones consideradas en este apartado son imprescindibles en la Isla, y que tanto la situación actual como las medidas de seguridad a garantizar deben regirse por aquellas establecidas para la protección de los riesgos generado por cada materia, extremando las medidas para minimizar los riesgos potenciales.



**INFRAESTRUCTURAS**

**RED VIARIA:**

Actuaciones:  
 - - - - - Intervención puntual y mejoras del trazado existente  
 - - - - - Nuevos trazados

Áreas de ordenación específicas:  
 - - - - - Santa Cruz, Las Breñas y Villa de Mazo  
 - - - - - Tazacorte, El Paso, Los Llanos de Aridane

**PUERTOS Y AEROPUERTO:**

- - - - - Potenciar aeropuerto  
 - - - - - Potenciar puertos

**DEPURACIÓN (Plan Hidrológico Insular 2001\*):**

- - - - - EDAR a mejorar  
 - - - - - EDAR propuesta

**HIDROLOGÍA (Plan Hidrológico Insular 2001\*):**

Almacenamiento de aguas:  
 - - - - - Optimización de balsas  
 - - - - - Balsas propuestas  
 - - - - - Mejora en la red de abastecimiento

Abastecimiento:  
 - - - - - Actuaciones puntuales y mejora de canales principales

**ENERGÍA:**

- - - - - Central eléctrica a desplazar

**Uso de energías alternativas:**

- - - - - Potencial solar  
 - - - - - Potencial eólico

**RESIDUOS:**

- - - - - Causura de vertederos - Incineradoras (FOIR 2002)  
 - - - - - Potenciar Complejo Ambiental de Villa de Mazo  
 - - - - - Nuevo sistema funcional de gestión

\*Adaptado al Marco Europeo 2007



Plan Insular de Ordenación

**LA PALMA**

Plano de Diagnóstico  
 Infraestructuras  
 D.2.02  
**INFRAESTRUCTURAS**

ESM420 / v1  
 Escala 1:80.000

## Capítulo 3. LAS INFRAESTRUCTURAS

### 3.1 Infraestructuras de comunicación

#### 3.1.1 Aeropuerto

Tanto por la posición como por las obras de remodelación actualmente en curso en el Aeropuerto, La Palma contará, en un breve período de tiempo, con unas instalaciones aeroportuarias adecuadas para el tránsito de acceso a La Palma, ello ha de permitir el incremento de vuelos, principalmente entre La Palma y la península, reduciendo el problema de doble insularidad, característico de la Isla.

#### 3.1.2 Puertos

Con independencia de sus categorías oficiales, la red de puertos de La Palma se caracteriza por la concentración de actividades portuarias en el Puerto de Santa Cruz de La Palma, que debe asumir funciones de puerto comercial y de pasajeros, sin contar con instalaciones optimizadas para una u otra función. Junto a ello, los puertos de Tazacorte y Puerto Espíndola, pese a las recientes obras de mejora, muestran escasa capacidad para asumir estas funciones a nivel insular.

Las propuestas de puertos deportivos, derivadas del PTEOAT, significa la implantación de nuevos puertos, con instalaciones exclusivamente relacionadas a usos deportivos y recreativos. Ello supondrá, como mínimo, doblar el número de puertos de la Isla, disponiéndose, algunos de ellos, en posiciones muy próximas, particularmente en la costa Este.

Respecto al futuro del principal puerto de La Palma, algunas opciones obedecen a antiguas aspiraciones de la ciudad de Santa Cruz de La Palma y se pueden considerar ya definidas, en particular la adecuación del actual puerto para uso deportivo y de pasajeros, desplazando los usos industriales y relacionándolo con el frente marítimo urbano y la ciudad. Ello supone la necesidad de desplazamiento de los usos comerciales, mediante la reforma y ampliación del puerto o planteando una nueva ubicación.

La ubicación del puerto comercial tendrá implicaciones territoriales, particularmente por la relación con los accesos, la necesidad de área logística y la previsión de descarga, almacenamiento y transporte de combustible.

### 3.1.3 Red de carreteras

Insularidad y dificultad de comunicación interna son dos temas recurrentes en cualquier valoración de las dificultades que ofrece La Palma para un mayor equilibrio en la distribución de la población y las actividades. Pese a que la accesibilidad no se pueden considerar óptima para toda la Isla, se hace un balance positivo de la configuración de la actual red de carreteras, entendiendo que ha constituido un triunfo de una labor sostenida a lo largo del siglo XX.

Los planos de información analizan la categoría y estado actual de las carreteras (planos de la serie I.3), así como los estudios de alternativas y los proyectos que se han realizado en los últimos años.

Aparte de las necesidades de mantenimiento y conservación la futura intervención en la red viaria tendrá como aspectos fundamentales:

La **adecuación de trazado y entorno a la categoría de cada vía**, solucionando los problemas derivados de las travesías en núcleos urbanos y asentamientos rurales, en particular en la Red General. Ello se verá reflejado en la necesidad de plantear variantes, con el objetivo de que la red general pueda funcionar como red viaria segregada. En los documentos de este Plan Insular se da prioridad a la condición de vías segregadas, seguras y con previsión de carriles especializados, respecto a otras posibles mejoras de trazado para adecuar las condiciones de la vialidad insular a mayores velocidades o capacidades.

Atención a los **posibles impactos territoriales**, particularmente en su paso por áreas de valor geomorfológico o sensibilidad ecológica. La dificultad del territorio obliga a actuaciones importantes tanto en el trazado de las vías como en la necesidad de construcción de túneles y viaductos. La necesidad ineludible de mantener y mejorar las comunicaciones entre todos los municipios de la Isla obliga a estas obras, cuya realización deberá garantizar la máxima atención en la inserción en el medio natural. Se ha considerado que los principales impactos derivan de la apertura de nuevos canales de comunicación, por ello, el Plan Insular, optará, siempre que sea posible, por la conservación de los actuales canales.

La consideración de **posibles riesgos** merece una atención especial, la construcción de infraestructuras sólo será justificable con las máximas garantías de seguridad. Por ello los análisis e informes sobre los riesgos serán imprescindibles para la construcción de nuevas infraestructuras o mejora de las actuales.

Los principales problemas detectados en la red viaria son:

**Necesidad de completar algunos tramos de la Red General**, formada por las carreteras de circunvalación insular: LP- 1 y LP-2, la de conexión Este- Oeste, LP-3 y el acceso al aeropuerto LP-5 . Esta red ha sufrido algunos cambios en los últimos años, con la construcción de nuevos tramos y la mejora de otros. También contamos con estudios o proyectos que afectan a ámbitos o a tramos concretos. El PIOLP debe fijar los criterios de ordenación viaria, considerando como prioritario la mejora de la Red General. La localización de los principales problemas en esta red son:

- La conexión Este-Oeste, que incluye mejoras en el trazado y nuevos tramos, así como un nuevo túnel a través de La Cumbre. Existen estudios alternativos de trazado.
- La necesidad de completar la LP-5, de acceso al aeropuerto y su relación con la LP-2
- Necesidad de mejora en tramos de la LP-2, existe proyecto del tramo Este, donde recientemente se han recategorizado las vías.
- Necesidad de viaductos sobre barrancos, con ello puede simplificarse algunos recorridos, a la vez que se disminuye el impacto ambiental y paisajístico en los barrancos, cabe destacar los posibles viaductos sobre el Barranco de Las Angustias y el Barranco de Izcagua, entre otros.
- Necesidad de mejoras sustanciales en algunos tramos de la LP-1, correspondiente a la circunvalación Norte, en particular el tramo Las Tricias - Llano Negro, tramo que debe facilitar el acceso a Santo Domingo de Garafía.
- Necesidad de mejorar el paso a través de los núcleos de población. Este problema afecta prácticamente a la totalidad de la Red General, tanto por las travesías urbanas como por los frecuentes asentamientos y actividades que se localizan con acceso directo a la carretera de la Red General.
- Necesidad de previsión de carriles de adelantamiento y otros carriles especializados, que garanticen la funcionalidad de la vía.

Otros problemas detectados afectan a ámbitos insulares concretos, entre ellos señalamos:

- El ámbito alrededor de Santa Cruz de La Palma, que afecta al propio municipio y a los de Breña Alta, Breña Baja y Villa de Mazo, donde los incrementos de población dispersos y de actividades han sobrecargado el sistema viario existente, formado por carreteras, calles y caminos, afectando al acceso a la capital, al puerto y al aeropuerto.
- El ámbito Oeste, afecta los municipios de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte, donde los asentamientos urbanos y rurales, generan problemas similares al anterior, a los

que sumamos los derivados de la intensidad de las actividades agrícolas y los usos turísticos.

Otros problemas puntuales generalizables a toda la red viaria tienen relación con:

- La ordenación de las intersecciones.
- Necesidad de modificaciones puntuales de trazado.
- La señalización.
- La insuficiencia de puntos de parada o de miradores, particularmente en aquellas vías con mayor interés paisajístico.

### 3.1.4 Red de senderos

Se ha analizado también la amplia **red de senderos**, que ofrece la oportunidad de recorrer la Isla desde posiciones de gran percepción visual y posibilita el acceso y contacto con los espacios naturales y el complejo sistema volcánico de la Isla. Las diversas categorías de senderos ofrecen, además de los senderos de gran recorrido, alternativas locales de gran interés.

La vinculación de la red de senderos con el reconocimiento de la Isla, el disfrute de la naturaleza y el paisaje, constituye un atractivo reconocido internacionalmente. Lo entenderemos como un recurso a potenciar, que a su vez se puede vincular con otros recursos culturales, deportivos y patrimoniales.

## 3.2 Redes de servicios y energía

Se analizan también las **redes de servicios** existentes, particularmente las principales redes de distribución de **energía** y los canales de distribución de **agua**, dos temas fundamentales para garantizar el desarrollo insular. Desde una reflexión a nivel insular es imprescindible plantear el posible desarrollo de energías renovables que se ha iniciado con la instalación de parques eólicos, y que podría seguir considerando un mejor aprovechamiento del potencial hidroeléctrico o las posibilidades de desarrollo de la energía solar, basándose en las condiciones de posición y asoleo de la Isla.

La presencia de agua superficial y profunda en La Palma constituye una garantía de abastecimiento, sin que ello suponga descuidar que se trata de un recurso limitado, de la necesidad de optimizar su distribución y consumo, sin descartar la posible reutilización de aguas depuradas para algunos usos compatibles. La información y propuestas contenidas en el plan hidrológico establecen medidas para

un aprovechamiento más eficiente del recurso hídrico. Actualmente contamos con proyectos de diversas obras hidráulicas, tanto en la previsión de nuevos puntos de almacenamiento, como para un mejor reparto del agua entre vertientes. La adaptación a la Directiva Marco Europea 2000/60/CE ha de suponer la redacción de un nuevo Plan Hidrológico Insular antes del 2009.

Por su tamaño y la condición de insularidad cobra singular importancia el tema de la **eliminación y reciclaje de residuos**. El análisis del plan de residuos, y las previsiones concretas del correspondiente servicio, nos permite conocer las previsiones para los próximos años, con la localización de las principales actuaciones previstas, así como los espacios de mayor aptitud para este tipo de instalaciones.

En lo que respecta a la depuración de aguas, vemos que la Isla se halla todavía en bajos niveles de depuración. Una mayor concentración de población, actividad y oferta turística en algunos ámbitos insulares ha de suponer también una mejora en el sistema de depuración, vertido y de reaprovechamiento de las aguas.

En lo que se refiere a la producción de **energía**, la condición de insularidad y la tradición de producción energética derivada del petróleo, crea condiciones de dependencia externa. Se valoran positivamente las primeras experiencias de implantación de instalaciones eólicas y el estudio de las posibilidades hidráulicas (la disponibilidad de agua y las pendientes de la Isla han de facilitar la implantación hidroeléctrica). El potencial energético de la Isla es elevado, respecto a las dos fuentes citadas y a otras posibles (solar, geotérmica...) que precisara de un plan energético con el objetivo final de autoabastecimiento.

La posición de la actual planta de UNELCO se considera también un inconveniente añadido, dada su implantación en una de las áreas más pobladas de la Isla, generando dificultades tanto por la ocupación de la propia central en el frente marítimo, como por las consecuencias ambientales que afectan principalmente a los núcleos de Breña Alta, Breña Baja y Villa de Mazo, debido a la dirección de los vientos dominantes.

La propuesta de traslado de la central se repiten en los documentos de diagnóstico y planeamiento consultados, entre ellos destacamos el documento: La Palma, Planificación Estratégica, 2000 donde se recogen diagnósticos y estrategias que se han tomado como referencia en la redacción de este Plan Insular. El acuerdo ante la necesidad de traslado de UNELCO coincide con la incertidumbre respecto al emplazamiento de la nueva central. La redacción del Plan Territorial Especial de Infraestructura Energética deberá dar respuesta a la necesidad y posición de la nueva central, así

como a sus características específicas, en una Isla con voluntad de maximizar la explotación de energías renovables y un desarrollo sostenible.

Por lo que se refiere a las redes de transporte de energía, se ha comentado en apartados anteriores el impacto territorial que suponen algunas de ellas, por lo que desde el PIOLP se tomaran medidas oportunas que tiendan a la mayor racionalización de las redes de distribución de energía siguiendo criterios ya enunciados a título general para las todas las redes, que tienen como prioridad el aprovechamiento de los canales existentes, así como la concentración de distintas redes a fin de evitar impactos innecesarios.

### 3.3 El transporte

El análisis del transporte insular constata el esfuerzo de garantizar sistemas de transporte a la totalidad del territorio, poniendo también en evidencia las diferencias entre puntos y municipios de la Isla. La información se concreta en los planos I.3.04 y I.3.05.

La cartografía relativa al transporte; líneas y frecuencias, constituye una radiografía de la Isla, ya que nos muestra las intensidades de las relaciones insulares y la concentración de los sistemas de transporte en la parte central de la Isla, descendiendo en intensidad a medida que nos alejamos de las áreas más pobladas.

Las líneas de transporte nos ayudan a entender la distribución de las relaciones entre los diversos municipios y asentamientos. Particularmente el plano de líneas de guaguas nos dibuja con claridad las intensas relaciones alrededor de la capital, polarizadas por puerto y aeropuerto. Al Oeste, cabe destacar la intensidad de la relación entre Los Llanos de Aridane y El Paso, así como el papel de centralidad que ejerce la primera ciudad en relación a las restantes poblaciones del Oeste y la línea de circunvalación Sur.

La gráfica de transportes nos muestra también la menor incidencia del Norte, en relación a la actividad de viajes de la Isla, Nordeste y Noroeste se configuran autónomamente, dependiendo respectivamente de la capital y de Los Llanos de Aridane. El Norte, entre Garafía y Barlovento se halla escasamente servido. El objetivo de homogeneizar las condiciones de vida de los habitantes de la Isla, así como la distribución de la población en ella, hace imprescindible garantizar la optimización del transporte público. Tanto a nivel local, como aquél que garantice el acceso de la población a los servicios locales e insulares.

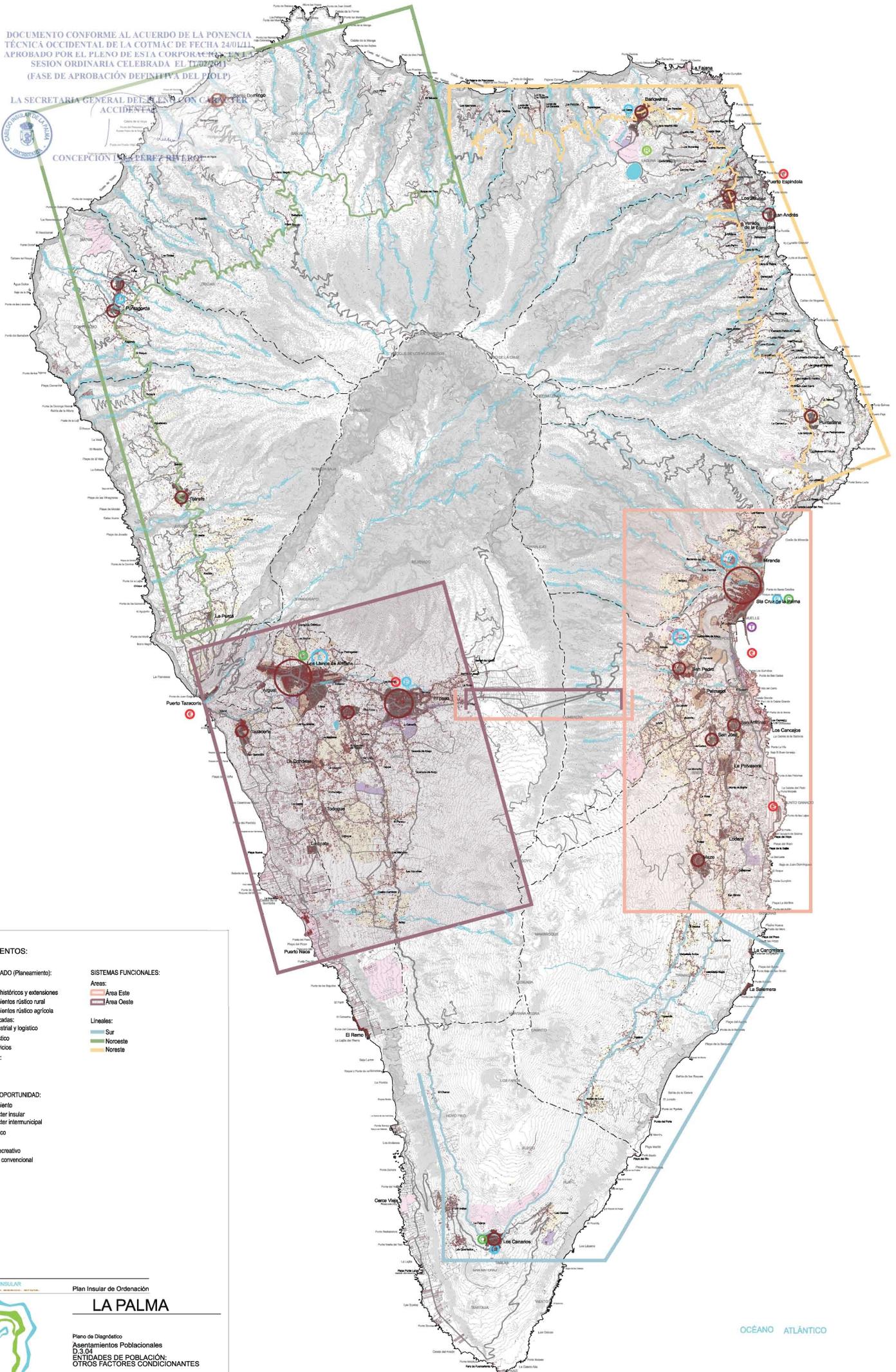
Se entiende que el transporte público puede constituir un eje estratégico entre las medidas para ahorro energético y sostenibilidad de la Isla. Los beneficios derivados de una red de transporte eficiente, que en el caso de La Palma deberá adaptarse a las especiales condiciones físicas y de distribución de la población, ha de suponer ventajas en lo que se refiere a la disminución de demanda viaria, a la ordenación de tránsito, la disminución de la contaminación, la facilidad para el desplazamiento del turismo, entre otros, donde cabe destacar la imagen de la Isla si se toma el transporte público como una referencia de actuación vinculada a la sostenibilidad y a la condición de Reserva de la Biosfera.

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11, APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17/07/11 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL D.O.P.)

LA SECRETARÍA GENERAL DEL S.L. EN CONDOMINIO ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN M. PÉREZ RIVERO



**ASENTAMIENTOS:**

**SUELO REGULADO (Planeamiento):**

- Nucleos históricos y extensiones
- Asentamientos rústico rural
- Asentamientos rústico agrícola
- Áreas especializadas:**
- Uso industrial y logístico
- Uso turístico
- Uso servicios

**POLARIDADES:**

- Equipamiento
- Carácter insular
- Carácter intermunicipal
- Económico
- Cultural
- Lúdico recreativo
- Turístico convencional

**SISTEMAS FUNCIONALES:**

- Áreas:**
- Área Este
- Área Oeste
- Lineales:**
- Sur
- Noroeste
- Noreste

Plan Insular de Ordenación  
**LA PALMA**

Plano de Diagnóstico  
Asentamientos Poblacionales  
D.3.04  
ENTIDADES DE POBLACIÓN:  
OTROS FACTORES CONDICIONANTES

ES:14x20 / v.1  
Escala: 1:80.000

OCEANO ATLÁNTICO

## Capítulo 4. LOS ASENTAMIENTOS POBLACIONALES

La información relativa a los asentamientos se recoge en la serie de planos del mismo nombre incluidos en la serie de información (I.3.) y de diagnóstico (D.3.) La cartografía de información recoge datos, mientras que la de diagnóstico los interpreta, dibujando las conclusiones de los estudios realizados, que se adjuntan como anexo a este Documento de Diagnóstico (ver anexo 2).

De los planos de distribución de los asentamientos poblacionales y de reservas de suelo por parte del planeamiento deducimos el predominio del uso residencial, principalmente en las áreas urbanas, pero también se constatan amplias extensiones de suelo con la clasificación de asentamiento rural o agrícola (también con predominio de uso residencial) en suelo rústico. El suelo especializado de uso industrial es escaso y localizado junto al Puerto de Santa Cruz de La Palma y Villa de Mazo en el Este, y El Paso y Los Llanos de Aridane al Oeste. Las previsiones de suelo urbanizable industrial, en el planeamiento vigente y en redacción, tienden a reforzar la focalización de las actividades en estas áreas.

Respecto al uso turístico vemos también la escasa incidencia territorial de los suelos urbanos especializados en este uso, destacando Los Cancajos, como la mayor extensión de suelo urbano turístico y Puerto Naos, junto a otras localizaciones de menor extensión en Breña Baja o Charco Verde (clasificado como suelo urbano pese a la ausencia de edificación). Las previsiones de suelo urbanizable de uso turístico, definidas por el PTOATLP amplían considerablemente la cantidad de suelo con este destino, tendiendo a reforzar las localizaciones existentes, en particular Los Cancajos y Puerto Naos, donde se prevén las mayores extensiones y en menor medida nuevas localizaciones, en algunos casos ya consolidadas. El plano, I.4.02, a y b, refleja el planeamiento municipal vigente, que en algunos casos tiene más de 10 años.

La reciente aprobación por parte del Cabildo, precedida por los correspondientes períodos de información pública, del PTEOAT, supone la definición de la base de ordenación de la actividad turística en La Palma.

Cabe destacar la gran incidencia de los asentamientos rurales y agrícolas, que suponen la ocupación de importante superficie, a menudo con densidades extremadamente bajas e incluso integrando en esta categoría de suelo amplias áreas no edificadas. Esta clasificación tiende a avalar las dinámicas de dispersión y de construcción de residencia en suelo rústico, si bien las revisiones que se llevan a término en la actualidad, adaptado el planeamiento municipal al TRLOT-ENC y a

las DOT tienden a disminuir considerablemente la superficie calificada como asentamiento rural y agrícola.

La construcción de edificios residenciales en suelo rústico es una tendencia generalizada en La Palma, en la que debemos reconocer las ventajas individuales que puede representar para los residentes, pero no podemos olvidar los inconvenientes que la suma de estas viviendas en suelo rústico aportan a la comunidad, entre los que destacamos los problemas de infraestructura, de servicios, de movilidad e imagen, así como las tendencias incrementales en la ocupación del suelo rústico, que pueden llevarnos a un déficit difícilmente superable, tanto en lo que se refiere a la ordenación de los propios núcleos, como la dotación de los correspondientes de elementos de infraestructura general por parte de la Administración Pública, Municipal u otra.

El estudio más detallado de las formas de estos asentamientos se refleja en el documento anexo, constituyendo una base para establecer criterios que regulen esta tendencia, así como condiciones homogéneas para la delimitación de los núcleos rurales y agrícolas por parte de los PGO.

El diagnóstico de los asentamientos poblacionales parte de un reconocimiento físico, por tanto la clasificación que se establece atiende a la estructura de los núcleos y asentamientos por encima de su clasificación urbanística.

En el caso de los **Asentamientos Residenciales**, (Plano D.3.01 Morfología de los asentamientos residenciales), se distinguen los siguientes casos:

**Ciudades y Pueblos**, que corresponden a aquellos núcleos reconocidos como tales, que actúan como polos de referencia histórica y tradicional en los municipios de la Isla, dichos núcleos cuentan además con estructura y espacios urbanos reconocibles como tales.

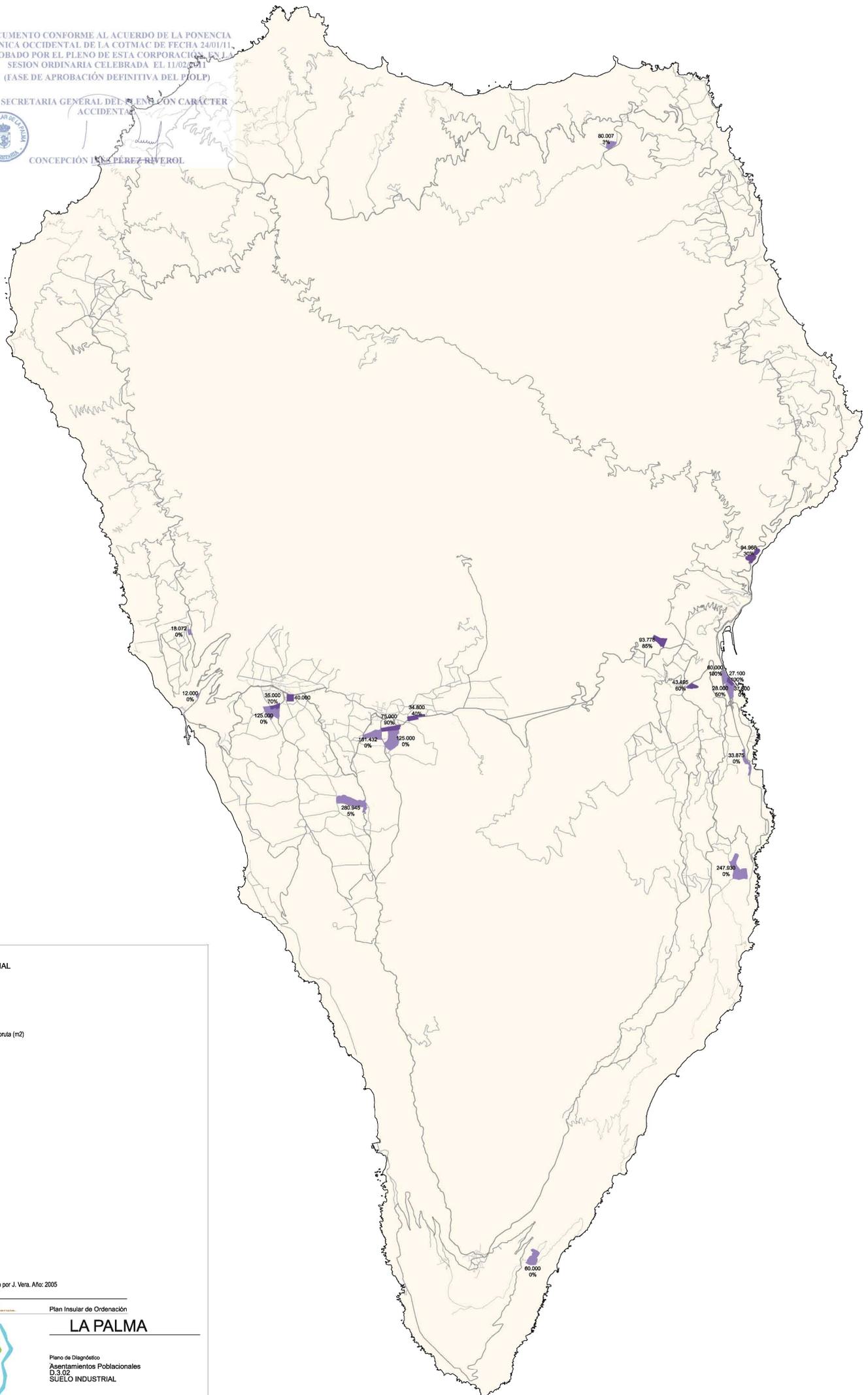
Con independencia de la posición o tamaño de los núcleos, es remarcable los valores urbanos que hallamos en algunas ciudades y pueblos palmeros, cabe mencionar los espacios urbanos significativos de Santa Cruz de La Palma y Los Llanos, pero también poblaciones de mucho menor tamaño que cuentan con espacios urbanos de referencia, como en el caso de San Andrés o Santo Domingo de Garafía. Las tendencias actuales de dispersión nos alejan de estos lugares de referencia, o de sus posibles versiones actuales que constituyen los principales valores físicos y sociales de nuestros asentamientos tradicionales.

Para **Otras Entidades de Población**, siguiendo con el criterio de clasificación derivado de su estructura física y no de su clasificación urbanística, se han distinguido las siguientes situaciones:

- Entidades lineales simples, aquellas cuyo elemento estructurante es una vía o camino, sobre la cual se disponen los accesos a las edificaciones.
- Entidades lineales complejas, aquellas que disponen de una red simple de caminos derivados de una vía o camino que actúa como principal, los accesos se dan desde los caminos principales y derivados.
- Entidades lineales con intervención urbanística, generalmente en condiciones próximas a la anterior categoría, pero donde se detecta una ordenación parcelaria previa.
- Entidades lineales con superposición de infraestructuras, corresponde a casos muy singulares donde la vía o camino originario, que sustentaba una entidad lineal simple, ha sido sustituido por un nuevo trazado, generando un nuevo proceso de ocupación que dará como resultado la superposición de dos entidades y la necesidad de conservar ambos accesos.
- Entidades relativamente compactas, corresponden a aquellas que presentan una lógica de implantación acorde con las condiciones del lugar que ocupan, frecuentemente se trata de entidades mayores y más complejas que las anteriores.

Pese a que se insiste que esta clasificación se basa en condiciones físicas, el plano introduce también, mediante código de color, la clasificación del planeamiento vigente.

En el caso de los **Asentamientos Turísticos e Industriales** los siguientes planos, D.3.02 y D.3.03 evalúan los potenciales de desarrollo de las actividades industrial y turística de acuerdo con el planeamiento municipal vigente y el Estudio de J. Vera, en el primer caso y el PTEOAT, en el segundo. La situación actual se detalla en el siguiente cuadro:



**SUELO INDUSTRIAL**

- Suelo urbano
- Suelo urbanizable

170.464 Superficie bruta (m<sup>2</sup>)  
 00% Ocupación

Fuente: Estudio elaborado por J. Vera. Año: 2005



Plan Insular de Ordenación

**LA PALMA**

Plano de Diagnóstico  
 Asentamientos Poblacionales  
 D.3.02  
**SUELO INDUSTRIAL**

ES/14/20 / v.1  
 Escala 1:80.000

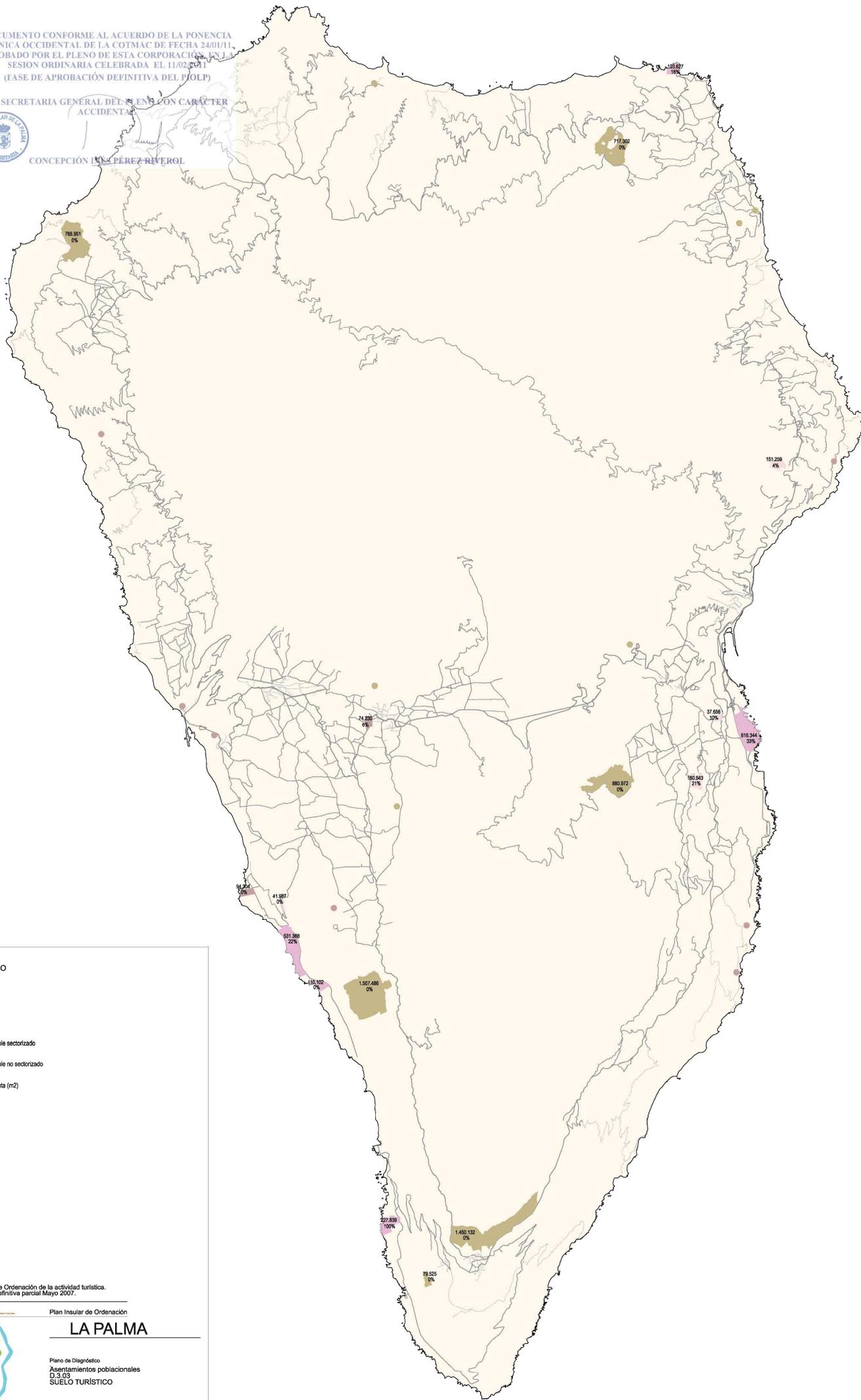
Municipio	Nombre	Superficie m <sup>2</sup>	Grado ocupación		Clasificación
			%		
<b>Suelo Industrial</b>					
Barlovento	Las Llanadas de Bona, SAU IND	80.007	3		Urbanizable
Breña Alta	Agro-Industrial	93.778	85		Urbano
	El Molino Parque Empresarial	43.495	60		Urbano
Breña Baja	Plan Parcial Urpal	60.000	100		Urbanizable
	Risco Alto.SUP	50.200	0		Urbanizable
	URPAL SU UCO1	27.100	100		Urbano
	URPAL SU ZO11	28.000	50		Urbanizable
El Paso	URPAL SU ZSI	37.800	0		Urbanizable
	Paraje de Fátima. SAU 2.	161.432	0		Urbanizable
	Paraje de Fátima. SAU 3.	125.000	0		Urbanizable
	Paraje de Fátima SUI.	75.000	90		Urbano
Fuencaliente	Recta de Padrón, SUI.	34.800	40		Urbano
Los Llanos	Las Caletas	60.000	0		Urbanizable
Villa de Mazo	Camino de Las Rosas, SUI.	35.000	70		Urbano
	S.U.P. Sector I-1	125.000	0		Urbanizable
	S.U.P. Sector I-2	280.945	5		Urbanizable
	S.U. Tolerancia Ind.	40.000	–		Urbano
Santa Cruz de La Palma	Callejones, SUP.	247.930	0		Urbanizable
Tazacorte	Mirca. SUP I	94.968	30		Urbano
San Andrés y Sauces	La Condesa, SAU 3-2.	12.000	0		Urbanizable
Tijarafe	Lomo López de Arriba	8.640	–		Urbanizable
	El Cardalito	18.072	0		Urbanizable
<b>Total:</b>		<b>1.739.167</b>			

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
 TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11,  
 APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EN LA  
 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/07/2011  
 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL P.I.O.P)

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLAN CON CARÁCTER  
 ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN IBAÑEZ PÉREZ RIVEROL



**SUELO TURÍSTICO**

- Suelo turístico
- Suelo urbano
- Suelo urbanizable sectorizado
- Suelo urbanizable no sectorizado

170.484 Superficie bruta (m2)  
 00% Ocupación

Fuente: Plan Insular de Ordenación de la actividad turística.  
 Aprobación definitiva parcial Mayo 2007.



Plan Insular de Ordenación

**LA PALMA**

Plano de Diagnóstico  
 Asentamientos poblacionales  
 D.3.03  
 SUELO TURÍSTICO

ES/14/20 / v.1  
 Escala: 1:80.000

Municipio	Nombre	Superficie m <sup>2</sup>	Grado ocupación		Clasificación
			%		
<b>Suelo turístico</b>					
Barlovento	NTE 5	103.627	16		Urbano
	SDO 4	717.302	0		Rústico
Breña Alta	AEP 4	–	–		Rústico
	SDO 2	880.972	0		Rústico
Breña Baja	NTE 4	616.344	33		Urbano
	ACP 3	160.543	21		Urbanizable
	ACP 4	37.656	10		Urbanizable
Los Llanos de Aridane	NTE 1	531.368	22		Urbano
	NTE 2	110.102	0		Urbano
	ACP 13	–	–		Urbanizable
Fuencaliente	SDO 2	1.507.486	0		Rústico
	NTE 3	227.839	100		Urbano
	AEP 3	79.525	0		Rústico
	SDO 3	1.450.132	0		Rústico
Vila de Mazo	ACP 1	–	–		Urbanizable
	ACP 2	–	–		Urbanizable
El Paso	AEP 1	–	–		Rústico
	AEP 2	–	–		Rústico
Tazacorte	ACP 8	74.230	6		Urbanizable
	ACP 9	94.304	0		Urbanizable
	ACP 10	41.987	0		Urbanizable
	ACP 11	–	–		Urbanizable
	ACP 12	–	–		Urbanizable
Puntallana	ACP 5	–	–		Urbanizable
	ACP 6	151.259	4		Urbanizable
Tijarafe	ACP 7	–	–		Urbanizable
Puntagorda	SDO 5	766.951	0		Rústico
Garafia	AEP 5	–	–		Rústico
San Andrés y Sauces	AEP 6	–	–		Rústico
	AEP 7	–	–		Rústico
<b>Total:</b>		<b>7.551.627</b>			
<b>+13 actuaciones AEP-ACP</b>					

#### 4.1 Planeamiento vigente

En el apartado anterior hacíamos alusión al planeamiento vigente, y al hecho de que muchos municipios coincidan, en este momento, en el proceso de revisión del planeamiento, que se halla en distintas fases de redacción o tramitación. El plano de planeamiento refleja estas situaciones, así como la figura de planeamiento vigente y el año de aprobación, que se refleja en el cuadro siguiente:

	Planeamiento vigente	Año	Fase de la revisión en curso	Grado de adaptación a TR y DOG
Santa Cruz de La Palma	Plan General	1990	Inicial	En adaptación a TRLOTC-ENC. y DOG.
Puntallana	Plan General	2005	Definitiva, Parcial	Adaptado a TRLOTC-ENC. y DOG.
San Andrés y Sauces	Normas Subsidiarias	1992	Avance	En adaptación a TRLOTC-ENC
Barlovento	Normas Subsidiarias	1999	Provisional	En adaptación TRLOTC-ENC. y DOG.
Garafía	Normas Subsidiarias	1999	Avance	En adaptación TRLOTC-ENC. y DOG.
Puntagorda	Plan General	2003	Avance	Adaptado a TRLOTC-ENC. y DOG(básica) En adaptación a TRLOTC-ENC. y DOG
Tijarafe	Plan General	2002	Aprobación Inicial	Adaptado a TRLOTC-ENC. En adaptación a DOG
Tazacorte	Plan General	2004	Definitiva, parcial	Adaptado a TRLOTC-ENC. y DOG.
Los Llanos de Aridane	Plan General	1987	Avance	En adaptación a TRLOTC-ENC y DOG
El Paso	Normas	1996	Inicial	En adaptación a TRLOTC-ENC. y DOG.
Fuencaliente	Normas	1994	Provisional	En adaptación a TRLOTC-ENC. y DOG.
Villa de Mazo	Plan General	2004	Aprobación inicial	Adaptado a TRLOTC-ENC. En adaptación a DOG.
Breña Baja	Plan General	2004	Definitiva, Parcial	Adaptado a TRLOTC-ENC.
Breña Alta	Plan General	1989	Inicial	En adaptación a TRLOTC-ENC. y DOG.

Solamente Puntallana y Tazacorte cuentan con aprobación definitiva, en ambos casos parcial, de la adaptación del Planeamiento al TRLOT-ENC y a las Directrices de Ordenación General, y en ambos casos la aprobación es parcial.

Tijarafe, Villa de Mazo y Breña Baja cuentan con adaptación plena al TRLOT-LENC, encontrándose el municipio de Puntagorda en adaptación básica.

Los restantes municipios se hallan en diversas fases de redacción y tramitación del planeamiento.

No podemos negar que esta circunstancia ha supuesto una cierta incertidumbre en relación a la información a reflejar. Hemos tomado como criterio reflejar en los planos de información el planeamiento vigente, lo cual no significa que no se tengan en cuenta las modificaciones propuestas en las revisiones, ya que nos indican el criterio y las expectativas de los distintos municipios.

En cualquier caso, la situación de incertidumbre que se puede crear en el momento de intentar explicar o dibujar el estado del planeamiento se considera menos grave que la que se crea en los municipios y entre los ciudadanos por el hecho de tener el planeamiento en perpetua revisión, o adaptación a la legislación y planeamiento de mayor escala que se aprueban.

## 4.2 Población y distribución de la población

La Memoria de Información dedica un capítulo a la población, tanto a su distribución como a sus características socioeconómicas. Ello nos permite establecer hipótesis y posibles escenarios de futuro a corto y medio plazo, pero también consideramos esencial la previsión de la distribución espacial de la población, partiendo de los datos analizados a nivel de suelo y previsiones, así como las propias dinámicas poblacionales en función de las principales concentraciones poblacionales.

El plano I.4.03 Asentamientos: Distribución de la Población localiza gráficamente estos datos, confirmando las diferencias ya apuntadas anteriormente. La Palma cuenta con una única ciudad de más de 5.000 habitantes, la capital Santa Cruz de La Palma. Alrededor de la capital hallamos una concentración de núcleos menores, entre los que destaca San Pedro de Breña Alta, con más de 1.000 habitantes, los restantes núcleos se complementan con asentamientos rurales. Al Oeste, la población se concentra alrededor de Los Llanos de Aridane, siendo también considerable la población de El Paso, y Tazacorte, con sus núcleos próximos. En conjunto, el área formada por los municipios de Breña Alta, Breña Baja y Santa Cruz de La Palma cuenta con el 34% de la población insular, los municipios de Tazacorte, Los Llanos de Aridane y El Paso, cuentan con el 39% de la

población insular. Ello supone que el 79% de la población se concentra en el espacio central de la Isla, y que, según las dinámicas socioeconómicas y las previsiones de suelo para los diversos usos, esta tendencia a la concentración poblacional tenderá a reforzarse a corto y medio plazo, siendo probable una mayor concentración en el área de Los Llanos, El Paso, Tazacorte, por las condiciones topográficas, la importancia de la agricultura y la mayor disponibilidad de suelo para diversas actividades.

Si excluimos el sector central, los municipios de Puntallana y San Andrés y Sauces cuentan con diversos núcleos de escasa importancia, a excepción de Los Sauces, que es el único núcleo con una cierta relevancia poblacional fuera del área central. Pese a ello, el conjunto de los dos municipios cuentan únicamente con un 9% de la población insular. Los restantes municipios (Barlovento, Garafía, Puntagorda, Tijarafe, Fuencaliente y Villa de Mazo) no cuentan con núcleos relevantes por su población y en conjunto los seis municipios restantes albergan únicamente el 18% de la población insular.

#### 4.3 Polaridades y sistemas

##### 1.1.1.1 Polaridades

El planeamiento vigente, a través de las previsiones de suelo, establece unos ámbitos de mayor potencial de crecimiento, señalamos estos ámbitos como polaridades, que, en función del uso prioritario asignado, muestran un mayor potencial de atracción para los desarrollos residenciales, industriales, logísticos y turísticos.

El desarrollo urbanístico vinculado a estos usos ha de suponer también el incremento de infraestructuras y servicios en mayor grado en los puntos donde se concentran estas actuaciones.

La localización de la polaridades tiende a reforzar y a diversificar las actividades en las áreas de mayor población. La presencia de áreas turísticas (convencionales, golf o potenciación de turismo rural en algunos municipios) no altera sustancialmente la concentración y diversidad de actividades en las áreas centrales.

##### 1.1.1.2 Sistemas de asentamientos poblacionales

A partir de los datos analizados se ponen en evidencia las diferencias entre diversos ámbitos territoriales, donde definimos los que llamaremos sistemas de asentamientos.

Definimos como **sistemas de asentamientos** la agrupación de municipios, o asentamientos próximos, con el objetivo y finalidad de compartir infraestructura, equipamientos y servicios. Se distinguen dos tipos de sistema: **áreas**, que corresponden a los ámbitos más densamente poblados del Este y Oeste (coincide con las áreas mencionadas en infraestructuras), y **ejes lineales**, con núcleos y asentamientos de menor dimensión cuyo nexo de unión es una carretera.

Estos sistemas, en función de la complejidad de su problemática territorial o urbanística, o bien de sus condiciones de posición y población, pueden abordar unitariamente algunos problemas comunes de infraestructura, equipamientos o servicios, que difícilmente podrán abordar por municipios.

Se han distinguido:

Áreas.

- **Área Este.** Incluye los municipios de Breña Alta, Breña Baja y Santa Cruz de La Palma. Parte de Puntallana y de Villa de Mazo
- **Área Oeste.** Incluye los municipios de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte.
- **Área de la plataforma costera** de Los Llanos de Aridane y Tazacorte, se distingue de la anterior por su especialización en agricultura y turismo

Ejes lineales

- Puntallana – San Andrés y Sauces - Barlovento
- Villa de Mazo
- Fuencaliente
- Garafía – Puntagorda – Tijarafe

La definición de esos sistemas de asentamientos pone en evidencia algunas condiciones de partida, como es la diferencia de población y dinámica entre las áreas centrales y los ejes lineales existentes. Tanto por su posición y accesibilidad como por la dinámica poblacional y de actividades nos llevan a la previsión de que en los próximos años asistiremos a un desarrollo de las áreas centrales, mientras que los ejes lineales, por idénticas razones, no muestran tendencia alguna a desarrollar mayores dinámicas que su crecimiento natural y las posibles modificaciones inducidas por el desarrollo de algunas propuestas turísticas, incluso estas tienen una incidencia relativamente baja en relación a la actuaciones propuestas en las áreas centrales.

Dado que el objetivo prioritario del Plan Insular es impulsar la mejora en la calidad de vida y el acceso a los servicios y equipamientos para todos los habitantes de la Isla; la definición de sistemas de asentamientos dan la oportunidad de localizar algunos equipamientos intermunicipales básicos,

principalmente del área educativa y sanitaria, que den servicio a varios asentamientos próximos, incluso en los casos de escasa población. La proximidad de estos asentamientos permite, además, contar con un servicio de transporte público que garantice el acceso a estos servicios.

#### 4.4 Dotaciones y equipamientos

El análisis de la distribución de equipamientos tiene por objetivo una primera aproximación a la distribución insular y la evaluación de la capacidad de servicio y las posibilidades o dificultades de acceso a los servicios básicos desde los diversos asentamientos.

Al igual que la distribución de la población, y siguiendo una idéntica lógica territorial, los equipamientos se concentran en las áreas de mayor población, que disponen de un mejor nivel de dotaciones locales y, además, de los equipamientos insulares. Admitiendo esta distribución como perfectamente lógica, el objetivo de dotar a todos los habitantes de la Isla de mejor acceso a los equipamientos básicos nos lleva a considerar la posibilidad de incrementar los equipamientos de carácter intermunicipal, con servicio a varios municipios, incluso en los casos en que una determinada dotación básica no sea estrictamente justificable desde la lógica de la población a la que presta servicio. La previsión de equipamientos intermunicipales, particularmente en los municipios del Norte, debe contar con la asistencia de un servicio de transporte público.

El objetivo del Plan Insular es básicamente la localización de aquellos equipamientos de carácter insular, para los cuales la centralidad y accesibilidad son condiciones determinantes en la mayoría de los casos, que se compatibiliza con el objetivo de mejorar el servicio a la totalidad de la población con la necesaria previsión de dotaciones intermunicipales como la garantía de acceso a las principales dotaciones desde los puntos más alejados de la Isla, a través de medios de transporte adecuados.

La distribución insular de equipamientos se muestra en el apartado que la Memoria Informativa dedica a los equipamientos.

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

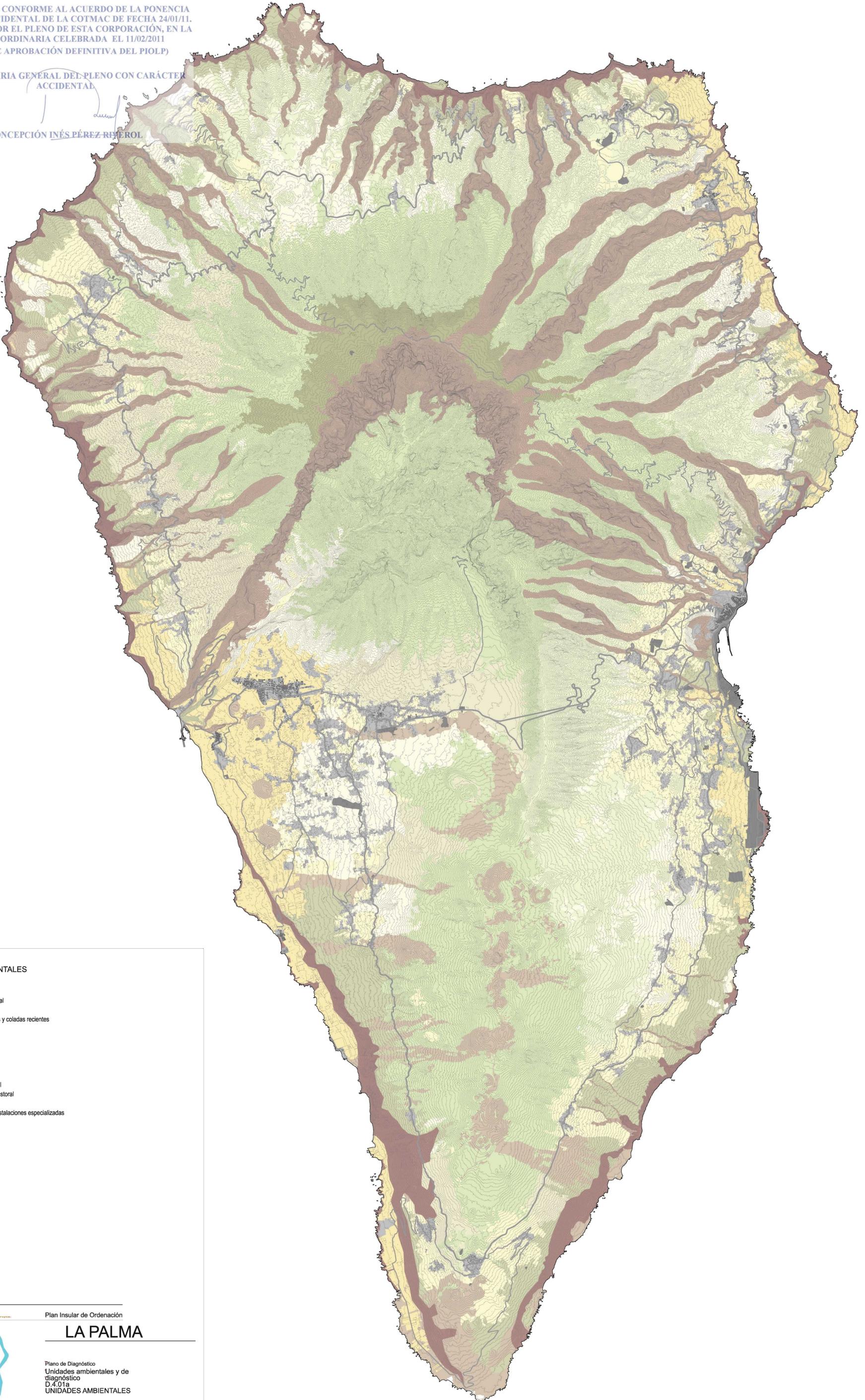
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL



UNIDADES AMBIENTALES

- Geomorfológico litoral
- Caldera y barrancos
- Volcanes, malpais y coladas recientes
- Pinares
- Monteverde
- Matorral costero
- Matorral de cumbre
- Agrícola intensivo
- Agrícola tradicional
- Mosaico agroforestal
- Mosaico agrosilvopastoral
- Residencial
- Infraestructuras e instalaciones especializadas

## Capítulo 5 UNIDADES AMBIENTALES Y DE DIAGNÓSTICO

Para la definición de las Unidades Ambientales y Unidades de Diagnóstico se establece una valoración cruzada de las tres líneas de análisis: la geomorfológica o abiótica, la natural o biótica y la antrópica o transformada por el hombre, subdividida a su vez en agrícola y urbana. La rotundidad del relieve de la Isla constituye la primera característica a tener en cuenta, tanto por su valor geológico, natural y de paisaje, como por las limitaciones que dicha forma física ha supuesto, y supone, en las infraestructuras, asentamientos y usos, tanto de tipo urbano como agroganadero o forestal.

### 5.1 Características y dinámicas de la condición ambiental existente

Los suelos naturales, forestales y agrícolas ocupan la mayor parte de la Isla, ello ha supuesto, y supondrá necesariamente, interacciones entre estos y la actividad humana. El propio aprovechamiento de los recursos naturales, los sistemas de comunicaciones y asentamientos se han desarrollado con una interrelación con estos espacios de valor natural y agrícola, superando algunas circunstancias desfavorables (la propia topografía de la Isla en relación a las posibilidades de recorrido, el aprovechamiento agrícola de suelos en posiciones de extrema dificultad) o aprovechando la ventajas de las condiciones naturales (en particular las condiciones hidrológicas, climatológicas y el asoleo para el aprovechamiento agrícola intensivo).

La existencia de estas interacciones obliga a considerar, algunos temas puntuales que deben hallar su respuesta en la definición de medidas tendentes a establecer compatibilidades entre la preservación de los valores naturales y ambientales con los aprovechamientos, para distintos fines, de los recursos naturales.

Dado el predominio de espacios de valor natural existente en La Palma, necesariamente estos han de desempeñar un papel singular en la definición del modelo de ordenación insular, no solamente para la preservación de los valores ambientales sino como valor territorial que ha de repercutir en la ordenación y en la economía de la Isla. En relación a este tema destacamos la relación de las vías y caminos en su paso por espacios de valor natural, el aprovechamiento, como recurso turístico, de los propios Espacios Naturales Protegidos y otros de reconocido valor natural o ambiental o la necesaria valoración de los elementos patrimoniales.

El necesario reconocimiento de estas interacciones como punto de partida ha de suponer la búsqueda de situaciones de equilibrio, que permitan la compatibilidad entre los objetivos de protección y los de accesibilidad uso o disfrute de estos elementos, particularmente si consideramos que la singularidad del territorio y el valor de sus espacios como el principal recurso turístico de la Isla.

En otro orden de compatibilidades tenemos la relación que se ha establecido entre el suelo rústico, principalmente agrícola, y los asentamientos residenciales u otros usos. La tradicional configuración dispersa de asentamientos o edificaciones residenciales en suelo rústico y la relación entre agricultura y crecimientos dispersos ha de constituir necesariamente un tema de reflexión, que muy probablemente nos ha de llevar a la consideración de las limitaciones que ofrece este modelo, que inexorablemente afecta (restando) al suelo agrícola, no tan solo por la presencia de edificaciones, sino también por la necesidad de accesos y servicios, suelo (de uso no agrícola) en torno a la edificación, esto en el supuesto de que se conserven las condiciones de uso agrícola en el resto de la finca.

Al margen de las tradiciones edificatorias en suelo rústico, existen usos y edificaciones que necesariamente deberán instalarse en suelo rústico, ello obliga al establecimiento de condiciones en la elección del emplazamiento y de las condiciones de implantación, accesos, etc. para instalaciones especiales, áreas industriales, u otros usos que hallen en el suelo rústico su medio óptimo de implantación, incluyendo instalaciones de tipo turístico, recreativo o de equipamientos.

A partir de estas consideraciones, la delimitación de unidades ambientales homogéneas, incluye áreas tanto de protección natural como económica, incorporando en todo el proceso de análisis la agricultura y los bosques como valores territoriales de interés ambiental-paisajístico (además del correspondiente valor de protección económica).

## 5.2 Unidades Ambientales Homogéneas

En el plano D.4.01a de Unidades Ambientales se definen las áreas más significativas en la configuración ambiental, física y visual de la Isla.

Para la definición de las distintas unidades se ha tenido en cuenta el contenido de los planos I.2.04 Terreno Forestal, I.2.05 Vegetación, I.2.07 Hábitats de interés comunitario, I.2.09a Usos del suelo 2008 y D.1.02. Otros espacios de interés. Se han valorado los aspectos más relevantes y

constantes, es decir presentes en las distintas fuentes o capas planimétricas, estableciendo jerarquías en función de su importancia en la configuración general de la Isla. En este sentido, por ejemplo se ha priorizado sobre un elemento su condición abiótica por encima de la biótica por su mayor contundencia y relevancia en relación a los usos y cubiertas del suelo, como ocurre con los barrancos, volcanes y coladas, entre otros. Igualmente se han incluido en una única unidad ambiental áreas más o menos diferenciadas, tanto en sus características como en su localización geográfica, pero que comparten características comunes, como es el caso de los ámbitos forestales o agrícolas.

A partir de esta información y criterios se distinguen 4 grupos o unidades genéricas: geomorfológicas, forestales, agrícolas y urbanizadas, con un total de 13 unidades ambientales.

### 5.2.1 Unidades ambientales geomorfológicas

Incluyen todas las categorías de espacios sin apenas vegetación, así como aquellos que, a pesar de tener cobertura vegetal, la forma del relieve constituye un elemento clave en su configuración, tanto a efectos de imagen o paisajísticos como en lo que atañe a los usos o aprovechamientos.

En la definición de las unidades ambientales geomorfológicas se ha valorado especialmente la presencia de cráteres y relieves sobresalientes así como las coladas, campos de lava, acantilados y los barrancos más pronunciados, y más secundariamente el resto de zonas de afloramiento del substrato geológico. Cabe destacar que por las características del vulcanismo palmero el elemento geomorfológico tiene una gran relevancia y constituye la unidad ambiental más reconocida.

Se distinguen tres unidades:

-**Litoral** (acantilados y costas). Incluye toda la franja costera de la Isla: acantilados, costa baja, playa, etc.

-**Caldera y barrancos**. Se reconocen como elementos dominantes de la unidad la sucesión radial de barrancos en la mitad norte de la Isla, y parte de la Caldera de Taburiente y el Barranco de Las Angustias.

-**Volcanes, malpaises y coladas recientes**. Contempla los elementos vinculados a la actividad volcánica más reciente, en la mitad sur de la Isla. Incluye los volcanes principales localizados en Cumbre Vieja, los Volcanes de Aridane y del Teneguía, y otras coladas recientes.

## 5.2.2 Unidades ambientales forestales o bióticas

Dentro de esta unidad se distinguen dos subunidades bien diferenciadas, por una parte la constituida por las grandes formaciones boscosas insulares y por otra las formaciones arbustivas, de porte y características muy distintas.

En lo que atañe a las unidades con predominio de formaciones arboladas o boscosas cabe destacar que gran parte de estas unidades están contempladas dentro de la red de espacios naturales protegidos de La Palma o bien en espacios de la red natura 2000, sobretodo LIC.

Para la caracterización de las unidades forestales arboladas se reconoce toda la superficie boscosa de la Isla, separándola en dos unidades ambientales que corresponden cada una a los ecosistemas silváticos principales:

**-Pinares.** Incluye el ámbito forestal con predominio del bosque autóctono o plantado de coníferas, que comprende fundamentalmente el pino canario, pino insigne, pino carrasco y otras especies asociadas de coníferas y resinosas de montaña (*Juniperus* sp). La unidad ocupa toda la franja central a lo largo del eje norte-sur. En la mitad sur esta unidad ambiental se encuentra básicamente sobre el Espacio Natural Protegido de Cumbre Vieja, mientras que en el Norte se distribuye radialmente, ocupando lomos y laderas a partir de la cota 800, aproximadamente.

**-Monteverde.** Incluye el ámbito forestal con predominio de bosque laurifolio y matorral asociado del Fayal-brezal (fases de degradación o reconstitución), así como, secundariamente, otras formaciones forestales minoritarias, de origen autóctono o alóctono (no coníferas), entre las que destacan las plantaciones caducifolias de castaño y eucalipto. Esta unidad ocupa fundamentalmente las laderas y lomos en la franja este y norte de la Isla.

Las unidades ambientales arbustivas corresponden esencialmente a espacios de predominio potencial del matorral y con escasa potencialidad de otros usos, por su ubicación y limitaciones tanto de tipo climático como de suelo y recursos hídricos. Coinciden con zonas litorales áridas y/o de escasa fertilidad y sin aprovechamientos relevantes actuales o recientes como pastos o usos agrícolas. Las zonas de abandono reciente y/o con aprovechamientos actuales o potenciales (calificaciones del suelo agrícola o agroganadero) se incluyen dentro de las unidades ambientales agrícolas (mosaico agrosilvopastoral)

Se distinguen dos unidades:

**-Matorral costero.** Incluye los espacios de matorral que ocupan las laderas de costa o lomos de la franja litoral. Son abundantes en toda la isla, con menor presencia en aquellos tramos donde existe un predominio de agricultura intensiva o de costa. Coincide, básicamente, con el dominio potencial del Cardonal-Tabaibal y formaciones asociadas.

**-Matorral de cumbre.** Incluye las extensiones actuales o potenciales del matorral de las partes más elevadas de la Isla, junto a la Caldera de Taburiente, con su singularidad y presencia de especies endémicas.

### 5.2.3 Unidades ambientales agrícolas

Las unidades ambientales agrícolas son de naturaleza dispar y se distribuyen por toda la isla, a excepción de las cotas altas, siendo de gran relevancia cultural, paisajística y económica (aunque decreciente) en el contexto insular, como actividad económica que ha moldeado el paisaje de la isla y que ha actuado sobre las condiciones naturales de la misma.

En este caso se distinguen cuatro unidades ambientales agrícolas:

**-Agrícola intensivo.** Incluye fundamentalmente las áreas agrícolas correspondientes al cultivo de platanera, así como la totalidad de la superficie de los invernaderos y, en general, todos los cultivos intensivos y/o de exportación. Ocupa los espacios de costa baja o de primera línea de mar, exceptuando el caso de Los Llanos, donde se extiende de manera especial. Esta unidad se localiza en el noroeste, oeste y sur-oeste de la isla y más puntualmente en el oeste y noreste.

**-Agrícola tradicional.** Incluye fundamentalmente las áreas agrícolas clasificadas en el plano de usos como permanentes o de autoconsumo. Corresponde a cultivos de frutales y viña en áreas de medianía, y a cereales y leguminosas en el resto de casos.

**-Mosaico agroforestal.** Incluye las áreas de cultivo que forman mosaico con áreas forestales de pinar. En la mayoría de casos corresponde a cultivos de viña o frutales situados en el noroeste, oeste y sur de la isla. Las condiciones tanto naturales como paisajísticas se consideran de carácter singular frente a las áreas agrícolas intensivas o tradicionales.

**-Mosaico agrosilvopastoral.** En la mayoría de casos corresponde a áreas agrícolas en regresión. Incluye pastizales y cultivos mezclados con matorral mixto. Se sitúa por encima de las cotas de

medianías, predominando en el noroeste y oeste de la Isla, siendo de carácter más puntual las del noreste y oeste.

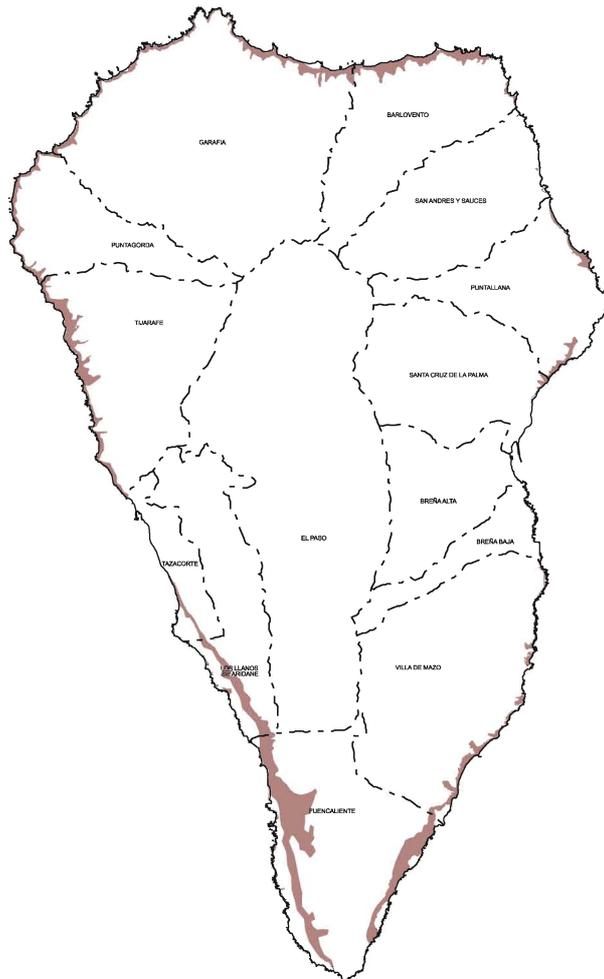
#### 5.2.4 Unidades ambientales urbanizadas

Se incluyen todos los ámbitos urbanizados de la isla. Se distinguen dos unidades ambientales:

**-Residencial.** Incluye los núcleos urbanos, los asentamientos rurales y algunos emplazamientos turísticos relevantes, como Puerto Naos o Los Cancajos.

**-Infraestructuras e instalaciones especializadas.** Incluye las principales infraestructuras y zonas transformadas, así como instalaciones de uso especializado como el aeropuerto, el Puerto de Santa Cruz y, en general áreas industriales, entre otros.

A continuación se incluyen las fichas de las unidades ambientales. Se realiza una breve descripción de cada una de ellas indicando su localización y sus variables más significativas.



**VARIABLES AMBIENTALES SIGNIFICATIVAS**

**Caracterización**

Unidad geomorfológica de costa mayoritariamente acantilada (50-150m de altitud).

**Geología y geomorfología**

Presencia de elementos de interés geomorfológico. Unidad constituida por acantilados, tramos de costa baja y ocasionalmente playas.

**Edafología y valor del suelo**

Estructura mayoritaria de suelos pobres y sin valor agrológico pero con valor ambiental y/o de conservación.

**Capacidad de uso**

Prioridad ambiental.

**Vegetación**

Rupícola o ausente.

**Fauna**

Presencia de elementos de interés faunístico. Inclusión de ASE. Interés de nidificación muy alto.

**Calidad visual del Paisaje**

Predomino componente abiótica.

**Protección**

Inclusión parcial ENP, El Guelguén, Costa de Hiscaguán, Barranco del Jorado, Tamalca, Volcanes de Teneguía, Montaña de Azufre.

**Interés singular**

Calidad ambiental y paisajística del litoral, con farallones, islotes y una línea de costa mayoritariamente escarpada.

**LOCALIZACIÓN**

Áreas costeras:

Noreste: Barlovento, San Andrés y Los Sauces, Puntallana.

Este: Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Villa de Mazo.

Sur: Fuencaliente.

Oeste: Tazacorte, Los Llanos de Aridane, El Paso

Noroeste: Garafía, Puntagorda, Tijarafe.

**DESCRIPCIÓN**

Comprende los acantilados, tramos de costa baja, playas, etc. que definen los distintos tramos de costa de la Isla.

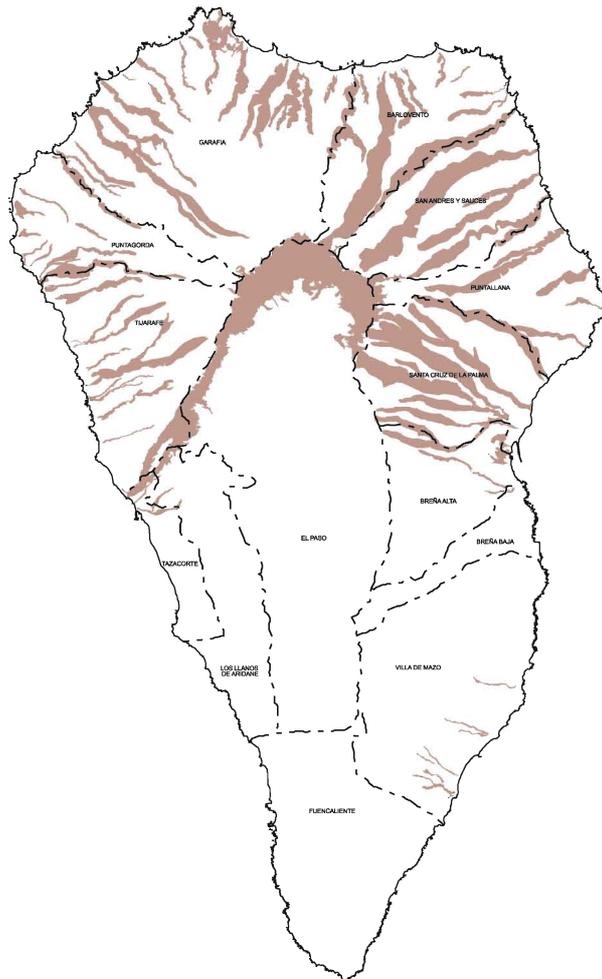
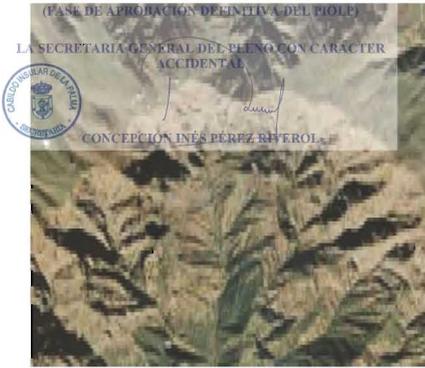
La unidad se diferencia morfológicamente en dos áreas:

- Costa Norte: Línea acantilada relativamente continua. Acantilados medios (entre Santa Cruz de La Palma y la playa de Los Camellos, de 50 a 100 m de altura), ocasionalmente altos (desde la playa de Los Camellos hasta Tazacorte superan con facilidad los 150 m), con frecuentes pies de bolos y arenas. Algunas costas bajas y muy pocas playas, ligadas a la desembocadura de los barrancos, con acumulación de gravas y arenas de granulometría gruesa.

- Costa Sur: Línea acantilada que en algunos puntos supera los 50 m de altura, con pies de derrubios, interrumpida por coladas recientes que llegan al mar (determinando la constitución de islas bajas y acantilados fósiles). Ocasionalmente, costas bajas y playas de muy escaso desarrollo, así como formaciones de "beachroks".

Algunos de los tramos costeros forman parte de Espacios Naturales Protegidos. Son significativos en este caso El Guelguén, Costa de Hiscaguán, Volcanes de Teneguía, Tamanca y La Montaña de Azufre.





#### VARIABLES AMBIENTALES SIGNIFICATIVAS

##### Caracterización

Unidad geomorfológica de barrancos de amplitud diversa, incluido el cráter de la Caldera de Taburiente, ubicados principalmente en la mitad norte de la Isla.

##### Geología y geomorfología

Presencia de elementos de interés geomorfológico. Unidad constituida por los barrancos principales zona norte y parte arco volcánico de La Caldera.

##### Edafología y valor del suelo

Estructura mayoritaria de suelos de valor ambiental y/o de conservación de suelos.

##### Capacidad de uso

Prioridad ambiental.

##### Vegetación

Riperia, rupícola y monteverde. Presencia de elementos de interés florístico. Inclusión parcial de hábitats prioritarios, zonas LIC y ASE y presencia de especies asociadas a monteverde hidrófilo.

##### Fauna

Presencia de elementos de interés faunístico. Inclusión parcial ASE, paredes escarpadas y cavidades, bosques septentrionales, zonas LIC y zonas ZEPA. Valor de nidificación variable según posición con predominio del valor muy alto, alto. Incluye algunas de las zonas de mayor valor.

##### Calidad visual del Paisaje

Predomino componente abiótica.

##### Protección

Inclusión parcial ENP El Guelguén, El Tablado, Costa de Hiscaguán, Barranco del Jorado, Barranco de las Angustias, Parque Nacional Caldera de Taburiente, Risco de la Concepción, Juan Mayor, Barranco del Agua, Las Nieves.

##### Interés singular

Barranco de las Angustias y Caldera de Taburiente. Función de conectividad y mantenimiento de condiciones de humedad singulares. Función hidrogeológica principal.

#### LOCALIZACIÓN

Barrancos:

Noreste: Barlovento, San Andrés y Los Sauces, Puntallana

Noroeste: Garafía, Puntagorda, Tijarafe

Este: Santa Cruz de La Palma, Breña Alta

Cráter de la Caldera de Taburiente y Barranco de Las Angustias.

Oeste: Tazacorte, Los Llanos de Aridane, El Paso.

#### DESCRIPCIÓN

Constituida principalmente por la sucesión de barrancos localizados en la mitad norte de la Isla. Cabe destacar los barrancos de Jieque, Hombres, Franceses, Gallegos, Agua, Río, Grajas, Herradura, Jorado, Galga, Seco, entre otros, por su interés geomorfológico e hidrogeológico.

En la unidad se incluye también parte del cráter de la Caldera de Taburiente, elemento de interés geológico y geomorfológico e hito a escala del archipiélago e internacional, y la pared norte del barranco de las Angustias.

En función de su posición la unidad tiene distintas características:

Noroeste. Áreas de barrancos estrechos y poco profundos; interfluvios en rampa; algunos conos volcánicos; costa acantilada.

Noreste. Áreas de barrancos amplios y encajados; interfluvios en rampa; litoral acantilado con pequeñas islas bajas.

Áreas altas de relieve acusado (por encima de 1.200 m y hasta las proximidades de la cumbre). Aunque se observan interfluvios en rampa, los barrancos dejan en resalte lomos largos que culminan en forma de cresta; orografía accidentada.

Sector de cumbres. Morfología general de gran suavidad que contrasta con la de las zonas más próximas; vertientes

alomadas; cabeceras de los barrancos septentrionales.

Cuenca de recepción. Escarpe que da paso al interior de La Caldera, que contiene numerosas cabeceras de barrancos; red

hidrográfica jerarquizada.

Canal de desagüe (barranco de Las Angustias): cauce principal hacia la costa.





## VARIABLES AMBIENTALES SIGNIFICATIVAS

### Caracterización

Unidad geomorfológica de volcanes, malpaises y coladas volcánicas recientes ubicados principalmente en la mitad sur de la Isla.

### Geología y geomorfología

Presencia de elementos de interés geomorfológico. Unidad constituida por macizos y arcos volcánicos, conos volcánicos y coladas recientes.

### Edafología y valor del suelo

Litosuelos con valor ambiental y/o de conservación y suelos improductivos.

### Capacidad de uso

Prioridad ambiental.

### Vegetación

Inclusión parcial en un área de ASE.

### Fauna

Presencia de elementos de interés faunístico. Inclusión Tubo volcánico de Todoque, zonas de interés faunístico ASE y posición en proximidad a hábitat del Remo. Valor de nidificación moderado-bajo, excepcionalmente alto en zona de Puntagorda, Llano de Fagundo.

### Calidad visual del Paisaje

Predomino componente abiótica.

### Protección

Inclusión parcial ENP Tubo volcánico de Todoque, Tamanca, Volcanes de Teneguía, Las Salinas de Fuencaliente, Cumbre Vieja y Montaña de Azufre.

### Interés singular

Carácter de hito aislado de los volcanes. Interés paisajístico y geológico-geomorfológico. Interés biospeleológico. Volcanes de Teneguía.

## LOCALIZACIÓN

Cumbres y laderas:

Este. Breña Baja, Villa de Mazo

Sur. Fuencaliente

Oeste. Tazacorte, Los Llanos de Aridane, El Paso.

## DESCRIPCIÓN

Comprende volcanes, malpaises y coladas vinculadas a la actividad volcánica más reciente. Se localizan principalmente en la mitad sur de la Isla a lo largo de la dorsal de Cumbre Vieja. En función de su posición el conjunto de elementos varía:

Suroeste: Coladas lávicas.

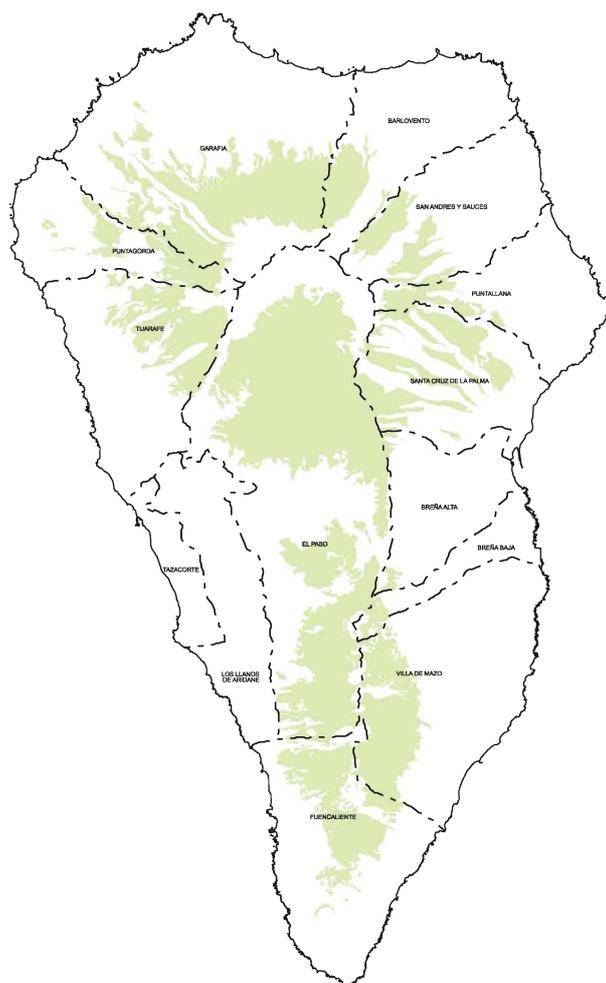
Sureste: Conjunto de conos, hornitos y campo de lavas de costa.

Sur. Coladas lávicas del Teneguía.

Como elementos volcánicos destacados o individualizados están los Volcanes de Teneguía, Montaña de Azufre y los Volcanes de Aridane.

La mayoría de elementos forman parte de espacios naturales protegidos como Cumbre Vieja, Volcanes de Teneguía, Tubo volcánico de Todoque y Tamanca.





**VARIABLES AMBIENTALES SIGNIFICATIVAS**

**Caracterización**

Unidad forestal con predominio de bosque de pinar (pino canario-pino insigne) que domina la parte central de la isla de norte a sur. ( altitud 850m-cumbre parte sur,1200-2000m parte norte).

**Geología y geomorfología**

Presencia de elementos de interés geomorfológico. Unidad de laderas de pendiente fuerte (30-100%). Incluye macizo, arco y cono volcánico de La Caldera de Taburiente.

**Edafología y valor del suelo**

Estructura mayoritaria de suelos de valor ambiental y/o de conservación. Incluye también otros suelos de interés o potencial agrícola en zona noroeste y centro-oeste.

**Capacidad de uso**

Prioridad ambiental.

**Vegetación**

Presencia de elementos de interés florístico, incluidos numerosos endemismos y hábitats de interés comunitario. Inclusión zona LIC, y pequeño ámbito de zona ASE.

**Fauna**

Presencia de elementos de interés faunístico, especialmente en la mitad norte. Inclusión zona LIC, zona ZEPA, fauna forestal, y zonas propuesta de interés faunístico. Valor de nidificación moderado-bajo, excepcionalmente alto en zona de Santa Cruz de La Palma.

**Calidad visual del Paisaje**

Predominio componente biótica.

**Protección**

Inclusión parcial ENP Pinar de Garafía, Parque natural caldera de Taburiente, barranco de las Angustias, Cumbre Vieja, Tamanca y Las Nieves.

**Interés singular**

Valor en su función para la fijación del suelo y mantenimiento de los acuíferos.

**LOCALIZACIÓN**

Este: Santa Cruz de La Palma, Breña Baja, Villa de Mazo.

Oeste: El Paso.

Sur: Fuencaliente.

Noreste: Barlovento, San Andrés y Los Sauces, Puntallana.

Noroeste: Garafía, Puntagorda, Tijarafe.

**DESCRIPCIÓN**

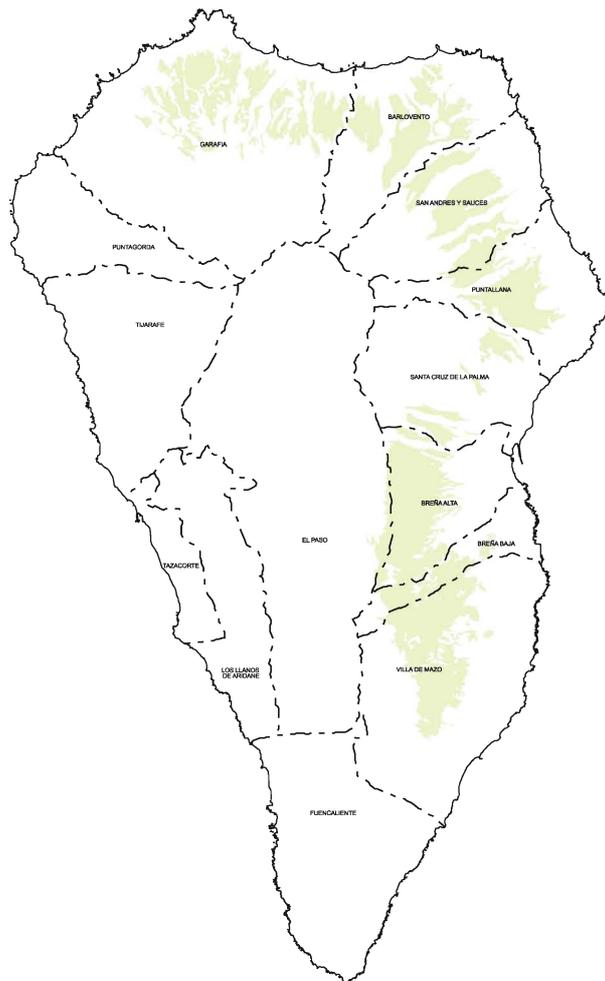
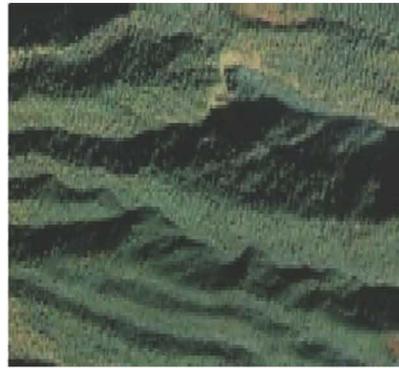
Comprende las áreas forestales donde, tal como indica su nombre, predominan los bosques de pinar. Las especies forestales más características incluidas en esta unidad son principalmente el pino canario y en menor medida el pino insigne, pino carrasco y otras especies de coníferas.

La unidad ocupa la franja central a lo largo del eje norte-sur y se diferencia claramente en dos áreas:

- Mitad Norte. El pinar canario domina en la corona norte, alrededor y dentro de la Caldera de Taburiente. La secuencia de barrancos determina un orden radial a partir del cual se organizan las áreas forestales de la unidad. En el noroeste el uso forestal se alterna con áreas de uso agrícola formando un mosaico agroforestal.

- Mitad Sur. Ocupa principalmente el espacio natural protegido de Cumbre Vieja. La masa forestal es más compacta, excepto en los puntos de cumbre, donde la masa forestal es más dispersa alternándose con los conos volcánicos y coladas existentes. Prácticamente la totalidad de la unidad forma parte de la red de espacios protegidos de la Isla y de la Red Natura 2000.





VARIABLES AMBIENTALES SIGNIFICATIVAS

**Caracterización**

Unidad forestal de bosque laurifolio (Fayal –Brezal, Monteverde húmedo y Monteverde seco) ubicada en las laderas de mediana (altitud 400-1300m) de la vertiente norte y este insular.

**Geología y geomorfología**

Presencia de elementos de interés geomorfológico. Unidad de laderas de pendiente media (15-30%). Incluye la parte intermedia de los barrancos característicos del norte de la Isla y parte de conos volcánicos de Breña Baja y Mazo.

**Edafología y valor del suelo**

Estructura mayoritaria de suelos de valor ambiental y/o de conservación, con presencia de otros suelos de interés o potencial agrícola en los límites de menor cota.

**Capacidad de uso**

Prioridad ambiental y primaria no extractiva.

**Vegetación**

Presencia de elementos de interés florístico, incluidos endemismos y reliquias del terciario. Inclusión zona hábitats prioritarios, zona LIC y ASE.

**Fauna**

Presencia de elementos de interés faunístico. Inclusión en zona LIC, zona ZEPA, y parte zona ASE y nueva área de interés faunístico entre los que destacan *Columba bolliiy C. junionae* y numerosos insectos. Valor de nidificación variable según posición con predominio del valor muy alto-alto.

**Calidad visual del Paisaje**

Predominio componente biótica.

**Protección**

Inclusión parcial ENP El Tablao, Guelguen, Las Nieves y Cumbre Vieja.

**Interés singular**

Valor bosque laurifolio reliquia del terciario y uno de los mejor conservados de Canarias.

LOCALIZACIÓN

Este: Santa Cruz de La Palma, Breña Baja, Villa de Mazo  
Noreste: Barlovento, San Andrés y Los Sauces, Puntallana  
Noroeste: Garafía.

DESCRIPCIÓN

Constituida por la franja forestal de bosque laurifolio, reliquia de la era Terciaria que otrora se extendía por toda Europa y que actualmente sólo pervive en algunos enclaves de unas pocas islas macaronésicas. Se localiza principalmente en la vertiente Este y en el Norte de la Isla ocupando las laderas de mediana altitud. Las formaciones forestales más características incluidas en esta unidad son principalmente el Fayal-Brezal, y en menor medida el Monteverde húmedo, así como el Monteverde seco. El Monteverde hidrófilo se incluye dentro de la unidad ambiental Geomorfológica volcánica histórica, por sus reducidas dimensiones y estrecho vinculo con las características del relieve.

Las condiciones climáticas en función de la orientación son determinantes en la configuración de la unidad; así el Monteverde sólo se encuentra en zonas donde se de el fenómeno de las nieblas bajas o lluvia horizontal. Muestra de ellos es el predominio de Monteverde Húmedo en el noreste, con formaciones singulares de Laurisilva, y del Fayal-brezal en el norte y este-sureste. En el norte, en el límite con la unidad ambiental de pinar, la masa forestal pierde continuidad y se alterna con pastizales y herbazales formando un mosaico agrosilvopastoral.

La Unidad se incluye parcialmente en algunos espacios naturales protegidos y LICs.





**VARIABLES AMBIENTALES SIGNIFICATIVAS**

**Caracterización**

Unidad biótica de matorral con predominio del Codesar de cumbre ubicada en la zona culminal norte de la cumbre de La Caldera de Taburiente (2000-2426m de altitud).

**Geología y geomorfología**

Presencia de elementos de interés geomorfológico. Unidad de laderas de pendiente media (15-30%). Incluye la cabecera de los principales barrancos del norte de la isla.

**Edafología y valor del suelo**

Suelo pobre y muy pedregoso (predominio de canchales) Estructura mayoritaria de suelos de valor ambiental y/o de conservación.

**Capacidad de uso**

Prioridad ambiental.

**Vegetación**

Presencia de elementos de interés florístico con endemismo insulares. Inclusión zona LIC.

**Fauna**

Presencia de elementos de interés faunístico como la Chova piquiroja (*Pyrhocorax barbarus*) o el cuervo (*Corvus corax canariensis*). Inclusión zona LIC y fracción de bosques septentrional. Valor de nidificación moderado-bajo.

**Calidad visual del Paisaje**

Predomino componente biótica.

**Protección**

Inclusión parcial ENP Pinar de Garafía y Las Nieves.

**Interés singular**

Ubicación Roque de los Muchachos (2.426m) y visión del interior de la Caldera y cumbres volcánicas de otras islas del archipiélago.

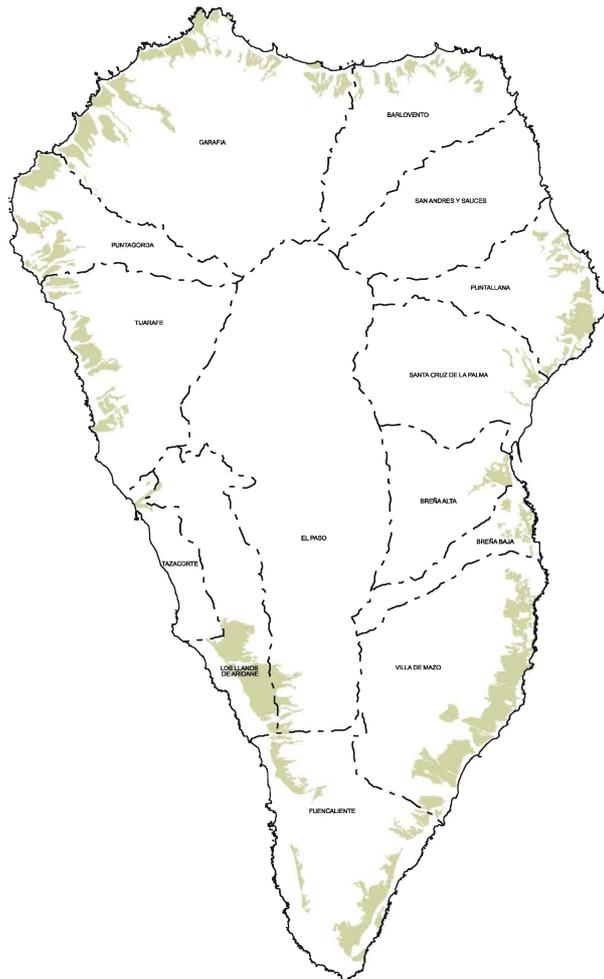
**LOCALIZACIÓN**

Noreste y Noroeste: Barlovento, San Andrés y Los Sauces, Puntallana, Garafía, Puntagorda, Tajarafe.

**DESCRIPCIÓN**

El matorral de cumbre, localizado en el área de máximas elevaciones en la Isla, junto a la Caldera de Taburiente, se sitúa, por encima de los 2.000 m de altitud, siendo uno de los puntos más significativos donde se encuentra el Roque de los Muchachos (2.426 m), Fuente Nueva (2.366 m), Pico de la Cruz (2.351 m), Piedra Liana (2.321 m), Pico Palmero (2.310 m), Tamagantera (2.299 m), Pico de las Nieves (2.247 m), Pico del Cedro (2.091 m) y Corralejo (2.044 m). La comunidad vegetal predominante es el Codesar de cumbre.





**VARIABLES AMBIENTALES SIGNIFICATIVAS**

**Caracterización**

Unidad biótica de matorral ( Vegetación potencial dominante Cardonal-tabaibal, Retamar de retama blanca) ubicada en la zona de laderas de costa o lomos de la franja litoral (150-750m de altitud).

**Geología y geomorfología**

Unidad de laderas de pendiente media (15-30%).

**Edafología y valor del suelo**

Estructura mixta de suelos de muy alta potencialidad agrícola, suelos agrícolas de interés paisajístico y suelos de aptitud forrajera o pastizales en el norte y suelos de valor ambiental y/o de conservación en el sur.

**Capacidad de uso**

Prioridad ambiental y primaria no extractiva.

**Vegetación**

Presencia de elementos de interés florístico. Inclusión zona de hábitat El Remo, zona ASE de Villa de Mazo y Fuencaliente, y zona LIC.

**Fauna**

Presencia de elementos de interés faunístico entre los que destaca la *Acrostira euphorbiae*. Inclusión zona LIC, zona ZEPA, zona ASE de Villa de Mazo y Fuencaliente y otras zonas de interés faunístico. Valor de nidificación variable según posición con predominio del valor muy alto-alto en la mitad norte y moderado-bajo en la mitad sur.

**Calidad visual del Paisaje**

Predomino componente biótica.

**Protección**

Inclusión parcial ENP El Guelguén, Tamanca, Volcanes de Teneguía, Montaña de Azufre y Barranco del Agua.

**Interés singular**

Bastante alterado en relación a su composición botánica potencial.

**LOCALIZACIÓN**

Lomos y laderas costeras:

Este: Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Villa de Mazo

Oeste: Tazacorte, Los Llanos de Aridane

Sur: Fuencaliente

Noreste: Barlovento, Puntallana

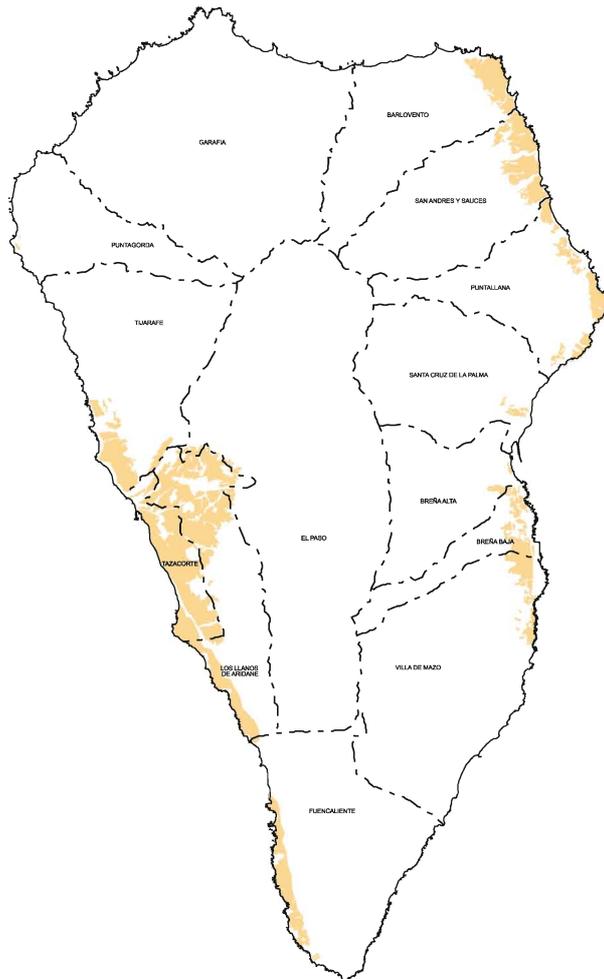
Noroeste: Garafía, Puntagorda, Tijarafe.

**DESCRIPCIÓN**

Comprende los espacios de matorral que ocupan las laderas de costa o lomos de la franja litoral, excepto cuando coinciden con elementos de valor geomorfológico relevantes contemplados en otras unidades ambientales como ocurre con los barrancos y coladas basálticas. Son abundantes en toda la isla, con menor presencia en aquellos tramos donde existe un predominio de agricultura intensiva o de costa. En general ocupan el dominio potencial del Cardonal-Tabaibal no transformado profundamente por la actividad humana.

En función de su posición varían o predominan distintas comunidades. Así, en el norte y noreste predomina el Cardonal-Tabaibal, con distinto grado de conservación, mientras que en el sur, y especialmente el suroeste predomina el retamar de retama blanca.





**VARIABLES AMBIENTALES SIGNIFICATIVAS**

**Caracterización**

Unidad agrícola de regadío de cultivo predominante de platanera (incluidos invernaderos asociados) ubicada en la zona de cotas bajas y primera línea de mar (0-300m de altitud, excepcionalmente 500).

**Geología y geomorfología**

Unidad de laderas de pendiente suave (0-15%).

**Edafología y valor del suelo**

Estructura predominante de suelos de muy alta potencialidad agrícola, con algunos suelos agrícolas de interés paisajístico y presencia puntual de suelos de valor ambiental y/o de conservación en el sur.

**Capacidad de uso**

Prioridad primaria no extractiva.

**Vegetación**

-

**Fauna**

Presencia de elementos de interés faunístico. Inclusión zona LIC, zona ASE y otras zonas de interés faunístico. Valor de nidificación variable según posición con predominio del valor muy alto-alto en la mitad norte y este y moderado-bajo en la mitad oeste.

**Calidad visual del Paisaje**

Predomino componente antrópica natural.

**Protección**

Inclusión parcial ENP El Remo, Volcanes de Teneguía.

**Interés singular**

Interés paisajístico, construcciones en terrazas zona norte, isla baja en el suroeste, condiciones topográficas, nivel de cubrición.

**LOCALIZACIÓN**

Costa Baja y Llanos:

Oeste: Los Llanos de Aridane, Tazacorte

Sur: Fuencaliente

Laderas aterrazadas:

Noreste: Barlovento, San Andrés y Los Sauces, Puntallana

Este: Santa Cruz de La Palma

Noroeste: Tijarafe.

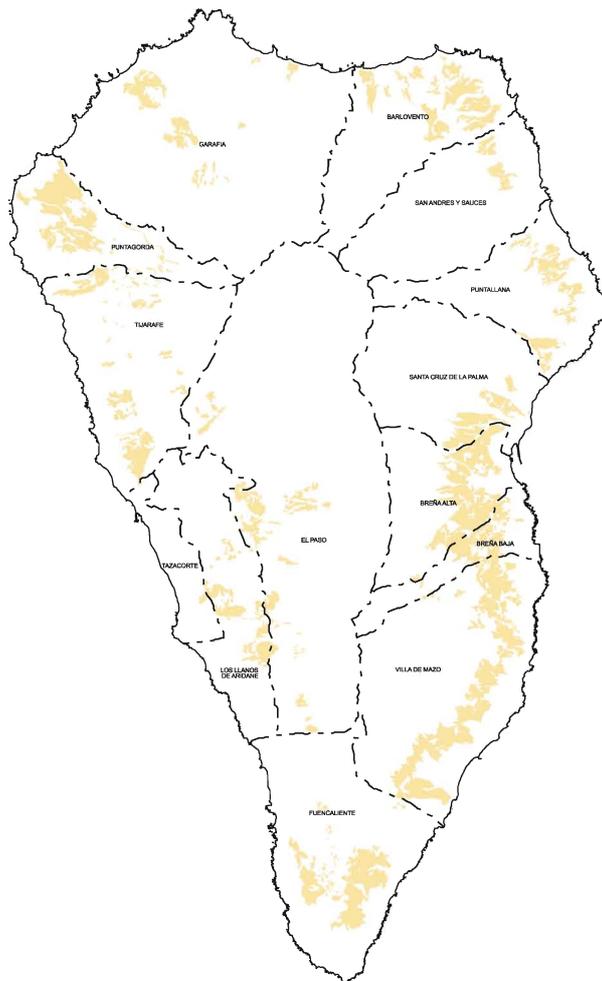
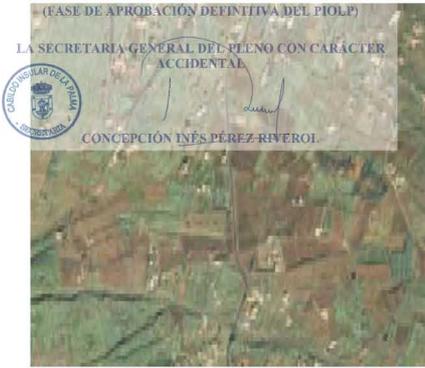
**DESCRIPCIÓN**

Constituida por las áreas agrícolas correspondientes fundamentalmente al cultivo de platanera. Incluye los invernaderos asociados al plátano y a otros cultivos. Ocupan los espacios de cotas bajas y, en general, la primera línea de mar. Predomina en el noroeste, oeste y sur-oeste de la isla y más puntualmente en el oeste y noreste.

En función de su posición las características de configuración de la unidad varían:

- Suroeste. Los cultivos están ubicados en costa baja, en suelos de alta calidad (sorribas).
- Oeste. Debido a las condiciones topográficas favorables y a la riqueza del recurso hídrico por ser el punto de llegada de las aguas superficiales del Barranco de las Angustias, existe un desarrollo extenso de la actividad agrícola. Esta zona se caracteriza por un alto nivel de transformación (infraestructuras, asentamientos, instalaciones varias, etc.).
- Este. Al igual que la zona anterior se caracteriza por un alto grado de transformación. La franja de actividad agrícola intensiva es más reducida debido a las condiciones de relieve y a la presencia de instalaciones de interés insular (aeropuerto, zona industrial) y de áreas de interés ambiental.
- Noreste. Por su elevada pendiente presenta el desarrollo de cultivos en bancales.
- Noroeste. La actividad agrícola intensiva se presenta de manera más reducida, concentrándose en la franja que limita con el Barranco de las Angustias.





**VARIABLES AMBIENTALES SIGNIFICATIVAS**

**Caracterización**

Unidad agrícola de cultivos diversos (viña, frutales, cereales y leguminosas) ubicada en la zona de medianías y medianías altas (200-800m de altitud).

**Geología y geomorfología**

Unidad de laderas de pendiente suave (5-15%).

**Edafología y valor del suelo**

Estructura mixta de suelos de muy alta potencialidad agrícola, suelos agrícolas de interés paisajístico y suelos de valor ambiental y/o de conservación.

**Capacidad de uso**

Prioridad primaria no extractiva.

**Vegetación**

Presencia de elementos de interés florístico, palmeras de *Phonix*, retales de bosques termófilos. Inclusión zona ASE de Villa de Mazo y zonas LIC.

**Fauna**

Presencia de elementos de interés faunístico. Inclusión zona LIC, zona ZEPA, y otras zonas de interés faunístico. Valor de nidificación variable según posición con predominio del valor muy alto-alto en la mitad norte y este y moderado-bajo en la mitad sureste y oeste.

**Calidad visual del Paisaje**

Predomino componente antrópica natural.

**Protección**

Inclusión parcial ENP Barranco de las Angustias, Tamanca y Volcanes de Teneguía.

**Interés singular**

Valores socioeconómicos y presencia de elementos patrimoniales (bancales, muros de piedra, terrazas, caminos, construcciones tradicionales).

**LOCALIZACIÓN**

Medianías y medianías altas:

- Este: Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Villa de Mazo.
- Oeste: Tazacorte, Los Llanos de Aridane, El Paso
- Sur: Fuencaliente.
- Noreste: Barlovento, San Andrés y Los Sauces, Puntallana.
- Noroeste: Garafía, Puntagorda, Tajarafe.

**DESCRIPCIÓN**

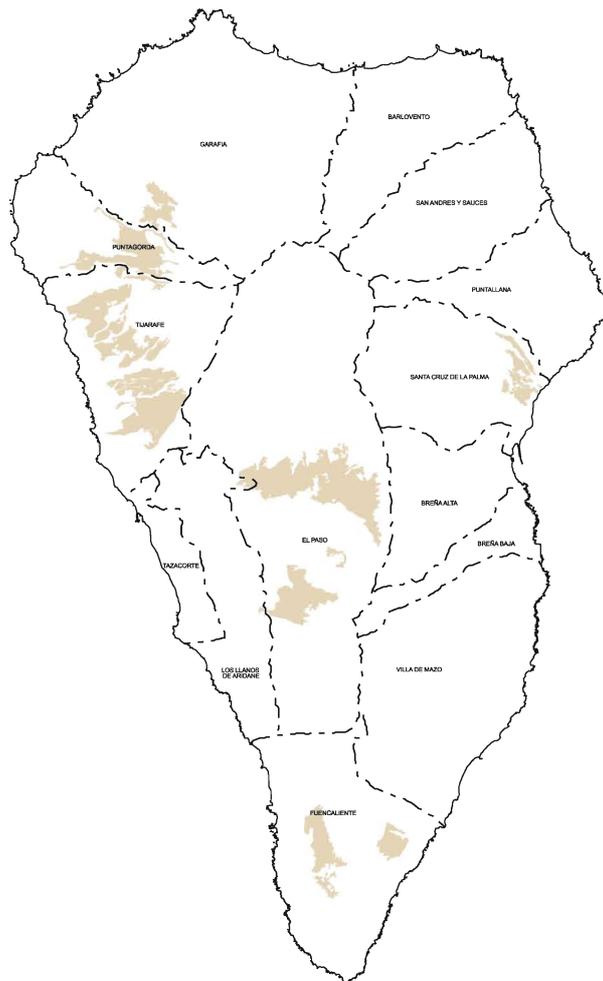
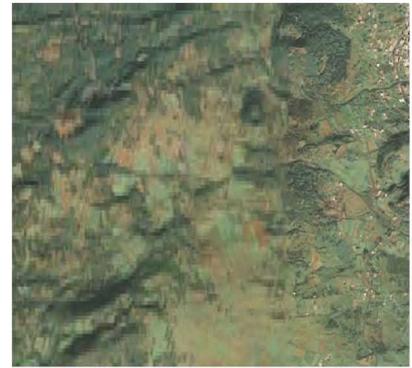
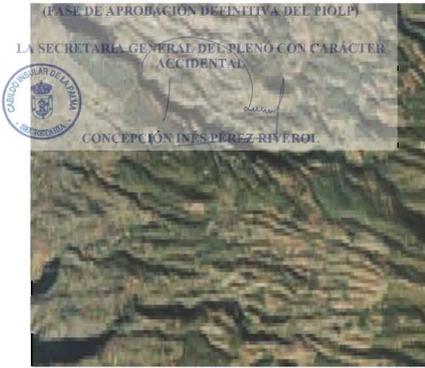
Comprende las áreas agrícolas correspondientes a áreas de medianías y medianías altas con presencia de cultivos diversos. Incluye principalmente cultivos de viña, frutales, cereales y leguminosas.

Las principales zonas de agricultura tradicional de medianías se localiza en el Sur-sureste y noroeste, dominando la viña en las primeras y la presencia de frutales y alternancia con áreas forestales en la segunda. Se presenta en ámbitos con aptitud agrícola, con diversas actuaciones de transformación de suelo: accesos, abancalamientos, etc.

Las áreas con predominio de agricultura tradicional de autoconsumo, alternadas con áreas no cultivadas, áreas naturales, o con asentamientos rurales, se localizan en el noreste y este de la isla.

La localización y desarrollo de las principales zonas por municipios coincide con el interior de Garafía, El Paso y las medianías altas de Breña Alta, Breña Baja y Villa de Mazo. Todas ellas cuentan con un número considerable de instalaciones ganaderas y con cultivos de cereales y leguminosas. El Paso y la franja Este, presentan un mayor grado de transformación.





**VARIABLES AMBIENTALES SIGNIFICATIVAS**

**Caracterización**

Unidad agrícola-forestal de mosaico (viña, frutales/ pinar, Fayal-brezal) ubicada en la zona de medianías altas (500-1000m de altitud).

**Geología y geomorfología**

Presencia de elementos de interés geomorfológico. Unidad de laderas de pendiente media (15-30%). Incluye parte de conos volcánicos de Fuencaliente y el Paso.

**Edafología y valor del suelo**

Estructura mixta de suelos de muy alta y alta potencialidad agrícola, suelos agrícolas de interés paisajístico, y suelos de valor ambiental y/o de conservación. Destacan el cultivo de la vid y los frutales.

**Capacidad de uso**

Prioridad primaria no extractiva.

**Vegetación**

Presencia de elementos de interés florístico. Inclusión zona ASE de Villa de Mazo y zonas LIC. Presencia de ecotonos.

**Fauna**

Presencia de elementos de interés faunístico, vinculados a la presencia de ecotonos y estructura ecológico paisajística. Inclusión zona de habitats prioritarios y zonas ASE. Valor de nidificación variable según posición (alto-moderado-bajo) con predominio del valor alto en la mitad este, moderado en la zona oeste y central y bajo en la mitad sur.

**Calidad visual del Paisaje**

Predomino componente antrópica natural.

**Protección**

Inclusión parcial ENP Tamanca y Cumbre Vieja.

**Interés singular**

Valores socioeconómicos y presencia de elementos patrimoniales (bancales, terrazas, caminos...)

**DESCRIPCIÓN**

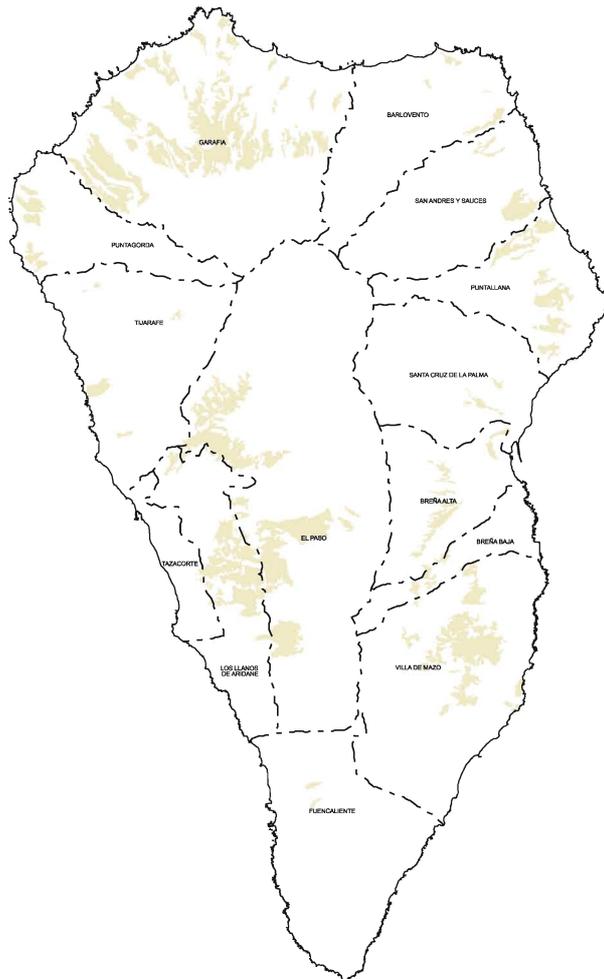
Incluye las áreas de cultivo que forman mosaico con áreas forestales, mayormente de pinar. En la mayoría de casos corresponde a cultivos de viña o frutales situados en el noroeste, oeste y sur de la isla. Cabe destacar, por su posición y potencial: el área agrícola de Fuencaliente (Sur) y El Paso (Este), y la zona del noroeste que abarca los municipios de Garafía, Puntagorda y Tifaraje.

Las condiciones tanto naturales como paisajísticas se consideran de carácter singular frente a las áreas agrícolas intensivas o tradicionales.

**LOCALIZACIÓN**

Este: Santa Cruz de La Palma  
 Noroeste: Garafía, Puntagorda, Tifaraje  
 Oeste: El Paso  
 Sur: Fuencaliente.





**VARIABLES AMBIENTALES SIGNIFICATIVAS**

**Caracterización**

Unidad agrícola-biótica de mosaico (cultivo en regresión/ matorral mixto) ubicada en las zona de medianías altas (500-1000m de altitud).

**Geología y geomorfología**

Presencia de elementos de interés geomorfológico. Unidad de laderas de pendiente suave-media (5-15%). Incluye formaciones sedimentarias de Garafía, parte sur del macizo-cono volcánico de la Caldera de Taburiente y parte conos volcánicos del sur.

**Edafología y valor del suelo**

Estructura mixta de suelos agrícolas de interés paisajístico, suelos de interés agrícola y suelos de valor ambiental y/o de conservación.

**Capacidad de uso**

Prioridad primaria no extractiva.

**Vegetación**

Presencia de elementos de interés florístico. Inclusión zonas LIC. Presencia de ecotonos.

**Fauna**

Presencia de elementos de interés faunístico con requerimientos multi-hábitat favorecidos por el bajo uso de fitosanitarios. Inclusión parcial en zona de interés faunístico. Valor de nidificación variable según posición con predominio del valor muy alto-alto en la mitad norte y este alrededor de Breña Alta y Breña Baja.

**Calidad visual del Paisaje**

Predomino componente antrópica natural.

**Protección**

Inclusión parcial ENP El Tablao, Barranco de las Angustias, Cumbre Vieja y Tamanca.

**Interés singular**

Valores socioeconómicos y presencia de elementos patrimoniales ( bancales, terrazas, caminos...). Presencia de granjas, naves y otras construcciones auxiliares.

**LOCALIZACIÓN**

Este: Breña Alta, Breña Baja, Villa de Mazo

Oeste: Tazacorte, Los Llanos de Aridane, El Paso

Sur: Fuencaiente

Noreste: Barlovento, San Andrés y Los Sauces, Puntallana

Noroeste: Garafía, Puntagorda, Tajarafe.

**DESCRIPCIÓN**

Incluye pastizales y cultivos mezclados con matorral mixto. Corresponde, en bastantes ocasiones, con áreas agrícolas en regresión. En algunos casos se dan fenómenos de cierta intensificación agrícola, con presencia de granjas, naves y otras construcciones auxiliares. Se sitúa por encima de las cotas de medianías, predominando en el noroeste y Oeste de la Isla. Se presenta de manera puntual en el noreste y oeste. Por municipios destaca especialmente Garafía, El Paso y Villa de Mazo.





**VARIABLES AMBIENTALES SIGNIFICATIVAS**

**Caracterización**

Unidad urbanizada de asentamiento poblacional (urbano, rural y turístico) ubicada mayoritariamente alrededor de la vía de circunvalación Insular y ámbitos de menor pendiente.

**Geología y geomorfología**

Unidad de laderas de pendiente suave- muy suave (0-5, 5-15%).

**Edafología y valor del suelo**

Estructura mixta vinculada a suelos de alto y muy alto interés agrícola y suelos agrícolas de interés paisajístico.

**Capacidad de uso**

Prioridad residencial, turística y sistemas.

**Vegetación**

-

**Fauna**

Presencia de elementos de interés faunístico. Inclusión parcial en zona ZEPA norte de la isla. Valor de nidificación del área de influencia de la urbanización variable según posición con predominio del valor muy alto-alto en la mitad norte y este alrededor de Breña Alta y Breña Baja.

**Calidad visual del Paisaje**

Predomino componente antrópica artificial.

**Protección**

Inclusión parcial ENP El Remo, Tamanca, y El Guelguén.

**Interés singular**

Valor social y económico.

**LOCALIZACIÓN**

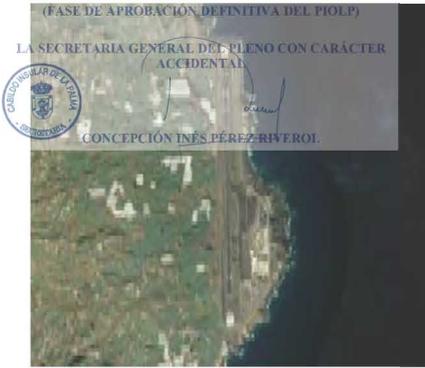
Este. Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Villa de Mazo  
 Oeste. Tazacorte, Los Llanos de Aridane, El Paso  
 Sur. Fuencaliente  
 Noreste. Barlovento, San Andrés y Los Sauces, Puntallana  
 Noroeste. Garafia, Puntagorda, Tijarafe.

**DESCRIPCIÓN**

Constituida por núcleos urbanos, asentamientos rurales y algunos emplazamientos turísticos como Puerto Naos o Los Cancajos, entre otros.

En la Unidad se diferencian claramente ámbitos territoriales a partir de las dinámicas de crecimiento y posición de los núcleos urbanos. La parte central Este y Oeste, presenta una ocupación mayor y más compleja respecto al resto de la isla. La mayoría de asentamientos del Norte y del Sur de la Isla se desarrollan a lo largo de la vía de circunvalación.





## VARIABLES AMBIENTALES SIGNIFICATIVAS

### Caracterización

Unidad urbanizada de instalaciones de uso especializado (sistemas, de actividad económica y infraestructura) ubicada mayoritariamente alrededor de la vía de circunvalación Insular y ámbitos de menor pendiente.

### Geología y geomorfología

Unidad de laderas de pendiente suave- muy suave (0-5, 5-15%).

### Edafología y valor del suelo

Estructura predominante vinculada a suelos de interés agrícola.

### Capacidad de uso

Prioridad actividades económicas, sistemas e infraestructuras.

### Vegetación

-

### Fauna

Presencia de elementos de interés faunístico. Inclusión parcial en zona LIC, ZEPA y otras zonas de interés de la isla. Valor de nidificación del área de influencia de la urbanización variable según posición con predominio del valor muy alto en la mitad norte y alto alrededor de Santa Cruz, Breña Alta y Breña Baja.

### Calidad visual del Paisaje

Predomino componente antrópica artificial.

### Protección

-

### Interés singular

Valor social y económico.

## LOCALIZACIÓN

Este. Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Villa de Mazo

Oeste. Tazacorte, Los Llanos de Aridane, El Paso

Sur. Fuencaliente

Noreste. Barlovento, San Andrés y Los Sauces, Puntallana

Noroeste. Garafía, Puntagorda, Tajarafe.

## DESCRIPCIÓN

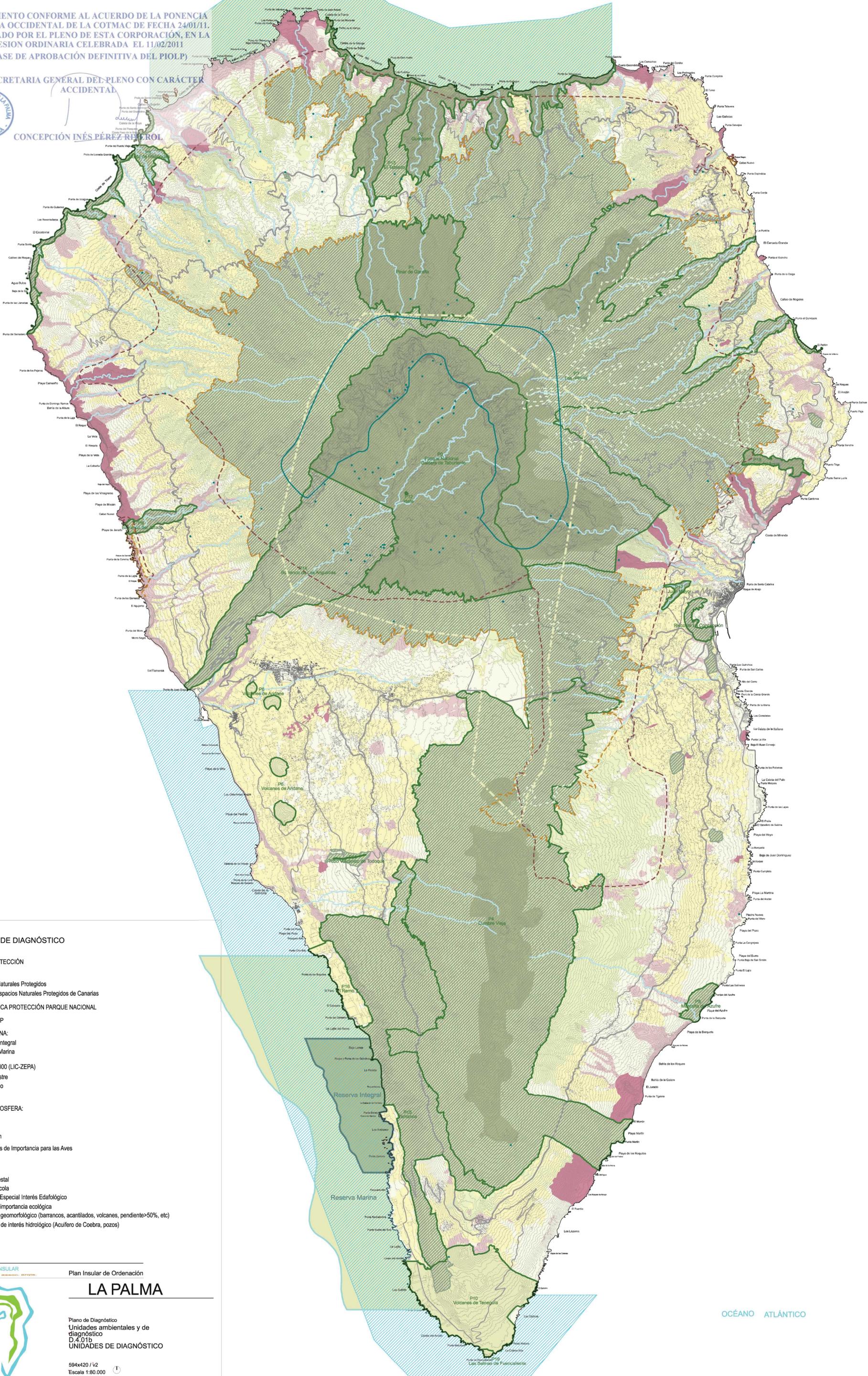
Comprende instalaciones de uso especializado. Cabe destacar como infraestructuras principales de la unidad el aeropuerto en Villa de Mazo, El Hospital Insular en Breña Alta, Puerto Tazacorte y el Puerto de Santa Cruz. El resto de instalaciones responde a enclaves industriales o talleres, y a otros usos periurbanos.

Tal como ocurre con la unidad ambiental residencial, las áreas especializadas tienden a concentrarse en los ámbitos centrales del Este y el Oeste, vinculados a los núcleos de Santa Cruz de La Palma y Los Llanos de Aridane respectivamente. El resto de instalaciones se sitúan de manera más dispersa en la Isla.





CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL



UNIDADES DE DIAGNÓSTICO

ÁREAS DE PROTECCIÓN

- Reconocidos:
- ENP Espacios Naturales Protegidos
- Red de Espacios Naturales Protegidos de Canarias
- ZONA PERIFÉRICA PROTECCIÓN PARQUE NACIONAL
- Limite ZPP

RESERVA MARINA:

- Reserva Integral
- Reserva Marina

RED NATURA 2000 (LIC-ZEPA)

- LIC Terrestre
- LIC Marino
- ZEPA

RESERVA DE BIOSFERA:

- Núcleo
- Tampón
- Transición
- IBA Áreas de Importancia para las Aves

Con valores:

- Área Forestal
- Área Agrícola
- Suelo de Especial Interés Edafológico
- Áreas de importancia ecológica
- Espacios geomorfológico (barrancos, acantilados, volcanes, pendiente>50%, etc)
- Espacios de interés hidrológico (Acuífero de Coebra, pozos)



Plan Insular de Ordenación

LA PALMA

Plano de Diagnóstico  
Unidades ambientales y de diagnóstico  
D.4.01b  
UNIDADES DE DIAGNÓSTICO

594x420 / V2  
Escala 1:80.000

OCEANO ATLÁNTICO

### 5.3 Unidades de Diagnóstico

El plano D.4.01b de Unidades de Diagnóstico, sintetiza los anteriores estudios de Matriz Territorial, Infraestructuras, Asentamientos poblacionales y Unidades Ambientales. En función de sus condiciones naturales, usos del suelo y dinámicas de transformación, serán la primera base para la determinación de las propuestas de ordenación territorial. A esta primera lectura deberemos añadir las condiciones diferenciales del territorio derivadas de la existencia de infraestructuras, accesibilidad, condiciones y dinámicas de transformación, que necesariamente incidirán en las propuestas de ordenación.

En el plano de unidades de diagnóstico se distinguen los espacios que en la actualidad gozan de una protección específica por sus valores naturales (ENP, LIC, ZEPA, ASE), ver planos de información), de aquellos otros que, sin estar incluidos en ellos, reúnen una serie de valores naturales, ambientales o de uso que los convierte en espacios singularmente representativos de la Isla y que el modelo territorial que se desarrolle deberá establecer fórmulas adecuadas de protección para su salvaguarda efectiva (ver plano D.1.02, Otros Espacios de Interés), a desarrollar por el planeamiento insular, territorial o local. Se consideran también como de especial interés territorial y económico los espacios agrícolas y forestales así como los denominados espacios geomorfológicos (barrancos y coladas) y los espacios hidrológicos (acuíferos y nacientes).

Se distinguen también los principales núcleos urbanos compactos, así como las áreas de pequeños núcleos o asentamientos dispersos, cuyo análisis y clasificación en áreas homogéneas se desarrolla con mayor detalle en los anteriores planos (ver plano D.3.07, Reconocimiento de las Unidades de Población) y en el anexo adjunto.

Con la finalidad de valorar la capacidad de uso, se incluye en este plano las principales infraestructuras de comunicación, que no proporciona la medida de accesibilidad de las diversas áreas.

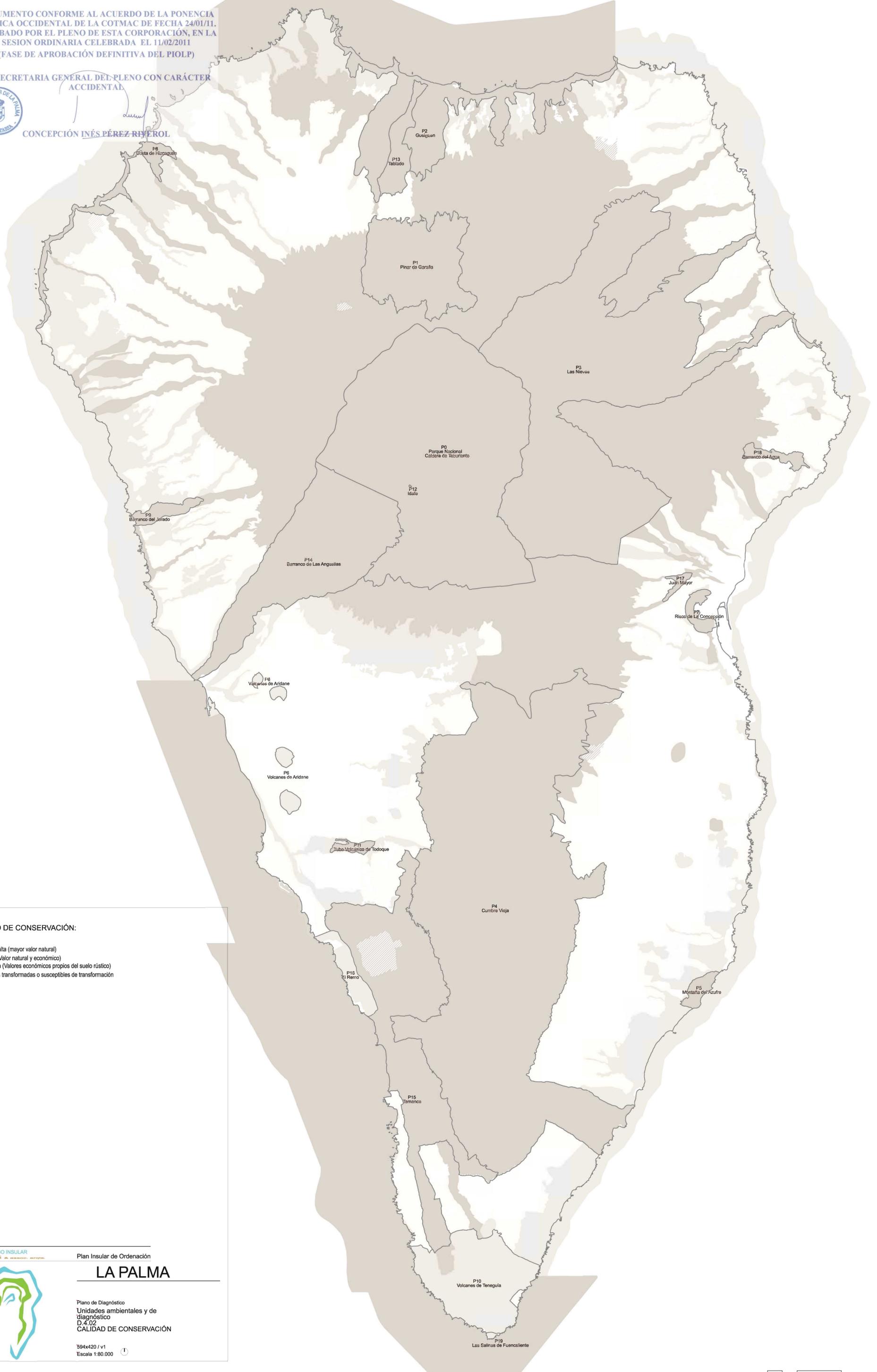
### 5.4 Calidad de conservación

Como complemento al plano de Unidades Ambientales, el plano D.4.02 de Calidad de Conservación valora las condiciones del estado actual en función de la vocación fundamental de las áreas definidas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL



**CALIDAD DE CONSERVACIÓN:**

- Muy alta (mayor valor natural)
- Alta (Valor natural y económico)
- Media (Valores económicos propios del suelo rústico)
- Areas transformadas o susceptibles de transformación

Como diagnóstico general, se valora positivamente la calidad de conservación de la Isla, tanto por la proporción de espacios que conservan los valores naturales como por la asimilación de las actividades económicas al territorio, en particular las actividades agrícolas. Esta valoración no impide que en este documento u otros de análisis se destaquen algunas tendencias que pueden alterar los valores tradicionales de la Isla.

Se establecen cuatro categorías de calidad de conservación, tomando como base los valores naturales y ambientales:

- Calidad de conservación muy alta. Corresponde a los espacios protegidos por su valor natural, donde, además de valorar el estado actual, se valora la existencia de instrumentos de ordenación que tienen como objetivo garantizar la conservación de los valores naturales y ambientales.

- Calidad de conservación alta. Incluye ámbitos territoriales donde el reconocimiento de los valores naturales se presenta conjuntamente al aprovechamiento de los recursos naturales, principalmente la agricultura, sea por estar incluida en los propios espacios o por constituir elementos puntuales en un entorno agrícola. Incluye también ámbitos rurales cuyas condiciones topográficas, o las limitaciones de accesibilidad condicionan las posibilidades de transformación, constituyendo espacios con un alto grado de conservación de los valores naturales.

- Calidad de conservación media. Característica de algunos espacios forestales y de los espacios transformados por las actividades agrícolas. La calidad de conservación parte de esta transformación, y la valoración media se refiere a la conservación de las actividades que se consideran propias y a las interferencias de otros usos o actividades que inciden en la conservación.

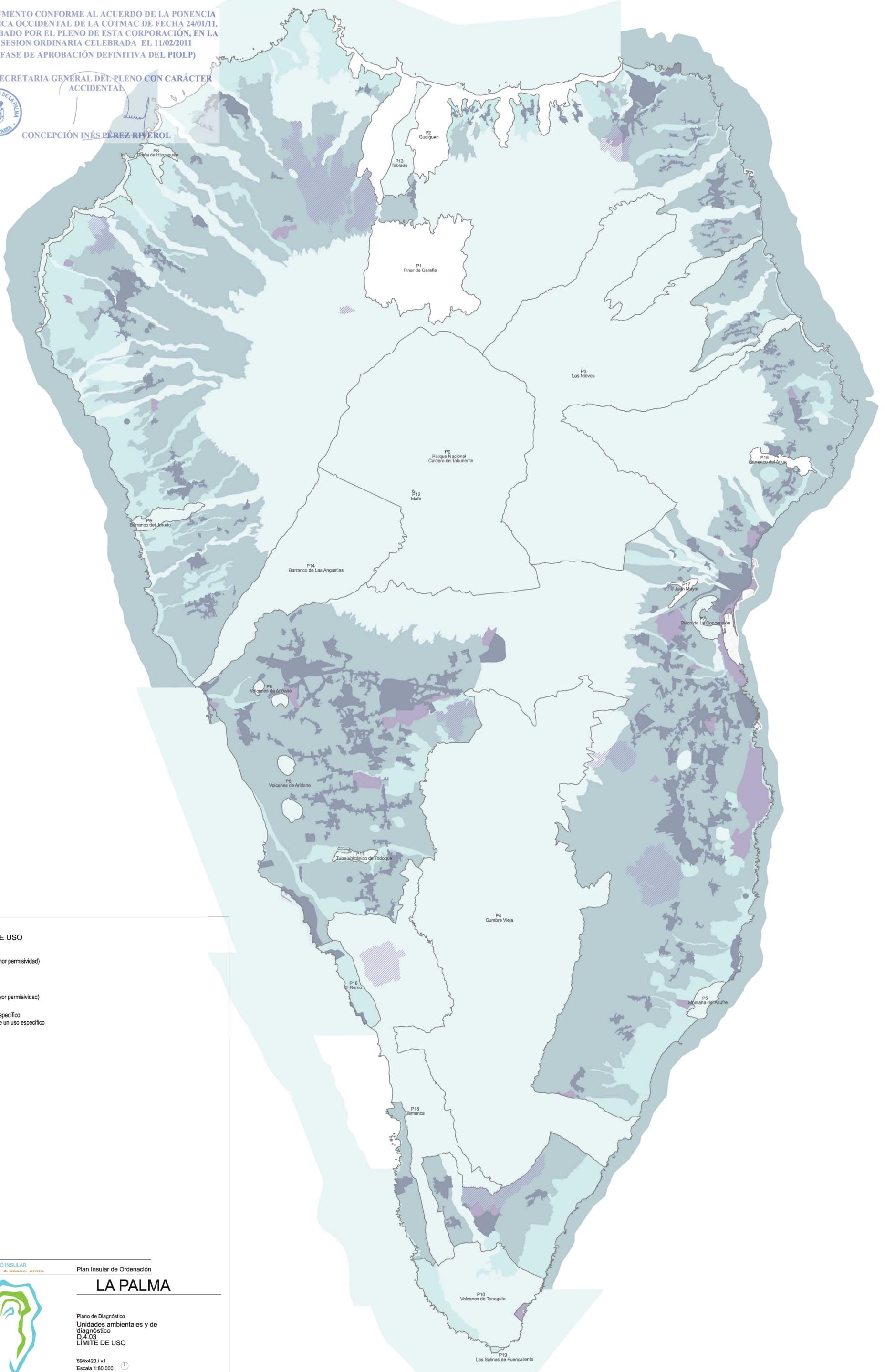
- Las áreas transformadas o susceptibles de transformación quedan excluidas de la valoración de la calidad de conservación, ya que parten de un objetivo territorial distinto. Los instrumentos de planeamiento deberán atender a otros valores, como la integración ambiental y paisajística, la transición entre espacios naturales, agrícolas y transformados, o la minimización de impactos ambientales directos o derivados de los usos.

## 5.5 Limitaciones de uso

Si los apartados anteriores y sus planos correspondientes parten de bases analíticas, la valoración de las limitaciones de uso para las diversas áreas territoriales determinan unas primeras opciones que encauzan la propuesta de ordenación, a través del desarrollo en paralelo de la matriz de usos y



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL



LÍMITE DE USO

- 1 (Menor permisividad)
- 2
- 3
- 4
- 5 (Mayor permisividad)
- Uso específico
- Admite un uso específico

la localización de algunos elementos puntuales y ciertas limitaciones en las políticas de asentamientos que deberán desarrollarse con precisión a través de los PGO.

En el plano de limitaciones de uso se establece una gradación en función de los usos principales y los usos compatibles derivados de la matriz de usos (ver Esquema Normativo), las primeras categorías, de 1 a 4, corresponden a espacios donde el uso principal corresponde a la preservación natural y ambiental. La categoría 1 corresponde a las Reservas Naturales, en las categorías del 2 al 4 se van añadiendo paulatinamente otros usos compatibles o admisibles, vinculados principalmente a actividades económicas primarias. Las áreas 5 corresponden a aquellas que están transformadas o que son susceptibles de transformación. Se reserva una categoría especial para aquellas áreas en que se admite un uso específico, como las que se han considerado con mayor aptitud para la localización de ganadería intensiva, o aquellas en que se propone una transformación con determinación de uso, tales como nueva áreas industriales, de implantación de servicios, dotaciones o equipamientos turísticos.

La interpretación simple del plano D.4.03 supone un diagnóstico de la capacidad de transformación de las áreas, de menos, colores claros, a más, colores oscuros, y, en su conjunto, de toda la Isla.

## 5.6 Capacidad de uso

Complementariamente al plano anterior, la evaluación de las capacidades de uso corresponde a la determinación de los usos principales. A partir de él podemos evaluar el predominio del uso ambiental, que corresponde al 65,88% de la superficie insular.

El predominio de los usos primarios, distinguiendo entre no extractivos y extractivos, señalan principalmente las áreas agrícolas y forestales, correspondiendo a un 28,54 % de la superficie total de la Isla.

Los usos recreativos corresponden a las áreas con admisión de equipamientos turísticos aislados, desvinculados de las áreas turísticas o urbanas.

Los usos dotacionales corresponden a los grandes equipamientos insulares o intermunicipales que se disponen fuera de los asentamientos.

Las áreas de actividad económica señalan aquellos emplazamientos especialmente aptos para la implantación de actividades, valorando las condiciones de posición estratégica, accesibilidad y adaptación al territorio y a los usos circundantes.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL



CAPACIDAD DE USO: Usos principales

- Ambiental
- Primario no extractivo
- Primario extractivo
- De Infraestructuras
- Recreativo
- Sistemas
- Actividades económicas
- Residencial
- Turístico
- Sin uso asignado

En las áreas de asentamiento se distingue entre urbano y rural, turístico, y áreas urbanizables sin uso específico. Se incluyen las áreas existentes y aquellas que se consideran adecuadas para el crecimiento de los núcleos.

En su conjunto, los usos recreativos, dotacionales aislados, de actividad económica aislados u otras áreas especializadas, y todas las áreas de asentamiento suponen un 5,67% de la superficie insular.

Esta relación de usos y capacidades de transformación tenderá a definir como objetivo prioritario del PIOLP la preservación de los valores ambientales insulares, compatible con desarrollo socioeconómico, para ello se analizan las necesidades de actuaciones que llevan implícita la transformación, constatando que la satisfacción de estas necesidades puede desarrollarse considerando las limitaciones territoriales y con una ocupación-transformación relativamente baja del territorio.

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

## Capítulo 6. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ACTUAL DEL MEDIO AMBIENTE PALMERO

### 6.1 Diagnóstico del medio natural

#### 6.1.1 Hábitats y biodiversidad

La isla de La Palma cuenta con una gran biodiversidad, en la que cabe destacar la elevada riqueza florística, con 774 plantas descritas, que incluyen 50 endemismos palmeros (6,5%), más 190 endemismos canarios (24,5%) y no menos de 247 macaronésicos (32%). En total, cerca de un 63% de endemidad, dentro del ámbito biogeográfico macaronésico, que agrupa, además del archipiélago canario a las islas Azores, Madeira, Sauvages y Cabo Verde.

La singularidad de la flora palmera y canaria estriba en que, en el momento de emerger el edificio insular, en él se refugian numerosos taxones procedentes de la región mediterránea meridional, europea y norteafricana, así como de las islas próximas más antiguas. Cabe destacar que una parte de estos taxones desaparecieron al final del terciario del territorio continental europeo y africano, quedando únicamente presentes en las Canarias y/o otras islas macaronésicas, de modo que las condiciones climáticas de estas islas han favorecido el carácter de refugio de flora terciaria y, en cierto modo, reflejan como debió ser parte del tapiz vegetal continental hace más de un millón de años atrás y que ahora sólo se puede intuir recurriendo a los restos fósiles o visitando algunos espacios protegidos gaditanos.

El aislamiento y la adaptación a las singulares condiciones ambientales y de competencia por el espacio ha dado como resultado la especiación y formación de endemismos propios canarios o sólo insulares, tales como las margaritas (*Agrynanthemum sp.pl.*), los tajinastes (*Echium sp.pl.*) y las siemprevivas (*Limonium sp.pl.*), entre otros.

La fauna, más pobre por la lógica dificultad de colonización que ofrecen las islas volcánicas oceánicas, tiene, sin embargo, un elevado número de subespecies endémicas -canarias e incluso palmeras-, en el caso de las aves y de los reptiles, que llegan, sobre todo en éstos últimos, a la especiación completa. Los mamíferos son todos introducidos, excepto los quirópteros, que cuentan con cinco especies protegidas, incluidos dos endemismos macaronésicos (*Pipistrellus maderensis*) y canario (*Plecotus teneriffae*).

A pesar del buen conocimiento general de la fauna vertebrada se ha encontrado recientemente una nueva especie de lagarto gigante, endémico, que se creía extinguido, *Gallotia auaritae*, en el litoral NE insular, con un status corológico y poblacional aún desconocido.

En los invertebrados existen también taxones interesantes y especies endémicas, sobre todo asociados a las grutas y tubos volcánicos.

En lo que atañe a los hábitats, a pesar del tamaño insular modesto y su carácter occidental y relativamente húmedo, La Palma alberga 17 de los 25 Hábitats de Interés Comunitario presentes en el archipiélago canario, entre los que se encuentran algunos de los más raros o escasos, como los acantilados costeros con vegetación endémica macaronésica (código 1250), los manantiales petrificantes con formación de tuf (código 7220), las pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica (código 8220), las cuevas volcánicas no explotadas o aprovechadas por el turismo (código 8310), las cuevas marinas (código 8330), los bosques de ribera en galería (código 92A0), las galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (código 92D0) y los palmerales de *Phoenix canariensis* (código 9370).

Sin embargo, La Palma sobresale por la importante y relativamente bien conservada extensión de monteverde y laurisilva (código 9363), en el piso montano húmedo, sobre todo en la vertiente Norte y Este insular y en fondos de barrancos con otras exposiciones. También son destacables las extensiones de pinares canarios de *Pinus canariensis* (código 9550), que ocupan buena parte del piso montano seco, ocupando buena parte de la vertiente occidental de la Isla, así como los bosquetes con *Juniperus* endémicos (código 9565). Sin embargo diversos expertos consideran que podían haber existido bosques de cedro canario (*Juniperus cedrus*) que el pastoreo intensivo y las talas abusivas destruyeron.

### 6.1.2 Los Espacios Naturales Protegidos

La Palma cuenta con 19 espacios con figuras de protección específica, que incluyen un Parque Nacional (P-0 Caldera de Taburiente), una Reserva Natural Integral (P-1 Pinar de Garafía), una Reserva Natural Especial (P-2 Guelguén), dos Parques Naturales (P-3 Las Nieves y P-4 Cumbre Vieja), ocho Monumentos Naturales (P-5 Montaña de Azufre, P-6 Volcanes de Aridane, P-7 Risco de La Concepción, P-8 La Costa de Hiscaguán, P-9 Barranco del Jorado, P-10 Los Volcanes de Teneguía, P-11 Tubo Volcánico de Todoque y P-12 Idufe), cuatro Paisajes Protegidos (P-13 El

Tablado, P-14 Barranco de Las Angustias, P-15 Tamanca, P-16 El Remo) y tres Sitios de Interés Científico (P-17 Juan Mayor, P-18 Barranco del Agua y P-19 Las Salinas de Fuencaliente).

Casi todos los espacios protegidos con una figura de gestión específica tienen su origen en la Ley 12/1987 de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, modificada posteriormente por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias. La excepción más notable es la del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente, que fue declarado en 1954.

La superficie total protegida comprendida en la Red de Espacios Naturales Protegidos de La Palma totaliza 25.013 ha, sin incluir la zona periférica de protección del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente (5.965 ha), una parte de la cual se encuentra incluida dentro del Parque Natural del Pinar de Garafía (P-1) y del Parque Natural de Las Nieves (P-3). En total, pues, existe un mínimo del 35,36% de la superficie insular protegida con figuras de gestión específicas, en su mayoría aprobadas definitivamente.

A estos espacios se les debe añadir las zonas propuestas o protegidas por la legislación comunitaria, como la Directiva 79/409 CEE, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres (ZEPAs) o los LICs (Lugares de Interés Comunitario) procedentes de la Directiva Hábitats, que totalizan unas 11.000 ha, que sumadas a las de los Espacios Naturales Protegidos con figuras de gestión específicas alcanzan cerca de 36.000 ha, o un total del 50,8% de la superficie insular. A finales de 2006 aún se han incluido tres nuevos espacios como ZEPA (Acantilado de Las Traviesas, Roques de Garafía y Roque Negro), con un total de 49,7 ha y asimismo se ha ampliado la zona ZEPA de Cumbre y acantilados del norte de La Palma en 16.559 ha, aunque en buena parte se encuentran incluidos ya en la Red de Espacios Naturales Protegidos insular o en espacios donde este Plan Insular define valores a proteger.

Los distintos Espacios Naturales Protegidos se rigen por instrumentos acordes con su categoría y complejidad, Planes Rectores de Uso y Gestión (Parque Nacional y Parques Naturales), Planes Directores (Reserva Natural Integral y Reserva Natural Especial), Normas de Conservación (Monumentos Naturales y Sitios de Interés Científico) y Planes Especiales (Paisajes Protegidos). La totalidad de los Espacios Naturales Protegidos tienen iniciada, y en bastantes casos aprobada definitivamente, la tramitación de sus instrumentos rectores, porcentaje que se eleva a la totalidad en el caso de los espacios sujetos a un grado más elevado de protección (Parque Nacional, Parques Naturales y Reservas Naturales).

Por otro lado, todas las figuras prevén Programas de Actuación periódicos o, en su defecto, objetivos a alcanzar en horizontes próximos, así como fórmulas de seguimiento y evaluación de resultados para reformular nuevos programas de actuación más acordes con la evolución de los distintos parámetros prefijados.

Cabe destacar que, excepto en las Reservas Naturales Integrales y las Zonas Núcleo de los demás Espacios Naturales Protegidos (Parques Naturales, Paisajes Protegidos, Monumentos Naturales, etc.) se favorece el uso público compatible con la protección de los valores naturales, fomentando en la mayoría de casos la implicación de la población aledaña en la creación de equipamientos u oferta relacionada con la explotación racional de los recursos económicos asociados al reconocimiento, educación ambiental y divulgación cultural de los valores contenidos en los distintos espacios naturales; incluyendo la formación por parte de técnicos de la Administración. Esta es, sin duda, la mayor garantía de la aceptación de estos Espacios Naturales Protegidos por parte de los lugareños y de su efectiva y perdurable conservación.

A pesar del carácter relativamente reciente del conjunto de Espacios Naturales Protegidos palmeros, cabe valorar su papel altamente positivo en la función de preservación, ordenación, concienciación y educación ambiental de la población palmera, así como la mayor valorización de lo propio a partir del reconocimiento por parte del ordenamiento jurídico insular y español (Parque Nacional), europeo (Lugares de Interés Comunitario / Zonas de Especial Protección para las Aves) y, aunque simbólico, mundial (Reserva de la Biosfera). En lo que atañe al Parque Nacional de La Caldera de Taburiente, con 1.325.000 € de inversión anual (año 2000) se sitúa en la franja alta dentro de los Espacios Naturales Protegidos canarios y españoles.

En contraste con los esfuerzos dedicados a la planificación y gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos de La Palma, hasta el presente se ha prestado una atención más modesta a la conexión entre los espacios protegidos o de interés natural insular, sobre todo entre la mitad norte y sur (Caldera de Taburiente – Cumbre Nueva/Cumbre Vieja) y en la relación mar-montaña, a través de algunos barrancos.

### 6.1.3 Otros espacios de interés natural y paisajístico

En lo que atañe a otros espacios de interés natural y paisajístico no incluidos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de La Palma, cabe destacar especialmente las zonas contiguas a estos espacios, especialmente en la dorsal de Cumbre Nueva-Cumbre Vieja y en el Norte insular –en parte

ya incluidas en la zona periférica del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente (P-0). En su gran mayoría se trata de espacios situados a mediana altitud y forestales arbolados, o con potencialidad forestal. Incluyen varios montes públicos y su estado de conservación en general es bueno o aceptable, mayormente en regeneración natural por la disminución de los aprovechamientos que se desarrollan en su interior, así como, en los montes públicos, con actuaciones de aclareo, regeneración y resalveo de zonas de monte bajo, para incrementar su calidad maderera y ambiental y facilitar la gestión forestal y prevención de incendios.

La mayor parte de estos espacios, sobre todo en el Norte insular, están incluidas en varios Lugares de Interés Comunitario (LIC), de dimensiones y características muy diversas, y que se caracterizan por contener muestras de algunos de los Hábitats de Interés Comunitario más interesantes o escasos de La Palma.

Asimismo cabe destacar la existencia de dos LIC de gran tamaño de carácter litoral marítimo, uno en la franja costera de Fuencaliente (SO) y otro en la costa de Garafía (NO), no incluidos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de La Palma.

Tabla 1: Lugares de Interés Comunitario no incluidos en la Red de ENP de La Palma

Denominación	Descripción
Montaña del Centinela	Pequeño espacio en Mazo seleccionado por contener uno de los hábitats de interés comunitario prioritario, los bosques mediterráneos endémicos de <i>Juniperus sp. pl.</i> (código 9565), así como una especie vegetal prioritaria: <i>Anagrys latifolia</i> .
Montaña de La Breña	Espacio de 26 ha con laderas de fuertes pendientes y que también contiene una muestra de bosques mediterráneos endémicos de <i>Juniperus sp. pl.</i> (código 9565), bien conservada.
Riscos de Bajamar	Espacio colindante con el Risco de la Concepción, en Breña Baja (49 ha), que contiene cinco hábitats de interés comunitario; los más bien representados corresponden a dos variedades de retamares (códigos 5335 y 5330), y que, de modo intercalado, también albergan muestras de vegetación colonizadora de coladas recientes (código 8320) y cuevas no explotadas por el hombre (código 8310); también incluye una muestra residual de palmeral de <i>Phoenix canariensis</i> (código 9370).

Pinares de Barlovento, Garafía, Puntagorda y Tijarafe	Gran área de 5.318 ha en la que se incluyen Montes de Utilidad Pública no recogidos en la red de E.N.P. de La Palma. Además del hábitat de interés comunitario más extendido en este espacio (pinares macaronésicos, código 9550), existen otros seis, entre los que destacan tres de interés prioritario, a saber: brezales macaronésicos (código 4050), monte verde/laurisilva (código 9363) y bosquetes de <i>Juniperus sp.pl.</i> (código 9565). Los otros hábitats de interés no prioritario presentes en este espacio son: matorrales mediterráneos (código 4090), vegetación colonizadora de coladas recientes (código 8320) y vegetación de arroyos y ramblas (código 92 D0).
Pinares de El Paso y Sta. Cruz de La Palma	Área de 1.558 ha con dominancia de pinares macaronésicos (código 9550) y de características similares al anterior, pero con la ausencia de matorrales mediterráneos (código 4090) y la presencia adicional de vegetación casmofítica silicícola (código 8220).
Bosques de Sta. Cruz de La Palma	Espacio de 204 ha, que incluye hábitats de pinares macaronésicos (código 9550), monteverde/laurisilva (código 9363) y brezales macaronésicos (código 4050).
Brezales de Breña Alta	Pequeño espacio de 21 ha, con predominio de brezales macaronésicos (código 4050) y fragmentos relictuales de monte verde/laurisilva (código 9363) en los barrancos.
Sabinar de Puntallana	Espacio de 17 ha, con predominio del hábitat bosquetes de <i>Juniperus sp. pl.</i> (código 9565) y retamares termomediterráneos (código 5335 y 5330), con zonas residuales de vegetación colonizadora de coladas y cráteres recientes (código 8320).
Sabinar de La Galga	Espacio de 67 ha que incluye sobretodo bosquetes de <i>Juniperus sp.pl.</i> (código 9565), mezclados con otros hábitats como los pinares macaronésicos (código 9550), monteverde/laurisilva (código 9363) y brezales macaronésicos (código 4050), y muestras de vegetación colonizadora de coladas recientes (código 8320).
Monteverde de Don Pedro / Juan Adalid	Área de 688 ha con predominio de brezales macaronésicos (código 4050) y monteverde/laurisilva (código 9363), entremezclados con pinares macaronésicos (código 9550) y muestras de vegetación de arroyo y ramblas (código 92 D0).
Monteverde de Gallegos / Franceses	Espacio de 1.361 ha en el que dominan los hábitats prioritarios de los brezales macaronésicos (código 4050) y monteverde/laurisilva (código 9363), entremezclados con pinares macaronésicos (código 9550), muestras de retamares termomediterráneos (código 5330), vegetación colonizadora de coladas recientes (código 8320), cuevas no explotadas (código 8310), vegetación de arroyo y ramblas (código 92 D0) y bosquetes de <i>Juniperus sp.pl.</i> (código 9565).
Monteverde de Lomo Grande	Espacio de 497 ha con predominio de brezales macaronésicos (código 4050) y monteverde/laurisilva (código 9363), ambos prioritarios, entremezclados con pinares macaronésicos (código 9550), muestras de vegetación casmofítica silicícola (código 8220), vegetación colonizadora de coladas recientes (código 8320) y vegetación de arroyo y ramblas (código 92 D0).

Monteverde de Barranco Seco / Barranco del Agua	Espacio de 1.061 ha y que contiene, predominantemente, brezales macaronésicos (código 4050) y monteverde/laurisilva (código 9363), ambos prioritarios, entremezclados con pinares macaronésicos (código 9550), muestras de retamares termomediterráneos (código 5335), vegetación de manantiales de aguas carbonatadas (código 7220), vegetación casmofítica silicícola (código 8220), vegetación colonizadora de coladas recientes (código 8320), vegetación de arroyo y ramblas (código 92 D0), palmerales de <i>Phoenix canariensis</i> (código 9370) y bosquetes de <i>Juniperus sp.pl.</i> (código 9565).
Monteverde de Breña Alta	Espacio de 787 ha que incluye de forma predominante brezales macaronésicos (código 4050) y monteverde/laurisilva (código 9363), ambos prioritarios, entremezclados con pinares macaronésicos (código 9550).
Franja marítima de Fuencaliente	Espacio litoral marítimo de 7.207 ha, seleccionado por ser hábitat de especies de fauna de interés comunitario, como la tortuga boba ( <i>Caretta caretta</i> ) y ser zona de alimentación de <i>Tursiops truncatus</i> .
Costa de Garafía	Espacio litoral marítimo de 3.145 ha, seleccionado por la presencia de numerosas e importantes cuevas submarinas.

Fuente: [www.gobiernodecanarias.org/](http://www.gobiernodecanarias.org/)

Todos estos espacios, y especialmente aquellos comprendidos dentro de la Red Natura 2000 (o sea los LIC y las ZEPA) plantean la necesidad de un planeamiento específico, acorde con sus características y objetivos de conservación, en el que encuadrar las medidas de gestión pertinentes, como de hecho ya prevé la propia Directiva Hábitats, que establece un plazo máximo de seis años para que los espacios designados por los Estados miembros sean declarados Zonas Especiales de Conservación (ZEC). Entre las distintas figuras de planeamiento destacamos los Planes Territoriales Especiales, sobre todo apropiados para aquellos espacios de una cierta dimensión y conflictividad actual o potencial en relación a los usos del suelo así como, con un carácter más general, los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, establecidos ya por la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y Flora y Fauna Silvestres, actualmente derogada por la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. En los casos en que un espacio de interés natural se localice íntegramente dentro de un municipio puede bastar su consideración adecuada en el planeamiento urbanístico general, por ejemplo como zona de atención especial dentro del esquema de espacios libres del municipio, con la recomendación de realizar un Plan Especial para la concreción del régimen de usos y actividades permitidos.

## 6.1.4 Medio agrícola, forestal y ganadero

### 6.1.4.1 Agricultura

El espacio agrícola se caracteriza por su reducida superficie útil para la producción, valorada en un 12% del total insular, aunque sólo un 10,6% se encuentra en explotación (2000). Las condiciones orográficas, los espacios protegidos, las normativas comunitarias (PAC) y los cambios socioeconómicos no permiten más que intentar mantener un máximo de la superficie agrícola utilizada, teniendo en cuenta el elevado fraccionamiento del parcelario (más de 100.000 parcelas) y la dificultad o imposibilidad de tecnificar un buen número de explotaciones.

El sector agrícola de La Palma representa el 9% del valor añadido bruto insular, frente al 22% del sector secundario y el 69% de los servicios. Su importancia es mucho mayor que lo que las cifras macroeconómicas pueden reflejar, debido el efecto sinérgico sobre otros sectores económicos y el impagable papel de mantenimiento de algunos de los paisajes más característicos de la Isla, de gran importancia para el sector turístico. En este sentido es relevante que, si se excluye la zona Este insular, donde se halla la capital y los principales polígonos de actividad, en el resto de la Isla la agricultura supone entre el 14 y el 17% del VAB agrícola.

La agricultura lo es en un 52% de riego y en un 48% de secano, destacando en el primer grupo la platanera (2.814 ha; año 2000), y varios frutos tropicales, hortalizas y forrajes, mientras que en el secano destaca la viña, los frutales de secano, extensiones de tederá (*Psoralea bituminosa*) y tagasaste (*Chamaecytisus proliferus*), usados como forraje natural, y otros cultivos herbáceos.

La transformación de la actividad agrícola y, por ende, del paisaje agrícola en los últimos 50 años ha sido muy notable, tal y como se refleja en las Memorias informativa y de Diagnóstico de este Plan Insular. Así del sistema agrario tradicional de subsistencia y autoconsumo, con una comercialización muy limitada a excedentes y productos de oportunidad (azúcar, vinos, cochinilla, orquilla, etc.) se pasó a un predominio de la platanera, para exportación, y a un aumento de la agroganadería, aunque en su mayoría de escasa dimensión. La superficie de platanera ha seguido aumentando en los últimos años, así como algunos cultivos con buenas expectativas, como la flor ornamental, los cultivos industriales y, en menor grado, algunas hortalizas, aunque el peso de estos cultivos es aún anecdótico.

A pesar del abandono de numerosas parcelas en zonas de montaña o pendiente pronunciada y/o de secano, excepto la viña, la superficie agrícola ha aumentado, globalmente, en los últimos años,

básicamente a favor de los cultivos principales de regadío. Así, de 8.426,8 ha cultivadas el 1996 se pasó a 6.888,3 ha el 2000, nuevamente aumentó a 8.994 ha el 2004 y se ha reducido a 8.306 ha el 2007. Destaca, en los cambios de este último período, la reducción de la superficie de cultivo de platanera, de 3257.6 Ha en 2001 a 2032.6Ha en 2008 y el aumento de la superficie de cultivos frutales subtropicales (aguacate) de 345.8Ha en 2001 a 579.5Ha en 2008.

El contraste entre el regadío y el secano, tanto en lo que atañe a aspectos paisajísticos, funciones ambientales e impactos, ha ido en aumento en los últimos años. Así, los cultivos de riego más productivos se localizan esencialmente en las partes de costa baja y pendientes más favorables, y se encuentran a menudo sorribados y con cubrición creciente: de 497 ha de invernaderos en el año 2000 se pasó a 711 ha en el 2003, un aumento de 1,4 veces en tres años! Obviamente, tanto los tratamientos intensivos como la cubrición dificultan o imposibilitan las funciones ambientales que en otro momento jugaban las superficies agrícolas, además de la pérdida de valores paisajísticos que acarrear para el ámbito afectado y su área de influencia, la problemática asociada a la gestión de los plásticos usados, etc. Son significativas las iniciativas reguladoras de los municipios de Tazacorte y Barlovento, en el sentido de prohibir los invernaderos en parte o incluso la totalidad del término municipal. Sin embargo, cabe destacar también que las zonas agrícolas de producción intensiva donde se asientan los invernaderos coinciden con algunos de los espacios más codiciados y a menudo directamente colindantes con las áreas urbanas, de infraestructuras de comunicación y transporte, y de actividad económica, con lo que el riesgo de transformación o de pérdida de las escasas funciones ambientales o paisajísticas que pudieran contener estos espacios se reduce aún más en el caso que se reduzca significativamente su rendimiento económico. Otro de los problemas asociados a los valores paisajísticos estriba en los nuevos crecimientos urbanísticos a partir de los asentamientos agrícolas y rurales y la dispersión generalizada de la residencia en el suelo no urbanizable.

La agricultura intensiva genera también problemas de contaminación difusa por nitratos, así como un elevado consumo de agua, hecho que comporta una sobreexplotación de los acuíferos y que ha causado ya problemas de salinización de pozos en las partes bajas de la Isla.

El secano, mayormente en terrazas de mediana altitud y generalmente asociada a una calidad ambiental de entorno y a la conservación de un patrimonio rural aún poco alterado, con edificaciones tradicionales, muros de piedra, etc. es una fuente de riqueza paisajística y diversidad ambiental notable que tanto por motivos ambientales como económicos debe preservarse. En este terreno sólo

la vid y el forraje autóctono de tagasaste, para uso caprino, ha conseguido resistir la tendencia generalizada de declive, en el primer caso explicable gracias a la valorización aportada por la denominación de origen.

La agricultura ecológica, que tenía un peso testimonial en La Palma, con poco más del 0,5% de la superficie insular total en 2001, (casi cuatro veces inferior a la media canaria) ha aumentado su producción hasta las 79,6Ha, un 0,96% en 2.007. La vid, uno de los sectores potencialmente más atractivos y pujantes para desarrollar la transformación a agricultura ecológica, se encuentra aún poco desarrollada, sobre todo la parte más relacionada con la transformación; en este sentido cabe destacar el menor desarrollo de la industria vitivinícola palmera, en comparación con otras islas del archipiélago y su interés en potenciarla, por el doble cometido paisajístico y ambiental.

Uno de los problemas que tiene la agricultura palmera es la atomización de las explotaciones, que en el caso de la platanera llega a situarse en 0,42 ha / explotación, un tercio del tamaño medio de este tipo de explotaciones en el archipiélago. La viabilidad futura de estas explotaciones es precaria y sometida a las incertidumbres de la reforma de la Política Agraria Comunitaria y a la presión internacional favorable a la liberalización del mercado agrícola. La falta de superficie para almacenaje y funciones anexas a la explotación o, en su defecto, la ubicación de construcciones y artefactos en situación inadecuada son algunas de las consecuencias.

Cabe pensar en potenciar más aún los distintivos de calidad que ofrezcan mayor valor añadido a la producción agrícola o agroganadera, en base a sellos que distingan la producción integrada, ecológica, denominación de origen u otros, eventualmente, como Reserva de la Biosfera.

#### 6.1.4.2 Sector forestal

El monte o superficie forestal en la isla de La Palma comprende 45.807 ha, de las cuales dos tercios son de propiedad privada y un tercio son de titularidad pública (mayormente Montes de Utilidad Pública). La superficie arbolada es de 31.804 ha, un 69% del total, que en el caso de los Montes de Utilidad Pública alcanza el 91%. La mayoría de la superficie arbolada corresponde a pinares, tanto canarios (*Pinus canariensis*) como de repoblación con especies alóctonas (*Pinus halepensis*, *Pinus radiata*, etc.), con 23.600 ha (74,2%). El resto de superficie forestal está ocupada por monteverde y laurisilva, así como por plantaciones de frondosas, como el castaño (*Castanea sativa*).

A pesar de su elevada productividad, prácticamente el doble de la media nacional, fruto de la climatología favorable y de la abundante precipitación horizontal, el bosque palmero está muy poco

explotado, en gran parte debido al carácter protegido de buena parte de los ambientes más favorables y también por la fragilidad de los suelos ante los trabajos de apertura de pistas, corta y retirada de troncos. Así, la producción anual se sitúa en unos 540 m<sup>3</sup> de madera, más del 70% de la cual corresponde a talas controladas por la Consejería de Medio Ambiente en Montes Públicos, con finalidad básicamente de protección y/o recuperación del bosque autóctono. El sector forestal palmero, centrado en la madera de pino, es muy reducido y consta de dos serrerías que trabajan fundamentalmente con madera importada.

Otros aprovechamientos del bosque, que afectan más al monteverde, son las cortas para leña de faya (*Myrica faya*), brezo (*Erica arborea*) y acebiño (*Ilex canariensis*), entre otros, aunque tanto el brezo como la pinocha se utilizan también como lecho para la ganadería estabulada. Las cortas de sotobosque de monteverde y el pasto en estos terrenos causa afectaciones de más o menos entidad sobre estos terrenos, que deben supervisarse para evitar que no se regenere la cubierta arbolada y se consuma una degradación a medio-largo plazo del monteverde.

Sin embargo, los incendios son la agresión más grave y recurrente de los últimos decenios sobre los ecosistemas forestales palmeros, afectando a más de 1.350 ha /año en el periodo 1993-2000, lo que representa cerca del 21% de la superficie forestal insular. Teniendo en cuenta las condiciones de pendiente de la Isla, y los fenómenos de erosión que conlleva la pérdida del manto vegetal en la mayoría de contextos territoriales insulares, el fenómeno es grave y preocupante. El Plan de Inversión Forestal estatal (2000-2006) sólo incide en un 4,2% de la superficie total a repoblar y en el 7,9% de la sometida a tratamiento silvícola, sobre el total de Canarias. Con independencia de las cautelas a emplear en los trabajos de repoblación en zonas de alta pendiente y con difícil accesibilidad, y la necesaria priorización de la recuperación natural de los hábitats y ecosistemas, se imponen medidas de refuerzo sobre la prevención y extinción de incendios.

#### 6.1.4.3 Ganadería

La ganadería palmera incluye al sector bovino, porcino, ovino y caprino, además de las gallinas y los conejos. La tendencia general es a la disminución del número de explotaciones, mientras que la dimensión de la cabaña se mantiene e incluso aumenta, en función del subsector. Así, se ha producido un importante aumento de la cabaña ovina, un mantenimiento del porcino y una disminución sensible del sector bovino y de la cabaña caprina, que en el caso del caprino en últimos datos (2002-2007) se mantienen más o menos estable.

En el caso del bovino, la aplicación de la normativa europea ha generado un descenso de la cabaña y un aumento de la importación de carne, si bien la acción del Cabildo de dar soporte a las especies autóctonas consiguió invertir la tendencia durante estos últimos años.

El ovino mantiene una tendencia alcista gracias a la potenciación de la variedad de oveja de lana autóctona, a pesar de su escasa rentabilidad

Por su lado, la cabaña caprina juega un papel importante sobre el ecosistema insular, ya que se alimenta en un 10% de cultivos forrajeros y en un 90% de pastos naturales y/o bancales agrícolas abandonados. Si bien la cabra disminuye la biomasa de hierbas y arbustos con un potencial inflamable elevado, también es cierto que en otros casos pone en peligro especies de la flora endémica, a veces protegida y/o amenazada, especialmente en los ambientes rupícolas, incluidos los costeros, donde no llega el arruí. La mayor concentración de la cabaña en los municipios de la altiplanicie Centro-Sur insular, con un elevado porcentaje de cultivos de secano y más dificultades para mantener la actividad primaria sobre el territorio, dan un valor añadido a esta cabaña. Existe un esfuerzo institucional notable de potenciación de la cabra palmera, aunque este esfuerzo encomiable no debería tampoco repercutir en un aumento sustancial de la cabaña total; más bien hacerse a costa de la mejora cualitativa de la variedad autóctona. En este sentido cabe insistir en la necesidad de regular la presión ganadera en las zonas con mayor riesgo o evidencias de pérdidas de biodiversidad vegetal y erosión.

Tabla 2: Evolución histórica de la cabaña ganadera en La Palma

	1960	1976	1980	1996	2000	2007
Vacuno	6.270	3.632	2.274	1.615	2.056	1.426
Ovino	1.470	628	646	1.561	2.939	3.808
Caprino	–	9.251	17.130	30.470	29.775	27.286
Porcino	3.300	3.771	4.493	8.587	6.515	6.938
Gallinas	190.000	–	–	165.191	–	–
Conejos	7.050	–	–	50.000	–	–

Fuente: elaboración propia a partir de "La Palma, planificación estratégica" e informe CAGPA

#### 6.1.4.4 Actividad cinegética

La actividad cinegética en La Palma se fundamenta, en lo que atañe a la caza mayor, en el arruí (*Ammotragus levia*) y, en relación a la caza menor, en el conejo y en varias especies avícolas que se sueltan periódicamente en los cotos de caza.

La problemática asociada a esta actividad viene dada por el herbivorismo o explotación que efectúan tanto el arruí como, con menor gravedad, el conejo, sobre la vegetación autóctona, en muchos casos de carácter endémico y, en no pocos, protegida o amenazada. Esta misma presión la ejerce en las zonas bajas la cabra doméstica. En otros casos, en ambientes forestales, existe un cierto riesgo de que la caza de especies liberadas acarree consecuencias indeseables sobre especies del monteverde, como las palomas rabiche y turque (*Columba junionae* y *C. bollii*).

#### 6.1.5 Actividades extractivas y residuos de la construcción

El Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN), aprobado el 2001 establece que se lleve a cabo una explotación sostenible de los recursos que se integre con otras actuaciones tales como la recuperación de áreas intervenidas o la concatenación con los usos establecidos para los residuos de la construcción y demolición (RCD). Entre los objetivos prioritarios que establecía el Plan destacamos los siguientes:

- Restaurar los huecos de explotaciones de áridos abandonadas y su integración en el paisaje del entorno.
- Aprovechar los residuos inertes de construcción y demolición como material de relleno.
- Clausura de los vertederos y puntos de vertido incontrolado de RCD.
- Reutilización o reciclaje de, al menos, el 20% de los RCD en el 2003 y un 40% para el 2006.

Por otro lado, el PIO aprobado inicialmente en 1994 localizaba 82 puntos de extracción, de los cuales sólo 21 correspondían a extracciones activas, en 10 casos de forma permanente y en los 11 restantes ocasional o intermitente. Doce años más tarde, según el *Documento de diagnóstico y propuesta para la ordenación de las actividades extractivas y de reciclaje de los residuos de construcción y demolición de la Isla de La Palma* (informe de noviembre 2007), realizado para coadyuvar en las propuestas del PIOLP se identifican únicamente 9 actividades extractivas en activo de modo permanente, y que se localizan principalmente en los municipios de Villa de Mazo,

Fuencaliente y El Paso. Cabe destacar el papel muy relevante de las explotaciones situadas en El Paso, cerca del eje principal de conexión de las franjas este y oeste insular, por la calidad del material de extracción, sus dimensiones y el volumen de reservas existentes.

La problemática actual en relación con las canteras deriva del gran número de hoyos o heridas en el territorio causadas por extracciones temporales, a menudo al lado de ejes viarios principales, de modo que su impacto visual es elevado, a pesar de las dimensiones generalmente modestas de los mismos. Otro de los problemas que tienen estas explotaciones deriva de su proximidad a Espacios Naturales Protegidos y, en menor número, a núcleos urbanos. Finalmente, cabe destacar las dificultades de comunicación interna, más aún con camiones pesados, teniendo en cuenta la compleja orografía insular y el poblamiento disperso que se da.

La problemática asociada a la canteras es especialmente grave en las de extracción de picón o lapilli, en parte por localizarse en espacios de interés natural y por el fuerte impacto visual-paisajístico y la dificultad de regeneración. Las canteras de piedra son menos problemáticas, por tratarse de un recurso más abundante y más susceptible de regeneración, aunque parece ser que sólo existen dos canteras autorizadas para extraer este material. Por último, las canteras de tierra, con un fuerte impacto sobre el medio, han disminuido mucho debido al fuerte descenso de la demanda, asociado fundamentalmente al proceso de sorribado para la agricultura intensiva.

En relación con los residuos de la construcción y la demolición (RCD), el principal problema es la baja tasa de reciclado que se da actualmente, si bien no se disponen de datos fiables. Según el *Documento de Diagnóstico y Propuesta para la Ordenación de las Actividades Extractivas y de Reciclaje de los Residuos de Construcción y Demolición de la Isla de la Palma*, antes citado, las 6 plantas de reciclaje existentes triplicarían la capacidad para el reciclado de la totalidad de los RCD que se producen anualmente, de modo que la problemática estaría en la escasa rentabilidad de este tipo de operaciones o bien la facilidad de obtener materiales de calidad elevada a precio asequible.

El estudio de la actividad extractiva antes mencionado concluye que hay suficientes reservas de material, en las canteras existentes, para suministrar la totalidad de material de construcción que se precisa hasta el horizonte analizado del 2020 (unos 3,5 millones de m<sup>3</sup> de áridos), si bien solamente en el ámbito de El Riachuelo (El Paso) se le calculan unas reservas de 15 millones de m<sup>3</sup>. Por otro lado, los residuos que se generan en la construcción y demolición totalizarían unos 326.000 m<sup>3</sup> anuales, cifra que se aproxima bastante a la demanda anual de áridos (346.000 m<sup>3</sup>).

El *Documento de Diagnóstico y Propuesta para la Ordenación de las Actividades Extractivas y de Reciclaje de los Residuos de Construcción y Demolición de la Isla de la Palma* analiza 17 emplazamientos, la mayoría existentes, y propone, básicamente, el mantenimiento –más o menos condicionado–, de las extracciones en activo, excepto dos, por su ubicación dentro de espacios naturales protegidos o en contacto con núcleos urbanos, las cuales deberían cesar su actividad a corto o medio plazo.

Parece, a la luz del estudio antes mencionado, que con un número reducido, no superior al actualmente existente, de canteras se cubre sobradamente la demanda actual y previsible, sin tener en cuenta el necesario reciclaje de RCD, necesario para cumplir con los objetivos del PIRCAN y para evitar, en el caso contrario, la generación de un residuo a gestionar. En todo caso, la ubicación de las canteras debería obedecer más a criterios de optimización territorial y eficiencia en el transporte que a las necesidades de producción, las cuales quedan sobradamente cubiertas.

## 6.2 Asentamientos poblacionales e infraestructuras de transporte y comunicación

### 6.2.1 Ciudades, pueblos y asentamientos rurales

En La Palma se cuenta con 14 municipios y 276 entidades de población, hecho que supone una media de 20 entidades de población por municipio. El tamaño de los asentamientos es muy dispar pero con una clara dominancia de los de tamaños pequeños y muy pequeños, incluyendo casi un 25% de vivienda aislada o diseminada.

En lo que atañe al reparto de la población según el tamaño del municipio tenemos:

Tabla 3: Distribución de la población según el tamaño de los asentamientos

Municipios	% población
< 100 habitantes o dispersos	30%
Entre 100 y 1000 habitantes	26%
Entre 1000 y 5000 habitantes	27%
> 5000 habitantes (Santa Cruz de La Palma)	17%

Fuente: PIOLP. Memoria informativa (diciembre 2005)

Es obvio que una distribución territorial de la población como la palmera no permite ni la autocontención ni un uso eficiente del recurso suelo y de la malla viaria, además de la evidente dificultad para suministrar servicios y suministros y dotar de los equipamientos básicos necesarios a la población.

La implantación territorial de los asentamientos, especialmente de los de menor entidad, tienen mayormente estructuras lineales, aprovechando los ejes viarios para crear nuevos frentes urbanos y creando bolsas vacías en el interior de las celdas creadas por la malla viaria.

El panorama es preocupante, ya que en el 2004 un 25% de la población vivía diseminada, sin que existan líneas de actuación específicas para controlar o reducir los impactos producidos por esta gran extensión de hábitat disperso, por lo menos hasta la aprobación de las Directrices de Ordenación Territorial. Sin embargo, las tendencias arraigadas hacia la vivienda unifamiliar aislada requieren posiblemente de actuaciones pedagógicas, legales y disciplinarias enérgicas, además de las puramente urbanísticas.

Por otro lado existen asentamientos marginales, sobre todo costeros, de segunda residencia, que ocupan generalmente la ZMT y/o zonas de servidumbre de protección. La mayoría de los 15 asentamientos costeros detectados tienen más de 20 años de antigüedad y, excepto en 3 casos, se encuentran fuera de ordenación. Incluso los clasificados como Suelo Urbano mantienen afectaciones derivadas de la Ley de Costas.

En lo que atañe a la eficiencia o rendimiento del parque de viviendas tenemos que La Palma contaba con un parque total de 34.961 viviendas (2001), con un 72,2% de viviendas principales y un 27,8% de secundarias o vacías, valor que cabe considerar bastante razonable, especialmente si se compara con otras comunidades con incidencia turística. La tendencia actual parece que sería a aumentar o como mínimo mantener el rendimiento actual del parque, ya que entre 1988 y el 2001 un 78% de las nuevas viviendas construidas se destinaron a uso principal.

### 6.2.2 Actuaciones y propuestas turísticas

El turismo es un sector de la máxima importancia y emergente en La Palma. En este sentido contamos con el Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística de La Palma – aprobado parcialmente mediante el Decreto 95/2007, de 8 de mayo- que propone un conjunto de emplazamientos para actuaciones vinculadas a asentamientos y equipamientos turísticos, así como mecanismos para su desarrollo.

En lo que atañe a la situación actual, el propio PTEOAT reconoce la importancia capital del paisaje y la conservación de la actividad rural que lo gestiona como activos de primer orden para asegurar un turismo diferenciado y de calidad. Asimismo identifica varios aspectos conflictivos, o con afectación al medio natural y al paisaje, como son la dispersión de edificios, a menudo con tipologías disonantes, en la costa oeste (Tzacorte, Los Llanos de Aridane, El Paso); la falta de nucleización, compacidad y mantenimiento de implantaciones turísticas existentes (p. ej. Puerto Naos), y el carácter marginal de algunos asentamientos costeros (p. ej. costa de El Remo).

El Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística de La Palma divide la Isla en 5 zonas y fija un máximo alojativo de 25.500 plazas, de las cuales 19.318 asignadas y 6.182 no asignadas. Las primeras tienen ubicación concreta en el territorio y han estado preasignadas a distintos agentes peticionarios en operaciones concretas, mientras que las no asignadas dependen del planteamiento de proyectos específicos, a ubicar en dos tipos de situaciones o espacios. El mayor volumen de carga asignada corresponde a los Núcleos Turísticos Existentes (NTE), y a las Actuaciones Convencionales Propuestas (ACP).

Las Actuaciones Específicas Previstas (AEP) por el PTEOAT incluyen hasta siete actuaciones puntuales de actuación turística en el suelo rústico (para un máximo de 80 plazas a excepción de Los Quemados con 114), dos de las cuales en espacios incluidos en la Red de ENP, si bien por sus pequeñas dimensiones son poco preocupantes. Más delicado es la previsión de cuatro campos de golf en cinco posibles emplazamientos, tres de los cuales afectando partes significativas de áreas de valor ambiental y uno se sitúa íntegramente en ENP.

Por otro lado el PTEOAT propone dos nuevos puertos deportivos, en Los Cancajos (Breña Baja) y en Puerto Naos (Los Llanos de Aridane), dejando abierta la opción de nuevos puertos con uso exclusivo deportivo y recreativo en el litoral palmero como equipamiento turístico, hecho que podría multiplicar el número de puertos actualmente existentes.

Otro de los aspectos del Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística de La Palma es la posibilidad de ubicar alojamientos turísticos de nueva construcción en Suelo Rústico, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 6/202 sobre Medidas de Ordenación Territorial de la Actividad Turística en las Islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, cuyo objetivo principal es la imbricación territorial de la actividad turística.

### 6.2.3 Puerto y aeropuerto

Las principales áreas especializadas insulares son el aeropuerto y el puerto. En el primer caso, las limitaciones de capacidad derivadas de las enormes dificultades que plantea la orografía insular se soslayaron con el traslado de un primer aeropuerto en Buenavista (Breña Alta), con 900m de pista y sólo apto para aviones pequeños hasta el emplazamiento actual, en La Bajita, en el litoral de Mazo y con terreno parcialmente ganado al mar. La nueva pista ampliada, con unos 2.500m de longitud permite la llegada de aviones de carga y pasaje de capacidad mediana-grande y ha permitido un aumento sustancial de los flujos turísticos insulares. Las mercancías, no obstante, han tendido a disminuir en los últimos años debido a la mayor competitividad del transporte marítimo. La previsiones de AENA para 2010 son de alcanzar un volumen de 1,27 millones de pasajeros/año, un volumen que más que triplica el flujo actual de visitantes. Las actuales obras de ampliación del Aeropuerto han de significar una mayor capacidad de pasajeros y de mercancías.

El Puerto de Santa Cruz, único puerto comercial de la Isla, acoge la casi totalidad del transporte de mercancías y de pasaje de La Palma; sin embargo dispone de una superficie para actividad logística limitada para asumir la presión del tráfico comercial, hecho que debe corregirse para no estrangular la economía insular. En este sentido se han hecho estudios específicos para su eventual traslado, en distintas ubicaciones del litoral oriental, al N y S de su emplazamiento actual. El impacto potencial de un eventual traslado del principal puerto insular y zona logística asociada sobre zonas costeras poco alteradas y/o, sobretudo, sobre zonas agrícolas de platanera, es importante y a tener mucho en cuenta.

Por otro lado, el Puerto de Tzacorte, de donde salía el mayor volumen de plátano para la exportación, se ha remodelado para recuperar su papel relevante de antaño, antes de que la capital asumiera la práctica totalidad del tráfico de mercancías de la Isla. De este modo, se espera que se evitarán asimismo los elevados costes ambientales añadidos en forma de transporte por carretera interior entre las dos costas. El tercer equipamiento existente, en Puerto Espíndola, de muy reducida dimensión y uso deportivo y pesquero, se ha planteado su ampliación y posible uso mixto, como puerto deportivo y comercial, que debería ir asociado necesariamente a una mejora del acceso viario. En este caso se debe de ser consciente de las constricciones impuestas por la localización y accesos, que limitan el potencial de futuro crecimiento de la instalación.

#### 6.2.4 Red viaria

La difícil orografía insular es un claro obstáculo para conseguir una fluida y rápida comunicación alrededor de la Isla, a pesar de que se ha subsanado razonablemente bien mediante dos ejes viarios semicirculares que recorren la mitad Norte (LP-1) y Sur insular (LP-2) y un eje transversal (LP-3) que comunica las dos zonas más pobladas de la Isla. Se detecta una cierta congestión en la principal ruta viaria, de conexión de la capital con la costa Este (LP-3), así como dificultades para completar el perímetro insular Norte, por el obstáculo natural que ofrece el Barranco de Las Angustias y las condiciones de trazado de algún tramo viario. Otro problema que se da, principalmente en las zonas más pobladas del lado E y O insular, guarda relación con la saturación de los ejes viarios por su función simultánea de conexión territorial, interurbana e incluso intraurbana, causados por el crecimiento disperso y que a menudo se apoya directamente sobre la infraestructura viaria principal.

Por otro lado, los problemas de erosión determinados por el tipo de suelos, la elevada pendiente y las arroyadas, añadidos al impacto ecológico y paisajístico obligan a ser extremadamente precavidos ante la modificación y, no digamos ya, la eventual apertura de nuevos ejes viarios.

Entre las soluciones que se han llegado a plantear para mejorar la eficiencia del viario insular destacamos, por su relevancia ambiental:

- La conexión entre el E y O Insular (LP-3), mediante modificaciones de trazado, aumento de la sección y un nuevo túnel a través de La Cumbre, entraña ciertos riesgos de impacto y a la vez supone una oportunidad de liberar de tráfico una franja destacable de conexión ecológica y paisajística entre el Parque de La Caldera y corona forestal norte insular con espina dorsal insular (Cumbre Nueva - La Cumbre Vieja).
- Las propuestas de mejora de ciertos tramos de la LP-1 correspondientes a la circunvalación Norte y a la mejora de accesos a Santo Domingo de Garafía, que implican una mayor linealidad de los trazados tortuosos de ciertos tramos viarios, con los riesgos geotécnicos y ambientales correspondientes.

- La necesidad de mejorar los pasos a través de núcleos de población supone un riesgo potencial en relación a la apertura de pequeñas variantes de trazado, con la eventual afectación del paisaje urbano y de los entornos (huertos, cultivos, construcciones tradicionales, etc.).
- En un plano positivo tenemos la previsión de emplazar viaductos sobre algunos de los principales barrancos de la Isla (como los B. de Las Angustias y el B. de Izcagua), hecho que permite su recuperación ambiental.

Por otra parte, el Plan Estratégico de La Palma apuesta por la mejora de las infraestructuras de carreteras para disminuir los tiempos de recorrido y aumentar la seguridad, así como para mejorar el sistema de transporte público insular, mediante guaguas que conecten todos los núcleos. En este sentido, el indicador de nivel de dotación de servicio de guaguas por 1000 habitantes en La Palma, con 1,9 es ligeramente inferior a la media insular (2,6). Cabe destacar que la dispersión de la población y el tamaño de población reducido de la inmensa mayoría de núcleos de población dificulta el establecimiento de líneas de transporte público en el número y la frecuencia deseables para que lleguen a ser una alternativa mínimamente competitiva con el transporte privado.

#### 6.2.5 Infraestructuras de telecomunicaciones

En La Palma existen una docena de antenas de telecomunicación, la mayoría de las cuales ubicadas fuera de los ENP. Sin embargo algunas de estas instalaciones se ubican en el interior o muy cerca de espacios protegidos o bien en una situación muy visible desde los núcleos urbanos y vías de comunicación principales, como sucede en Santa Cruz de La Palma y La Breña Alta o en Fuencaliente. La integración paisajística y la optimización en el número de antenas y construcciones asociadas, además de la elección de la ubicación, son básicas para reducir el impacto de estas instalaciones.

## 6.3 Vectores ambientales

### 6.3.1 Energía

La condición de doble insularidad de La Palma condiciona el abastecimiento de materia prima y la producción energética, de modo que se genera una fuerte dependencia externa y un elevado coste en la producción.

En La Palma existe una central termoeléctrica en Santa Cruz de La Palma y una central hidroeléctrica localizada en El Mulato. Por otro lado existen dos parques eólicos y tres más en tramitación. La central termoeléctrica de los Guinchos, muy cercana a la capital y rodeada de tejido industrial, tiene un impacto que es bien perceptible para buena parte de la población. Su ubicación actual, por otro lado, entra en conflicto con las actividades industriales, logísticas y portuarias aledañas, sobre todo ante el reto planteado de ampliación, por lo que se halla en una fase avanzada el proyecto de reubicación.

La producción de la central térmica de Los Guinchos ha aumentado notablemente, paralelamente a la demanda, a lo largo de la última década, de modo que entre 1996 y 2006 se pasó de una potencia eléctrica instalada de 53,3 MW hasta los 106,84 MW, duplicando por tanto la capacidad de generación y anticipándose a las previsiones del 2015 establecidas por el PECAN. Las previsiones del PTEOIELP, en fase de redacción, apuntan a un incremento de la demanda, sobre todo en momentos punta, lo cual puede resolverse aumentando la potencia instalada o bien disponiendo de mayor capacidad de almacenamiento, para solventar momentos críticos puntuales.

En lo que atañe a energías renovables también se ha producido un aumento importante en la potencia instalada en los últimos años, con 0,8 MW de hidroelectricidad, 5,9 MW eólicos y 0,3 MW fotovoltaicos, totalizando 7 MW en 2006 o un 6,1% sobre el total de la potencia eléctrica insular, duplicando la potencia existente a finales de 1999.

Cabe destacar, por otro lado, la posición inigualable para el aprovechamiento de las energías renovables que ofrece La Palma, tanto por su situación geográfica, orografía y régimen de vientos como por su aislamiento y la apuesta de la Isla para con el desarrollo sostenible. En este sentido, la condición de Reserva de la Biosfera y la importante incidencia de la Red Canaria de Espacios

Naturales Protegidos y la Red Natura 2000, así como la voluntad de ensayar nuevos modelos de desarrollo sostenible, merecen la respuesta contundente que desde el Cabildo de La Palma se está planteando como objetivo de desarrollo mediante energías renovables.

Paralelamente a la redacción del este Plan Insular, el Gobierno de Canarias está redactando un Plan Territorial Especial de Infraestructuras Energéticas de La Palma, con el objetivo, entre otros, de profundizar en las posibilidades de uso de energías renovables y su implantación en la Isla, planteando como objetivo final el autoabastecimiento. En este sentido, el Plan Energético de Canarias (PECAN) fija el objetivo del 30% de autosuficiencia en la producción energética partiendo de fuentes renovables para un primer estadio, con el horizonte de alcanzar el 100% a más largo plazo.

Por otro lado, los estudios incipientes confirman el gran potencial de la Isla para esta apuesta, particularmente en la explotación de la energía solar, hidráulica y eólica utilizando el almacenamiento de los excedentes como energía potencial hidráulica para garantizar el suministro en horas punta. Se debe dejar abierta la opción a otras fuentes de energía, tales como la geotérmica y la biomasa, pendientes de estudios más pormenorizados.

Según estudios e iniciativas recientes por parte del Cabildo de La Palma, se considera que la orografía de La Palma puede facilitar la ubicación de centrales hidroeléctricas de bombeo, de modo que se propone que, para conseguir un mayor aprovechamiento de energías renovables y disminuir el consumo de combustibles fósiles de la generación térmica actual, debe considerarse prioritario la implantación de este tipo de centrales, alimentadas con energía eólica. Las funciones dinámicas de regulación y de reserva, tienen una extraordinaria importancia en la explotación de las redes eléctricas, más en el caso de La Palma que no cuenta con posibilidades de almacenamiento energético. La capacidad de regulación deriva de la posibilidad de adaptar la oferta a la demanda en situaciones críticas sin provocar fallos de suministro. Se deben aprovechar las balsas existentes en la Isla y la incorporación de otras con el fin de completar los proyectos de turbinado y bombeo. La existencia de desniveles importantes, junto con sistemas de transporte de agua y numerosos embalses y galerías permite vislumbrar la posibilidad de instalar turbinas hidroeléctricas. El riesgo potencial que debe evitarse es la construcción de embalses en barrancos naturales, hecho que conllevaría un evidente impacto sobre el medio natural y la conectividad. Las actuales políticas

hidráulicas de La Palma descartan esta posibilidad que, sin embargo, estaba presente en el Plan Hidrológico.

En relación a la energía eólica, el PTEOIELP sitúa como las zonas más idóneas para la ubicación de molinos la franja SE, entre Mazo y Fuencaliente, así como, con un grado menor de idoneidad, la zona de Garafía. En este sentido cabrá analizar el impacto ambiental sobre la fauna, teniendo en cuenta el interés faunístico del litoral SE insular, y el paisaje, así como la compatibilidad con los usos agrícolas y agropecuarios existentes en ambas zonas.

La situación geográfica de la Isla de La Palma es asimismo idónea para el aprovechamiento de la energía solar, sobretudo en el Sur i Suroeste insular, debido a su baja latitud donde la radiación es mayor y, además, de mayor calidad, generalmente directa, por lo que permite su concentración. Este tipo de energía es la más respetuosa con el medio ambiente, inagotable y permite la generación distribuida sin necesidad de infraestructuras de transporte desde la producción al consumo por lo que se debe propiciar su paulatina implantación. Cabe, no obstante, distinguir entre la energía solar ubicada en techos, en espacios residenciales, dotacionales o en polígonos de actividad económica, y aquella que se ubica en el suelo rústico, que si que conlleva un impacto ambiental y paisajístico más o menos importante, en función de la ubicación y el tamaño de la instalación.

Finalmente, cabe destacar el impacto ambiental del relativamente elevado número de las redes de transporte de energía que surcan la Isla sobre la vegetación y el paisaje, las cuales deberían reducirse y optimizarse para disminuir el impacto actual.

### 6.3.2 Aguas

La Palma es una isla rica en recursos hídricos (aprox. 518 Hm<sup>3</sup> de pluviosidad anual), pero con una bajísima tasa de escorrentía (3%), debido a que la naturaleza geológica del territorio determina la infiltración de la mayor parte del agua al subsuelo. En la Isla se encuentran tres acuíferos principales, por un lado El Coebra (alrededor de la parte alta de La Caldera de Taburiente), el de Las Vertientes (alrededor del anterior y hasta la zona baja del norte insular) y, finalmente, el Acuífero Costero, alimentado en buena parte por el anterior. Muy secundario resulta el Acuífero Colgante, pequeñas bolsas discontinuas determinadas por capas impermeables y relativamente aisladas del

Acuífero principal de Las Vertientes. Por otro lado, en la Isla existen unas 65 galerías que alumbran agua (12 del COEBRA y el resto del Acuífero de Las Vertientes), así como unos 25 pozos, que se proveen del Acuífero Costero.

El Coebra, que alimenta algunos de los nacientes más significativos del Parque Nacional, se calcula que se explota hasta cerca de sus límites. Otro tanto sucede con el Acuífero Colgante de Las Vertientes, dándose problemas de falta de agua y de minas abandonadas con cierta frecuencia, hecho que acarrea problemas de índole paisajística y de calidad ambiental por la acumulación de escombros, maquinaria y chatarra en las zonas de bocamina, amén de las tuberías obsoletas o fuera de uso que cruzan muchos espacios forestales, en muchos casos protegidos.

El Acuífero Costero acumula la mayor parte de las reservas hídricas insulares; sin embargo, los problemas de falta de calidad (salinización por intrusión marina, contaminación por nitratos de origen agrícola, contaminación por pozos negros de origen urbano, etc.) hace que sea utilizado secundariamente y por usos de escasa calidad.

A pesar del superávit de recurso, existe déficit, sobretodo en varias localidades de la costa oeste, fruto de la desigual precipitación entre ambas vertientes y que desde el Plan Hidrológico se quiere resolver mediante una tubería de interconexión que cruzaría mediante túnel.

En lo que atañe a captaciones superficiales, el Barranco de Las Angustias, el más relevante a nivel insular, tiene más de la mitad de los caudales captados o derivados.

En lo que concierne a grandes embalses o superficie de almacenaje, destaca poderosamente la Laguna de Barlovento, que se alimenta de 4 tomaderos o barrancos, con unos aportes aproximativos de 0,7 Hm<sup>3</sup> anuales, que superan ampliamente el conjunto de balsas existentes en la Isla.

El Plan Hidrológico Insular, anterior y jerárquicamente preeminente en relación al presente Plan Insular de Ordenación, determina la posibilidad de nuevos embalses o puntos de almacenaje de agua en cerca de una veintena de localizaciones así como la mejora de las redes de transporte.

Los problemas relacionados con la construcción de embalses derivan del carácter torrencial de los aportes y la dificultad de almacenaje, además de la colmatación previsible del vaso a corto plazo, a los que hay que añadir los pertinentes impactos ambientales y paisajísticos (movimientos de tierras,

escombros, zanjas, canalizaciones, etc.). En lo que atañe a la construcción de vasos o balsas, a la dificultad de construcción se añaden a los problemas de impermeabilización del vaso. Por otro lado, la adaptación del Planeamiento Hidrológico Insular a la Directiva Europea Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE) acarreará la redacción de un nuevo Plan Hidrológico a corto plazo, que integre los principios de la nueva cultura del agua.

Cabe destacar también las previsiones de creación nuevos embalses de agua en relación con el aprovechamiento hidroeléctrico, dentro del PTEOIELP, en fase de redacción, que en algunos casos podría tener difícil compatibilidad con la función conectora y ambiental de algunos barrancos.

Finalmente, el Plan Hidrológico plantea la posible reutilización de aguas depuradas en algunas localizaciones concretas como Los Llanos de Aridane y Las Breñas, para usos agrícolas, conforme a la reglamentación vigente que vincula la Calidad al Uso que se realiza, si se efectúa con aguas con un tratamiento secundario, mientras que la posibilidad de construir desaladoras no se considera una prioridad, toda vez que existen recursos suficientes a optimizar en la Isla, como es por ejemplo el ahorro en los sistemas de riego agrícola.

En lo que atañe al saneamiento, cabe destacar el desarrollo insuficiente de la red de alcantarillado y depuración en los núcleos consolidados de la Isla, hecho que se agrava por la gran cantidad de pequeños asentamientos rurales y agrícolas y el elevadísimo número de viviendas aisladas. Así, en la actualidad existen pocas estaciones depuradoras, las cuales dan servicio a las principales poblaciones, mientras que el resto evacuan fundamentalmente las aguas residuales en pozos negros.

### 6.3.3 Residuos municipales

La generación de residuos municipales de La Palma se estima en unas 31.293 toneladas en 2001. Esto implica una ratio de 0,9 kg-equivalentes / habitante y día, con oscilaciones que van de 0,6 a 1,2 kg / habitante y día, según el municipio analizado, en función de su carácter más rural (Barlovento) o bien turístico (como La Breña Alta). Estos valores se sitúan en la banda normal-baja de la media española y, teniendo en cuenta el flujo turístico, deben considerarse muy correctas.

Actualmente, el vertedero de Barranco Seco, en el límite entre Santa Cruz y Puntallana, concentra el vertido de la mayoría de los residuos municipales insulares, si bien existen pequeños vertederos ilegales y otros de escombros y tierras de construcción en varios municipios.

La planta incineradora de residuos de Mendo, clausurada desde hace unos años, representa actualmente un impacto mucho menor y de tipo paisajístico para el Paisaje Protegido de Tamanca (P-15), espacio con un nivel de protección A2 PORN.

Los principales problemas actuales de la gestión de los residuos municipales provienen por un lado de los elevados costes de transporte, fruto de la escasa dimensión de la mayoría de municipios, y de la carencia de instalaciones de compactación, que obligan a recorridos largos con una baja carga de residuos.

Otro problema grave es la baja tasa de valorización o recuperación de los residuos, fruto de la “doble insularidad” palmera y la baja viabilidad de recuperar la mayoría de fracciones que en otros territorios serían fácilmente valorizables. En este sentido sólo se recupera el vidrio, la chatarra y, recientemente, el papel y cartón y envases ligeros, así como aceites minerales y pilas, entre otros residuos especiales o peligrosos.

Por otro lado existe un potencial desaprovechado para recuperar la fracción orgánica de los residuos, conjuntamente con los residuos de poda de jardinería y forestales, que son la fracción más importante de generación de residuos insulares. Las posibilidades de hacer *compost*, aprovechando quizás canteras abandonadas u otras ubicaciones de escaso valor económico y ambiental, parecen bastante viables y están recogidas en el Plan Director Insular de Residuos de La Palma.

Las previsiones del Plan Director Insular de Residuos – pendiente de aprobación – pasan por adaptarse a la normativa comunitaria y estatal sobre residuos (Ley 10/98, de Residuos –modificada por la Ley 62/2003 – y Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases), así como al Plan Integral de Residuos de Canarias (2000-2006) e implementar la recogida selectiva generalizada de los residuos municipales y recuperar todos aquellos subproductos potencialmente valorizables.

La organización posterior y, sobre todo, la implantación de puntos limpios en muchos municipios ha supuesto un gran avance en la posibilidad de recuperación de residuos, tendencia que debe

ampliarse y concienciar a la población de la importancia de su colaboración en la recuperación y reciclaje de residuos.

La culminación del cambio de modelo en la gestión de residuos de la Isla se producirá con la puesta en funcionamiento del Complejo Ambiental de Villa de Mazo, que permitirá la valorización de buena parte de los residuos municipales de La Palma. La fase actual es, pues, de transición hacia el cambio de modelo.

## Capítulo 7. DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

En esta parte del documento se aporta una reflexión sobre los temas de naturaleza socioeconómica claves para la formulación de objetivos. El Plan Insular, como instrumento de ordenación del territorio, parte de las condiciones socioeconómicas para desarrollar las propuestas territoriales que faciliten el desarrollo de estrategias y políticas con incidencia económica y social, aunque no interviene directamente sobre ellas. Este diagnóstico pretende ser breve, y establecer una reflexión sobre la incidencia de las propuestas de planeamiento, o de los criterios que se han seguido para la formulación de dichas propuestas, en los temas que se han considerado clave a nivel socioeconómico. De esta reflexión derivan los objetivos del Plan Insular.

### 7.1 Generales

#### 7.1.1 Doble insularidad

La condición de isla pequeña y la dependencia de islas mayores caracteriza el desarrollo social de La Palma, como factor permanentemente presente en el ánimo de los palmeros, pero también como limitación a las relaciones con el exterior y al desarrollo socioeconómico y cultural.

La superación de esta doble insularidad se relaciona frecuentemente con el acceso y el transporte, condiciones necesarias pero no suficientes, ya que los objetivos del Plan Insular tienden a un equilibrio socioeconómico que, además de garantizar el acceso y el transporte mejorado, estructure el territorio de manera que pueda dar respuesta a las aspiraciones de tipo educativo, cultural y de diversidad de empleo.

#### 7.1.2 Limitación de espacio

La propia dimensión de la Isla nos habla de una comunidad reducida, pero las condiciones físicas de la misma limitan el espacio útil y dificultan las comunicaciones de todo tipo.

La ordenación de La Palma deberá asumir estas limitaciones físicas y potenciar los vínculos a través de mejoras en los sistemas de comunicación y telecomunicación. Las nuevas tecnologías nos brindan oportunidades que se deben explotar el máximo.

### 7.1.3 Diferencias territoriales

A las anteriores condiciones, podemos añadir los desequilibrios de accesibilidad generados directamente por la posición territorial. El eje central este-Oeste concentra los accesos, servicios, empleos... ejerciendo una atracción a la población que tiende a establecerse en estas áreas, mientras que las áreas más alejadas del centro, particularmente el Norte de la Isla, pierden población. Ello genera diferencias territoriales que tienden a incrementarse.

El Plan Insular reconoce estas circunstancias así como la fuerza de las dinámicas generadas. Parece lógico que las propuestas de Ordenación Territorial tengan una mayor incidencia en las áreas donde se concentra la mayoría de la población insular. ¿Significa esto que se incrementará la diferenciación entre los territorios? ¿o que se establecerán medidas que tiendan a situaciones de mayor equilibrio? En cierta medida las dos respuestas deberían ser afirmativas. Las diferencias de población, de aptitudes del territorio, condiciones de acceso, existencia de servicios, entre otras muchas, condicionan la disposición de los elementos estructurantes de la Isla... mayor demanda de infraestructura, masa crítica para la disposición de dotaciones y servicios insulares, proximidad a los lugares de producción, al puerto, al aeropuerto... todo ello incide en el incremento de la concentración en el eje este-Oeste de las previsiones del Plan. Sin embargo, el objetivo de equilibrar las oportunidades de acceso a los servicios para toda la población de la Isla está presente en el Plan Insular como uno de sus Principios Rectores, así las medidas indirectas, como la diversificación de la agricultura, mejora de las comunicaciones y telecomunicaciones, facilidades de transporte, se unen a medidas puntuales de la consideración del sistemas intermunicipales para la disposición de dotaciones, áreas de actividad económica y otros elementos puntuales que tiendan a potenciar las áreas menos pobladas de la Isla.

También desde el punto de vista de la implantación de áreas de actividad es necesario buscar un equilibrio, es evidente que las principales áreas industriales y logísticas de la Isla deben emplazarse necesariamente lo más próximas posibles a los mayores centros de población y, sobre todo, a los grandes centros de transporte: Puerto y Aeropuerto, pero no por ello debemos renunciar a las áreas de actividad en los ejes poblacionales menos poblados. Dichas áreas pueden caracterizarse como "polígono industrial", posiblemente se trata de áreas de actividad más diversificadas, que puedan albergar almacenes agrícolas, cooperativas, centros de transformación (queso, vino) con locales de venta directa de productos, producción y venta de productos artesanales, talleres o incluso

instalaciones comerciales o recreativas que no tienen cabida en los núcleos urbanos y rurales del sistema. Se trata de centros de actividad mixtos, accesibles desde la Red General Viaria y con servicio a los municipios próximos, que además de constituir lugares representativos del sistema puedan ofrecer una alternativa viable, y ventajosa, a la implantación de actividades en suelo rústico.

#### **7.1.4 Población reducida, características y tendencias**

A un territorio reducido, por su tamaño y por sus condiciones físicas, le corresponde una población reducida. No se aspira a un gran incremento poblacional, sino a un mayor equilibrio, a una mayor diversidad de oportunidades de formación y de empleo.

Quizás uno de los principales problemas de La Palma es la escasa atracción que ejerce sobre sus propios jóvenes, los índices de abandono de la Isla de este sector de población por razones de estudio o laborales es muy elevado, muchos de los jóvenes que dejan provisionalmente la Isla por estas razones tienden a establecerse fuera de ella. Figuran como objetivos del Plan Insular las actuaciones que tiendan a facilitar la permanencia de los jóvenes: la opción de estudios universitarios, la mejora y diversificación de la economía y del empleo, la creación de puestos de trabajo de mayor especialización y cualificación, entre otras, tienen como objetivo, no solo fomentar la permanencia de nuestros jóvenes, sino también la atracción de otros. Resulta significativo que en la descripción de la Isla de La Palma en las Directrices de Ordenación General (Información de DOG 2.5.6) diga que La Palma... "Es una de las islas con mayor tasa de escolaridad universitaria, pero no retiene a esta parte más preparada de su población".

Las anteriores medidas son necesarias para ejercer mayor atracción respecto a la población joven, pero también lo han de ser para mitigar la tendencia al envejecimiento de la población, característica que, en nuestros días, afecta a todo el país, pero que se manifiesta con mayor contundencia en las situaciones de territorio y sociedad como la palmera.

#### **7.1.5 Infraestructuras**

Los análisis necesarios para la redacción del Plan Insular nos muestran como en el conjunto de la Isla se han realizado actuaciones importantes que tienden a la mejora de las infraestructuras. Este tema se desarrolla en otros capítulos de este documento y en los restantes documentos del Avance de Plan Insular, sin embargo, no queremos dejar de valorar la incidencia de las infraestructuras en el

sociedad palmera, por ello los objetivos del Plan se inscriben en la búsqueda de una mayor eficiencia, cobertura insular e integración ambiental. Estos objetivos afectan a la mejora de los accesos y comunicaciones, a la gestión del agua, de los residuos de la energía, siguiendo, en la mayoría de los casos, políticas ya iniciadas por los correspondientes servicios del Cabildo Insular. Cabe destacar en el tema energético el planteamiento del autoabastecimiento, que lleva consigo una serie de propuestas de aprovechamiento de energías renovables, se abre a futuras fuentes energéticas, y solicita la participación activa de los ciudadanos. Posiblemente el objetivo de autosuficiencia nos pueda parecer lejano cuando contemplamos las previsiones para los próximos años, los costes de implantación de las nuevas energías y el crecimiento de la demanda, sin embargo, la previsión de actuaciones concretas y la concienciación de las necesidad de ahorro energético, inicia el camino que nos sitúa más próximos a este objetivo. A todos los niveles el Plan Insular incorporará propuestas que tiendan a un mejor aprovechamiento de los recursos y a un mejor servicio para los ciudadanos, con el mínimo impacto en el territorio, como corresponde a los Objetivos de Sostenibilidad enunciados en este PIOLP y a la condición de Reserva de la Biosfera de la Isla.

#### **7.1.6 Altos valores y buena conservación ambiental**

Como Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, una buena parte del documento de Información y Avance está relacionado con los valores ambientales de la Isla y con su preservación. El protagonismo del medioambiente, la naturaleza y el paisaje en este Plan Insular constituye un contenido obligado, pero también se ha tomado como una interpretación de la estrecha relación de la sociedad palmera con su territorio y con la identidad y la diversidad de sus paisajes. Por ello la preservación ambiental de la Isla, del cielo y del mar, estará presente en todas las propuestas del plan. Las cuestiones de naturaleza, sostenibilidad y medioambiente se desarrollan en otros capítulos, sin embargo se citan en este apartado dada la incidencia de la identificación de la sociedad con su territorio, escaso y frágil, pero rico en valores, diversidad y belleza.

#### **7.1.7 Altos valores culturales y paisajísticos**

A los aspectos ambientales debemos añadir los culturales y paisajísticos. Los primeros afectan a los modos de vida palmeros, reflejándose en costumbres y tradiciones, así como en un rico patrimonio.

El innegable valor paisajístico de La Palma, rico y variado, ha constituido el atractivo y ha contribuido en la caracterización singular de la Isla, en relación a las restantes del Archipiélago: “La isla bonita” es una referencia a los innegables valores paisajísticos. Las propuestas de este PIOLP se dirigen a integrar los elementos naturales, culturales, y paisajísticos como elementos definidores de la Isla y que debemos cuidar y potenciar, tanto a nivel insular como municipal. En este sentido el Plan Insular es un instrumento adecuado para definir criterios y limitaciones básicas, que luego han de desarrollarse mediante otros instrumentos de planeamiento .

## 7.2 Economías tradicionales

### 7.2.1 Incertidumbre sobre el futuro de la platanera

La importancia económica de la platanera y la incertidumbre acerca de su futuro, constituye el principal tema a nivel económico, cuya incidencia marcará necesariamente los próximos años. La identificación de La Palma con la actividad agrícola no es un tema reciente, como tampoco lo es la tendencia al monocultivo. El Plan Insular valora el suelo agrícola como el recurso fundamental e irrenunciable de la Isla, y como tal propone su protección. Junto dicha protección se establecen medidas para la diversificación de la producción agrícola y la creación de economías complementarias de transformación que incremente el valor añadido de la producción palmera. El Plan Insular incide directamente en la protección del suelo y la disminución de otras expectativas sobre el suelo agrícola, e indirectamente en la ordenación de las actividades agrícolas, la diversificación de cultivos, particularmente aquellos que puedan llevar un sello de origen o calidad especial. La propuesta de Polígonos Agroindustriales tiene como objetivo la organización de la logística de los productos agrícolas; almacenamiento, control de calidad, empaquetado, transporte y comercialización, así como la potenciación de la industria de transformación, elaboración y comercialización de los productos agrícolas palmeros en otros de mayor valor añadido.

### 7.2.2 Agricultura de medianías

Características de las Islas Canarias, y con una especial incidencia en La Palma, la agricultura de medianías, se puede considerar, además una actividad económica tradicional, un rasgo cultural y

paisajístico de la Isla, cuya conservación está ligada a la identificación de los palmeros con su medio.

El territorio de medianías es además un ámbito adecuado a nuevos cultivos ecológicos, o a la potenciación y mejora de los tradicionales, como en el caso de la viña, constituyendo también el marco adecuado para la implantación de otras actividades económicas complementarias que puedan complementarse: desde la industria de transformación hasta el turismo rural o vinculado a la naturaleza.

### 7.2.3 Ganadería

La ganadería constituye otro de los rasgos característicos de la Isla que parece hallarse en un momento de incertidumbre. La pervivencia de la ganadería tradicional y de escasa entidad (familiar o pequeñas explotaciones) se ve en peligro por la aplicación de criterios de incompatibilidades de usos, en los pequeños asentamientos poblacionales, y por las instalaciones ganaderas de mayor tamaño. Por otro lado, la conservación de los ENP exige la aplicación de medidas que no favorecen a la ganadería tradicional, viendo ésta reducidas las posibilidades de pastoreo en áreas donde las cabras han convivido durante generaciones con las especies protegidas. Este PIOLP entiende que debemos hallar los espacios de compatibilidad de usos diversos, de manera que nos permita mantener el pastoreo y la ganadería familiar de forma compatible con las medidas de higiene en los asentamientos poblacionales y con la garantía de preservación de las especies protegidas y en peligro de extinción. Desde otra perspectiva, el objetivo de autoabastecimiento de ganado de la isla, debe contemplar necesariamente la presencia de instalaciones industriales con la garantía de calidad exigible.

También se considera importante para la economía insular la potenciación de la elaboración de productos derivados de la ganadería, en espacios adecuados y garantizando la calidad de la producción.

### 7.2.4 El mar y los recursos marinos

Entendemos que el mar es la referencia obligada de la imagen y el paisaje de La Palma, pero también es un recurso económico explotado tradicionalmente mediante la pesca, como vía de acceso, como referente turístico y que actualmente nos muestra nuevas posibilidades como las

actividades acuícolas, las deportivas vinculadas al mar, la posible previsión de aguas desaladas, e incluso potenciales energéticos con posibilidades de desarrollo futuro (eólica marina, olas). El PIOLP contemplará el mar y es espacio litoral como un elemento singular a ordenar, buscando las medidas que permitan garantizar la relación de los palmeros con el mar, la preservación de los espacios marinos y litorales reconocidos como de mayor interés, así como la explotación racional y sostenible de sus recursos.

### 7.3 Actividades económicas

La ordenación de la Isla debe abordar necesariamente la reserva de espacio para la implantación de actividades económicas que precisan de ámbitos especializados. Algunas de las razones que se han indicado anteriormente, como la condición de isla pequeña, población escasa... nos indican que no estamos tratando con un territorio de vocación industrial, sin embargo se han enumerado diversas actividades que precisan o que estarían mejor emplazadas en áreas especializadas, fácilmente accesibles y bien situadas, que permitieran la concentración de actividades y servicios. Estas áreas deberán dar respuesta a las necesidades de producción industrial, de almacenamiento, de comercio que precise de grandes superficies y constituir las bases logísticas de la isla. La posición y distribución territorial de estas áreas será de gran importancia en relación a algunos de los objetivos, tales como garantizar la proximidad a los grandes centros de transporte (puerto y aeropuerto), la accesibilidad desde la red viaria principal y la correcta distribución territorial, de tal manera que cada ámbito territorial cuente con áreas especializadas en las actividades económicas más adecuadas a sus necesidades.

### 7.4 La residencia, la ordenación urbana y territorial

Este documento de diagnóstico dedica una especial atención a la interpretación de las formas de asentamiento poblacional, lo que ha supuesto un esfuerzo para comprender los diversos tipos de implantación, así como las razones que inducen a las preferencias de los palmeros en la elección de su residencia. Contamos con ciudades con elevados valores urbanos, junto a actuaciones individualizadas que carecen de ellos. Las tendencias apuntan a una preferencia por la dispersión, siguiendo prácticas tradicionales de construcción de la residencia en el medio rural. La multiplicación

de estas construcciones, en asentamientos rurales o fuera de ellos, muestra una gran incidencia en el paisaje palmero, creando zonas donde la dispersión de la edificación se nos revela como la dominante principal del paisaje. Desde el punto de vista social, la dispersión se interpreta como una costumbre arraigada, desde el punto de vista económico se muestra escasa consciencia de los costes complementarios que supone la edificación residencial en suelo rústico, desde el punto de vista de ordenación del territorio la ocupación de amplias áreas por edificaciones dispersas puede impedir, o dificultar en gran medida, ahora o en un futuro, actuaciones necesarias para el conjunto de la Isla, y, desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental supone una merma del suelo agrícola o natural.

Las DOG establecen criterios muy claros para los asentamientos poblacionales, abogando por núcleos de mayor densidad y compacidad, frente a posibles extensiones residenciales dispersas o de baja densidad. Los objetivos del PIOLP en relación a la residencia, además de la aplicación de las DOG, se dirigen hacia la recuperación de los valores urbanos de la vivienda, los espacios públicos y los servicios.

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL  
Plan Insular de Ordenación de La Palma  
  
CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

Memoria de Diagnóstico

Anexo 1

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL



## 1 Introducción

La relación entre el Paisaje, entendido como el nexo entre cultura y natura, y la Planificación Territorial se apoya en la idea de que “todo el territorio es paisaje”, y por lo tanto, cualquier intervención sobre el territorio se convierte en paisaje o implica una actuación paisajística.

La Convención Europea del Paisaje lo define como cualquier parte del territorio tal y como lo percibe la población, cuyo carácter es el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos. Esto implica que las políticas de paisaje sean una herramienta en la planificación territorial y viceversa.

Además de la complejidad y riqueza que genera el paisaje en las políticas territoriales, en el caso de La Palma, existen dinámicas y condicionantes que hacen aún más relevante contemplar políticas de paisaje en la planificación insular:

- La actividad turística a potenciar, entendiendo el paisaje como principal recurso del turismo.
- La actividad agrícola y su valor paisajístico en el territorio.
- La riqueza y rápida transición entre paisajes muy diversos y contrastados, y la singularidad del relieve que permite, desde innumerables puntos, visuales abiertas y panorámicas entre los diversos paisajes. Un alto porcentaje del territorio insular está protegido, lo que ha permitido que el grado de conservación de los paisajes más significativos de la Isla sea elevado.

## 2 Criterios del Convenio Europeo del Paisaje y de las Directrices de Ordenación del Paisaje de Canarias

Como objetivos fundamentales en la política de Paisaje, planteados en la Convención Europea del Paisaje y recogidos en el Avance de Directrices de Ordenación del Paisaje de Canarias, se habla de la protección, gestión y ordenación del paisaje.

La protección de los paisajes, comprende las actuaciones para la conservación y el mantenimiento de los aspectos significativos o característicos de un paisaje, justificados por su valor patrimonial que proviene de su particular configuración natural y/o de la intervención humana.

La gestión de los paisajes, abarca las actuaciones dirigidas, en la perspectiva del desarrollo sostenible, al mantenimiento del paisaje con el fin de guiar y armonizar las transformaciones inducidas en él por la evolución social, económica y ambiental.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

Y finalmente, la ordenación de los paisajes, comprende las actuaciones que presentan un carácter prospectivo particularmente acentuado y encaminadas a la mejora, la restauración o la creación de paisajes.

Asimismo, se habla sobre la necesidad de fijar objetivos de Calidad Paisajística, entendidos como la formulación, por parte de las autoridades públicas competentes, de las aspiraciones de las poblaciones en lo que concierne a las características paisajísticas de su entorno.

El conocimiento del estado actual del paisaje y la posterior definición de objetivos de calidad paisajística permitirán evaluar cualitativamente el grado de esfuerzo que deberán hacer las administraciones y la sociedad en general para conseguir los propósitos deseados, y constituirá la base para la definición de medidas y actuaciones que permitan conseguirlo.

El hecho de cubrir todo el territorio obliga, de entrada, a establecer unos objetivos generales para el paisaje, que servirán de marco para el desarrollo de los objetivos de calidad paisajística que deberá fijar un Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de la Isla.

La mayoría de los objetivos generales de calidad paisajística derivan de la adaptación de los principales convenios, acuerdos y normas internacionales y europeas sobre protección, gestión y ordenación del paisaje desde la óptica del desarrollo sostenible, y son de aplicación a todos los estados y regiones de Europa. Han de constituir la base para la definición de los objetivos de calidad paisajística para cada ámbito territorial. Entre ellos cabe citar:

- Integrar el paisaje en la planificación territorial, urbanística y sectorial e incrementar su peso en la evaluación ambiental de planes, programas y el estudio de impacto ambiental de infraestructuras y actividades.
- Conservar y mejorar la calidad del paisaje y su diversidad.
- Priorizar la heterogeneidad paisajística por delante de la homogeneidad.
- Preservar los paisajes a los cuales damos un alto valor estético, identitario y ecológico (por su excepcionalidad, fragilidad o escasez).
- Mejorar paisajísticamente las periferias y vías de acceso a las ciudades y villas, así como la reducción, eliminación y traslado de los elementos que las degradan.
- Elaborar proyectos de integración paisajística de las áreas de actividades económicas y de las infraestructuras.
- Mantener, mejorar y restaurar los paisajes agrícolas y rurales.
- Garantizar los asentamientos y tipologías constructivas propias de cada lugar.
- Mantener las interficies paisajísticas donde se producen combinaciones armónicas, como la agricultura-naturaleza, costa-mar, espacio construido-entorno, roca-bosque.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

-Garantizar, mejorar y revalorizar los paisajes propios y recuperar muestras en lugares en desaparición.

-Adquirir suelo para incrementar el patrimonio público de suelo en las áreas que se consideren de interés para la gestión paisajística.

-Proteger elementos característicos del paisaje rural (márgenes, vallas, muros, cercas, alineaciones arbóreas o tipologías constructivas).

-Proteger y promover el patrimonio intangible ligado a los paisajes (artesanía, cuentos, canciones, pintura de paisaje).

-Posibilitar a los ciudadanos la admiración y disfrute del paisaje, con racionalidad, incluyendo las personas con problemas de movilidad.

-Mejorar el confort en los paisajes, mejorando la seguridad en los espacios de disfrute, respetando aquellos retenidos e identificados en la memoria colectiva o evitando la contaminación acústica y lumínica.

-Garantizar la participación de los ciudadanos sobre las decisiones de futuro que afectan al paisaje.

-Priorizar una gestión y ordenación del paisaje que mantenga sus valores naturales, culturales y estéticos equilibrando los cambios que originen los procesos sociales, económicos y ambientales.

-Atribuir valor al paisaje como recurso turístico.

Además de las Directrices de Ordenación del Paisaje se tienen en cuenta las Directrices de Ordenación Territorial, Ley 19/2003 de 14 de abril, basadas en el fomento del desarrollo sostenible de las Islas Canarias y en la aplicación de criterios de ordenación territorial que reconozcan las singularidades ambientales, culturales y paisajísticas de la Isla.

### **3 Identificación del paisaje**

#### **3.1 Componentes paisajísticas**

El primer paso en la identificación del paisaje insular ha sido determinar aquellos elementos de características abióticas, bióticas y culturales que lo componen. A partir de esta tipificación se ha intentado establecer una serie de rasgos distintivos a nivel paisajístico que componen el territorio Palmero.

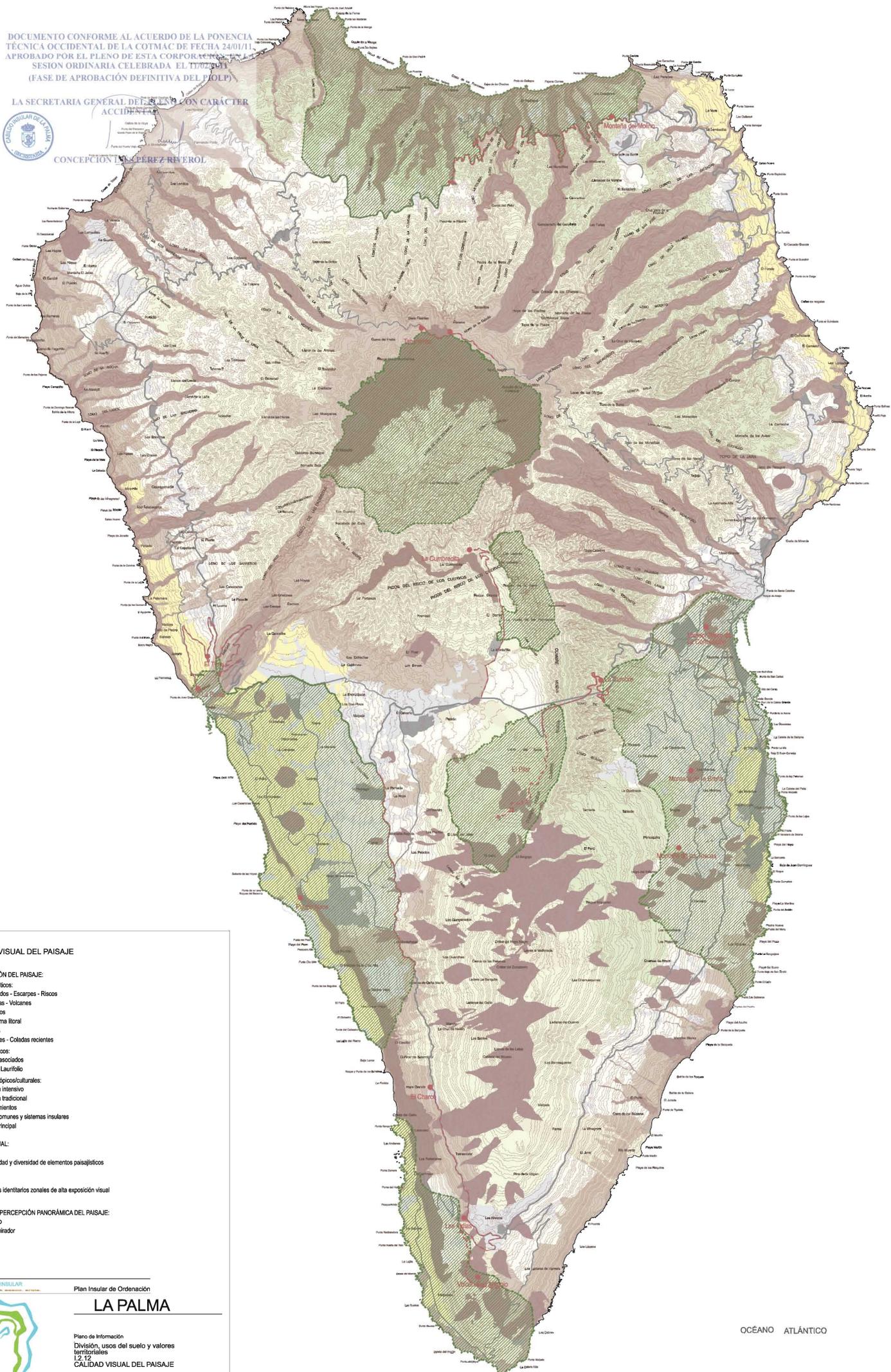
Los elementos abióticos son el resultado de la geología y como consecuencia de la litología, fases geomorfológicas y del relieve, seguramente el elemento que más la condiciona. Del relieve

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11, APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17/07/2011 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLOP)

LA SECRETARÍA GENERAL DEL S.L.N. CON CARÁCTER ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN DE PÉREZ RIVEROL



**CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE**

**IDENTIFICACIÓN DEL PAISAJE:**

**Elementos abióticos:**

- Acantilados - Escarpes - Riscos
- Montañas - Volcanes
- Barrancos
- Plataformas litorales
- Laderas
- Maspases - Coladas recientes

**Elementos bióticos:**

- Pinar y asociados
- Bosque Laurifolio

**Elementos antrópicos/culturales:**

- Agricultura intensiva
- Agricultura tradicional
- Asentamientos
- Areas comunes y sistemas insulares
- Vialito principal

**CALIDAD VISUAL:**

- Alta:**
  - Proximidad y diversidad de elementos paisajísticos
- Muy Alta:**
  - Paisajes identitarios zonales de alta exposición visual

**LUGARES DE PERCEPCIÓN PANORÁMICA DEL PAISAJE:**

- Trayecto
- Punto mirador



Plan Insular de Ordenación

**LA PALMA**

Plano de Información  
División, usos del suelo y valores territoriales  
1:2.12  
CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE

SI/As/20 / v1  
Escala 1:80.000

OCEANO ATLANTICO

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

se derivan aspectos de tanta importancia para la estructura y funcionalidad del paisaje como son la altura, la orientación o la pendiente.

Los elementos bióticos consisten en el recubrimiento del suelo por la vegetación nativa, cuya diversidad, intensidad y calidad caracteriza de manera especial el paisaje

Y los elementos antrópicos o culturales corresponde a las transformaciones del territorio que ha hecho el ser humano relacionadas con su alojamiento, desplazamiento y la producción para su manutención.

La identificación de los elementos abióticos, bióticos y antrópicos en la Isla de La Palma, se ha estructurado de la siguiente manera:

#### **Elementos abióticos:**

- Acantilados - Escarpes - Riscos.
- Montañas, volcanes.
- Barrancos.
- Plataforma litoral.
- Laderas.
- Malpaíses, coladas recientes.

En la distinción de las diversas componentes, se ha priorizado la identificación de los elementos físicos más representativos de la Isla: los barrancos que caracterizan la mitad Norte, y los volcanes y coladas recientes que conforman la mitad Sur.

#### *Elementos bióticos*

- Pinar y asociados.
- Bosque Laurifolio.

Se hacen dos distinciones genéricas del terreno forestal: el pinar como especie dominante en la Isla, y el bosque Laurifolio, que incluye la Laurisilva y el Fayal-Brezal. Básicamente ocupan toda la franja central al interior de la Isla en sentido longitudinal.

#### **Elementos antrópicos / culturales**

- Agrícola intensivo.
- Agrícola tradicional.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



-Asentamientos.

CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

-Áreas comunes y sistemas insulares.

-Infraestructuras.

Para este análisis se ha tenido en cuenta la información vinculada al paisaje, expresa en los elementos formales que corresponden a patrones ligados a las permanencias humanas de connotaciones rurales o urbanas: como son el cultivo, las construcciones y las vías de comunicación e infraestructura. El patrimonio cultural localizado en el plano de información “i.05 patrimonio arquitectónico y arqueológico”, se encuentra en parte vinculado a los asentamientos más importantes, y a lo largo de casi toda la franja de costa, exceptuando parte del patrimonio histórico y arqueológico situado en La Caldera de Taburiente y El Lomo de Bejenado. La red de senderos es el sistema más claro que vincula las diferentes áreas de interés patrimonial.

La interrelación de los distintos elementos (ver plano de información “i.1 Calidad visual del paisaje”) aporta una primera caracterización paisajística del territorio insular que puede entenderse a partir de tres grandes áreas: la mitad Norte, la franja central Este-Oeste y la mitad Sur.

En la mitad Norte de la Isla predominan las áreas forestales, contempladas la mayoría en espacios naturales protegidos. El pinar Canario domina en la corona Norte, alrededor y dentro de La Caldera de Taburiente, mientras que las formaciones de bosque laurifolio se concentra en la vertiente del Norte y del Noreste por las condiciones climáticas propias de esta orientación. A nivel geomorfológico la secuencia de barrancos determina un orden radial a partir del cual se organizan las áreas forestales mencionadas previamente, seguidas de una franja agrícola tradicional que según la morfología de costa y el tipo de pendiente culmina en las partes más bajas en franjas agrícolas de cultivos intensivos, particularmente en el Noreste y al Noroeste en el municipio de Tijarafe, o en lomos-laderas de escasa accesibilidad, en contacto con acantilados.

En la franja central Este-Oeste predomina la componente antrópica/cultural. Una serie de factores de tipo natural y territorial determinan esta tendencia. El relieve de ambas vertientes es relativamente llano y continuo respecto al resto de la Isla; son los puntos con mejores condiciones de relieve para comunicar la vertiente Este y Oeste separadas en este tramo por Cumbre Nueva; las condiciones morfológicas del litoral, especialmente en la parte Este, ha posibilitado una relación más directa con el mar. Como resultado, la concentración de asentamientos, dotaciones e infraestructuras de carácter insular condicionan sustancialmente la

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONEENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAG DE FECHA 24/01/11,  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA  
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROEP)

LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO CON CARÁCTER  
OCCIDENTAL



CONCEPCIONES PÉREZ-HERNÁNDEZ



**Norte insular (mirador Montaña del Molino)**



**Caldera de Taburiente (Roca de los Muchachos)**



**Cumbre Nueva (mirador La Cumbrecita)**



**Llanos del Jabale (El Pilar)**



**Calidad visual del paisaje**

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

configuración del paisaje actual. La malla viaria fragmenta considerablemente esta parte de la isla. Alberga una extensa área de cultivo intensivo en la parte Oeste y menos importante en la zona Este junto al aeropuerto. La actividad agrícola tradicional se encuentra más alterada por la presencia de asentamientos u otras construcciones dispersas.

La mitad Sur se caracteriza por la sucesión de volcanes a lo largo de Cumbre Vieja, que además de ser un Parque Natural constituye el elemento de referencia más claro que configura esta tipo de paisaje. Como componente forestal domina el pinar canario. Cumbre Vieja actúa como punto de inflexión entre la vertiente Este y Oeste de la Isla con atributos muy diferenciados. En la vertiente Este, la ladera tiene un desarrollo relativamente mayor, dando cabida a la agricultura tradicional de medianías basada principalmente en el cultivo de viña. La franja que le sigue es una ladera continua hasta la costa, de un alto valor geomorfológico, en donde todavía es evidente la presencia de malpaíses y coladas volcánicas provenientes de la actividad volcánica de Cumbre Vieja. La vertiente Oeste es más estrecha por lo que la precipitación hacia el mar es más inmediata. La ladera culmina en un acantilado contundente que da paso a una plataforma lávica que alberga cultivos agrícolas intensivos y alguna implantación turística.

La tipología de asentamientos existentes tanto en la mitad Norte como en la mitad Sur es lineal, situados casi todos a lo largo de la vía insular. La concentración urbana es escasa. A nivel cultural son parajes estrechamente vinculados a los recursos naturales de la Isla. La elaboración de productos como el vino, el queso o la miel, vinculados estos últimos a la actividad ganadera, forma parte del carácter identitario local.

### **3.2 Paisajes singulares con calidad visual**

El origen volcánico de la Isla, su tamaño y su posición en el atlántico respecto al resto de islas del archipiélago, su perfecta alineación con las coordenadas Norte-Sur y su relación inmediata entre el mar y la alta montaña (2.400 m de altitud en 12 Km. entre el punto de inflexión y la costa), son características básicas que condicionan la configuración paisajística singular de la Isla. A partir de la identificación del paisaje de La Palma, es evidente la diversidad de elementos paisajísticos existentes y la proximidad entre unos y otros. Partiendo de esta condición y del grado de mantenimiento y conservación que presentan la mayoría de sus paisajes, se considera que la calidad visual del paisaje es “alta” en todo el territorio insular.

Con base en este planteamiento, se han considerado con calidad visual “muy alta” aquellos paisajes identitarios, a nivel insular, de alta exposición visual, vinculados a trayectos o puntos miradores que posibilitan la percepción panorámica de estos.

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENTIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTIMAC DE FECHA 20/01/11,  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA  
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROLP)

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN DE MARÍA



Franja central - este (Montaña de la Breña)



Franja central - este (Montaña Las Tocas)



Los Lirios (El Tiro)



Suroeste - Las Indias (mirador El Charco)



Suroeste - Volcanes de Teneguía (Volcán de San Antonio)

Calidad visual del paisaje

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

Se han identificado como paisajes con calidad visual muy alta los siguientes:

- **Norte de la Isla entre Punta Gaviota y Punta de Juan Adalid**, visible desde la vía insular en el extremo Este y desde el mirador Montaña del Molino. La secuencia de barrancos y lomos refleja la condición paisajística más característica de la mitad Norte.
- **La Caldera de Taburiente** vista desde la vía que da acceso al Observatorio del Roque de Los Muchachos en el punto más alto, y desde el mirador de Taburiente. Ofrece una panorámica sobre el elemento paisajístico más emblemático de la Isla.
- **La vertiente Oeste de Cumbre Nueva**, visible desde la vía de acceso a La Caldera de Taburiente en el municipio de El Paso y desde el mirador La Cumbrecita. Se valora como paisaje de transición entre La Caldera y Cumbre Vieja.
- **El Paisaje del Llano del Jable** visible desde la vía Paisajística que da acceso al área recreativa El Pilar. El Paisaje volcánico, ofrece una imagen propia de la Isla, pero singular frente al resto de paisajes percibidos.
- **La franja central-Este situada entre los municipios Villa de Mazo y Santa Cruz de La Palma**. Este territorio, que ofrece una visual abierta y continua es perceptible desde diversos puntos: Mirador La Cumbre, Montaña de La Breña y Montaña de Las Toscas. La panorámica caracteriza los crecimientos de esta zona en relación con su entorno paisajístico de montaña y mar.
- **Los Llanos entre El Time y La Lajita del Remo**, dentro de los municipios de Tzacorte y Los Llanos de Aridane. Área altamente perceptible desde diferentes lugares por su relieve “llano” respecto al resto de la Isla, que precisamente es lo que define su carácter identitario particular a nivel insular. El punto más significativo de percepción es el mirador de El Time y parte del recorrido de la LP1 que baja a Los Llanos. No obstante, cualquier hito o un cambio sustancial de cota permite una apreciación panorámica de la zona.
- **Suroeste -Volcanes de Teneguía, Las Indias y plataforma Lávica entre Punta Gruesa y Punta Blanco-**. Perceptible desde la vía insular comprendida entre el Volcán de San Antonio, pasando por el mirador de Las Indias y El Charco. Este paisaje se aprecia en secuencia con el de Los Llanos, con la respectiva relación de montaña y mar.

### 3.3 Criterios de Ordenación

Para cada uno de los paisajes se establecen criterios globales de ordenación:

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

En el caso de los elementos abióticos se aplican criterios de conservación, restauración de impactos, repoblación como freno a procesos erosivos en pendientes acentuadas, control de usos, regeneración natural y regeneración artificial.

Para los elementos bióticos se consideran criterios de conservación, control y limitación de usos y aforo, ampliación en áreas potenciales anejas por repoblación y restauración de impactos.

Y en los elementos antrópicos, los criterios son, en el caso de los asentamientos, el fomento del desarrollo sostenible, integración paisajística del suelo urbano y urbanizable a sus valores culturales y naturales, relacionar los distintos usos con su soporte geomorfológico. Ordenación de márgenes y contactos con los distintos suelos, aplicación de la disciplina urbanística. Establecer objetivos de calidad paisajística a través de consultas sobre diagnóstico y percepción de los paisajes de las poblaciones. Adecuar en cada caso la escala de intervención a la escala de planeamiento.

En las áreas de uso agrícola, se estiman criterios de diversificación, dinamización del sector agrícola, el uso como medida de conservación; limitación de las edificaciones; promoción de la protección paisajística de las estructuras agroindustriales; fomento de la Agricultura a tiempo Parcial y de la Agricultura Ecológica; fomento I+D+I, Asociacionismo, Cooperativas.

En este sentido, el PIOLP incorpora en su formulación de ordenación y regulación del territorio insular, los criterios de ordenación previstos en los distintos tipos de Paisaje para su conservación y gestión.

#### **4 Caracterización del Paisaje Insular**

Para la caracterización paisajística del territorio insular se han relacionado los distintos elementos de identificación del paisaje, reconocidos en el apartado anterior, con el singular relieve de la Isla. Como metodología de aproximación se ha elaborado un estudio a partir de cinco secciones transversales: dos en la mitad Norte, dos en la mitad Sur y una en el centro, con las que se intenta tipificar la diversidad paisajística de la Isla y la proximidad de elementos.

##### **4.1 Características físicas**

Se comenzó por reconocer las características físicas inherentes al territorio insular: el relieve, la pendiente y la altitud.

**Relieve.** Aunque es evidente que el relieve se encuentra claramente diferenciado en la mitad Norte y la mitad Sur de la Isla, se pretende con el reconocimiento de los diversos perfiles topográficos, introducir nuevas variables. En este caso, la toponimia define puntos geográficos y

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

topográficos significativos actuando como un indicador de espacios identitarios de gran potencia insular que tienen relación directa con la definición de las distintas unidades paisajísticas.

**Pendientes.** La abrupta pendiente del territorio insular hace indispensable un reconocimiento que permita determinar el tipo de posibilidades que presentan los diversos espacios en función de sus componentes paisajísticas. Con esta finalidad, se determinan cinco intervalos de pendientes que intentan definir el tipo de realidades u oportunidades que pueden existir en cada uno de ellos: 0-5%, 5-15%, 15-30%, 30-50% y mayor al 50%. Las áreas con una pendiente mayor al 50% se consideran inapropiadas para cualquier tipo de intervención y se incluyen como áreas de valor potencial geomorfológico en el apartado de “valores territoriales y paisajísticos”.

**Altitud.** Considerando la inmediatez de cambios de altitud en la mayor parte del territorio insular se estudia la relación de estos cambios en seis intervalos, a partir de conceptos como “costa baja”, “medianías”, “alta montaña”, entre otros, y vinculados a las respectivas componentes paisajísticas. Se determinan las siguientes franjas: 0-200m, 200-500m, 500-1.000m, 1.000-1.500m, 1.500-2.000m y mayor a 2.000m.

La interrelación de las diversas variables permite hacer una interpretación de la incidencia que tienen sobre las diversas componentes paisajísticas, y por lo tanto sobre el tipo de dinámicas que interesa fortalecer o regular para garantizar la calidad paisajística y una adecuada gestión, conservación y ordenación según los objetivos fijados inicialmente.

En el caso del relieve, la distancia transversal de la Isla, de costa a costa, disminuye en dirección Norte-Sur, condicionando el tipo de dinámicas en un extremo u otro. En términos generales, el relieve en la Isla tiende a ser más regular y homogéneo en las vertientes, particularmente en la mitad Sur, mientras que en la franja central es muy variable por la irregularidad del terreno, especialmente en la mitad Norte a causa de los barrancos, donde a partir de los 1.500 metros predominan las áreas forestales y espacios de interés geomorfológico situados principalmente en la franja central de la Isla en sentido longitudinal.

Los asentamientos urbanos estudiados en la vertiente Oeste se sitúan sobre pendientes que varían de un 5 al 10% y en el caso de los asentamientos rurales el rango aumenta hasta un 15%. Se localizan entre los 500m y 1.000m, vinculados a la implantación de agricultura de medianías, que en algún caso puntual se extiende a los 1.250 m de altitud. Las vías de tipo insular a partir de las cuales se configuran los asentamientos de tipología lineal, se sitúan entre los 600 y 800 m de altitud.

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11,  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EN LA  
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL P.O.P.)

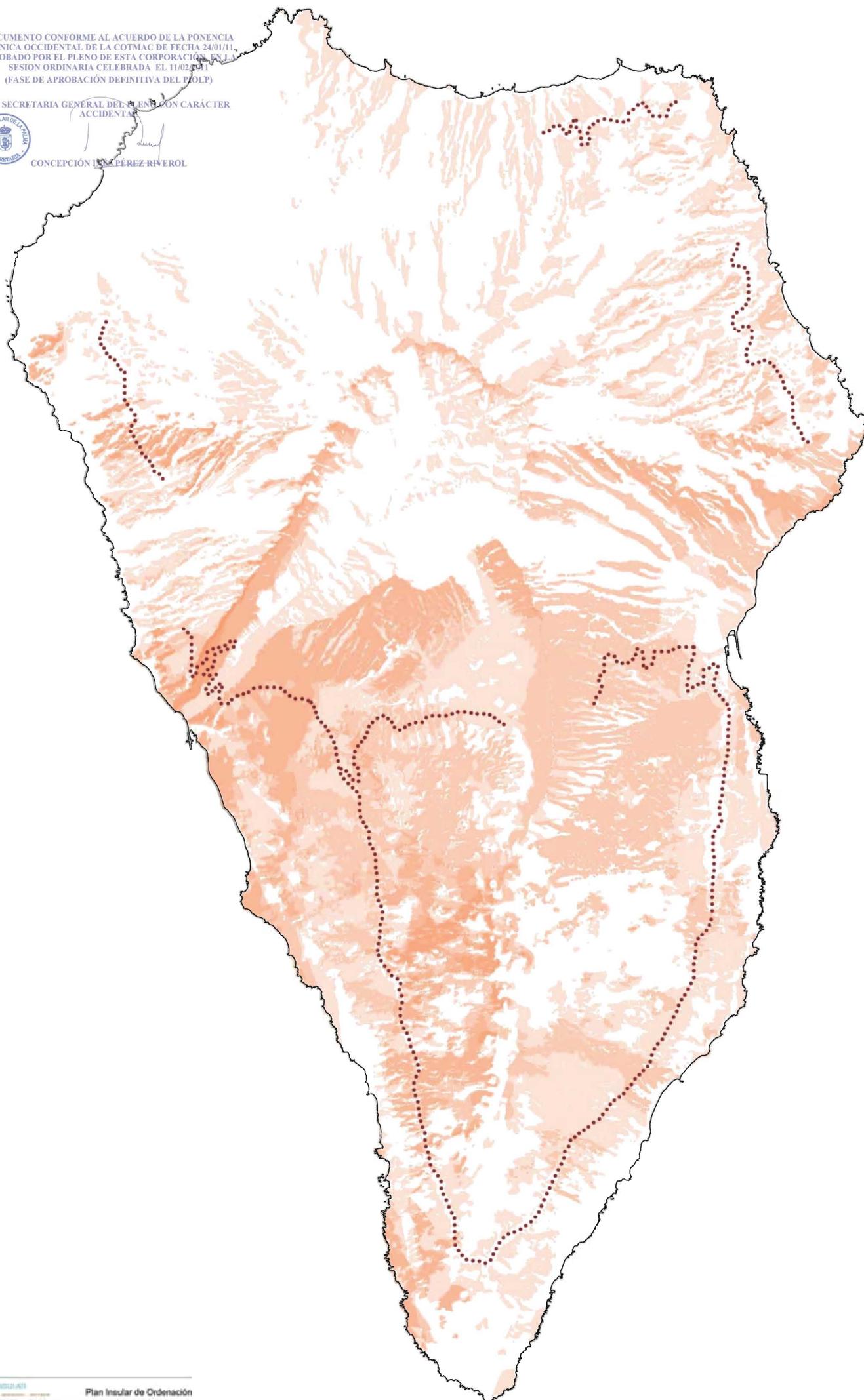
LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN LÓPEZ RIVEROL

VISIBILIDAD

- Muy Alta
- Alta
- Visible



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

En el caso de la vertiente Este el rango de pendientes es ligeramente mayor, los asentamientos urbanos se sitúan entre un 10 y un 15%, y los asentamiento rurales entre un 15 y un 30%, desde los 200m hasta 500m de altitud. Excepcionalmente algunos asentamientos se sitúan en cotas más bajas como es el caso de Santa Cruz de La Palma. Los asentamientos rurales alcanzan cotas superiores entre los 700m y 750 m de altitud. La Agricultura de medianías en ambos casos se sitúa en pendientes que varían entre el 5 y el 15 %, y puntualmente entre el 15 y 30%, alcanzando en algún caso una altitud próxima a los 1.000 metros. La vía insular se sitúa entre los 180 y 500 metros, definiendo en muchos casos la localización de los asentamientos lineales.

La agricultura intensiva, localizada principalmente en el litoral, tiene una pendiente del 0 al 15% al Oeste de la Isla, y se sitúa entre el nivel del mar y los 200 m de altitud. En el caso de Los Llanos la topografía favorece altitudes mayores, llegando a los 550m. En el Noroeste se sitúa alrededor de los 350m de altitud con un pendiente de un 5 al 30%.

La formación de áreas forestales comienza a partir de los 800 metros de altitud en la vertiente Oeste, y a partir de los 500-700m en la vertiente Este. Entre los 1.000 y 1.500 metros de altitud, la agricultura existente es de carácter agroforestal.

En términos generales, el tipo de orientación que ofrece la vertiente Este respecto a la Oeste, con las correspondientes variables de tipo de suelo, climatología, pendientes, entre otras, condiciona la relación de las diferentes componentes paisajísticas en función de la altitud. Los elementos antrópicos en la vertiente Este de La Palma se sitúan básicamente entre el nivel del mar y los 700m de altitud, mientras que al Oeste llega a los 900-1.000m de altitud. A partir de estas cotas límites, predomina en todos los casos, los elementos forestales y geomorfológicos, correspondientes a la franja central.

#### 4.2 Dinámicas territoriales y paisajísticas

Teniendo presente las variables físicas reconocidas previamente se definen tres temas de estudio: visibilidad, correspondencia de valores territoriales y paisajísticos (reales y potenciales) e interrelación de dinámicas que implican un riesgo en la calidad paisajística o en la conservación de determinados valores paisajísticos.

**Visibilidad.** Retomando la singularidad del relieve insular, es fundamental entender cómo la abrupta pendiente juega tanto a favor como en contra de la percepción del paisaje insular. Para este estudio, se toma como referencia el anillo viario insular, que rodea toda la Isla. En este caso se priorizaron los tramos que coinciden con las secciones de estudio por lo tanto el resultado es aproximado y refleja básicamente el tipo de visibilidad según la zona de la Isla (ver plano

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

“Visibilidad). Para un resultado más riguroso es necesario el estudio de toda la vía y la consideración de otros parámetros como la vegetación, condiciones atmosféricas e incluso la velocidad de tránsito en la vía .

**Valores territoriales y paisajísticos.** Con el reconocimiento de estos valores se intenta potenciar o dar prioridad a aquellos elementos que aportan calidad paisajística tanto por su carácter ambiental como por su contribución en términos de gestión y/conservación paisajística a partir de prácticas culturales tradicionales como es el caso de la actividad agrícola, de gran importancia en todo el ámbito insular. Se han diferenciado aquellos reconocidos actualmente, bien sea mediante una figura legal o simbólica, de los valores potenciales. En el primer caso se han identificado los espacios naturales protegidos, los hábitats de interés comunitario, los ámbitos marinos protegidos y la franja litoral de muy alto o alto valor ambiental. En el segundo grupo se valoran los suelos que a nivel edafológico son de muy alta o alta potencialidad agrícola, áreas agrícolas de interés paisajístico y espacios de interés geomorfológico que superan el 50% de pendiente.

**Relaciones de riesgo.** Este parte del análisis se basa en la interrelación de todas las variables reconocidas previamente, incluidas las variables físicas. Se identifican los asentamientos estableciendo tres categorías: urbano, rural compacto, rural disperso; y los sistemas insulares correspondientes a infraestructuras (aeropuerto, puerto, etc.) o dotaciones insulares (equipamiento turístico, etc.) y al anillo insular. La superposición de las variables y la correspondencia que surge a partir de su posición, escala, uso, entre otros, permite determinar una serie de relaciones entre los diferentes elementos y dinámicas que pueden evolucionar en transformaciones territoriales, y como tales, pueden suponer un riesgo de pérdida de valores paisajísticos o de fragmentación.

El reconocimiento de estas relaciones tiene como finalidad tipificar situaciones que permitan establecer medidas de regulación sobre el paisaje y sobre las distintas dinámicas territoriales mediante un estudio más detallado que se elaborará como paso siguiente al presente análisis.

En la valoración y relación de los respectivos estudios es posible identificar situaciones intrínsecas al paisaje o producto de las diferentes dinámicas.

En un primer intento por reconocer el potencial de visibilidad desde diferentes tramos de la vía insular (LP1-LP2 y LP3), se observa que las áreas de mayor exposición visual están principalmente en la franja central de la Isla, tanto al Este como al Oeste, y parte de la mitad Sur,

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

principalmente del Parque Natural de Cumbre Vieja mientras que en el Norte la visibilidad es mas fragmentada o es inmediata al trayecto de la vía.

En cuanto al estudio de valores se consideran de calidad paisajística las siguientes relaciones:

**-Continuidad.** Sucesión de diversos valores territoriales y paisajísticos, tanto reconocidos como potenciales. Se valoras tipos de relaciones como la conexión mar-montaña, entre otras.

**-Coincidencia.** La correspondencia de valores potenciales con la componente paisajística definida. Es el caso de áreas agrícolas coincidentes con suelos de alto potencial agrícola.

**-Transición.** Valores territoriales y paisajísticos, tanto reconocidos como potenciales, que actúan como ecotonos o zonas de transición, según el caso, de las componentes paisajísticas. Por ejemplo el cultivo como cortafuegos respecto a un área forestal o como tampón entre asentamientos.

En el caso de relaciones de riesgo, se han definido cuatro tipos:

- **Accesibilidad.** Crecimiento expansivo entre un asentamiento y una vía insular sobre un espacio agrícola situado en un suelo de alto potencial agrícola/paisajístico, en pendientes inferiores al 15% .

- **Expansión.** Conurbación entre asentamientos y/o áreas de actividad sobre un espacio agrícola situado en un suelo de alto potencial agrícola/paisajístico, en pendientes inferiores al 15% y con buena accesibilidad.

- **Límite.** Incidencia de sistemas e infraestructuras insulares, ya sea por dinámicas de crecimiento o por impacto directo de su funcionamiento (puertos, aeropuertos, vertederos), que limitan con áreas de interés natural o ambiental en condición aislada respecto a la red de espacios naturales o conectores ecológicos.

- **Uso.** Riesgo de deterioro, o de incendio, en áreas forestales o espacios de sensibilidad ambiental en contacto con infraestructuras de carácter insular. Cabe diferenciar el grado de vulnerabilidad si el área de de contacto se encuentra dentro de un espacio natural protegido o fuera.

En general, los espacios sujetos a este tipo de relaciones, son a su vez, los que ofrecen mayor interés en relación al acceso y disfrute del paisaje, y por lo tanto, son los que configuran en gran medida la imagen de la Isla. Es el caso de los bordes urbanos, las transiciones entre las áreas agrícolas y las áreas forestales, etc.

Las vulnerabilidades intrínsecas al propio paisaje (erosión, incendios, inundaciones, etc.), se considerarán en el estudio de detalle mencionado previamente, como parámetros de definición al establecer las respectivas medidas de regulación de las distintas situaciones identificadas.



- COMPONENTES DEL PLENO
- Atlixolón - Escarpado - Roca
  - Mitiles - Volcans
  - Bufo
  - Pluma litoral
  - Llanura
  - Mitiles - Colinas rocosas
  - Playas
  - Bosque Laurisilva
  - Agua Intermitente
  - Agua tradicional
  - Arroyos
  - Arroyos con cascadas
  - Sistemas hídricos

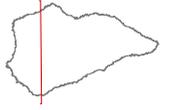
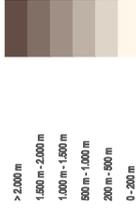
INFRAESTRUCTURAS

- Infraestructuras
- Intermedias
  - Seccionadas

PENDIENTES



ALTITUD



TOponimia

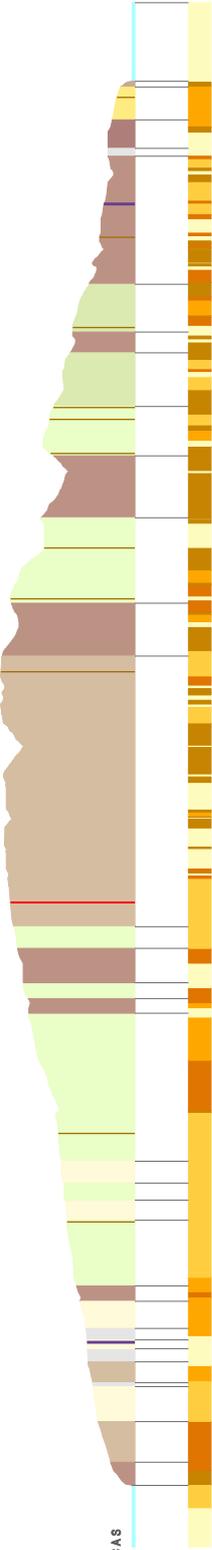
RELIEVE

UNIDADES PAISAJÍSTICAS

UNIDAD PAISAJÍSTICA NORESTE

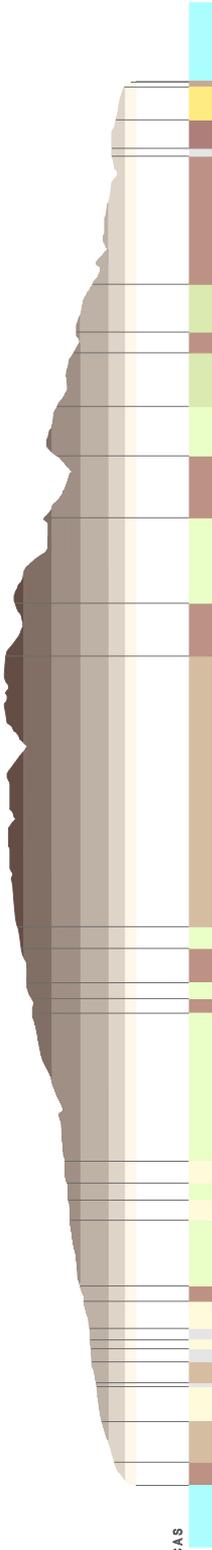
UNIDAD PAISAJÍSTICA NORTE

UNIDAD PAISAJÍSTICA NOROCCIDENTE



COMPONENTES PAISAJÍSTICAS

PENDIENTES



ALTITUD

COMPONENTES PAISAJÍSTICAS



- COMPONENTES DEL PLAN
- Acción - Estrategia - Recurso
  - Medios - Vehículos
  - Beneficiarios
  - Programa Integral
  - Lineamientos
  - Medios - Cobertura modal
  - Plan y acciones
  - Beneficiarios
  - Acción Integral
  - Aplicación Institucional
  - Asesoramiento
  - Áreas conexas - Sistemas de apoyo

SISTEMAS

- Infraestructura Delineación trazo
- Via trazo

ASENTAMIENTOS

- Asentamiento urbano
- Asentamiento rural compacto
- Asentamiento rural disperso

VISIBILIDAD

- Muy alta
- Alta
- Visible

VALORES

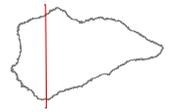
- Valores Reconocidos
- EIP
  - Habitat de interés comunitario
  - Ámbito maestro protegido
  - Muy alto valor ambiental del Barrio

Valores Potenciales

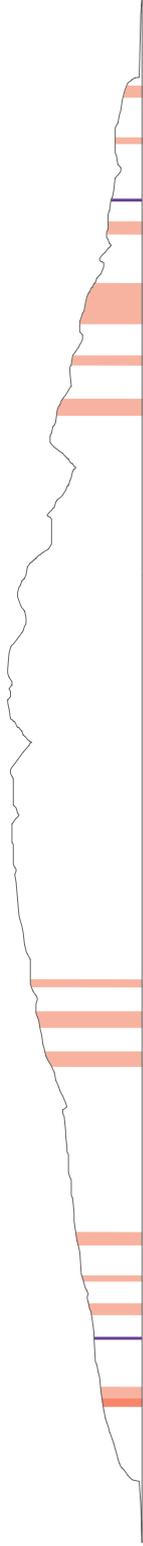
- Pendiente >50%
- Muy alta potencialidad agrícola
- Potencialidad agrícola
- Agrícola de interés patrimonial

RELACION DE RIESGO

- Relación de Riesgo
- A
  - B
  - C
  - D

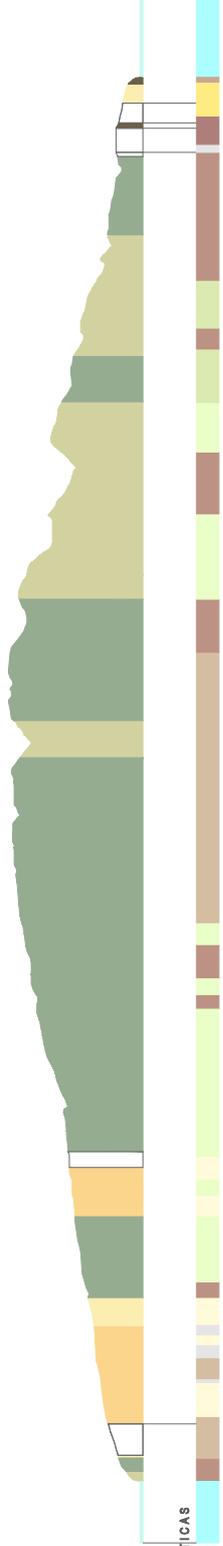


VISIBILIDAD



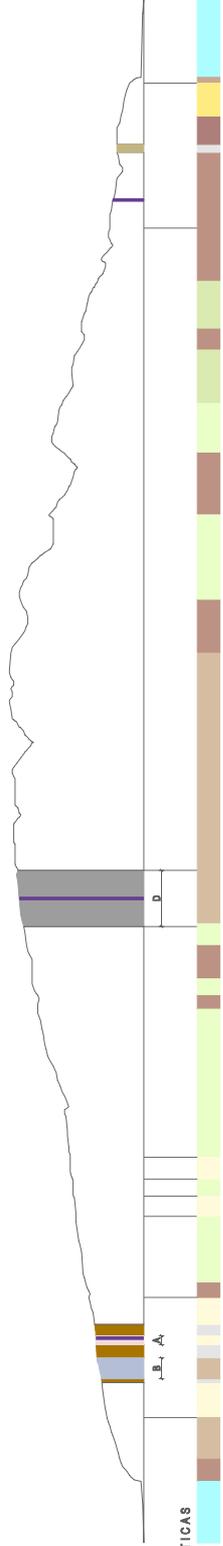
VALORES

COMPONENTES PAISAJÍSTICAS



RELACIONES DE RIESGO

COMPONENTES PAISAJÍSTICAS



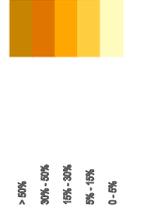


- COMPONENTES PAISAJÍSTICAS
- Avenida - Estación - Plaza
  - Muelles - Volcanes
  - Bosques
  - Parque lineal
  - Laderas
  - Muelles - Calles modernas
  - Plazas
  - Bosques
  - Agencia Inmobiliaria
  - Agencia Inmobiliaria
  - Av. Libertador
  - Av. Libertador - Sistema de drenaje

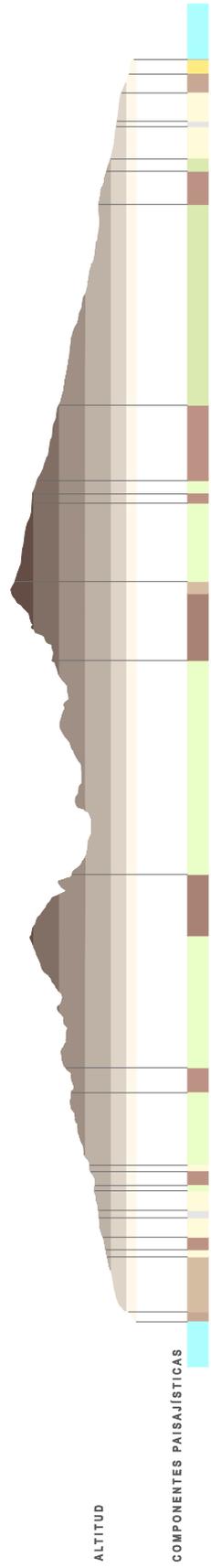
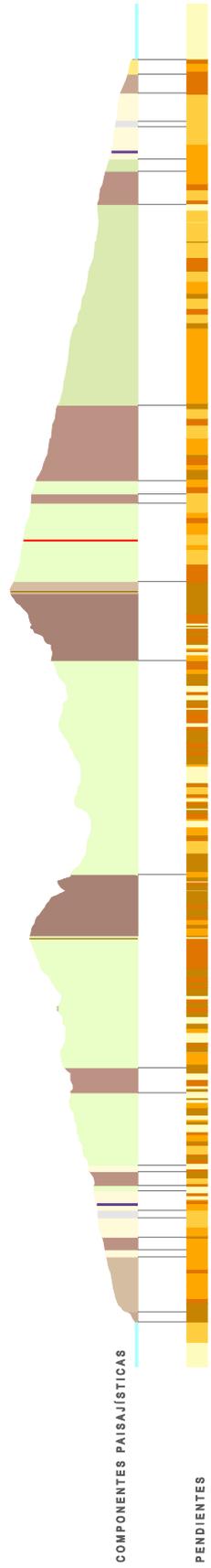
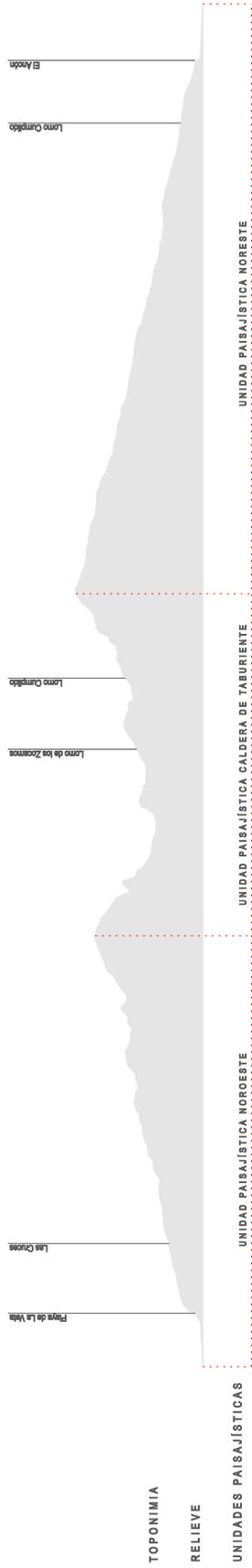
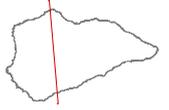
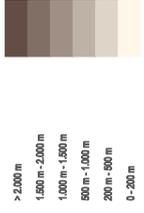
INFRAESTRUCTURAS

- Infraestructuras
- Intermedias
  - Señaladas

PENDIENTES



ALTITUD





- COMPONENTES DEL PLAN
- Acciones - Estrategias - Roles
  - Medios - Vehículos
  - Beneficios
  - Programa Integral
  - Lineamientos
  - Medios - Colores modulares
  - Plan y acciones
  - Beneficiarios
  - Apoyo Institucional
  - Apoyos
  - Asesoramiento
  - Áreas conexas - Sistemas de apoyo

SISTEMAS

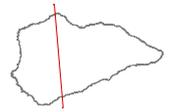
- SISTEMAS**
- Infraestructura / Delineación trazo
  - Via trazo
- ASENTAMIENTOS**
- Asentamiento urbano
  - Asentamiento rural compacto
  - Asentamiento rural disperso

- VISIBILIDAD\***
- Muy alta
  - Alta
  - Visible

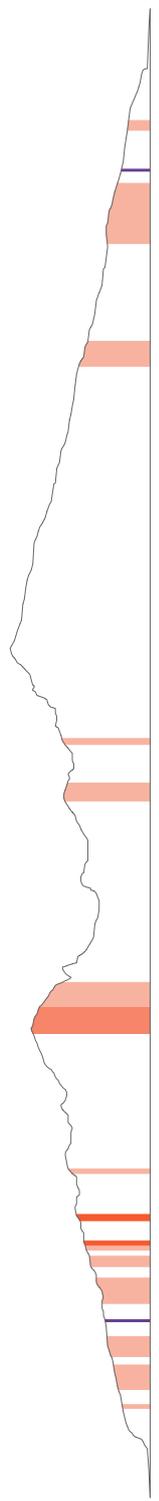
- VALORES RECONOCIDOS**
- EBP
  - Habitat de interés comunitario
  - Ámbito maestro protegido
  - Muy alto valor ambiental del Barrio

- VALORES POTENCIALES**
- Pendiente >50%
  - Muy alta potencialidad agrícola
  - Potencialidad agrícola
  - Agrícola de interés paisajístico

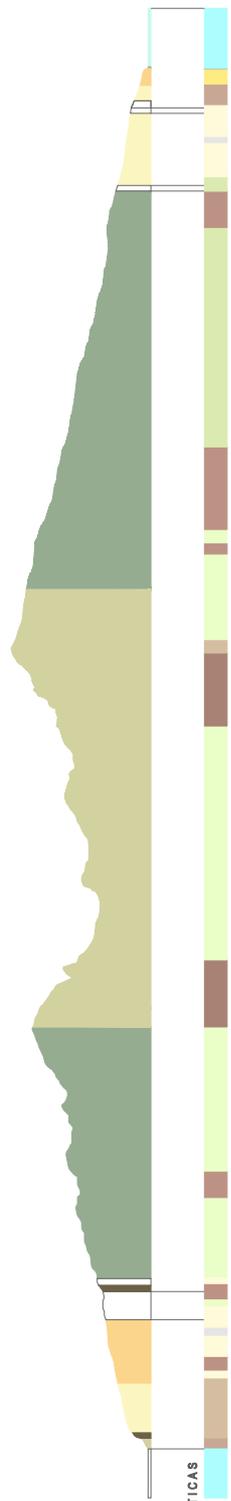
- RELACIÓN DE RIESGO**
- Accesibilidad
  - Exposición
  - Límite
  - Uso



0 20m 50m 100m 200m

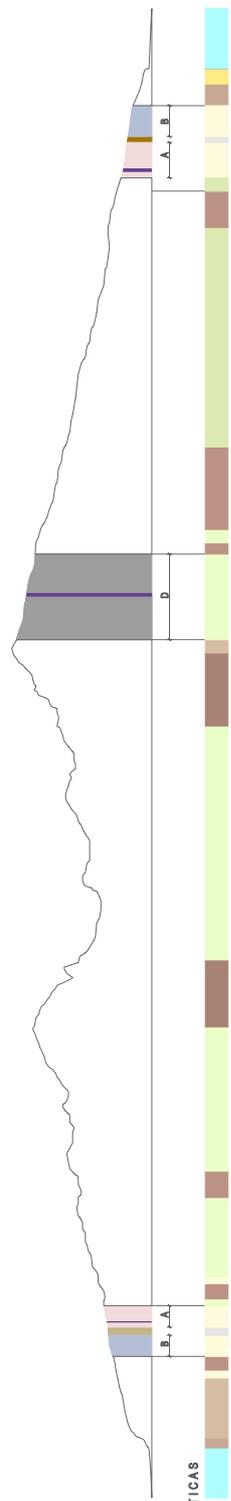


VISIBILIDAD



VALORES

COMPONENTES PAISAJÍSTICAS



RELACIONES DE RIESGO

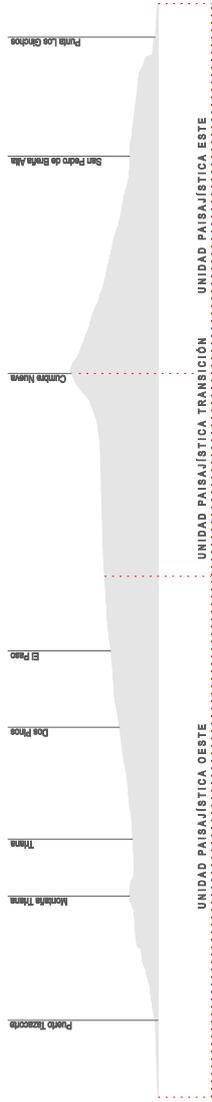
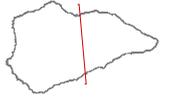
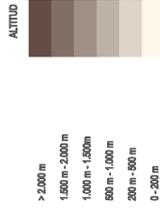
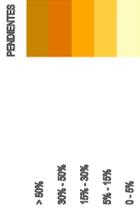
COMPONENTES PAISAJÍSTICAS



- COMPONENTES
- Avenida - Escrips - Riach
  - Miñales - Volcans
  - Bañoz
  - Planura litoral
  - Lomas
  - Miñales - Colinas rocosas
  - Playas - Salas
  - Bosque La Cruz
  - Agua Interoceánico
  - Agricultura tradicional
  - Arboledales
  - Áreas con áreas - Sistemas hídricos

INFRAESTRUCTURAS

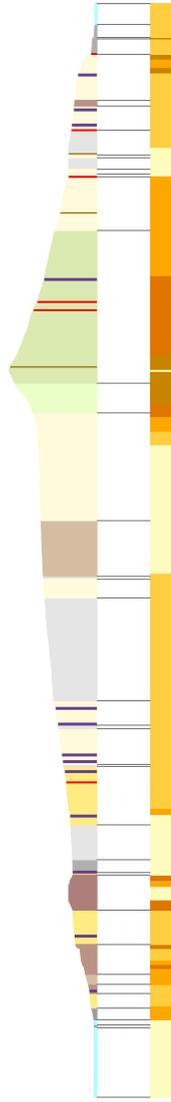
- Infraestructuras
- Interurbana
  - Intermedia
  - Senderos



TOPONIMIA

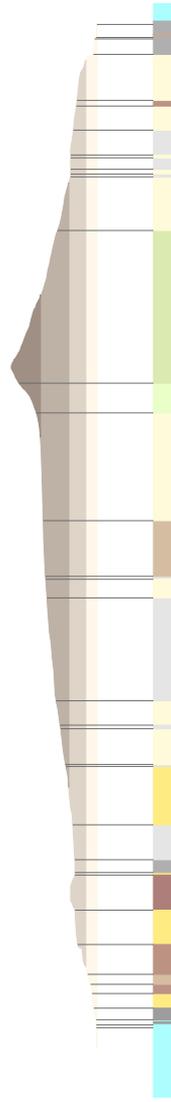
RELIEVE

UNIDADES PAISAJÍSTICAS



COMPONENTES PAISAJÍSTICAS

PENDIENTES



ALTITUD

COMPONENTES PAISAJÍSTICAS



- COMPONENTES DEL PLAN
- Acción - Estrategia - Recurso
  - Módulos - Volúmenes
  - Block
  - Programa Integral
  - Lineas
  - Módulos - Celdas modulares
  - Planes y programas
  - Block - Lineas
  - Acción Integral
  - Aplicación tradicional
  - Asentamientos
  - Áreas conexas - Sistemas de áreas

SISTEMAS

- Infraestructura / Delineación trazo  
 Via trazo
- ASENTAMIENTOS
- Asentamiento urbano
  - Asentamiento rural compacto
  - Asentamiento rural disperso

VISIBILIDAD

- Muy alta
- Alta
- Visible

VALORES

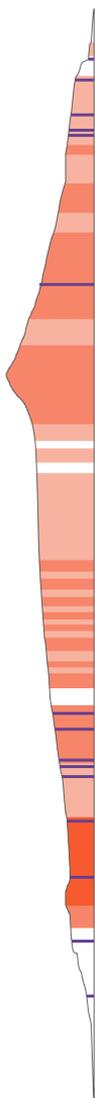
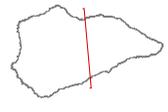
- VALORES RECONOCIDOS
- ELP
  - Habitad de interés comunitario
  - Ámbito marino protegido
  - Muy alto valor ambiental del Barro

VALORES POTENCIALES

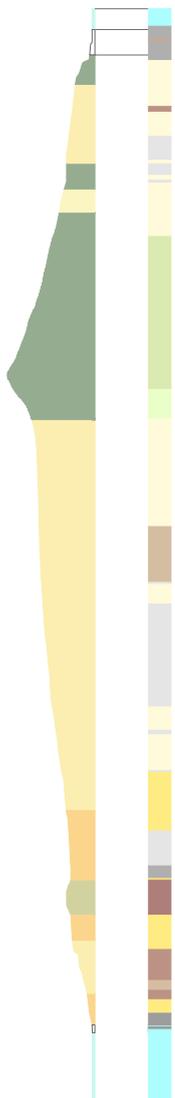
- Pendiente >50%
- Muy alta potencialidad agrícola
- Potencialidad agrícola
- Agrícola de interés paisajístico

RELACIÓN DE RIESGO

- RELACIÓN DE RIESGO
- A
  - B
  - C
  - D
- Accesibilidad  
 Expansión  
 Límite  
 Uso

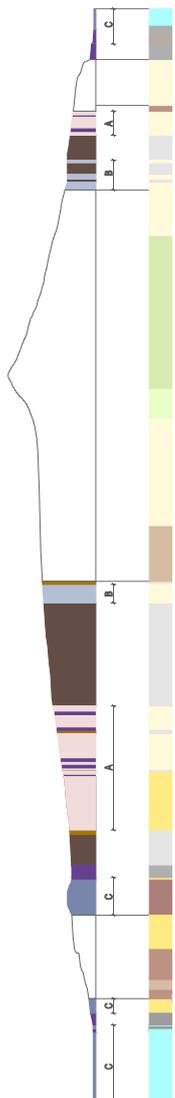


VISIBILIDAD



VALORES

COMPONENTES PAISAJÍSTICAS



RELACIONES DE RIESGO

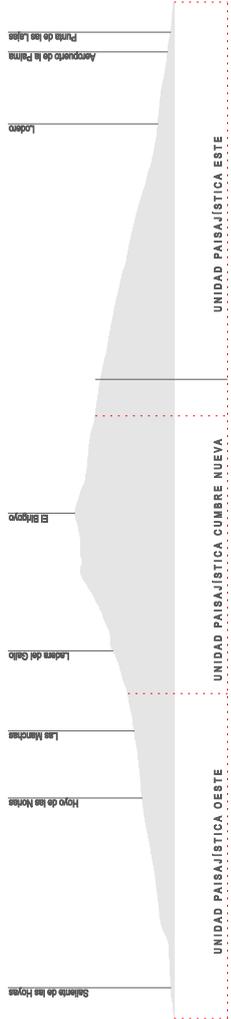
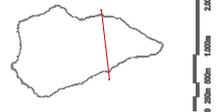
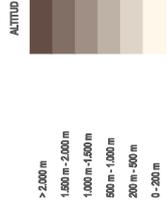
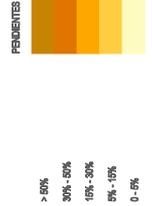
COMPONENTES PAISAJÍSTICAS



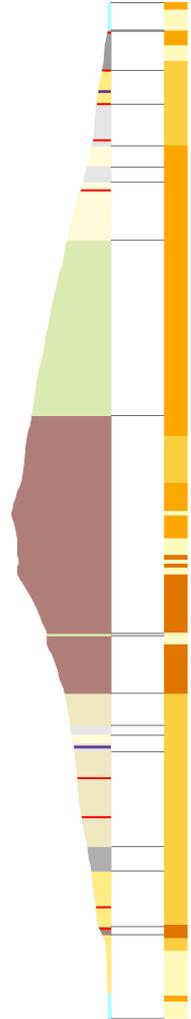
- COMPONENTES DEL PLENO
- Agricultura - Escripsos - Roca
  - Miraflores - Volcanes
  - Bejucos
  - Plaza Principal
  - Las Cajas
  - Playas
  - Miraflores - Colinas rocosas
  - Bejucos - Las Cajas
  - Agua Intermarina
  - Agricultura tradicional
  - Arqueología
  - Áreas costeras - Sistemas hídricos

INFRAESTRUCTURAS

- Inferior
- Intermedia
- Superior



TOPONIMIA  
 RELIEVE  
 UNIDADES PAISAJÍSTICAS



COMPONENTES PAISAJÍSTICAS  
 PENDIENTES



ALTITUD  
 COMPONENTES PAISAJÍSTICAS



- COMPONENTES DEL PIOLP
- Accesibilidad - Escarpes - Riegos
  - Montañas - Volcanes
  - Bosques
  - Planicies - Llanuras
  - Llanuras
  - Montañas - Colinas moderadas
  - Planicies - Colinas moderadas
  - Bosques - Llanuras
  - Agua - Interiores
  - Agricultura tradicional
  - Agricultura moderna
  - Áreas con riego - Sistemas de riego

SISTEMAS

- Infraestructura / Delineación trazo
  - Via trazo
- ASENTAMIENTOS
- Asentamiento urbano
  - Asentamiento rural compacto
  - Asentamiento rural disperso

VISIBILIDAD

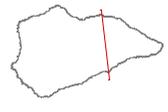
- Muy alta
- Alta
- Visible

VALORES

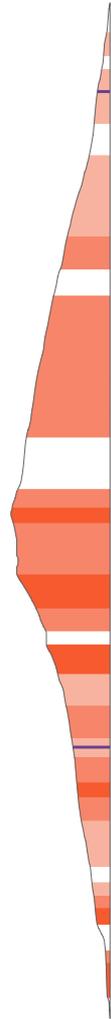
- VALORES RECONOCIDOS
- EIP
  - Habitat de interés comunitario
  - Ámbito núcleo protegido
  - Muy alto valor ambiental del Barro
- VALORES POTENCIALES
- Pendiente >50%
  - Muy alta potencialidad agrícola
  - Potencialidad agrícola
  - Agricultura de interés paisajístico

RELACIÓN DE RIESGO

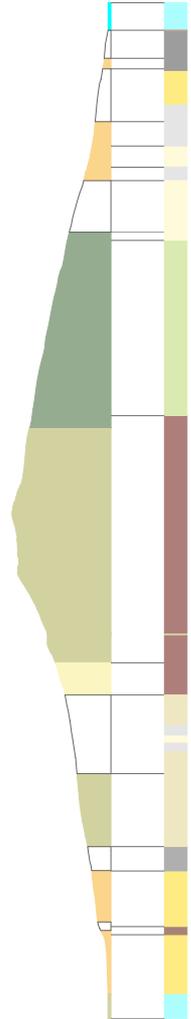
- RELACIÓN DE RIESGO
- A
  - B
  - C
  - D
- Accesibilidad
- Expansión
  - Límite
  - Uso



VISIBILIDAD

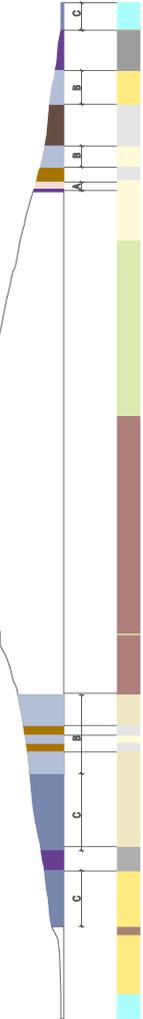


VALORES



COMPONENTES PAISAJÍSTICAS

RELACIONES DE RIESGO



COMPONENTES PAISAJÍSTICAS

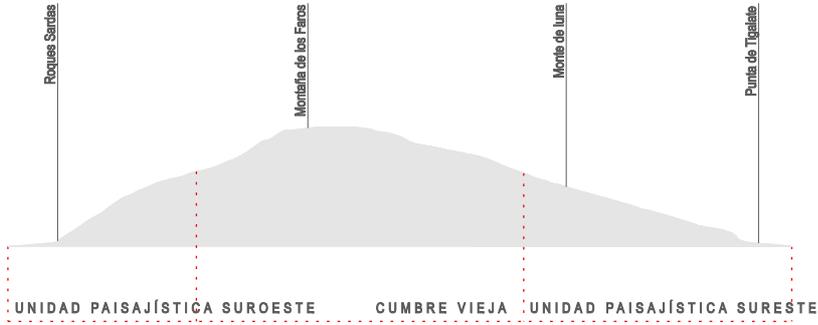


*[Handwritten signature]*

TOPONIMIA

RELIEVE

UNIDADES  
 PAISAJÍSTICAS



COMPONENTES PAISAJÍSTICAS



INFRAESTRUCTURAS



PENDIENTES

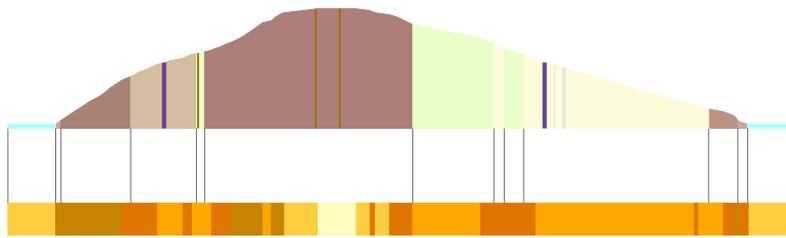


ALTITUD



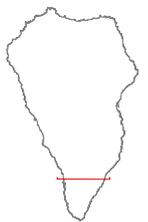
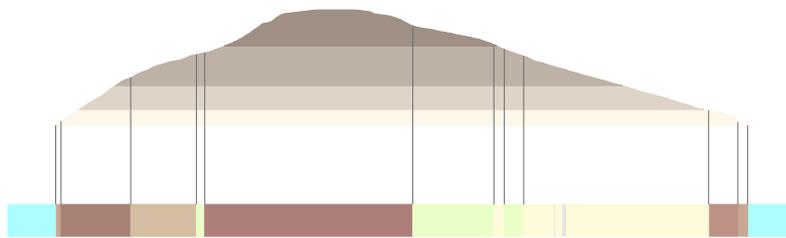
COMPONENTES  
 PAISAJÍSTICAS

PENDIENTES



ALTITUD

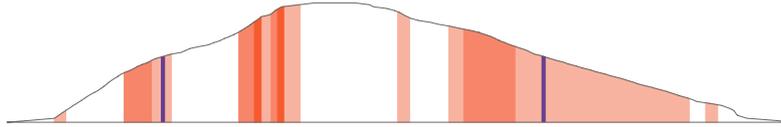
COMPONENTES  
 PAISAJÍSTICAS





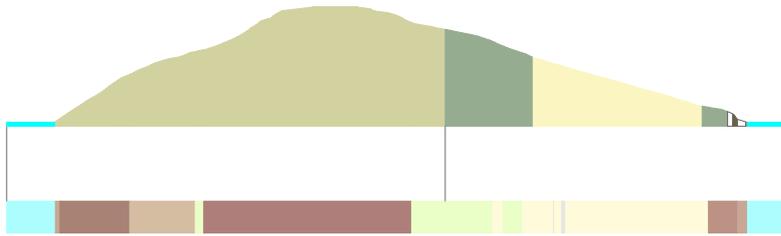
*(Handwritten signature)*

VISIBILIDAD



VALORES

COMPONENTES  
PAISAJÍSTICAS



RELACIONES DE RIESGO

COMPONENTES  
PAISAJÍSTICAS



COMPONENTES PAISAJÍSTICAS

Acantillados - Escarpes- Riscos	[Brown]
Montañas - Volcanes	[Light Brown]
Barrancos	[Lighter Brown]
Plataforma litoral	[Lightest Brown]
Laderas	[Lightest Brown]
Malpaises - Coladas recientes	[Lightest Brown]
Pinar y asociados	[Light Green]
Bosque Laurifolio	[Light Green]
Agrícola intensivo	[Yellow]
Agrícola tradicional	[Light Yellow]
Asentamientos	[Light Grey]
Areas comunee- Sistemas insulares	[Dark Grey]

SISTEMAS

Infraestructura/ Dotación Insular	[Purple]
Via Insular	[Thin Purple Line]

ASENTAMIENTOS

Asentamiento urbano	[Dark Brown]
Asentamiento rural compacto	[Medium Brown]
Asentamiento rural disperso	[Light Brown]

VISIBILIDAD\*

Muy alta	[Red]
Alta	[Orange]
Visible	[Light Orange]

VALORES

Valores RECONOCIDOS

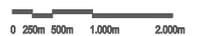
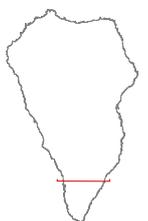
ENP	[Green]
Habitat de interés comunitario	[Light Green]
Ámbito marino protegido	[Cyan]
Muy alta/alto valor ambiental del litoral	[Light Cyan]

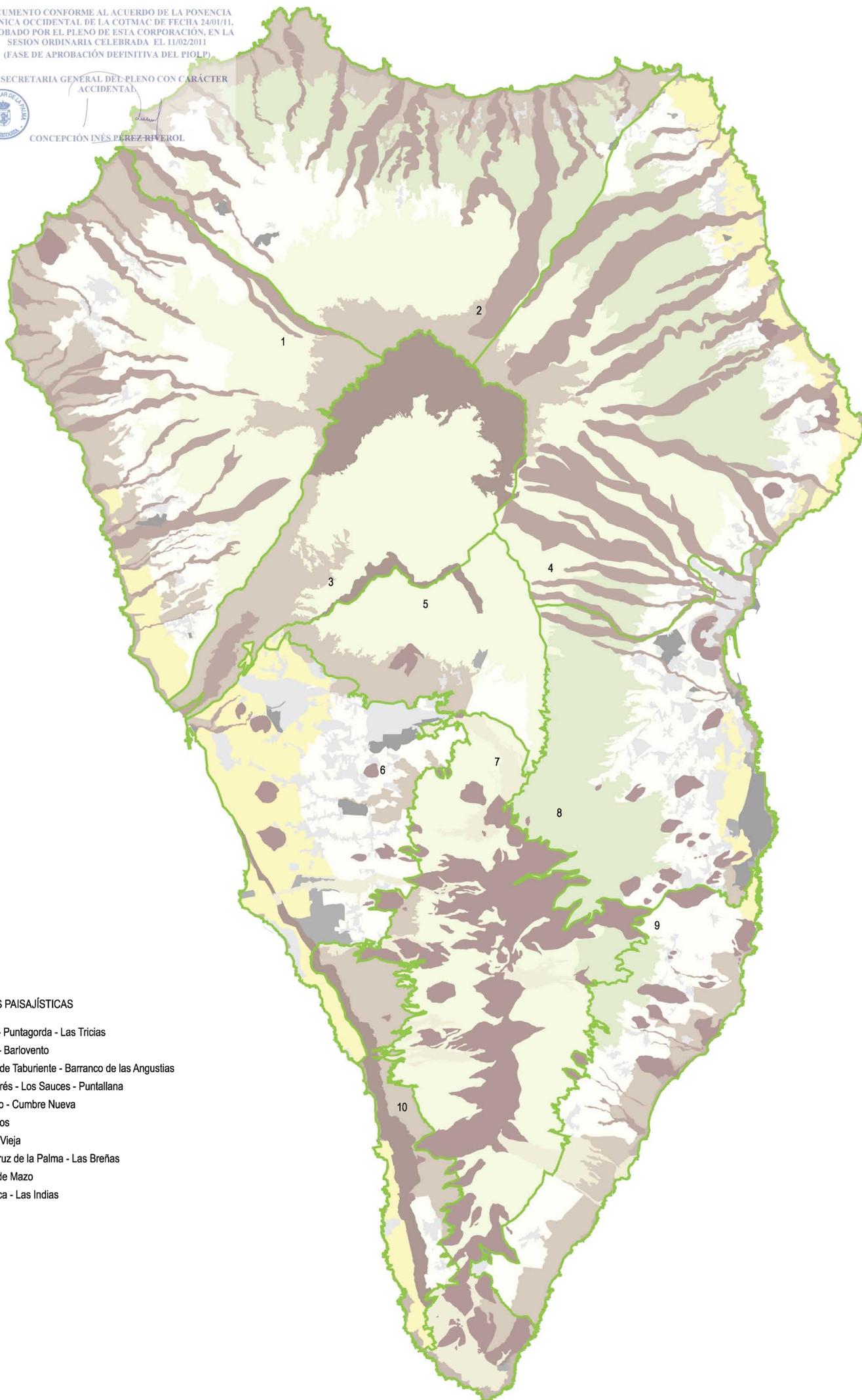
Valores POTENCIALES

Pendiente >50%	[Dark Brown]
Muy alta/alta potencialidad agrícola	[Orange]
Potencialidad agrícola	[Light Orange]
Agrícola de interés paisajístico	[Yellow]

RELACIÓN DE RIESGO

Accesibilidad	[Light Pink]
Expansión	[Light Blue]
Límite	[Dark Blue]
Uso	[Dark Blue]





UNIDADES PAISAJÍSTICAS

1. Tijarafe - Puntagorda - Las Tricias
2. Garafía - Barlovento
3. Caldera de Taburiente - Barranco de las Angustias
4. San Andrés - Los Sauces - Puntallana
5. Bejenado - Cumbre Nueva
6. Los Llanos
7. Cumbre Vieja
8. Santa Cruz de la Palma - Las Breñas
9. Rampa de Mazo
10. Tamasca - Las Indias

## 5 Unidades Paisajísticas

La identificación y caracterización de los “paisaje propios”, mediante la delimitación de unidades paisajísticas o tipos de paisaje, constituye la base para la formulación de criterios de gestión, ordenación o conservación de los paisajes, y para la definición de los objetivos de calidad paisajística, a determinar mediante un Plan Territorial Especial para la Ordenación del Paisaje de La Palma.

La implicación de la población en la denominación final de las unidades de paisaje es muy importante para asegurar un mayor sentimiento de identidad, así como su uso posterior.

A partir de la caracterización del territorio insular se han reconocido diez (10) unidades paisajísticas o ámbitos territoriales que en su conjunto albergan elementos comunes de tipo biótico, abiótico y antrópico, y a su vez responden a dinámicas y criterios de ordenación previstos por el PIOLP, unificando objetivos y complementando las iniciativas previstas tanto en las políticas de paisaje como en las directrices de planificación en la Isla.

En la consideración de estas 10 unidades paisajísticas se utilizó como información indicativa la caracterización de los paisajes básicos insulares de La Palma que aparecen delimitados en el Avance de las Directrices de Ordenación del Paisaje de Canarias. En este caso, se ha simplificado la delimitación, partiendo de dinámicas más complejas y siempre en una relación transversal, sobre las cuales pueden establecerse nuevas unidades, subunidades o paisajes singulares que definan características más concretas o tipos de paisaje (A-B-C), según el dominio de los elementos bióticos, abióticos o antrópicos. Los trayectos de las vías Paisajísticas son relevantes en la definición de estas áreas. Las Unidades Paisajísticas o ámbitos territoriales definidos son los siguientes:

- Tijarafe - Puntagorda - Las Tricias (Noroeste)
- Garafía - Barlovento (Norte)
- La Caldera de Taburiente – Barranco de Las Angustias
- San Andrés - Los Sauces - Puntallana (Noreste)
- Bejenado – Cumbre Nueva (Centro)
- Los Llanos (Oeste)
- Cumbre Vieja
- Santa Cruz de La Palma – Las Breñas (Este)



Tijarafe - Puntagorda - Las Tricias



Garafía - Barlovento



Caldera de Taburiente - Barranco de las Angustias



San Andrés - Los Sauces - Puntallana



Bejenado - Cumbre Nueva



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



-Rampa de Mázo (Suroeste)

-Tamanca - Las Indias (Sureste)

### 5.1 Tijarafe - Puntagorda - Las Tricias

Es representativa en esta unidad la actividad agrícola de medianías, con presencia de cultivos diversos, especialmente viña y árboles frutales. La particularidad en este caso reside en cómo la actividad agrícola se alterna con los recursos forestales, configurando un área de especial interés paisajístico. En este sentido, la topografía juega un importante papel dada la presencia de llanos en algunos puntos, alrededor de los 1.000m de altitud, vinculados a la presencia de actividad agroganadera. Con relación a esta actividad, es importante resaltar a nivel cultural, la producción artesana de alimentos como la miel, el queso y otros productos derivados.

Es relevante también la costa acantilada y muy escarpada, de difícil accesibilidad, playas prácticamente inexistentes, y la franja correspondiente a los espacios entre barrancos en segunda línea de mar, que presentan escasa intervención, debido a las condiciones de acceso y pendiente, asimilados en este caso como laderas. Respondiendo a estas características, el Monumento Natural “Costa de Hiscaguan” está contenido en la presente unidad. El patrimonio arqueológico y etnológico se sitúa a lo largo de la franja de costa, y puntualmente en los lugares de mayor altitud.

En cuanto a la cubierta vegetal, el pino es la especie dominante en esta unidad, y ocupa principalmente los lomos del interior, a partir de los 700 m de altitud. Pertenece a los hábitats de interés comunitario contenidos en la unidad.

Los asentamientos, con un sistema funcional lineal, se reducen básicamente a los núcleos de cada municipio, y a unos cuantos núcleos rurales concentrados en zonas muy concretas.

Como posible subunidad cabe destacar la zona más próxima al Barranco de Las Angustias del municipio de Tijarafe, cuyo relieve condiciona la agricultura de medianías a una franja más estrecha y claramente diferenciada de la masa forestal, así como la existencia de la actividad agrícola intensiva en la franja de costa.

### 5.2 Garafía - Barlovento

Esta unidad se caracteriza por la secuencia de barrancos que fragmentan el territorio, especialmente la costa, y la localización de núcleos rurales sobre los lomos. La actividad agrícola existente es tradicional, y alberga también la actividad agroganadera.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

En la zona existen tanto el pinar, como los bosques laurifolios, situados a altitudes diferentes. El primero se sitúa en las cotas altas al interior de la unidad, mientras que el segundo se sitúa por debajo de la LP1, en los lomos.

Los elementos que predominan en la unidad son, por tanto, de tipo geomorfológico y forestal, y contiene espacios naturales protegidos de alto valor como son: la Reserva Natural Especial “El Guelgen”, la Reserva Natural Integral “Pinar de Garafía” y el Paisaje Protegido “El Tablado”. Los Hábitats de Interés Comunitario y LICs, que incluyen grandes áreas forestales de monteverde, actúan como conectores de los diferentes espacios naturales protegidos.

La costa es de alto o muy alto valor ambiental, e incluye el LIC “Costa de Garafía”, por lo que cabe valorar la continuidad de espacios de especial interés, tanto marinos como insulares, generando conectores mar-montaña -cielo. Este último es elemento de valor prioritario, ya que en la Unidad se sitúa el Observatorio del Roque de Los Muchachos, instalación astronómica del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC).

La presencia de patrimonio arqueológico y etnológico se concentra entre el Barranco de Los Franceses y la Punta del Corcho, mientras que el patrimonio arquitectónico se encuentra dentro de los núcleos municipales o en sus alrededores.

### **5.3 La Caldera de Taburiente – Barranco de Las Angustias**

La Caldera de Taburiente y El Barranco de Las Angustias dan forma a la cuenca más importante de la Isla, considerada en este caso una unidad paisajística dada su singularidad en el territorio insular.

La unidad se caracteriza por los riscos y áreas escarpadas o laderas que dan forma a la cuenca como tal, y por la extensión de pinar que recubre gran parte de la superficie de la unidad.

Esta unidad tiene especial importancia a nivel identitario, ya que puede considerarse el paisaje singular que identifica o distingue la Isla de La Palma respecto a otros territorios, reconocida en un contexto externo.

La singularidad de la unidad, implica la presencia de paisajes internos también con un carácter propio como es el caso de la ladera de El Time o El Roque de Los Muchachos, el punto más alto de la Isla desde donde se divisa toda La Caldera. Por temas de altitud podría considerarse la niebla como componente climático dinamizador del paisaje a nivel perceptivo.

### **5.4 San Andrés - Los Sauces - Puntallana**

En esta unidad tiene lugar la agricultura intensiva situada en costa baja y la agricultura tradicional de medianías con árboles frutales y otros cultivos de autoconsumo. Predomina el bosque

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

laurifolio, en donde cabe destacar el bosque de laurisilva existente en San Andrés y Los Sauces. Esta Unidad contiene el espacio que dio origen a la primera Reserva de la Biosfera de la Isla, antes de ser declarada como tal en su totalidad.

A diferencia de la vertiente del Noroeste, los barrancos que caracterizan esta unidad son más numerosos y de mayor contundencia en el territorio, generando una topografía seccionada. Por el mismo motivo, la costa es muy recortada, pero con áreas de costa baja y de fácil accesibilidad, que facilita la actividad agrícola intensiva existente. El uso de muros para cultivos situados en pendientes, forman parte del paisaje agrícola de la unidad.

En cuanto a los asentamientos, se sitúan en un sistema lineal a lo largo de la Carretera LP1, y sobre los lomos.

La Unidad contiene el Parque Natural de Las Nieves, el cual, junto con otros barrancos y áreas forestales de monteverde incluidas en LICs o hábitats de interés comunitario, actúan como conectores ecológicos desde la montaña al mar. La costa es de alto valor ambiental en casi todo su perímetro, a excepción de algunos tramos de muy alto valor ambiental.

También alberga el Sitio de Interés Científico del “Barranco del Agua”, que al igual que Los Tilos es núcleo de la Reserva de la Biosfera.

En los extremos Norte y Sur de la Unidad, se concentra el patrimonio arqueológico situado sobre los barrancos

Como observación general, las componentes de tipo antrópico o cultural, como la implantación de cultivos, asentamientos e infraestructuras de tipo insular, se sitúan entre la cota 200 y los 500 m de altitud, a partir de donde predominan las áreas forestales y elementos geomorfológicos, incluidos la mayoría de ellos, como se ha mencionado previamente, en espacios naturales protegidos, LICs o hábitats de interés comunitarios.

## 5.5 Bejenado - Cumbre nueva

Es la única unidad delimitada que no tiene contacto con la costa. La principal característica de esta unidad es su condición de paisaje de “transición” respecto a las unidades adyacentes:

-Se sitúa entre las dos unidades con mayor grado de antropización en la Isla, situadas al Este y Oeste.

-Es el punto de unión entre los dos tipos de paisajes más representativos a nivel insular: el Parque Nacional de La Caldera de Taburiente y el Parque Natural de Cumbre Vieja. Actualmente no existe una figura o un tipo de protección que garantice la continuidad entre estos dos espacios dentro de la red de espacios naturales protegidos o áreas de interés ambiental.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

Los asentamientos y conjuntos arqueológicos se concentran especialmente en El Lomo de Benejado.

Además de su condición como espacio de transición, la unidad alberga valores paisajísticos que le son inherentes, es decir, existe una correspondencia de valores entre su potencial, sea agrícola o forestal, y las componentes paisajísticas que le identifican.

El hecho de agrupar realidades muy distintas desde el punto de vista paisajístico le confiere especial singularidad en su conjunto, pudiendo delimitar más de una subunidad:

-La Ladera o Lomo de "Bejenado", caracterizado por el factor geomorfológico y por su condición como elemento de cierre de La Caldera. La vegetación dominante es el pino canario. El Lomo de Bejenado forma parte del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente.

-El Llano agrícola situado a lo largo de la carretera que da acceso al Parque Nacional de La Caldera, aproximadamente a unos 1.000 m de altitud y una pendiente inferior al 10%. El suelo, coherentemente con el uso, es de muy alto potencial agrícola. El tipo de cultivos que predomina son los cereales y los árboles frutales.

-Cumbre Nueva, donde el relieve, como punto de inflexión, y la componente forestal, son las características más significativas. Esta cumbre actúa como conector entre La Caldera de Taburiente y Cumbre Vieja, mientras que ejerce como separador entre el Este y el Oeste en la franja central de la Isla.

## 5.6 Los Llanos

Esta unidad tiene un importante crecimiento periurbano, diseminado, con importante ocupación del territorio y un complejo sistema de dependencias intermunicipales. La fragmentación del territorio por infraestructuras es también una realidad evidente. El sistema tiene como soporte una red de carreteras, calles y caminos que, en general, no responde a las necesidades de relación generadas y que no fue creado para soportar el peso poblacional actual, afectando la actividad agrícola, de un elevado desarrollo en esta unidad, con origen en las características geomorfológicas por su condición de "llano". En consecuencia, el paisaje se define básicamente por elementos antrópicos.

La pendiente de la unidad varía entre el 5 y el 15% en casi toda su extensión, excepto en tramos puntuales por la presencia de un volcán o un desnivel, lo que permite una mayor extensión hacia el interior de la Isla (casi 8km) sin sobrepasar los 1.000 m de altitud, favoreciendo la actividad primaria, coherentemente con el alto potencial agrícola del suelo. Predomina la componente

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

agrícola, con diferenciadas áreas de consolidación o fragmentación a partir de las dinámicas mencionadas previamente. La franja de actividad agrícola intensiva, correspondiente al cultivo de plataneras, limita con la línea de costa. Dadas las condiciones topográficas favorables y el tipo de explotación se destaca el uso de invernaderos. Por otro lado, la actividad agrícola de medianías se ha visto más afectada por los procesos de transformación: construcciones desvinculadas de la actividad, infraestructuras, etc.

La Unidad alberga también otros espacios de interés como es el Monumento Natural “Volcanes de Aridane” y el “Tubo Volcánico de Bodoque”, y los hábitats de interés comunitario que incluyen áreas de coladas recientes por la actividad volcánica proveniente de Cumbre Vieja. El Volcán de Todoque y la Montaña La Laguna, concentran gran parte del patrimonio arqueológico de la unidad, mientras que el patrimonio arquitectónico está vinculado a los núcleos históricos de los asentamientos más importantes: El Paso, Llanos de Aridane, Tazacorte. La costa, además de tener un alto nivel ambiental, coincide con la Franja marina de Fuencaliente, y al Sur, entre Charco Verde y la Lajita del Remo, limita con la Reserva marina.

A excepción del puerto de Tazacorte y puerto Naos, los límites con la costa son básicamente áreas agrícolas intensivas con cultivos de plataneras.

## 5.7 Cumbre Vieja

Esta Unidad es la que más claramente define la mitad Sur de la Isla. La actividad volcánica reciente o todavía activa ha dado forma a las dinámicas que conforman este paisaje. La cumbre como tal es un punto de inflexión entre las vertientes Este y Oeste de la Isla con condiciones climáticas claramente diferenciadas que condicionan la configuración de los diversos paisajes de la Isla.

A nivel biótico alberga también una importante masa forestal de pinos. Por temas de altitud, la niebla, es un elemento intrínseco de este paisaje.

Cabe considerar el Llano del Jable, situado en la parte Norte de la unidad, como una posible subunidad, cuya singularidad dentro del paisaje volcánico radica en la yuxtaposición de su condición geológica, relieve y cubierta vegetal.

Casi toda la Unidad está incluida en el Parque Natural de “Cumbre Vieja”, y en el Monumento Natural de los “Volcanes de Teleguía”. Los hábitats de interés comunitario actúan como conector entre ambos espacios protegidos.

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11,  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL  
  
CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL



Los Llanos



Cumbre Vieja



Santa Cruz de la Palma - Las Breñas



Rampa de Mazo



Tamanca - Las Indias

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

Los elementos predominantes en la unidad son de tipo geomorfológico, acompañados de áreas forestales, conformadas principalmente por pino canario.

Los distintos espacios de interés generan continuidad entre la cumbre y el mar, en la punta Sur de la Isla, que alberga Las Salinas de Fuencaliente, espacio natural protegido, limítrofe con la franja marina de Fuencaliente, actual LIC.

La concentración de patrimonio arqueológico se sitúa básicamente en los volcanes del Teneguía.

## 5.8 Santa Cruz de La Palma – Las Breñas

Al igual que la Unidad del Oeste, pero en otras condiciones, cuenta con un crecimiento diseminado, una ilimitada ocupación del territorio, fragmentado por las infraestructuras, que afecta la dinámica de la unidad como tal.

Alberga gran parte de las infraestructuras de carácter insular como son el Aeropuerto y el Puerto de Santa Cruz de La Palma, principales puertas de entrada a la Isla, y un área industrial y de logística de gran importancia, además de la red de infraestructuras y asentamientos que configuran un sistema funcional en malla, del que forma parte el núcleo urbano de Santa Cruz de La Palma, cuyo papel de capitalidad es clave en las actuales y futuras dinámicas de la unidad.

La agricultura intensiva, afectada por la dinámica de transformación, se sitúa en la costa baja, aunque se reduce a unas áreas concretas fragmentadas. La agricultura tradicional de medianías se alterna con la actividad ganadera, localizada especialmente en las medianías altas, entre los 500 y 700 m, y limita con las áreas forestales, en donde predomina el bosque laurifolio que ocupa una franja importante en las cotas más altas, entre los 1.000-1.500 m de altitud, una parte del cual, está incluida en el Parque Natural de Cumbre Vieja. Los Hábitats de Interés Comunitario se encuentran en la ladera y en la franja litoral. La costa es de alto y muy alto valor ambiental.

Dentro de la unidad se encuentra el Monumento Natural del “Risco de La Concepción”, Espacio Natural Protegido, sometido a grandes presiones provenientes de nuevos crecimientos.

El patrimonio arquitectónico se encuentra vinculado a los asentamientos, mientras que los elementos arqueológicos se sitúan principalmente sobre el Risco de Bejamar (LIC) y el Monte de La Centilena.

## 5.9 Rampa de Mazo

Relieve escarpado con frecuentes acantilados altos y escasísimas rasas intermareales, playas de cantos o callaos y de bloques. La pendiente de la ladera es bastante homogénea y varía entre el 15 y el 30%, con aumento en áreas puntuales.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

La actividad agrícola de medianías, con el cultivo de frutales, viñas especialmente, se sitúa entre la masa forestal de montaña, o medianías altas, y la ladera en la franja de costa, interactuando en gran medida con la actividad ganadera de la zona.

Los asentamientos se encuentran en disposición lineal a lo largo de la LP2.

La capa forestal es de poca relevancia. El terreno forestal existente o potencial se sitúa en el Norte de la unidad y corresponde a bosques laurifolios.

Las condiciones geomorfológicas de la unidad se relacionan directamente con la actividad volcánica de Cumbre Vieja que configura elementos singulares en el paisaje como la secuencia de montañas fruto de coladas volcánicas, o los malpaíses. La franja de costa, de elevada pendiente, configura un paisaje de escasa intervención, similar al caso de la unidad del Noroeste, pero con una base geológica y de relieve muy diferentes. Los asentamientos arqueológicos de cabaña, se sitúan a lo largo de la ladera, entre la vía insular y la costa. Precisamente por la poca intervención humana, el patrimonio arquitectónico es prácticamente inexistente en la unidad.

Como Hábitat de Interés Comunitario cabe destacar la vegetación de la franja litoral (matorral). La costa es en casi todo su perímetro de muy alto valor ambiental, coincidente en un tramo con el Parque Natural de Cumbre Vieja que incluye un área de malpaíses con continuidad hasta el mar. El Monumento Natural de la "Montaña de Azufre", también está incluido en la unidad.

### **5.10 Tamanca - Las Indias**

Unidad de relieve escarpado, con frecuentes acantilados altos y playas de callaos. Es un paisaje donde domina la componente abiótica por su condición geomorfológica. El cultivo de plataneras y el uso de invernaderos, situado en la costa baja, configuran el paisaje agrícola de la unidad.

Los asentamientos se emplazan en la ladera situada al Sur de la unidad, alternando con la agricultura de medianías donde cabe destacar el cultivo de la viña.

Desde el punto de vista del relieve, podría dividirse en dos subunidades con variables muy distintas, cuya percepción por el cambio de cota es fundamental en la valoración de la unidad:

-Un primer nivel vinculado a la costa, con un alto nivel de antropización por la actividad agrícola intensiva y la presencia de un enclave turístico.

-Un segundo nivel vinculado al macizo volcánico de un alto valor natural y ambiental por su valor geomorfológico.

En este caso, la componente biótica de la unidad es puramente perceptiva, pues se asocia a la unidad paisajística adyacente de Cumbre Vieja,

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

Debido a la acusada pendiente, mayor al 30%, y el poco margen de desarrollo antes de llegar al mar, la conexión mar –montaña es casi inmediata, tanto a nivel perceptivo, como en la secuencia de espacios de alto valor ambiental, como son el Paisaje Protegido de “Tamanca” y el Monumento natural “Volcanes de Teleguía” hasta llegar al mar, que cuenta con la Reserva Integral Marina, La Reserva Marina, y la franja Marina de Fuencaliente (LIC).

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL  
Plan Insular de Ordenación de La Palma  
  
CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

Memoria de Diagnóstico

Anexo 2

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

## ANEXO II : ASENTAMIENTOS POBLACIONALES

### 1 Planteamiento del análisis

El análisis de las entidades de población se plantea como un tema fundamental de este Plan Insular. La vinculación de la población de La Palma al medio rural y a las economías tradicionales ha llevado a una arraigada tradición de disponer la vivienda en el medio rural, buscando las condiciones óptimas de accesibilidad desde las infraestructuras: carreteras y caminos así como al medio rural de referencia.

El origen de muchos asentamientos de La Palma obedece a la agrupación de viviendas frente a un camino o un cruce de camino, que, en su evolución ha dado origen a las poblaciones.

Si las formas tradicionales de asentamiento obedecen a esta relación directa entre la población y el medio rural, los crecimientos y densificaciones de una buena parte de los actuales asentamientos rurales, o, más sencillamente, la construcción de viviendas en suelo rústico en algunos ámbitos de La Palma, no siempre obedece a las mismas razones que ha marcado la tradición. La construcción en medio rural supone en muchos casos la disposición de suelo residencial a más bajo coste debido principalmente a que se evitan los costes adicionales que supone el desarrollo urbanístico en suelo urbano o urbanizable: costos de urbanización, servicios, repercusión de cesiones, entre otros costes. Ello ha supuesto un crecimiento desmesurado de los asentamientos rurales de muchos municipios, en particular aquellos que albergan mayor población o se hallan muy próximos a las principales ciudades. Hoy podemos apreciar las consecuencias de ocupación de suelo, que, de seguir así, se multiplicaran a medio y largo plazo repercutiendo en los propios Ayuntamiento que deberán responder a las necesidades de sus vecinos; facilitando los accesos, dotando de servicios y dimensionando los sistemas públicos y servicios a los incrementos poblacionales, con independencia del tipo de suelo en que se asienten.

Si bien no podemos negar esas razones también debemos reconocer que el peso de las costumbres ha llevado a una valoración de los asentamientos en medio rural donde, además de los menores costos de suelo y de repercusiones urbanísticas, se disfruta de las innegables ventajas de disponer de una vivienda relacionada con la naturaleza y el entorno agrícola, en parcelas grandes, vistas espléndidas....

Partimos pues de una situación de hecho: la actual disposición de viviendas en suelo rústico, reconocidas por la legislación y el planeamiento vigente y con importantes ocupaciones en el

territorio. El análisis de la situación de partida y de los niveles de reconocimiento de esta situación por el planeamiento vigente, a través de la delimitación de asentamientos rurales y agrícolas, así como de la importancia de la demanda que se centra en este tipo de espacio para la edificación residencial o de la propia disposición de la autoridad municipal para fomentar este tipo de ocupación en los diversos municipios nos lleva a la necesidad de establecer un análisis detallado de las diversas situaciones a fin de posibilitar la homogenización de los instrumentos de análisis que han de derivar a la previsión de la evolución a medio o largo plazo, con la finalidad de establecer medidas de control de las diversas situaciones.

El método de análisis que se plantea responde a los objetivos de reconocimiento de la diversidad de situaciones existentes en la Isla, que tiene que ver con el origen y posición de los asentamientos, la forma actual, las expectativas de evolución derivadas de los objetivos municipales reflejadas en el planeamiento.

Estas condiciones nos dan objetivos territoriales diversos, entre los que la posición territorial marca las principales diferencias, tanto por la morfología de los asentamientos, su grado de consolidación, como en el futuro papel que estos asentamientos deben tener el desarrollo poblacional de los diversos municipios.

## 2 Método de estudio

### 2.1 Estudio municipal

A partir de información extraída de diversas fuentes se crea una base de datos que permite una descripción de la realidad municipal en formato de ficha. Esta describe el municipio primeramente dentro del contexto territorial ( población, altitud, superficie, longitud de costa, coordenadas geográficas, accesibilidad, transporte público, relación con el territorio) y seguidamente describe la realidad interna del municipio ( población densidad, equipamientos, entidades de población, actividad económica, actividad urbanística).

### 2.2 Análisis morfológico y clasificación de los asentamientos urbanos y rurales.

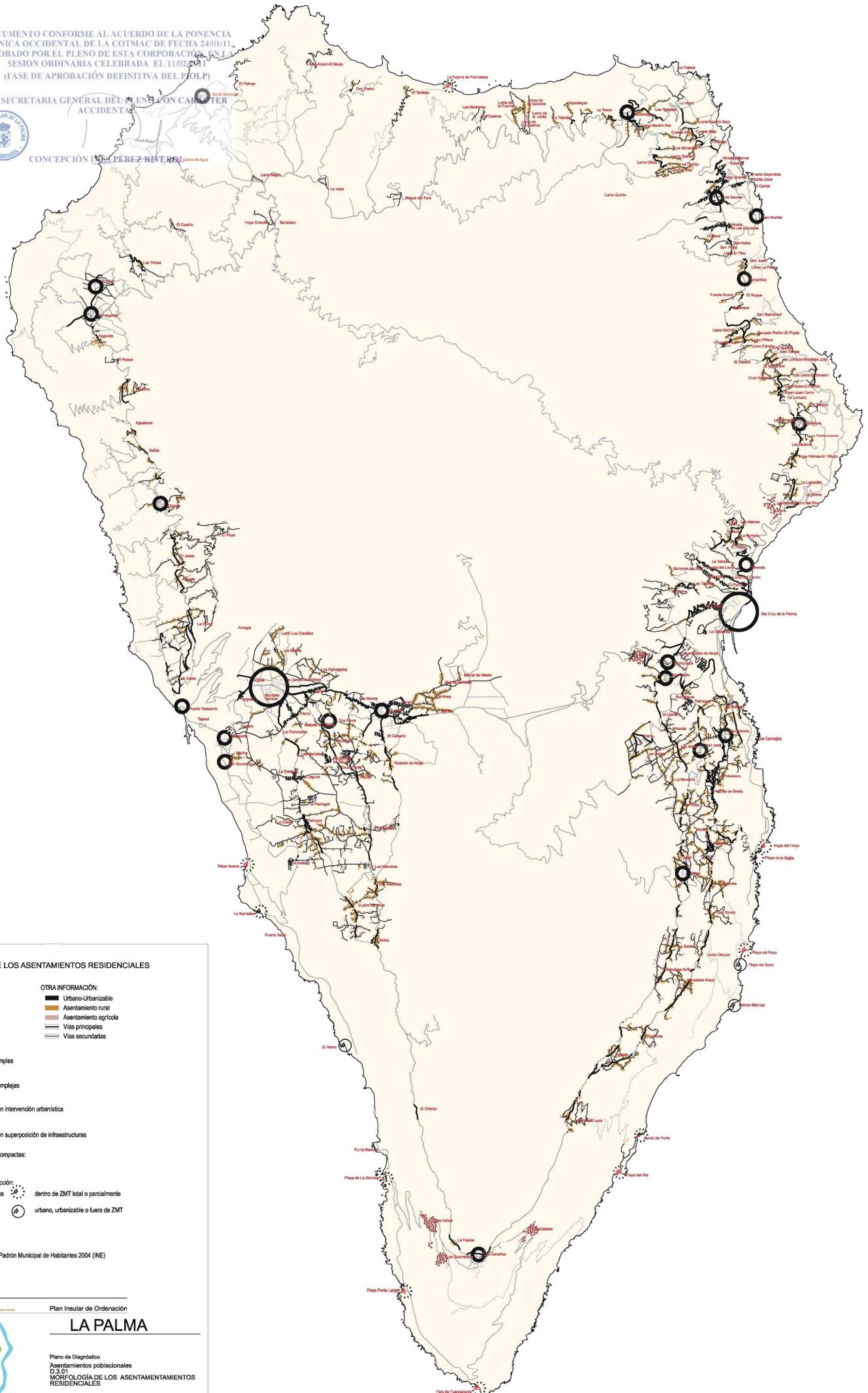
Tomamos como punto de partida el origen y la morfología de los asentamientos, siempre ligada a los elementos de accesibilidad; carretera y caminos de origen, así como a las condiciones topográficas, el medio rural en que se asientan y el grado de evolución de los asentamientos.

**Entidades de población.** Se ha tomado como punto de partida para el análisis las entidades de población que constan en el nomenclátor, ello nos da no solamente una base para la enumeración y denominación de los distintos asentamientos reconocidos oficialmente, sino también importantes datos que nos ayudan a comprender su evolución (y con ello hacer algunas hipótesis de futuras evoluciones posibles o establecer medidas que las condicionen), algunas de las entidades de población, de origen independiente, se hallan actualmente en una situación de continuidad con algunas entidades mayores (pueblos y ciudades) y el planeamiento las ha incluido en suelo urbano. Otras, en cambio, conservan la identidad física y las suficiente separación con otras entidades.

En la Isla de La Palma se han reconocido 178 entidades de población, la distribución por municipios y la población de cada una se reflejan en las fichas numéricas correspondientes a cada municipio.

**Análisis morfológico** La primera entrada del análisis se plantea desde el reconocimiento morfológico de las entidades de población, con independencia de la clasificación del suelo dado que formas muy similares pueden estar, en función de su posición y del municipio en que se hallen, incluidas en distintas clases de suelo.

En ésta primera lectura se han considerado: los principales elementos de soporte: carretera, camino o estructura compleja, así como las distintas formas de agregación entre ellos.



MORFOLOGÍA DE LOS ASENTAMIENTOS RESIDENCIALES

- |  |  |
|--|--|
| <b>RESIDENCIALES</b>                           | <b>OTRA INFORMACIÓN:</b>   |
| <b>Núcleos compactos:</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; background-color: black; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Urbano-Urbanizable</li> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; background-color: #f4a460; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Asentamiento rural</li> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; background-color: #d9ead3; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Asentamiento agrícola</li> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; background-color: #f0f0f0; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Vías principales</li> <li><span style="display: inline-block; width: 10px; height: 10px; background-color: #e0e0e0; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></span> Vías secundarias</li> </ul> |
| <b>Entidades lineales:</b>                     |  |
| Lineales simples                               |  |
| Lineales complejas                             |  |
| Lineales con intervención urbanística          |  |
| Lineales con superposición de infraestructuras |  |
| <b>Entidades relativamente compactas:</b>      |  |
| materiales ligeros                             | dentro de ZMT total o parcialmente   |
| fábrica  | urbano, urbanizable o fuera de ZMT   |

Fuente: Nomenclador del Padrón Municipal de Habitantes 2004 (NE)

**Plan Insular de Ordenación**  
**LA PALMA**  
 Plano de Diagnóstico  
 Asentamientos poblacionales  
 D.3.01  
**MORFOLOGÍA DE LOS ASENTAMIENTOS RESIDENCIALES**  
 S9Aex20 / v.1  
 Escala: 1:80.000

En función de la estructura y forma de las entidades de población podemos establecer la siguiente clasificación:

- **Núcleos compactos.** Corresponde a tejidos urbanos con mayor o menor grado de compacidad o de complejidad, todos los asentamientos incluidos en esta categoría poseen un centro urbano de referencia, así como otros elementos de estructura urbana y operaciones urbanísticas de apertura y urbanización de calles. Los asentamientos incluidos en esta categoría corresponden a los núcleos urbanos, incluyendo aquellos que tienen esta clasificación por el planeamiento vigente o aquellos otros que se ajustan a las condiciones definidas anteriormente.

Como ejemplo de las núcleos compactos tomamos las principales ciudades de la Isla, incluyendo también otros pueblos de menor tamaño que disponen de estructura y elementos de centralidad que los caracterizan como asentamientos urbanos.

En el caso de los asentamientos rurales

- **Entidades lineales.** La mayoría de las entidades de población tiene su origen en la evolución de asentamientos lineales, que siguen siendo las predominantes en la mayor parte de las entidades rurales, que en función de posición en relación a la topografía y de la intensidad de edificación adquieren formas diversas.

El tipo de problemática que presentan para su delimitación y, sobretudo, para la posibilidad de compactación o para la definición de las posibles condiciones de edificación depende de la categoría de la vía, particularmente por las posibles interferencias entre las necesidades derivadas de la función viaria, como posibles ampliaciones, accesos, situaciones de peligro... principalmente en el caso de las carreteras, pero también en el caso de los asentamientos lineales vinculados a áreas de suelo urbano o urbanizable, donde una excesiva compactación de los asentamientos frente al camino de origen dificulta la necesaria permeabilidad para su integración en las áreas urbanas.

En función del soporte de referencia podemos distinguir:

- entidades lineales sobre carretera,
- entidades lineales sobre caminos principales,
- entidades lineales sobre caminos secundarios,
- entidades lineales derivadas de procesos de parcelación.

En función del grado de evolución de estas entidades de población lineales podemos distinguir entre:

- Entidades lineales simples, conjunto de edificios apoyados en un eje de acceso. En función de la categoría de este acceso podemos distinguir entre los distintos elementos de soporte mencionados. Son ejemplo de este tipo de entidades:
  - Verada de La Lomada, San Andrés y Sauces
  - Lomo Romero, La Florida y Camino Real en Barlovento
  - El Charco y La Fajana en Fuencaliente
  - Los Castros en Garafía
  - La Condesa en Los Llanos de Aridane - El Paso
- Entidades lineales complejas, generadas por el cruce de dos caminos, principales o de carretera y camino, estos tienden a generar puntos focales de mayor atracción, precisamente en los puntos de cruce. El grado de complejidad puede ser mayor en el caso de doble cruce o de diversa categoría entre los elementos de soporte (carretera – camino). Los ejemplos que se citan van aumentando su grado de complejidad:
  - Lomo de la fuente en Barlovento
  - Cuatro caminos en Los Llanos de Aridane
  - La Laguna en Los Llanos de Aridane
  - La Rosa y el Pilar en El Paso
  - Botazo en Breña Alta
  - Callejones y La Sabina en Mazo
  - La Polvacera, en Breña Baja
- Entidades con intervención “urbanística” Se distinguen como tales aquellos casos donde es perceptible la existencia de operaciones de apertura viaria y/o parcelaciones y disposición regular de la edificación. Son ejemplo de este tipo de entidades:
  - San Miguel – Palmasol, en Santa Cruz de La Palma
  - Bungalows Tajuya, en Los Llanos de Aridane
  - La Costa en Tzacorte
- Entidades con “superposición de infraestructuras” En aquellos casos donde se percibe la construcción de una segunda infraestructura superpuesta a la primera, que, a su vez, puede generar o no asentamientos. Son ejemplos de este tipo de entidad:
  - La Cuesta en Breña Alta
  - Llano Molino en Puntallana

- El Frontón, El Planto y Lomo del Centro en Santa Cruz de La Palma

La mayoría de las actuales entidades compactas tienen su origen en la evolución de estas formas de asentamiento lineal, lo que permite la previsión de su posible evolución en el caso de que el planeamiento no lo impida.

- **Entidades relativamente compactas.** Son un tipo de asentamiento apoyado en vías de comunicación entre costa y medianías, característicos del Sur de la Isla, en ellos las vías principales se ven complementadas con otras perpendiculares o transversales que, creando una red de soporte compleja, dan acceso a las edificaciones. Configuran un asentamiento claramente identificable y con límites definidos. Las intensidades de edificación acostumbran a ser bajas, incluso en aquellos modelos que han evolucionado hacia núcleos compactos (por ejemplo el núcleo urbano de Los Cristianos). Este tipo es característico del Sur de la Isla y casi exclusivo del municipio de Fuencaliente, pero también podemos distinguir este modelo en áreas próximas a la capital, en asentamientos muy evolucionados, pertenecen a esta tipo:
  - Las Indias en Fuencaliente
  - Las Caletas, en Fuencaliente
  - Los Alamos, en Santa Cruz de La Palma

### 2.3 Otros factores a considerar para la clasificación

La primera aproximación nos da unas condiciones básicas para la clasificación de los núcleos y nos permite identificar las diversas entidades en función de su origen y forma. Sin embargo, entidades de población que responden a idénticos criterios presentan diversos grados de compactación y tienen diversas tendencias evolutivas que responden básicamente a su posición territorial, base topográfica y a la posición relativa a otros asentamientos, a las principales vías de comunicación y a las ciudades principales. Por último, deberemos tener en cuenta su clasificación urbanística que, en el planeamiento vigente, nos da las posibilidades reales de evolución o compactación.

Por ello las condiciones de delimitación y las condiciones de edificación se verán condicionadas también por estas variables.

- **Posición territorial.** Definida por los ámbitos territoriales donde las condiciones de poblamiento son distintas, como las presiones o necesidades de localización de infraestructuras y actividades residenciales y no residenciales. Distinguimos entre:

- **Este-** que incluye Santa Cruz, Breña Alta, Breña Baja y parte de la Villa de Mazo.
- **Oeste-** Los Llanos, El Paso y Tazacorte
- **Sureste-** Fuencaliente y parte de Villa de Mazo
- **Noreste-** Puntallana, San Andrés y Sauces, Barlovento y parte de Garafía.
- **Noroeste-** Parte de Garafía, Puntagorda, Tijarafe

**Clasificación urbanística y posición relativa.** Consideración que incluye tanto la clasificación urbanística, como las posibilidades de transformación o de compactación. Las previsiones de futuro desarrollo tienden a diversificarse en el caso de que las entidades de población queden incluidas en ámbito de suelo urbano o de suelo urbanizable, en esos casos la capacidad de integración a los tejidos urbanos adyacente y la propia capacidad (del asentamiento) de generar tejidos urbanos complejos supondrá un elemento de referencia al futuro desarrollo urbano.

También tienden a producirse desarrollos diferenciales (con mayores tendencias a la compactación) en aquellos casos en que los asentamientos se hallan en posiciones muy próximas a las áreas de influencia directa de los núcleos urbano o áreas urbanizables, sean de uso residencial, turístico o con destino a actividades económicas. En estos casos, la compactación excesiva pueden representar problemas para futuras incorporaciones a las áreas urbanas. Los desarrollos de El Paso o Los Llanos son ejemplos de estas situaciones, tanto aquellas entidades que se han incorporado en suelo urbano, con sectores urbanizables en su interior, como aquellos otros que se mantienen en suelo rústico, como asentamiento rural, presentando continuidad con el suelo urbano.

### **3 Definición de objetivos de planeamiento**

#### **3.1 Objetivos para los núcleos compactos.**

Consideramos los núcleos compactos como las principales entidades de población de la Isla y el marco indicado para los futuros crecimientos de población y de actividades.

#### **3.2 El planeamiento de los núcleos compactos**

El planeamiento clasificará los núcleos compactos como suelo urbano, atendiendo a las medidas y limitaciones establecidas para esta clase de suelo. Los espacios que se consideren necesarios y aptos para el crecimiento de cada núcleo, de acuerdo con sus necesidades, se clasificará como suelo urbanizable. Dicha categoría se dispondrá en continuidad con el suelo urbano existente y se establecerán elementos de infraestructura en continuidad con las áreas consolidadas.

El planeamiento municipal deberá atender al desarrollo equilibrado de estos núcleos atendiendo a las siguientes medidas

- evitar la excesiva dispersión
- incrementar las densidades residenciales, siempre dentro del límite de la conservación de los valores ambientales tradicionales y diferenciales para cada asentamiento.
- fomentar la diversidad, tanto de tipologías residenciales como de actividades compatibles.
- establecer suficientes reservas de equipamientos y espacios libres para alcanzar niveles de servicio adecuados para la población.
- establecer medidas de colaboración intermunicipales o comárcales a fin de garantizar el acceso a aquellos equipamientos que cada núcleo o municipio no pueda disponer exclusivamente.

#### **3.3 Incorporación a suelo urbano de asentamientos consolidados**

Con frecuencia hallamos asentamientos de origen rural que por sus condiciones y evolución cuentan con los requisitos necesarios para su clasificación como suelo urbano, ello sucede en los asentamientos localizados en los límites de los núcleos o en otras localizaciones, con frecuencia próximas a núcleos principales. En el primer caso, la incorporación a suelo urbano deberá velar por la integración del asentamiento a la estructura general del núcleo urbano, estableciendo desde el

Plan General aquellos elementos de infraestructura y equipamiento que garanticen dicha continuidad, así como aquellos instrumentos de gestión que faciliten la ejecución de la infraestructura y la obtención de los suelo necesarios para la consolidación de los espacios públicos destinados a espacios libres y equipamientos.

En el caso de que un asentamiento de origen rural se considere que goza de las condiciones de consolidación legalmente establecidas para su consideración como suelo urbano deberá garantizarse que se ajusta a las condiciones definidas para los asentamientos compactos, así como la existencia de suelo suficiente con uso o destino a espacios libres y equipamientos, en caso contrario, el planeamiento dispondrá de los medios de gestión necesarios para conseguirlos.

### 3.4 El planeamiento de los asentamientos rurales

**Criterios para la delimitación.** El TRLOT-ENC y las Directrices de Ordenación General establecen criterios para la definición de los asentamientos rurales y agrícolas. Estos criterios contrastan con las delimitaciones en amplias manchas, que se han dado en la mayoría de los PGO de la Isla. Las actuales adaptaciones de los PG a las Directrices han reconducido la tendencia a las delimitaciones de grandes manchas de asentamientos hacia una mayor precisión, manteniendo, en la mayoría de los casos una cierta holgura en relación a las determinaciones legales, dando como resultado amplias posibilidades de edificación en estos asentamientos. La modificación de las Directrices de Ordenación General introducida por la Ley de Vivienda anula limitación de una densidad mínima de 5 viv/ha, muchos asentamientos rurales palmeros se ajustan, o se pueden ajustar, a esta densidad mínima, a excepción de los situados en el Norte (Barlovento y parte de Garafía) donde los asentamientos deben tender a compactarse a través de posibles ocupaciones de ambos lados del camino, siempre que las consideraciones de paisaje y vistas no aconsejen lo contrario.

Los Planes Generales o, en su caso, los planes o normas de los Espacios Naturales Protegidos definirán los límites de los asentamientos existentes en relación a elementos físicos, naturales o construidos, reconocibles, coincidiendo con viviendas existentes y evitando en cualquier la extensión hacia el exterior ineditado. El Plan General determinará las condiciones de parcela edificable para vivienda aislada, como mínimo frente y superficie mínima, las condiciones de edificación y los usos admitidos en función de la categoría y localización de los asentamientos.

Las posibilidades de consolidación de los asentamientos rurales deberán considerar la posible evolución de estos asentamientos, estableciendo las reservas de suelo necesarias para la previsión de futuras infraestructuras viarias, o localización preferente de espacios libres y equipamientos. Estas previsiones son importantes ya que debemos evitar que los asentamientos rurales tengan un papel de "barreras" en el territorio. Contamos ya con asentamientos consolidados que dificultan el paso de infraestructuras en unas condiciones topográficas y ambientales de por si delicadas.

También se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, como la preservación de las visuales des de las carreteras y caminos.

#### 3.4.1 Delimitación en función del elemento lineal de soporte: entidades lineales

**Asentamientos sobre carretera.** Si bien se trata de una forma de poblamiento arraigada y muy frecuente, los asentamientos en las carretera introducen elementos de disfuncionalidad en ellas. Conforme mejoran las carreteras hallamos en los asentamientos puntos de difícil mejora debido a las preexistencias edificatorias. Reconociendo los asentamientos tradicionales en esta posición se determinan medidas correctoras o previsoras que deberá aportar el planeamiento general:

- Limitación de los asentamientos con frente a carretera a los existentes, con aplicación estricta de los criterios de delimitación legalmente definidos. Las posibles nuevas edificaciones quedan limitadas a la ocupación de parcelas vacantes.
- Establecimiento de distancias mínimas de separación de la carretera, 25m. medidos desde la línea blanca o distancias mayores en función del tipo de carretera o de la actual disposición de las edificaciones.
- Control del uso de los espacios entre carretera y edificaciones. Deben considerarse como espacios viarios, invirtiendo la tendencia de su ocupación como complemento a los usos residenciales o comerciales existentes en el frente. Por el contrario, deberá propiciarse la urbanización y la creación de espacios complementarios (peatonales, disposición de arbolado, iluminación...) vinculados a la vía y que singularicen un tramo diferencial de la misma sin afectar a su funcionalidad.
- Edificaciones. El planeamiento regulará las condiciones de posición y las características de las edificaciones de acuerdo con las dominantes en cada asentamiento. Establecerá ámbitos no edificables por razones paisajísticas (protección de visuales abiertas, por ejemplo...) Preservará espacios aptos para el paso de futuras infraestructuras, en particular

establecerá las reservas necesarias para futuras variantes que eviten el paso por el asentamiento.

- Usos no residenciales. Frecuentemente los frentes de las carreteras son espacios valorados para la implantación de usos no residenciales (comercio restauración, pequeño taller...). La disposición, o admisión por el planeamiento, de estos usos no residenciales deberá comportar un tratamiento del espacio público (separación de la carretera) acorde con dichos usos y las necesidades de visualización, acceso peatonal o rodado, y aparcamiento. En ningún caso se admitirá la ocupación del espacio de protección de la carretera por usos o instalaciones vinculadas a las actividades. Los accesos y aparcamientos no interferirán en el funcionamiento de la carretera.
- Espacios libres y equipamientos. Los frentes de carretera se consideran buenos emplazamientos para las reservas de espacios libres y equipamientos legalmente establecidas para los asentamientos rurales. La delimitación y asignación de uso de los equipamientos deberá prever las condiciones de acceso y aparcamiento acorde con las anteriores determinaciones y adecuado a las necesidades generadas por el uso. Los espacios libres se ubicarán preferentemente en áreas con visuales abiertas o en puntos de conexión con elementos territoriales de interés.

La disposición de espacios libres, equipamientos o áreas comerciales vinculados a la carretera deberán adaptarse a las condiciones impuestas por la vía de referencia, que en el caso de las incluidas en la red primaria no admiten el acceso directo. Ello comporta la necesidad de variantes, o carriles laterales para las funciones de acceso o aparcamiento.

Estas determinaciones serán también de aplicación a los equipamientos generales dispuestos fuera del suelo urbano con frente a carretera y con acceso directo desde ella.

- Aparcamientos. Los aparcamientos se dispondrán preferentemente en espacios especializados contiguos a la carretera y separados de ella, con acceso claro y señalizado. Se evitará la disposición de aparcamientos relacionados directamente con la carretera, en los casos de aparcamientos existentes sólo se conservaran si se dispone de un carril especializado (diferenciado de la carretera) a fin de evitar la interferencia con el tránsito en las maniobras propias de aparcamiento y salida.

**Asentamientos sobre caminos principales, o secundarios.** Se trata de la forma más tradicional de asentamiento rural, la mayoría de los asentamientos de la Isla son o tienen su origen en esta

forma de asentamientos. El planeamiento general delimitará los asentamientos sobre caminos de acuerdo con los criterios generales definidos anteriormente, los objetivos generales en función de subtipo y zona y los particulares definidos por el municipio para cada asentamientos, criterios que tienen relación con la posición del camino, la forma de las parcelas, el uso rural o agrícola del entorno, las condiciones particulares del asentamiento y los usos admitidos o admisibles en el asentamiento.

- Relación entre edificación y camino. Los Planes Generales determinaran para cada asentamiento (o parte lineal de un asentamiento) las condiciones mínimas de ancho de camino y de separación de las edificaciones en relación al eje del mismo. En general no se consideran aconsejables medidas inferiores a 6m, entre el eje del camino y la edificación, dimensión que, con independencia del ancho actual, ha de permitir futuras ampliaciones del camino derivadas de las necesidades de la circulación rural o del propio asentamiento.
- Frente de camino. Como criterio de delimitación o de futuras segregaciones parcelarias será imprescindible la relación entre el camino y los accesos a las parcelas. No se admitirá la construcción de nuevos caminos en los asentamientos. El planeamiento señalará específicamente los caminos que se consideran soporte de las edificaciones, así como los frentes y superficies de parcela mínima en cada caso.
- Edificaciones. El planeamiento establecerá las condiciones de edificación, preferente aislada, para estos frentes de camino. En el caso de existir edificaciones con frentes inferiores a los mínimos o entre medianeras, se establecerán las condiciones especiales para estas situaciones excepcionales, incluida la posibilidad de adosar a medianeras existentes. Las condiciones edificatorias de cada caso se determinarán en función de los usos admitidos.
- Usos. El uso preferente es el residencial, por su origen se considera conveniente fomentar la relación entre los asentamientos y las economías rurales, a través de la admisión de usos ganaderos, artesanales vinculados a la producción agrícola y ganadera, productos de artesanía, pequeño comercio local o talleres con instalaciones energéticas y niveles de ruido bajos.
- Turismo en el medio rural. Se considera adecuado la admisión de turismo en el medio rural vinculado al asentamiento. En este caso se tendrán en cuenta las posibles incompatibilidades o limitaciones que puede suponer la admisión de otros usos generadores

de olores, ruidos u otro tipo de posibles molestias. El planteamiento general puede establecer limitaciones de usos agropecuarios en el caso que se entienda como preferente el uso turístico, en relación a la posible distribución de esta actividad en el municipio.

### **3.4.2 Delimitación en función del elemento de soporte complejo: entidades lineales complejas**

#### **Los cruces de caminos o de camino - carretera**

Los cruces de camino han constituido la evolución natural de los asentamientos simples antes indicados, disponiendo en el cruce el punto focal del asentamiento. Dados sus orígenes, los tramos lineales de los mismos se delimitarán y ordenarán de acuerdo con los criterios anteriormente definidos. Sin embargo, es frecuente que en el cruce de caminos o ámbito de influencia se de una mayor concentración de edificación, siendo también el lugar de mayor singularidad y atractivo para la disposición de otros usos o como reserva para equipamientos o espacios representativos.

La existencia de un cruce no ha de significar mayor variación en las determinaciones normativas de los asentamientos que una especial atención a la forma de edificación y criterios de admisión de usos en este emplazamiento.

En el caso de repetidos cruces y tendencia clara a la formación de unidades cerradas podemos entender que estamos en otro estadio de evolución de los asentamientos. En estos casos aparecen otras consideraciones a tener en cuenta, particularmente la formación de espacios "interiores" a los asentamientos con escasa relación de continuidad con el suelo rural. El Plan General deberá tender a evitar esta situación, estableciendo espacios de separación para evitar situaciones cerradas.

Podemos distinguir el caso de repetidos desarrollos en "peine", a partir de una vía o camino principal del que cuelgan otros secundarios, que con frecuencia son fruto de aperturas de accesos a parcelas segregadas, donde se aprecian claramente las operaciones de parcelación. En estos casos el papel del cruce pierde su importancia y las delimitaciones se ajustarán con mayor rigor a las parcelas edificadas, evitando, como en el caso anterior, la formación de áreas cerradas interiores.

### **3.4.3 Delimitación de entidades relativamente compactas**

Podríamos considerar que se trata de entidades evolucionadas, a partir de un desarrollo lineal en carretera. La forma de las carreteras de costa a medianías, en el Sur de la Isla, define espacios que

tienden a ocuparse, mediante caminos secundarios de mayor pendiente que dan acceso a las edificaciones.

La disposición de las edificaciones en relación a los caminos de acceso y a las condiciones topográficas de fuerte pendiente determina un tejido muy característico.

La delimitación de estos asentamientos debe considerar dos situaciones diferenciales:

En los tramos de carretera donde se aplicarán los mismos criterios definidos para los tramos lineales de carretera. En los espacios definidos entre las curvas de la carretera, se definirá la red de caminos, las condiciones de los mismos (ancho, pendientes...), las condiciones del parcelario existente y las condiciones de edificación atendiendo a las pendientes. El objetivo en la regulación de estos asentamientos debe ser la conservación de su carácter disperso y con límites definidos, garantizando el mantenimiento de las condiciones de distribución holgada de edificación en grandes parcelas y reforzando sus elementos de estructura interna.

Para la disposición de espacios libres y equipamientos en estos asentamientos se puede seguir el criterio enunciado en los asentamientos lineales en carretera, o bien disponerlos de forma que configuren los límites de los asentamientos.

## 4 Tipos de asentamientos y definición de criterios

### 4.1 Características en función de la posición territorial

Las entidades de población analizadas muestran características comunes en función del tipo en que se han clasificado, sin embargo, la distribución territorial actúa como un factor determinante en la caracterización y dinámica de los asentamientos poblacionales.

#### 4.1.1 Entidades de población y asentamientos en el Este: municipios de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja y parte de Villa de Mazo.

Una buena parte de las entidades de población están incluidas en suelo urbano.

Los asentamiento rurales pertenecen mayoritariamente a la categoría de entidades lineales complejas, con presencia frecuente de elementos de parcelación y urbanización propios de las áreas urbanas.

Las condiciones de ocupación y demanda en el ámbito "Este" han incidido en una fuerte dinámica de extensión de los asentamientos rurales, (cada vez más diferenciados de la definición legal de los mismos y más próximos a urbanizaciones residenciales). Ello nos conduce a una alta ocupación del territorio, en condiciones de baja densidad y excesivamente apoyado en las carreteras generales que tienden a perder su funcionalidad.

Atendiendo a la escasez de territorio útil y a las dificultades derivadas de sus condiciones naturales para la disposición de infraestructuras, la continuación de la dinámica actual de ocupación puede suponer, en un futuro próximo, la incapacidad para dar respuesta a las necesidades de crecimiento de los núcleos urbanos, tanto de disposición de nueva residencia como otras actividades o infraestructuras. La situación actual es ya un impedimento para la mejora de las infraestructuras existentes y la construcción de nuevas.

Los actuales asentamientos y el tratamiento que se les ha dado en el planeamiento, ponen en evidencia una clara tendencia a la evolución de asentamientos rurales a urbanos, lo que ha de suponer importantes condicionamientos para la ordenación de los futuros núcleos urbanos, formados

por agregación de asentamientos rurales y sin la presencia de elementos de estructura adecuados al tamaño de los futuros núcleos.

El planeamiento debe atender a estas expectativas futuras, estableciendo aquellos elementos de estructura urbana que se consideren necesarios. La decisión de conservar los asentamientos rurales ha de significar establecer límites estrictos a su extensión y urbanización. En el caso de una previsible incorporación a las áreas urbanas se considera más adecuada la utilización de los mecanismos legalmente establecidos para dicha transformación.

#### 4.1.2 Entidades de población en el Oeste: Los Llanos, El Paso y Tazacorte

Las entidades de población del Oeste comparten algunas características con los del Este, particularmente la fuerte demanda y la tendencia a la expansión y densificación. También en este caso es frecuente hallar entidades de población, con origen de asentamiento rural, que ya se han incorporado a los núcleos urbanos y, con frecuencia, se completan mediante la delimitación de suelo urbanizable.

También hallamos características diferenciales, entre ellas cabe destacar una condiciones topográficas más suaves y una mayor importancia del aprovechamiento agrícola del suelo, así como la existencia de entidades de población aisladas que se han configurado como pequeños núcleos urbanos.

Pese a ello, las mayores demandas de residencia y la preferencia generalizada del medio rural para la disposición de nuevas viviendas puede suponer inconvenientes para el futuro desarrollo de los núcleos urbanos y un fuerte incremento de las necesidades de servicios, derivados de la gran extensión ocupada.

Los asentamientos son mayoritariamente del tipo "lineales complejos" en sus diversas versiones. Los criterios de delimitación serán los específicos de este tipo, atendiendo a la necesidad de delimitar estrictamente los asentamientos y reconducir las ofertas residenciales hacia la compactación de los núcleos urbanos, ya que todos ellos disponen, en este ámbito territorial, de grandes extensiones clasificadas como suelo urbanizable.

#### **4.1.3 Entidades de población en el Sureste - Fuencaliente y parte Villa de Mazo**

Tanto los núcleos urbanos como los asentamientos rurales del Sur, municipio de Fuencaliente, se disponen según el modelo de entidades relativamente compactas, con presencia de algunas entidades lineales simples.

En la zona Sureste los asentamiento rurales pertenecen mayoritariamente a la categoría de entidades lineales complejas, en una primera etapa de evolución dentro de la dinámica de extensión reconocible en la parte Norte del municipio de Villa de Mazo. Condiciones de baja densidad, excesivamente apoyados en las carreteras generales que tienden a perder su funcionalidad.

En uno y otro caso se aplicarán las condiciones de delimitación y tratamiento especificadas en el modelo, evitando la extensión de los asentamientos rurales y admitiendo un cierto grado de compactación dentro de sus límites.

En el caso de las entidades lineales simples se definirán estrictamente los límites de las parcelas edificadas.

#### **4.1.4 Entidades de población en el Noreste - Puntallana, San Andrés y Saucos, Barlovento y parte de Garafía**

En la parte Noreste las entidades de población, a excepción de los núcleos urbanos, se disponen en formas lineales simples y complejas. La dependencia de la carretera LP1 como acceso concentra linealmente los diversos asentamientos, que tienden a ocupar un frente de carretera y disponerse siguiendo caminos. Las fuertes pendientes y el aprovechamiento agrícola intensivo inciden en la disposición de los asentamientos, preferentemente partiendo de la carretera y siguiendo la dirección de los lomos.

La delimitación de estos asentamientos rurales seguirá las condiciones definidas para los asentamientos lineales, de carretera y de camino.

#### **4.1.5 Entidades de población en el Noroeste- Barlovento parte de Garafía, Puntagorda y Tijarafe**

En esta parte Norte de la Isla los asentamientos son escasos y todos ellos se disponen linealmente en tramos de caminos que ofrecen posiciones ventajosas.

En este caso los asentamientos están poco desarrollados y a menudo tienen relación con las explotaciones agropecuarias de medianías.

Los criterios de delimitación aplicables son los correspondientes a las entidades lineales simples, principalmente sobre caminos.

Para este ámbito territorial se considera conveniente reforzar las entidades de población de mayor concentración, pero el desarrollo de los asentamientos, particularmente si está vinculado a las actividades tradicionales de explotación del territorio, puede actuar incluso positivamente para el desarrollo de las actividades en este ámbito de la Isla.

En la zona Noroeste (Tijarafe) las entidades de población se disponen aprovechando la accesibilidad de la carretera LP-1 con frente a la carretera o sobre caminos inmediatos. A partir del núcleo urbano de Tijarafe, la concentración de asentamientos aumenta.

En este ámbito el planeamiento definirá los objetivos específicos para los asentamientos, admitiendo una cierta extensión y mayor compactación de los asentamientos rurales, como medida de atracción de la población y de concentrar la edificación y actividades, siguiendo la tradicional costumbre de aprovechar los accesos existentes y evitando la necesidad de la creación de nuevos accesos.

El turismo en el medio rural puede ser un aliciente para todos estos asentamientos, complementando las economías tradicionales.

#### **4.2 Usos del suelo, Dinámicas y tendencias.**

La información relativa a los asentamientos presentada a lo largo del documento de información nos permite el reconocimiento y la evaluación de los condicionantes y dinámicas de los asentamientos insulares.

Se detecta el predominio del uso residencial, principalmente en las áreas urbanas centrales, pero también se constatan amplias extensiones de suelo con la clasificación de asentamiento rural o agrícola en suelo rústico. El suelo especializado de uso industrial existente es escaso y localizado junto al puerto de Santa Cruz de La Palma, Breña Baja y Villa de Mazo en el Este, y El Paso y Los Llanos de Aridane al Oeste. Las previsiones de suelo urbanizable industrial tienden a reforzar las localizaciones de estas áreas además de la creación de una nuevas áreas industriales en otras partes de la Isla.

Respecto al uso turístico vemos también la escasa indecencia territorial de los suelos urbanos especializados en este uso, destacando Los Cancajos, como la mayor extensión de suelo urbano turístico y Puerto Naos, junto a otras localizaciones de menor importancia en Breña Baja o Charco Verde (clasificado como suelo urbano pese a la ausencia de edificación). Las previsiones de suelo urbanizable de uso turístico, contenidas en el planeamiento local o en el PTEOAT, amplían considerablemente la cantidad de suelo con este destino, tendiendo a reforzar las localizaciones existentes, en particular Los Cancajos y Puerto Naos, donde se prevén las mayores extensiones y en menor medida nuevas localizaciones, en algunos casos ya consolidadas. Entre las nuevas áreas de suelo urbanizable destacamos las localizaciones turísticas coincidentes entre el planeamiento local y el PTEOAT, en Fuencaliente, Barlovento, otras que sólo aparecen en el planeamiento local como las amplias áreas de Los Llanos de Aridane y otras menores en Villa de Mazo, Puntallana y Garafía.

Cabe destacar la gran incidencia de los asentamientos rurales y agrícolas, que suponen la ocupación de importante superficie, a menudo con densidades extremadamente bajas e incluso ocupando amplias áreas no edificadas. Esta clasificación tiende a avalar las dinámicas de dispersión y de construcción de residencia en suelo rústico. El estudio más detallado de los criterios y formas de estos asentamientos es un objetivo prioritario del Plan, como base para establecer criterios que regulen esta tendencia, así como bases homogéneas para la delimitación de los núcleos rurales y agrícolas por parte de los planes generales municipales.

Son visibles distintos grados de evolución en la formación y transformación de los asentamientos que nos permiten la previsión de los criterios a establecer.

Se pone de relieve la gran concentración de usos y actividades en el centro de la Isla, y la escasa ocupación del suelo en los extremos Norte y Sur. Una primera aproximación dibuja ya unas áreas centrales, al Este y al Oeste, donde se concentra el suelo ocupado, así como las previsiones de nuevas ocupaciones, con independencia del uso de que se trate, residencial, industrial o turístico.

### **4.3 Capacidad de población de los asentamientos urbanos**

A partir de la evaluación de la capacidad del suelo urbano y urbanizable según delimitación del planeamiento vigente podemos concluir que el suelo delimitado como urbano y urbanizable es más que suficiente para el crecimiento poblacional previsto, incluso más allá de las previsiones

temporales del PIOLP. A efectos de cálculo, se han tomado densidades medias de 25 viv/ha, a excepción de Santa Cruz de La Palma y Los Llanos de Aridane donde se han tomado densidades de 35 viv/ha; en ambos casos inferior a lo deseable para atender a los objetivos de concentración de la población expresados en las Directrices de Ordenación General.

El cuadro siguiente expresa la población actual (dato 2007), el potencial de crecimiento de los suelos urbanos y urbanizables, y el potencial final.

### Capacidad de población

MUNICIPIO	Habitantes 1/1/2007	Potencial	TOTAL
Barlovento	2.383	581	2.964
Breña Alta	7.184	3.583	10.767
Breña Baja	4.708	9.025	13.733
Fuencaliente	1.964	394	2.358
Garafía	1.849	602	2.451
Los Llanos de Aridane	20.170	8.249	28.419
El Paso	7.514	5.347	12.861
Puntagorda	1.974	1.255	3.229
Puntallana	2.407	1.490	4.049
San Andrés y Sauces	4.975	1.642	6.617
Santa Cruz de La Palma	17.353	8.784	26.137
Tazacorte	5.828	1.658	7.486
Tijarafe	2.744	573	3.317
Villa de Mazo	4.880	2.274	7.154
<b>TOTAL LA PALMA</b>	<b>85.933</b>	<b>45.456</b>	<b>131.542</b>

La capacidad de crecimiento de los suelos urbanos no ocupados y de los suelos urbanizables no ocupados o no desarrollados, puede absorber un crecimiento poblacional del 35% en relación a la población actual. Esta capacidad es superior a los posibles escenarios formulados a largo plazo. Este cálculo de capacidad puede incrementarse, además, con los posibles crecimientos en suelo rústico.

A partir de estas conclusiones, y considerando que la contención en la ocupación de suelo es una de las bases fundamentales para conseguir el desarrollo sostenible que deseamos, los Planes Generales de Ordenación que desarrollen el PIOLP deberán ser extremadamente cautos en la clasificación de nuevo suelo urbano y urbanizable de uso residencial, estableciendo políticas, insulares y municipales, que incidan en el desarrollo de los suelos actualmente clasificados como urbanos y urbanizables, tendiendo a menores ocupaciones y mayores densidades.

#### 4.4 Objetivos de planeamiento para asentamientos rurales y agrícolas

Los análisis de los asentamientos agrícolas y rurales ponen en evidencia que la utilización de estas categorías han propiciado, o amparado, tendencias al desarrollo residencial en suelo rústico, que han actuado como alternativas a la residencia en los núcleos urbanos, ofreciendo una serie de valores muy apreciables, como pueden ser el contacto con el medio rural y la proximidad a la naturaleza, la mayor disposición de suelo vinculado a la vivienda y la posibilidad de construir viviendas de mayor tamaño. A todo ello cabe sumar los menores costes del suelo rústico en relación al urbano, que no debe afrontar las repercusiones de cesión y urbanización propias del proceso de urbanización.

**Asentamientos agrícolas.** Estas “ventajas” tan apreciadas por la población, han llevado a la delimitación, por parte de los planes generales municipales, de amplísimos ámbitos de asentamientos agrícolas, donde la interpretación rigurosa del artículo 55.c.2 del TROTC-ENC ha de suponer un reconocimiento de edificaciones vinculadas a explotaciones agropecuarias, o su posible desarrollo, aquí se convierte en una alternativa residencial.

El PIOLP evalúa las posibles consecuencias de esta tendencia, que incide en la pérdida de suelo agrícola, generando una ocupación desordenada del territorio e incidiendo en la multiplicación de accesos. Indirectamente la presencia de edificaciones en suelo rústico condiciona (y condicionará más en un futuro) otros tipos de actuaciones que pueden ser de interés insular, como nuevas infraestructuras o localización de otras actividades necesarias que resulten incompatibles con la presencia de viviendas dispersas. Incide también, con tendencia creciente, en los propios municipios, que ven extenderse su ámbito residencial, y deben atender y prestar servicios a la totalidad de sus habitantes.

Los Planes Generales de Ordenación deberán articular mecanismos, comunes para toda la Isla, para compatibilizar el reconocimiento de los asentamientos que se ajusten a los términos legales (vinculadas a usos agropecuarios) y distinguirlos de aquellas otras edificaciones que no responden a los tamaños de parcelas, objetivos y usos definidos por la Ley. La creación de inventarios de edificación en suelo rústico (fuera de asentamientos rurales) puede ser un mecanismo adecuado para la evaluación de la situación actual y la definición de situaciones tipo a las que el planeamiento local debe dar respuesta.

Será prioritario limitar los asentamientos agrícolas a los existentes, con aplicación estricta de las Directrices.

**Asentamientos rurales.** La diversidad y complejidad de los asentamientos analizados nos lleva al objetivo de ensayar mecanismos para la delimitación de asentamientos rurales, particularmente por la necesidad de reconocer este fenómeno en los planos de zonificación.

La delimitación como áreas de asentamiento rural responde a unos criterios aplicados uniformemente, en la totalidad de la Isla. Los criterios de delimitación que se proponen expresan con claridad la necesidad de vincular los asentamientos rurales a sus accesos (caminos existentes y prohibición de nuevos caminos) y a la forma y dimensión del parcelario rural (evitando nuevas parcelaciones); y la necesidad de establecer determinaciones distintas para asentamientos de origen homogéneo pero con estados de evolución desiguales o posiciones relativas dispares. Esta delimitación responde a :

- Reconocimiento de los asentamientos que figuran en el nomenclátor.
- Reconocimiento de la estructura de acceso, caminos, calles o carreteras que han dado soporte a dichos crecimientos. (Vías principales, Secundarias).
- Reconocimiento del parcelario rural, y origen de la parcelación: rural o procedente de trabajos de gestión (Asentamientos con intervención urbanística).
- Reconocimiento del grado de ocupación de las parcelas estableciendo una relación entre edificación y parcela que ocupa.(Densidad) Se diferencian aquellas agrupaciones que con mayor grado de ocupación o que por alineación a vial tienden a generar puntos focales de mayor atracción, y aquellas que presentan relativa compacidad claramente identificable, características especialmente del Sur de la Isla (Asentamientos relativamente compactos).

- Reconocimiento de la posición relativa a núcleos urbanos de referencia.
- Delimitación, atendiendo a las parcelas que disponen de frente a la vía de referencia y disponen de edificación o se hallan entre dos parcelas edificadas.

Las delimitaciones resultantes de la aplicación de estos criterios reducen considerablemente las áreas de asentamiento rural. No pretenden ser una nueva delimitación de los asentamientos rurales, tarea que corresponde a los Planes Generales, sino indicar la posición de los principales asentamientos de acuerdo con los criterios de análisis y las limitaciones que se introducen en la propuesta de acuerdo con las determinaciones de las DOG 63.1 relativas a los asentamientos rurales.

Es objetivo del PIOLP determinar criterios de planeamiento general que compatibilicen los objetivos de reducción de los asentamientos y de reconducción de las tendencias de crecimiento hacia los asentamientos urbanos, con el reconocimiento y ordenación de la realidad.

EL PIOLP deberá determinar las condiciones de reconocimiento de los asentamientos rurales y agrícolas, siguiendo las prescripciones del TRLOT-ENC y de las Directrices de Ordenación General.

#### **4.5 Objetivos del Plan Insular en materia de asentamientos y áreas especializadas.**

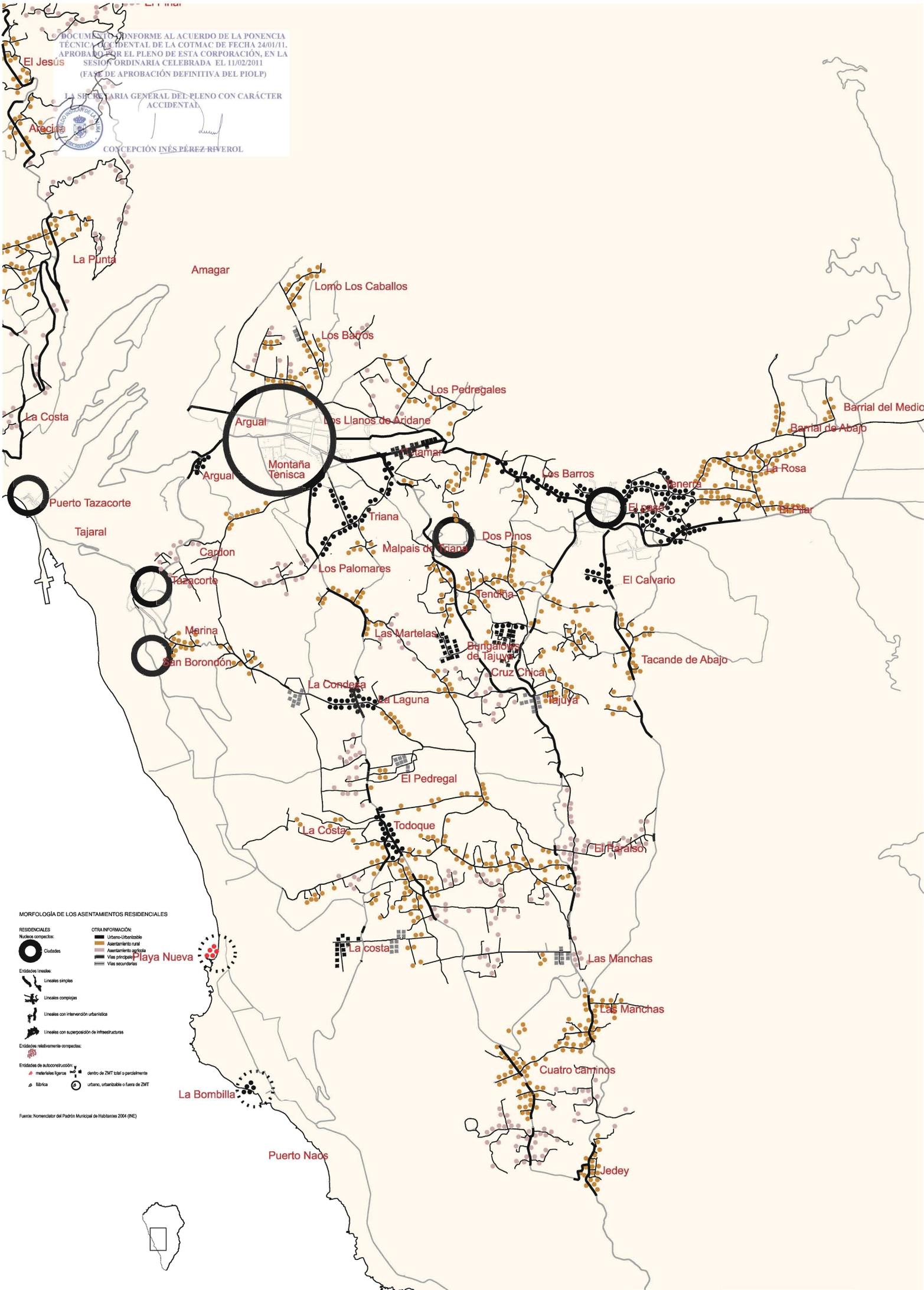
A partir del reconocimiento detallado de los asentamientos y mediante la aplicación de criterios uniformes se determinarán las zonas residenciales de regulación homogénea que darán respuesta, junto a los criterios específicos de actuación en cada sistema, a los objetivos prioritarios del Plan Insular en materia de asentamientos:

1. Consolidación de un modelo territorial estableciendo sistemas funcionales. El objetivo de su definición es el establecimiento de marcos de referencia territorial en los que se determina la necesidad de coordinación de planeamiento o se define un ámbito de referencia, con el objetivo de canalizar algunas actuaciones puntuales en beneficio del sistema en su conjunto.
2. Reconducción de la tendencia a la ocupación indiscriminada del suelo rústico de forma compatible con el reconocimiento de la realidad insular. Delimitación estricta de los asentamientos rurales que garantice el mantenimiento de su carácter rural.

3. Reconducción de los crecimientos residenciales hacia las zonas urbanas y desarrollo de las áreas urbanizables tendiendo a menores ocupaciones por extensión, a mayores densidades y a posibles diversificaciones de usos.
4. Reconocimiento de distintas realidades dentro de los asentamientos rurales y urbanos con el establecimiento de criterios de regulación específicos.
5. Necesidad de garantizar el acceso a los equipamientos básicos a todos los habitantes de la Isla. Esto nos lleva a considerar la posibilidad de incrementar los equipamientos de carácter intermunicipal, con servicio a varios municipios, incluso en los casos en que una determinada dotación básica no sea estrictamente justificable desde la lógica de la población a la que presta servicio.
6. Reconocimiento, transformación o creación de áreas especializadas que respondan a las necesidades de carácter municipal, supramunicipal e insular establecidas. Municipal: como mínimo un núcleo urbano de cada municipio dispondrá de un área industrial preferentemente mixtas. Supramunicipal: todos los ámbitos dispondrán de un ámbito especializado. Insular: localización en áreas donde se preste servicio a mayor cantidad de población. Funciones específicas que responda a estrategias del PIOLP.
7. El PIOLP precisará la ubicación de áreas de interés estratégico proponiendo su ubicación y priorizando su desarrollo preferente, por su importancia en el desarrollo del modelo territorial que se propone.

DOCUMENTO INFORMATIVO AL ACUERDO DE LA PONENCIA TÉCNICA IDENTIFICADA DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11, APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL  
 CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ-RIVEROL



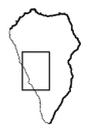
MORFOLOGÍA DE LOS ASENTAMIENTOS RESIDENCIALES

- RESIDENCIALES**
- Núcleo compacto: [Symbol]
  - Ciudades: [Symbol]
- Entidades lineales:**
- Lineales simples: [Symbol]
  - Lineales complejas: [Symbol]
  - Lineales con intervención urbanística: [Symbol]
  - Lineales con superposición de infraestructuras: [Symbol]
- Entidades relativamente compactas:**
- Entidades de autoconstrucción: [Symbol]
  - residenciales ligeros: [Symbol]
  - dentro de ZMT total o parcialmente: [Symbol]
  - libre: [Symbol]
  - urbano, urbanizable o fuera de ZMT: [Symbol]

Playa Nueva

La Bombilla

Fuente: Nomenclador del Padrón Municipal de Habitantes 2004 (NE)

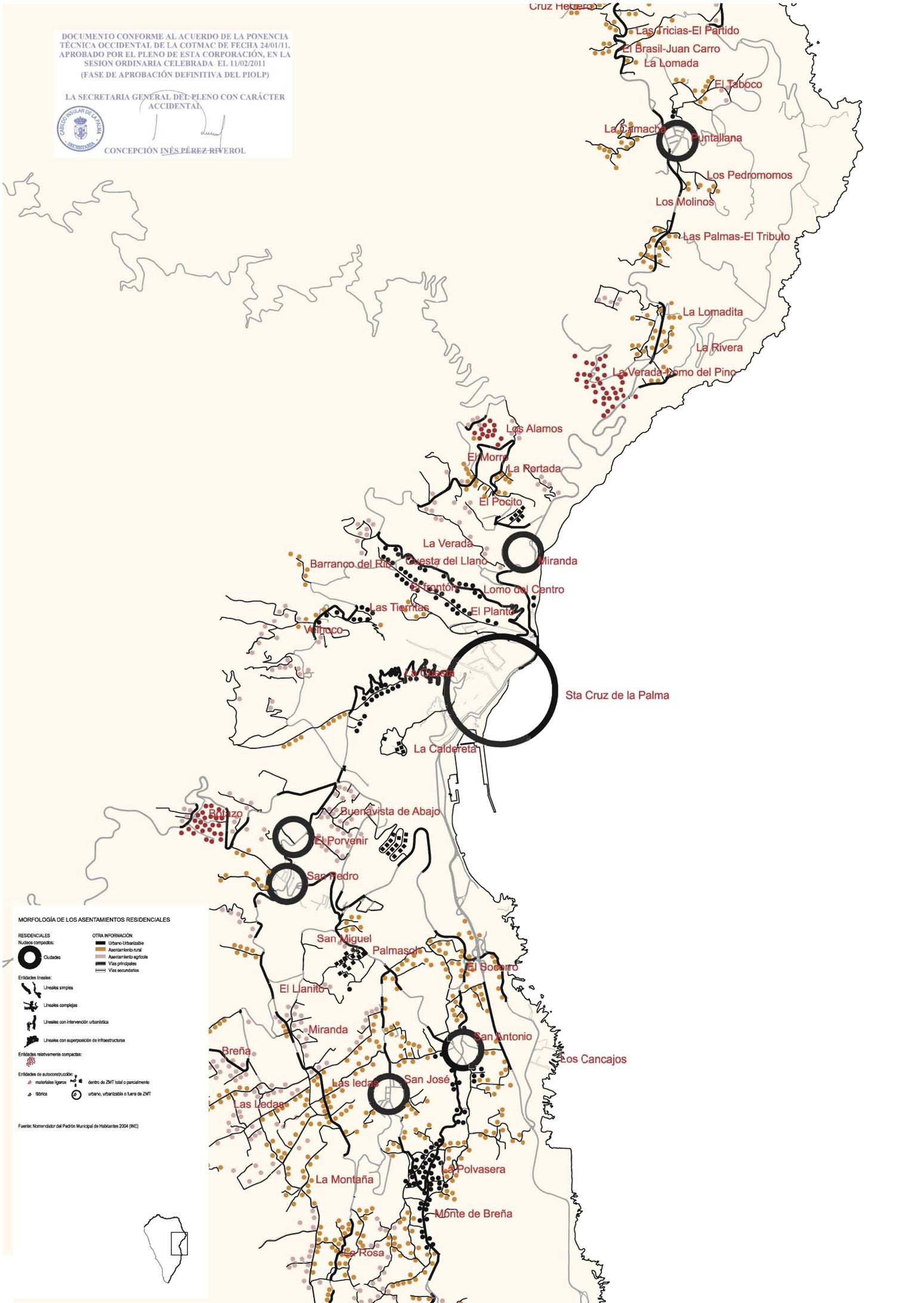


DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11, APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL



MORFOLOGÍA DE LOS ASENTAMIENTOS RESIDENCIALES

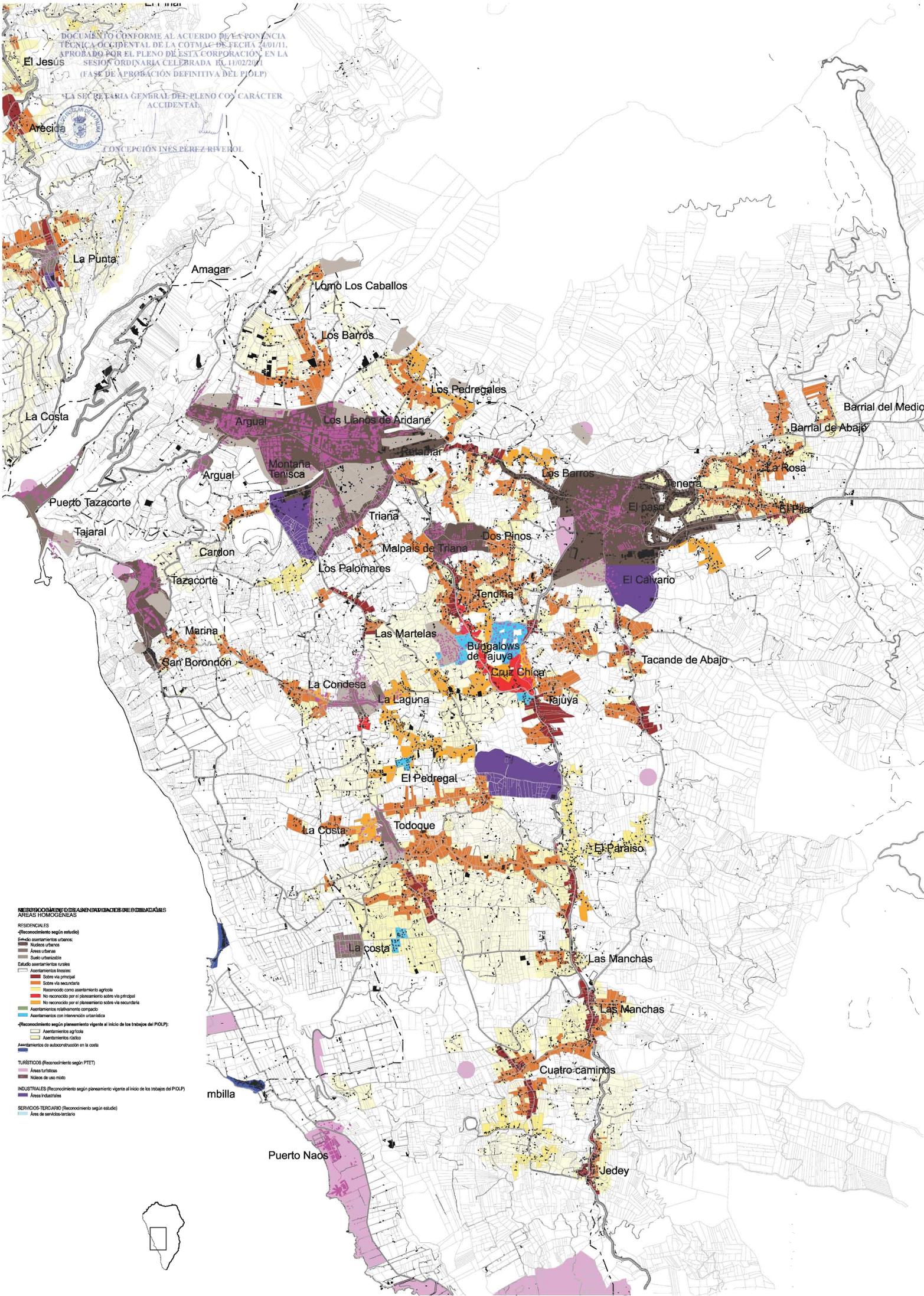
- |   |  |
|---|--|
| <b>RESIDENCIALES</b>  | <b>OTRA INFORMACIÓN:</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li> Núcleos compactos</li> <li> Ciudades</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li> Urbano-urbanizable</li> <li> Asentamiento rural</li> <li> Asentamiento agrícola</li> <li> Vías principales</li> <li> Vías secundarias</li> </ul> |
| <b>Entidades lineales:</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li> Líneas simples</li> <li> Líneas complejas</li> <li> Líneas con intervención urbanística</li> <li> Líneas con superposición de infraestructuras</li> </ul> |  |
| <b>Entidades relativamente compactas:</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li> Entidades de autocreación</li> <li> materiales ligeros</li> <li> bloques</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li> dentro de ZMT total o parcialmente</li> <li> urbano, urbanizable o fuera de ZMT</li> </ul>   |

Fuente: Nomenclador del Padrón Municipal de Habitantes 2004 (NH)

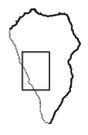


DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE REPRESENTANCIA TÉCNICA OCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11, APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLOP)

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL  
 CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL



- RECONOCIMIENTO DE ASENTAMIENTOS DE DISTRIBUCIONES ÁREAS HOMOGÉNEAS**
- RESIDENCIALES** (Reconocimiento según estudio)
- Estudio asentamientos urbanos
  - Núcleos urbanos
  - Áreas urbanas
  - Suelo urbanizable
  - Estudio asentamientos rurales
  - Asentamientos lineales:
    - Sobre vía principal
    - Sobre vía secundaria
    - Reconocido como asentamiento agrícola
    - No reconocido por el planeamiento sobre vía principal
    - No reconocido por el planeamiento sobre vía secundaria
  - Asentamientos relativamente compacto
  - Asentamientos con intervención urbanística
- Reconocimiento según planeamiento vigente al inicio de los trabajos del PLOP:**
- Asentamientos agrícolas
  - Asentamientos rústico
  - Asentamientos de autoconstrucción en la costa
- TURÍSTICOS** (Reconocimiento según PTET)
- Áreas turísticas
  - Núcleos de uso mixto
- INDUSTRIALES** (Reconocimiento según planeamiento vigente al inicio de los trabajos del PLOP)
- Áreas industriales
- SERVICIOS TERCIARIO** (Reconocimiento según estudio)
- Áreas de servicios-terciario

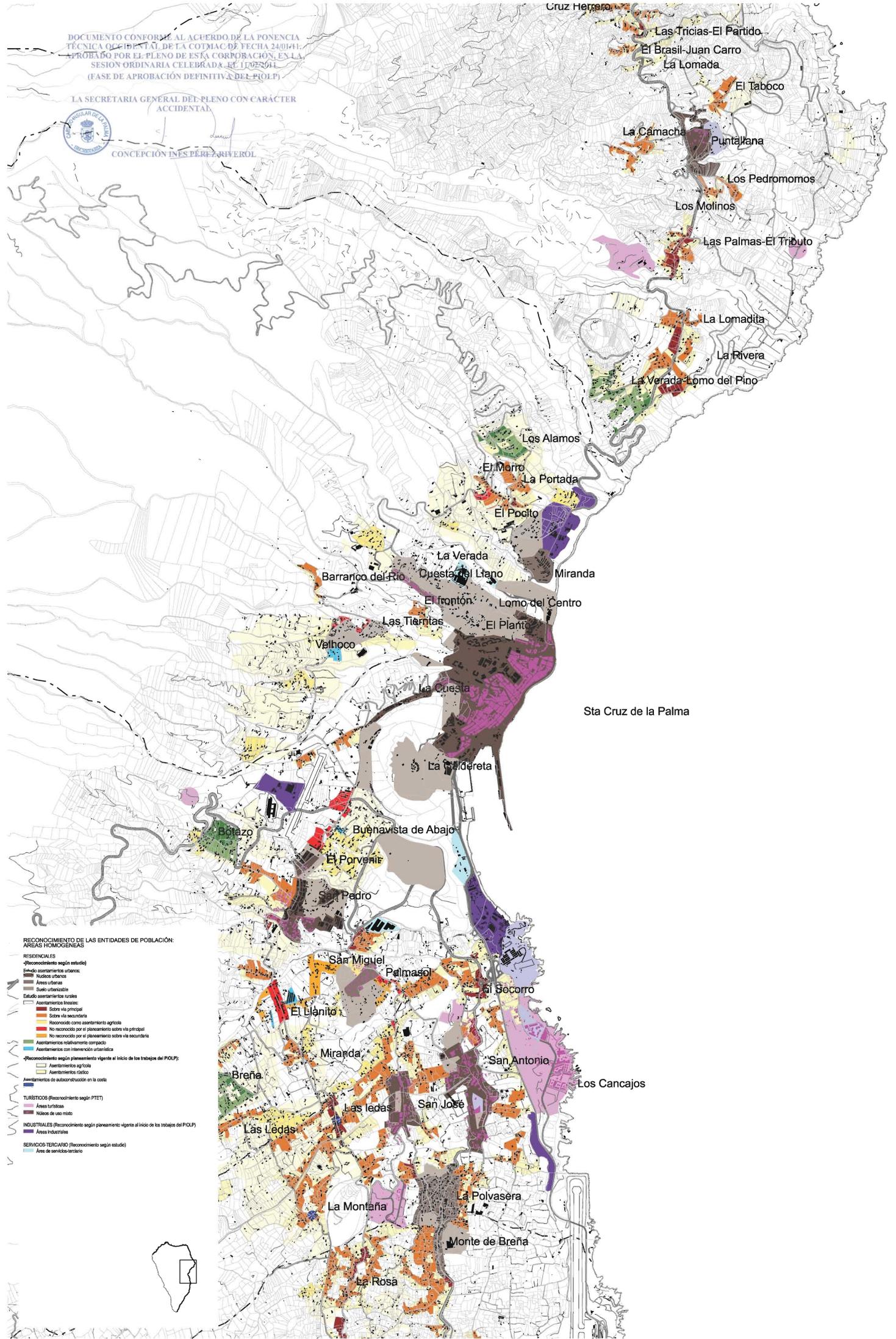


DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA TÉCNICA DEL PLAN DE LA COMARC DE FECHA 24/01/14. APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2014 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL P.O.L.P.)

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL



- RECONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE POBLACIÓN: ÁREAS HOMOGÉNEAS**
- RESIDENCIALES** (Reconocimiento según estudio)
- Estudio asentamientos urbanos
  - Núcleos urbanos
  - Áreas urbanas
  - Suelo urbanizable
  - Estudio asentamientos rurales
  - Asentamientos lineales:
    - Sobre vía principal
    - Sobre vía secundaria
    - Reconocido como asentamiento agrícola
    - No reconocido por el planeamiento sobre vía principal
    - No reconocido por el planeamiento sobre vía secundaria
  - Asentamientos relativamente compactos
  - Asentamientos con intervención urbanística
- Reconocimiento según planeamiento vigente al inicio de los trabajos del P.O.L.P.:**
- Asentamientos agrícolas
  - Asentamientos rústicos
  - Asentamientos de autoconstrucción en la costa
- TURÍSTICOS** (Reconocimiento según PTET)
- Áreas turísticas
  - Núcleos de uso mixto
- INDUSTRIALES** (Reconocimiento según planeamiento vigente al inicio de los trabajos del P.O.L.P.)
- Áreas industriales
- SERVICIOS TERCIARIO** (Reconocimiento según estudio)
- Áreas de servicios-terciario



# LA PALMA

## NÚCLEOS COMPACTOS:

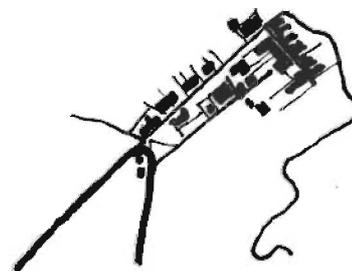
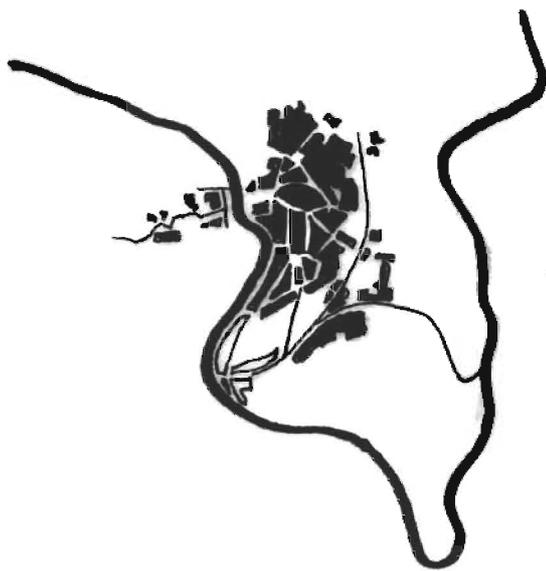
DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA POSENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EN LA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 25/01/11  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA)

Corresponde a tejidos urbanos con mayor o menor grado de compacidad o de complejidad, todos los asentamientos incluidos en esta categoría poseen un centro urbano de referencia, así como otros elementos de estructura urbana y operaciones urbanísticas de apertura y urbanización de calles.

ENTIDADES DE POBLACIÓN DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL



CONCEPCION INÉS PÉREZ RIVEROL





DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE EXONERACIÓN  
TECNICA OCIDENTAL DE LA CIUDAD DE LA FECHA 2011  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EN LA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
DE LA APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEJAL DOMINGO PÉREZ

MIRANDA (Breña Cruz)

SAN ANTONIO (Breña Baja)

EL PORVENIR (Breña Alta)

MAZO (Mazo)

SAN PEDRO (Breña Alta)

SAN JOSÉ (Breña Baja)

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA OTMAE DE FECHA 24/07/11.  
APROBADO POR EL PLANO DE ESTA CORPORACIÓN EN LA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/12  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL P.I.O.P.)

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLANO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIONES DEL P.I.O.P.

\*PÚNTAGORDA (Puntagorda)

LOS SAUCES (San Andrés y Los Sauces)

EL PINAR (Puntagorda)

SAN ANDRÉS (San andrés y los Sauces)

SANTO DOMINGO (Garafía)

PUNTALLANA (Puntallana)

BARLOVENTO (Barlovento)

GARACHICO (San Andrés y Sauces)

Garachico

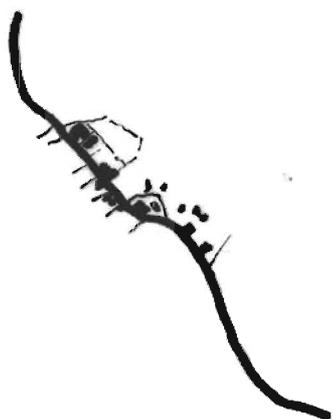
# LA PALMA

## ENTIDADES LINEALES SIMPLES:

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EN LA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EN EL MES DE  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

Conjunto de edificios apoyados en un eje de acceso. En función de la categoría de este acceso podemos distinguir entre los distintos elementos de soporte: sobre carretera, sobre caminos principales, sobre caminos secundarios i derivadas de procesos de parcelación.

## ENTIDADES DE ROBLACIÓN DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COMAC DE FECHA 24/01/11, APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

LA FAJANA (Fuencaliente)

LOMO DE LA FUENTE (Bariovento)

EL CHARCO (Fuencaliente)

EL GARDAL Charco Azul (San Andrés y Sauces)

CUEVA DEL AGUA (Garafía)

CRUZ HERRERO-BOS LIRIOS-EL DOMINICAN (Puntallana)

HOYA GRANDE-VALADEIRO (Garafía)

EL FRONTÓN-EL PLANTO-LOMO DEL CENTRO (Sta Cruz)

CABILDO INSULAR Plan Insular de Ordenación

LA PALMA

ENTIDADES LINEALES SIMPLES

ENTIDADES DE POBLACIÓN:

<b>Elementos de soporte</b>	<b>Forma de agregación</b>	<b>Topografía</b>
Sobre carretera	Aliñado a vial	Curvas cada 25 m
Sobre caminos principales	Separado del vial	<b>Parcelario</b>
Sobre caminos secundarios		

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11, APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

DOMINEDRO (Garafia)

LOMO ROMERO-LA FLORIDA-CAMINO REAL (Barlovento)

EL TABLADO (Garafia)

OROTAVA-VERADA DE LA LOMADA (San Andrés y Sauces)

LOS CASTROS (Garafia)

TOPACIEGAS (Barlovento)

Plan Insular de Ordenación  
**LA PALMA**

ENTIDADES LINEALES SIMPLES

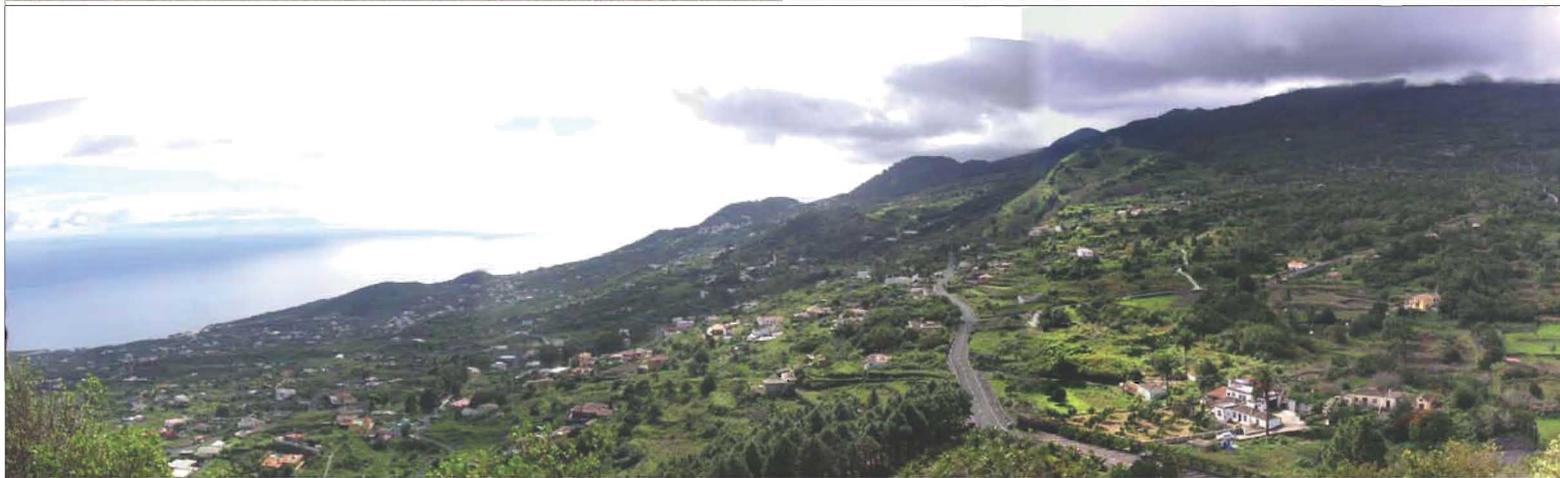
ENTIDADES DE POBLACIÓN:

<b>Elementos de soporte</b>	<b>Forma de agregación</b>	<b>Topografía</b>
Sobre carretera	Aliñado a vial	Curvas cada 25 m
Sobre caminos principales	Separado del vial	<b>Parcelario</b>
Sobre caminos secundarios		

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/11/11  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EN SU  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EN EL MES DE  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA)

generadas por el cruce de dos caminos, principales o de carretera y camino, estos tienden a generar puntos focales de mayor atracción, precisamente en los puntos de cruce. El grado de complejidad puede ser mayor en el caso de doble cruce o de diversa categoría entre los elementos de soporte (carretera – camino).

ENTIDADES DE POBLACIÓN DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
 TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE  
 APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA  
 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
 (BASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLANO CON CARÁCTER  
 ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ REVEROL

LA ROSA EL PILAR (El Pinar)

FAGUNDO (Puntagorda)

LA PUNTA (Tijarafe)

LOMO MACHÍN ALTO (Barlovento)

ARECIDA (Tijarafe)

VELHQCO (Sta Cruz)

EL PINAR (Tijarafe)

LODERO (Mazo)

CABILDO INSULAR  
 PLAN Insular de Ordenación

LA PALMA

ENTIDADES LINEALES COMPLEJAS

ENTIDADES DE POBLACIÓN:

<b>Elementos de soporte</b>	<b>Forma de agregación</b>	<b>Topografía</b>
Sobre carretera	Aliñado a vial	Curvas cada 25 m
Sobre caminos principales	Separado del vial	<b>Parcelario</b>
Sobre caminos secundarios		Parcela



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
 TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTIMAC DE FECHAS 2007/11.  
 APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EN LA  
 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLOP)

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON RÁSTRO ACCIDENTAL



CONCEPCION INÉS PEREZ GHEROL

MALPAÍSES DE ARRIBA (Mazo)

MIRANDA (Sta Cruz)

TIGALATE (Mazo)

LAS LEDAS (Brefia Alta)

LAS MANCHAS (El Paso)

LA POLVACERA (Brefia Baja)

TACANDE DE ARRIBA (El Paso)

CALLEJONES (Mazo)

CABILDO INSULAR  
 PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN

LA PALMA

ENTIDADES LINEALES COMPLEJAS

ENTIDADES DE POBLACIÓN:

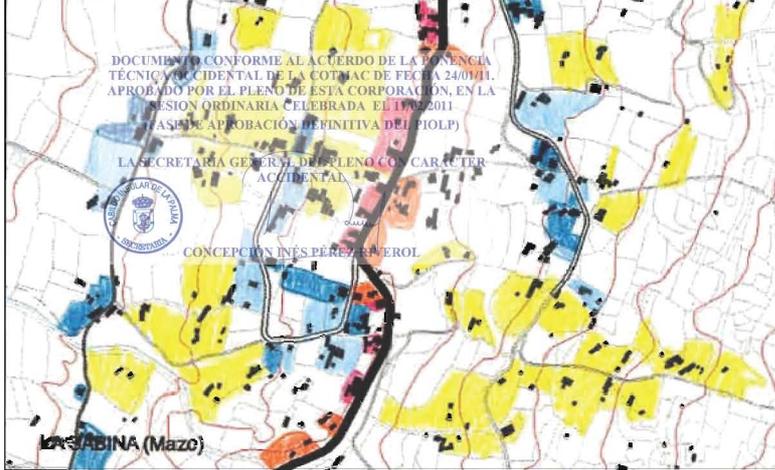
<b>Elementos de soporte</b>	<b>Forma de agregación</b>	<b>Topografía</b>
Sobre carretera	Aliñado a vial	Curvas cada 25 m
Sobre caminos principales	Separado del vial	<b>Parcelario</b>
Sobre caminos secundarios		

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
 TÉCNICA ACCIDENTAL DE LA COTACAC DE FECHA 24/09/11.  
 APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA  
 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17/02/2011  
 (ASPECTO APROBACIÓN DEFINITIVA DEL P.O.L.P.)

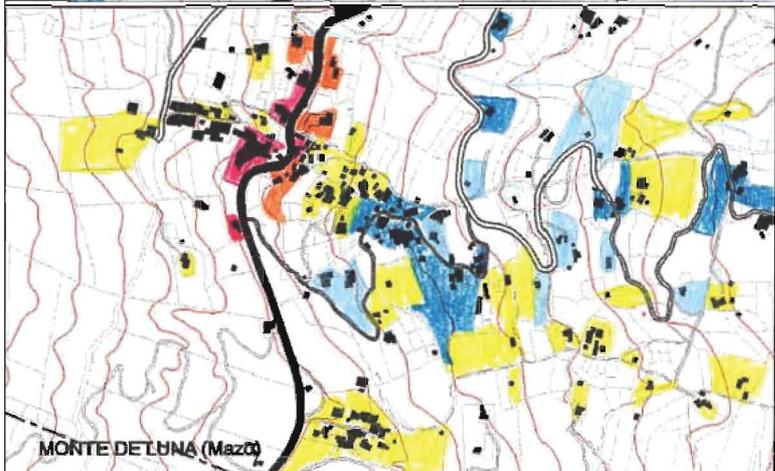
LA SECRETARÍA GENERAL DE PLENO CON CARÁCTER  
 ACCIDENTAL



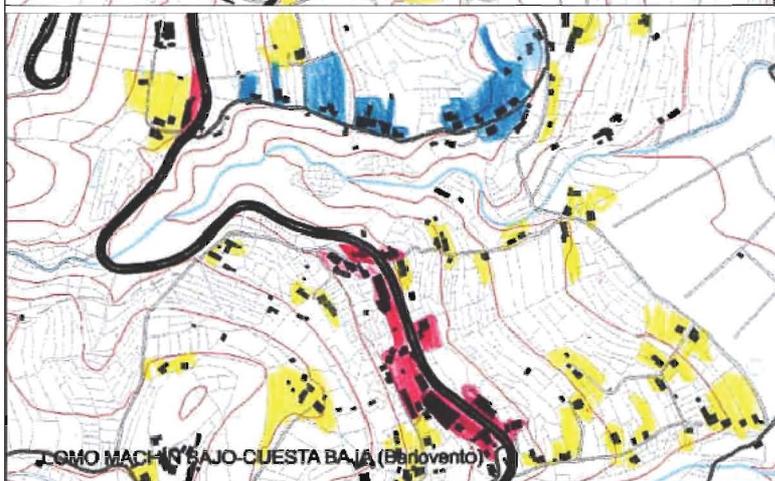
CONCEPCION INÉS PÉREZ FERRER



LAS TABINAS (Mazo)



MONTE DEL LUNA (Mazo)



LOMO MACHIS BAJO-CUESTA BAJA (Barlovento)

ENTIDADES DE POBLACIÓN:

<b>Elementos de soporte</b>	<b>Forma de agregación</b>	<b>Topografía</b>
Sobre carretera	Aliñado a vial	Curvas cada 25 m
Sobre caminos principales	Separado del vial	<b>Parcelario</b>
Sobre caminos secundarios		

# LA PALMA

## ENTIDADES LINEALES CON SUPERPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS:

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/11/11  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EN LA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 15/12/11  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

En aquellos casos donde se percibe la construcción de una segunda infraestructura superpuesta a la primera, que, a su vez, puede generar o no asentamientos.

### ENTIDADES DE POBLACIÓN DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVERO



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
 TÉCNICA PRESIDENCIAL DESDE CPTM/AC DE FECHA 24/01/11  
 APROBADO POR EL CONSEJO DE ESTADOS EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
 ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS FERRER

LLANO MOLINO (Puntallana)

FUENTE PINO-LOMO PINERO- LOMO ESTIBELLO-CERCADO PEÑÓN (Puntallana)

LA CUESTA (Breña Alta)

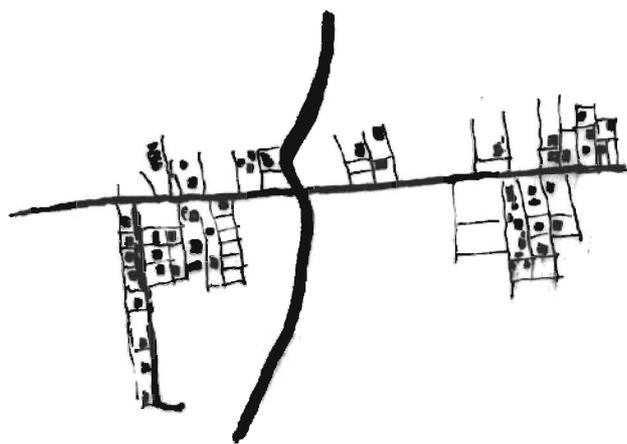
ENTIDADES DE POBLACIÓN:

<b>Elementos de soporte</b>	<b>Forma de agregación</b>	<b>Topografía</b>
Sobre carretera	Alienado a vial	Curvas cada 25 m
Sobre caminos principales	Separado del vial	<b>Parcelario</b>
Sobre caminos secundarios		Parcelario

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COMAC DE FECHA 24/01/11  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EN LA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EN EL MES DE  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

Se distinguen como tales aquellos casos donde es perceptible la existencia de operaciones de apertura viaria i/o parcelaciones y disposición regular de la edificación.

ENTIDADES DE POBLACIÓN DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA TÉCNICA LOCAL OCCIDENTAL DE LA COMARCAS DE FECHA 24/01/11. APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MIOP)

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLANO CON CARÁCTER ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

LAS MANCHAS (Los Llanos de Aridane)

LA CALDERETA (Sta Cruz)

LA COSTA (Tazacorte)

SAN MIGUEL-PALMASOL (Sta Cruz)

EL PEDREGAL (Los Llanos de Aridane)

BUNGALOWS DE TÁJUYA (Los Llanos de Aridane)

Plan Insular de Ordenación

LA PALMA

ENTIDADES LINEALES CON INTERVENCIÓN URBANÍSTICA:

ENTIDADES DE POBLACIÓN:

Elementos de soporte		Forma de agregación	Topografía
Sobre carretera	Sobre caminos principales	Alienado a vial	Curvas cada 25 m
			Parcelario
Sobre caminos secundarios		Separado del vial	

# LA PALMA

## ENTIDADES RELATIVAMENTE COMPACTAS:

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EN LA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 24/01/11  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA)

Son un tipo de asentamiento apoyado en vías de comunicación entre costa y medianías, característicos del sur de la isla, en ellos las vías principales se ven complementadas con otras perpendiculares o transversales que, creando una red de soporte compleja, dan acceso a las edificaciones. Configuran un asentamiento claramente identificable y con límites definidos.

## ENTIDADES DE POBLACIÓN

DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA COMISIÓN TÉCNICA COORDINADA DE LA CIUDAD DE FECHAMAYOR, APROBADO POR EL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN TERRITORIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/06/2014 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL RIOPI)

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL



CONCEPCIONES DEL TERRITORIO

LAS INDIAS (Fuencaliente)

LOS ÁLAMOS (Sta Cruz)

LOS QUEMADOS (Fuencaliente)

BOTAZO (Brefia Alta)

LAS CALETAS (Fuencaliente)

LA VEREDA LOMO DEL PINO (Sta Cruz de la Palma)

Plan Insular de Ordenación

LA PALMA

ENTIDADES RELATIVAMENTE COMPACTAS

ENTIDADES DE POBLACIÓN:

<b>Elementos de soporte</b>	<b>Forma de agregación</b>	<b>Topografía</b>
Sobre carretera	Aliñado a vial	Curvas cada 25 m
Sobre caminos principales	Separado del vial	<b>Parcelario</b>
Sobre caminos secundarios		

# LA PALMA

## ENTIDADES DE AUTOCONSTRUCCIÓN EN LA COSTA:

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAAC DE FECHA 24/01/11.  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA  
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

### ENTIDADES DE POBLACIÓN DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL



LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

**CONTEXTO TERRITORIAL**

<b>Poblacion</b>							
Nucleos		Diseminados o barrios					
<b>Altitud</b>		<b>Superficie (Km²)</b>		<b>Longitud de costa</b>		<b>Coordenadas geográficas y UTM</b>	
Max	Min					UTM X	UTM Y
548	180	44		14		226.357	3.192.203
						Latitud	Longitud
						28° 49' N	17° 48' W
<b>Accesibilidad</b>		<b>Transporte público</b>		<b>Relación con el territorio</b>			
Vialidad	Puerto/Aeropuerto	Autobús(n° líneas)		Puerto/Aeropuerto			
		2		Noroeste			

**INFORMACIÓN MUNICIPAL**

<b>Densidad población 2005</b>	<b>Población 2005</b>	<b>Evolución de la población</b>	
58	2507		
<b>Equipamientos</b>			
<b>Tipo/Concepto</b>	<b>Descripción del tipo</b>	<b>Tipo instalación</b>	<b>Nombre-Entidad de población</b>
Deportivo	Deportivo	Terreno juego Pueblo	
	Deportivo	Pista Polideportiva Pueblo	Pueblo
	Deportivo	Pista Polideportiva Gallegos	Gallegos
	Deportivo	Pista Polideportiva	Llanadas
	Deportivo	Pista Polideportiva	La cadena
	Deportivo	Pista Polideportiva	Casco
	Deportivo	Campo Municipal de Césped	Llanadas
	Deportivo	Campo Municipal de Arena	Llanadas
	Deportivo	Zona recreativa	
	Deportivo	Laguna Barlovento	
Cultural y social	Cultural	Casa cultura	Casco
	Cultural	Casa cultura	Gallegos
Sanitario-Assistencial	Sanitario	Consultorio local	Casco
Servicios	Cementerio	Casco	0 km de distancia
	Cementerio	Llanadas	3 km de distancia
	Cementerio	Gallegos	3 km de distancia
	Matadero	Matadero	
Educativo	CEO	Infantil, Primaria, Secundaria	Barlovento
	CEIP	Primaria	Gallegos
	CEIP	Infantil, Primaria	Cabezadas
	CEIP	Infantil, Primaria	La Cuesta

**ENTIDADES DE POBLACIÓN**

<b>Distritos de población</b>	<b>Nucleos y entidades</b>	<b>Población 2004</b>	<b>Tipo/Concepto</b>
BARLOVENTO		670	
	<b>Barlovento</b>	650	
	Fajana(la)	8	
CABEZADAS (LAS)	Diseminado	12	
		459	
	Camino Real	96	
	Florida (la)	56	
	Lomo Chico	16	
	Lomo Quinto	27	
	Lomo Romero	220	
	Marantes(los)	38	
	Oropesa	6	
		352	
CUESTA (LA)	Cuesta Alta	76	
	Cuesta Baja	276	
GALLEGOS		323	
	Lomo de la Cancela	141	
	Lomo de la Crucita	25	
	Lomo de la fuente	89	
	Lomo de los Castros	68	
LOMO MACHIN		323	
	Hoya(la)	67	
	Lomo Machin Alto	110	
	Lomo Machin Bajo	146	
PALMITA (LA)		52	
	Diseminado	52	
PAREDES (LAS)		80	
	Paredes(las)	80	
TOPACIEGAS		32	
	Diseminado	32	
TOSCA (LA)		59	
	Diseminado	59	

**ACTIVIDAD ECONÓMICA**

<b>Actividad económica principal</b>			<b>Actividad industrial</b>
Agricultura	Ganadería	Turismo	Industria

**ACTIVIDAD URBANÍSTICA**

<b>Planeamiento vigente</b>	<b>Fecha aprobación</b>	<b>Planeamiento en tramitación</b>	<b>Fase de tramitación</b>	<b>Grado de adaptación a directrices</b>
N.N.S.S	23/06/1999	Revisión Pla General y Adaptación a directrices	A Provisional	En adaptación

**PROPUESTAS**

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER



BREÑA ALTA ACCIDENTAL

CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

**CONTEXTO TERRITORIAL**

<b>Poblacion</b>		Nucleos		Diseminados o barrios	
<b>Altitud</b>		<b>Superficie (Km²)</b>		<b>Longitud de costa</b>	<b>Coordenadas geográficas y UTM</b>
Max	Min				UTM X UTM Y Latitud Longitud
450	200	31		1	227.639 3.173.794 28° 39' N 17° 47' W
<b>Accesibilidad</b>		<b>Transporte público</b>			<b>Relación con el territorio</b>
Vialidad	Puerto/Aeropuerto	Autobús(nº líneas)		Puerto/Aeropuerto	
		8			Este

**INFORMACIÓN MUNICIPAL**

<b>Densidad de población</b>	<b>Población</b>	<b>Evolución de la población</b>	
228	7039		
<b>Equipamientos</b>			
Tipo/Concepto	Descripción del tipo	Tipo instalación	Nombre-Entidad de población
	CEIP	Infantil, Primaria	Breña
	CEIP	Infantil, Primaria	Buenavista de Abajo
	CEIP	Infantil, Primaria	Manuel Galván de Las (
	CEIP	Infantil, Primaria	Miranda
Cultural y social	Deportivo	Comp. Polideportivo	San Pedro Ayuntamiento
	Cultural	Casa Cultura	San Pedro Ayuntamiento
	Social	Centro ocupacional especial-empleo	Ayuntamiento
	Social	Centro de acogida	Ayuntamiento
Sanitario-Assistencial	Social	Centro de acogida polivalente	Ayuntamiento
	Guardería	Guardería	Elías Pérez Hernández,
	Sanitario	Centro de salud	San Pedro Serv Can. de salud
Servicios	Sanitario	Consultorio local	San Pedro Ayuntamiento
	Sanitario	Hospital insular	Serv Can. de salud
	Cementerio	Buenavista	situado a 1 km Ayuntamiento
	Recinto ferial	Recinto ferial	Ayuntamiento
	CEIP	Infantil, Primaria	Botazo

**ENTIDADES DE POBLACIÓN**

Distritos de población	Nucleos y entidades	Población 2004	Tipo/Concepto
BREÑA ALTA		6.847	
BOTAZO		408	
	Diseminado	408	
BREÑA		492	
	Diseminado	492	
BUENAVISTA DE ABAJO		465	
	Diseminado	465	
BUENAVISTA DE ARRIBA		610	
	Porvenir(el)	283	
	Diseminado	327	
CUESTA (LA)		660	
	Cuest(la)	205	
	Caldereta(la)	291	
	Diseminado	164	
LEDAS (LAS)		441	
	Diseminado	441	
LLANITO (EL)		741	
	Llanito(el)	250	
	Diseminado	491	
MIRANDA		681	
	Palmasol	70	
	San Miguel	126	
	Diseminado	485	
SAN PEDRO DE BREÑA ALTA		2.349	
	San Pedro de Breña Alta	1.768	
	Diseminado	581	

**ACTIVIDAD ECONÓMICA**

<b>Actividad económica principal</b>			<b>Actividad industrial</b>
Agricultura	Ganadería	Turismo	Industria

**ACTIVIDAD URBANÍSTICA**

<b>Planeamiento vigente</b>	<b>Fecha aprobación</b>	<b>Planeamiento en tramitación</b>	<b>Fase de tramitación</b>	<b>Grado de adaptación a directrices</b>
PGO	28/09/1989	Revisión Pla General y Adaptación a directrices	A Inicial	En adaptación

**PROPUESTAS**

#### CONTEXTO TERRITORIAL

<b>Poblacion</b>								
Nucleos		Diseminados o barrios						
<b>Altitud</b>								
Max	Min	<b>Superficie (Km²)</b>		<b>Longitud de costa</b>	<b>Coordenadas geográficas y UTM</b>			
400	10	14		7	UTM X	UTM Y	Latitud	Longitud
					229.492	3.171.956	28° 38' N	17° 46' W
<b>Accesibilidad</b>								
Vialidad	Puerto/Aeropuerto	<b>Transporte público</b>		Puerto/Aeropuerto	<b>Relación con el territorio</b>			
		Autobús(nº líneas)			Este			
		5						

#### INFORMACIÓN MUNICIPAL

<b>Densidad de población</b>		<b>Población</b>		<b>Evolución de la población</b>	
307		4355			
<b>Equipamientos</b>					
<b>Tipo/Concepto</b>	<b>Descripción del tipo</b>	<b>Tipo instalación</b>	<b>Nombre-Entidad de población</b>		
Deportivo	Deportivo	Terreno de juego	San José	Ayuntamiento	
	Deportivo	Pista polideportiva	San Antonio	C.A. colegio	
Cultural y social	Cultural	Casa cultura	Las Ledas	Ayuntamiento	
	Cultural	Biblioteca	San Antonio	Ayuntamiento	
	Cultural	Albergue juvenil		C.A.	
	Social	Centro asistencial	San Antonio	Ayuntamiento	
Social	Centro asistencia subnormales		Provincial Insular		
Sanitario-Assistencial	Guardería	Guardería	San Antonio		
	Sanitario	Consultorio local	San Antonio	Ayuntamiento	
Servicios	Cementerio	San Jose	en nucleo Ayuntamiento		
	Cementerio	Camino Ratona	Comarcal	Cabildo	
Educativo	Mercado	Suelo para mercado		Ayuntamiento	
	I.E.S	Secundaria, FP	Las Breñas (San Jose)	Consej Educación	
	CEIP	Infantil, Primaria	El Fuerte		
	CEIP	Infantil, Primaria	Las Ledas		
	CEIP	Infantil, Primaria	San Antonio		
	CEIP	Infantil, Primaria	San José		
	CEIP	Infantil	Buracas		

#### ENTIDADES DE POBLACIÓN

<b>Distritos de población</b>	<b>Nucleos y entidades</b>	<b>Población 2004</b>	<b>Tipo/Concepto</b>
BREÑA BAJA		4.186	
SAN JOSE		913	
	San Jose	913	
CANCAJOS (LOS)		434	
	Cancajos(los)	434	
FUERTE (EL)		157	
	Fuerte(el)	157	
LEDAS (LAS)		314	
	Ledas(las)	314	
MONTAÑA (LA)		263	
	Montaña(la)	263	
POLVACERA (LA)		666	
	Polvacera(la)	666	
SAN ANTONIO		1.129	
	San Antonio	1.129	
SOCORRO (EL)		310	
	Socorro(el)	310	

#### ACTIVIDAD ECONÓMICA

<b>Actividad económica principal</b>		<b>Actividad industrial</b>	
Agricultura	Ganadería	Turismo	Industria

#### ACTIVIDAD URBANÍSTICA

<b>Planeamiento vigente</b>	<b>Fecha aprobación</b>	<b>Planeamiento en tramitación</b>	<b>Fase de tramitación</b>	<b>Grado de adaptación a directrices</b>
PGO	30/07/2004		A Definitiva Acuerdo COMAC 6/10/2003	Adaptado TRLOT-ENC

#### PROPUESTAS

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ-RIVEROL

## CONTEXTO TERRITORIAL

<b>Poblacion</b>							
Nucleos	Diseminados o barrios						
<b>Altitud</b>		<b>Superficie (Km²)</b>		<b>Longitud de costa</b>		<b>Coordenadas geográficas y UTM</b>	
Max	Min					UTM X	UTM Y
722	450	56		29		221.564	3.155.183
						Latitud	Longitud
						28° 29' N	17° 50' W
<b>Accesibilidad</b>		<b>Transporte público</b>		<b>Relación con el territorio</b>			
Vialidad	Puerto/Aeropuerto	Autobús(nº líneas)		Puerto/Aeropuerto			
		2				Sureste	

## INFORMACIÓN MUNICIPAL

<b>Densidad de población</b>		<b>Población</b>		<b>Evolución de la población</b>		
34		1913				
<b>Equipamientos</b>						
<b>Tipo/Concepto</b>	<b>Descripción del tipo</b>	<b>Tipo instalación</b>	<b>Nombre-Entidad de población</b>			
Deportivo	Deportivo	Terreno de juegos	Los Canarios	Ayuntamiento		
	Deportivo	Terreno de juegos	Los Canarios	Ayuntamiento		
	Deportivo	Terreno de juegos	Los Canarios	Ayuntamiento		
	Deportivo	Pista Polideportiva	Las Caletas	C.A. colegio		
	Deportivo	Pista Polideportiva	Los Canarios	Ayuntamiento		
	Deportivo	Pista Polideportiva	Las Indias	Ayuntamiento colegio		
	Deportivo	Pista Polideportiva	Los Canarios	Ayuntamiento		
	Cultural y social	Cultural	Casa cultura	Los Canarios	Ayuntamiento	
		Cultural	Club juvenil	Los Canarios	Ayuntamiento	
		Cultural	Sala exposiciones	Los Canarios	Ayuntamiento	
Cultural		Sala juventud	Los Canarios	Ayuntamiento		
Social		Centro acogida de ancianos	Las caletas	Ayuntamiento		
Social		Salon 3 Edad		Ayuntamiento		
Social		Centro Acogida	Las Indias	Ayuntamiento		
Guardería		Guardería	Las Caletas	Ayuntamiento		
Sanitario-Assistencial		Sanitario	Consultorio local		Ayuntamiento	
		Servicios	Cementerio	Los Canarios	0 km de distancia Ayuntamiento	
Educativo	CEIP	Infantil, Primaria, Secundaria	Los Canarios			
	CEIP	Infantil, Primaria		Cecilia González Alarcó		
	CEIP	Infantil, Primaria	Las Indias			
	CEIP	Infantil, Primaria	Los Quemados			

## ENTIDADES DE POBLACIÓN

Distritos de población	Nucleos y entidades	Población 2004	Tipo/Concepto
FUENCALIENTE DE LA PALMA		1.877	
CALETAS (LAS)		188	
	Caletas(las)	187	
CANARIOS (LOS)	Diseminado	1	
		745	
	Canarios(los)	744	
CHARCO (EL)	Diseminado	1	
	Charco(el)	29	
	Diseminado	1	
FAJANA (LA)		45	
	Fajana(la)	42	
	Diseminado	3	
INDIAS (LAS)		635	
	Indias(las)	614	
	Diseminado	21	
QUEMADOS (LOS)		234	
	Quemados(los)	221	
	Diseminado	13	

## ACTIVIDAD ECONÓMICA

<b>Actividad económica principal</b>		<b>Actividad industrial</b>	
Agricultura	Ganadería	Turismo	Industria

## ACTIVIDAD URBANÍSTICA

<b>Planeamiento vigente</b>	<b>Fecha aprobación</b>	<b>Planeamiento en tramitación</b>	<b>Fase de tramitación</b>	<b>Grado de adaptación a directrices</b>
N.N.S.S	07/04/1994	Revisión Pla General y Adaptación a directrices	A Inicial	En adaptación

## PROPUESTAS

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ-RIVEROL

## CONTEXTO TERRITORIAL

Poblacion		Superficie (Km²)		Longitud de costa		Coordenadas geográficas y UTM			
Nucleos	Diseminados o barrios					UTM X	UTM Y	Latitud	Longitud
Max	Min					212.597	3.192.702	28° 49' N	17° 56' W
930	230	103		26					
Accesibilidad		Transporte público		Relación con el territorio					
Vialidad	Puerto/Aeropuerto	Autobús(nº líneas)		Puerto/Aeropuerto					
		2				Noroeste			

## INFORMACIÓN MUNICIPAL

Densidad de población	Población	Evolución de la población		
19	1924			
Equipamientos				
Tipo/Concepto	Descripción del tipo	Tipo instalación	Nombre-Entidad de población	
Deportivo	Deportivo	Terreno Juego	Sto Domingo	Ayuntamiento
	Deportivo	Pista Polideportiva	Franceses	Ayuntamiento colegio
	Deportivo	Pista Polideportiva	Sto. Domingo	Ayuntamiento colegio
Cultural y social		P. Ocio-Naturaleza	S. Antonio del Monte	Ayuntamiento
	Cultural	Casa Cultura	Garafía	Ayuntamiento
	Cultural	Centro Artesanía La Tanona	Las Tricias	Cabildo
	Cultural	Casa Cultura	Las Tricias	Ayuntamiento
	Social	Centro de visitantes	La Zarza	Ayuntamiento
Sanitario-Assistencial	Social	Centro multiservicios rurales y de informaci	Llano Negro	Ayuntamiento
	Sanitario	Consultorio local	Franceses	Serv Can de salud
	Sanitario	Centro de salud	Sto Domingo	Insalud / S Social
	Asistencial	Residencia 3a edad		
	Asistencial	Centro 3a edad de día Franceses		Ayuntamiento
Servicios	Asistencial	Centro 3a edad de día Sto. Domingo		Ayuntamiento
	Asistencial	Centro dinamización rural	S. Antonio del Monte	Cabildo
	Cementerio	Sto. Domingo	2 km de distancia	Ayuntamiento
	Cementerio	Franceses	1 km de distancia	Ayuntamiento
	Cementerio	Las Tricias	2 km de distancia	Ayuntamiento
Educativo	Cementerio	El Tablado	1 km de distancia	Ayuntamiento
	CEIP	Infantil, Primaria, Secundaria	Sto. Domingo	
	CEIP	Infantil, Primaria	San Vicente Ferrer	
	CEIP	Infantil, Primaria	Virgen del Carmen	

## ENTIDADES DE POBLACIÓN

Distritos de población	Nucleos y entidades	Población 2004	Tipo/Concepto
GARAFIA		1.948	
CUEVA DEL AGUA		175	
	Cueva del Agua	129	
DON PEDRO	Diseminado	46	
		49	
	Don Pedro	40	
FRANCESES	Diseminado	9	
		265	
	Castros(los)	97	
SANTO DOMINGO	Diseminado	168	
		541	
	Santo Domingo	161	
HOYA GRANDE	Diseminado	380	
		93	
	Bailadero	17	
JUAN ADALID-EL MUDO	Hoya Grande	76	
	Diseminado		
		54	
LLANO NEGRO		54	
		95	
	Llano Negro	58	
PALMAR (EL)	Diseminado	37	
		75	
		75	
ROQUE DEL FARO		114	
		54	
	Roque del Faro	60	
TABLADO (EL)	Diseminado	47	
		47	
TRICIAS (LAS)	Tablao(el)	47	
		320	
	Tricias(las)	128	
CASTILLO (EL)	Diseminado	192	
		61	
	Castillo(el)	29	
MATA (LA)	Diseminado	32	
		59	
	Mata(la)	43	
	Diseminado	16	

## ACTIVIDAD URBANÍSTICA

Planeamiento vigente	Fecha aprobación	Planeamiento en tramitación	Fase de tramitación	Grado de adaptación a directrices
N.N.S.S	12/05/1999	Revisión Pla General y Adaptación a directrices	Avance	En adaptación

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER



PROPUESTAS ACCIDENTAL

CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

## CONTEXTO TERRITORIAL

Poblacion		Superficie (Km²)		Longitud de costa		Coordenadas geográficas y UTM			
Nucleos	Diseminados o barrios					UTM X	UTM Y	Latitud	Longitud
Max	Min					215.328	3.173.674	28° 39' N	17° 54' W
520	10	36		6					
Accesibilidad		Transporte público		Relación con el territorio					
Vialidad	Puerto/Aeropuerto	Autobús(nº líneas)		Puerto/Aeropuerto		Oeste			

## INFORMACIÓN MUNICIPAL

Densidad de población	Población	Evolución de la población			
555	19878	4			
Equipamientos					
Tipo/Concepto	Descripción del tipo	Tipo instalación	Nombre-Entidad de población		
Deportivo	Deportivo	Campo municipal	Acero, Los Llanos	Ayuntamiento	
	Deportivo	Terreno de juego	La Laguna	Ayuntamiento	
	Deportivo	Pista polideportiva	Los Llanos	Ayuntamiento	
	Deportivo	Pista polideportiva	Los Llanos	C.A. colegio	
	Deportivo	Pista polideportiva	Casco	C.A. colegio	
	Deportivo	Pista polideportiva	Casco	C.A. colegio	
	Deportivo	Pista polideportiva	Los Campitos	C.A. colegio	
	Deportivo	Comp. Polideportivo	Camilo Leon	Ayuntamiento	
	Deportivo	Comp. Polideportivo	Los Llanos	Ayuntamiento	
	Deportivo	Comp. Polideportivo	Los Llanos	Ayuntamiento	
	Deportivo	Comp. Polideportivo	Los Llanos	Ayuntamiento	
	Deportivo	Piscina	Los Llanos	Cabildo	
	Deportivo	Cancha baloncesto	Los Llanos	Ayuntamiento	
	Cultural y social	Cultural	Casa Massieu	Los Llanos	Ayuntamiento
		Cultural	Cuarto de la Musica	Los Llanos	Ayuntamiento
		Cultural	Casa Massieu	Los Llanos	Cabildo
		Social	Centro de asistencia social	Los Llanos	Ayuntamiento
Social		Usos múltiples	Cacso	Ayuntamiento	
Social		Centro toxicomanos		Ayuntamiento	
Social		Centro educación especial		Cabildo/ Ayuntamientos	
Social		Residencia escolar	Los Llanos	Cabildo/ Ayuntamientos	
Social		Centro de día			
Social		Centro de educación especial		Ayuntamiento Cabildo	
Sanitario-Assistencial	Guardería	Guardería	Edificio de Usos Múltiples Ayuntamiento		
	Guardería	Guardería	Ramón y Cajal, 1		
	Sanitario	Centro de salud	Los Llanos	Serv Can. de salud	
Servicios	Sanitario	Consultorio local	Todoque	Serv Can. de salud	
	Cementerio	Catolico	0 km Los Llanos	Iglesia	
	Cementerio	Civil	0 km Los Llanos	Ayuntamiento	
Educativo	Cementerio	Las Manchas	5,2 km de distancia	Ayuntamiento	
	Matadero	Matadero	Los Llanos	Ayuntamiento	
	Mercado	Mercado	Los Llanos	Ayuntamiento	
	I.E.S.	Secundaria, FP	Eusebio Barreto Lorenz	Consej Educación	
	I.E.S.	Secundaria, FP	José María Pérez Pulido	Consej Educación	
	C.P.E.I.P.S	Infantil, Primaria, Secundaria	Sagrada Familia		
	IFPA	FP	Los Llanos	Consej Educación	
	Escuela especial	Escuela capacit. Agraria	Los Llanos	Consej Educación	
	CEIP	Infantil, Primaria	El Roque		
	CEIP	Infantil, Primaria	Las Manchas		
	CEIP	Infantil, Primaria	Los Campitos		
	CEIP	Infantil, Primaria	Mayantigo		
	CEIP	Infantil, Primaria	Puerto Naos		
CEIP	Infantil, Primaria	Tajuya			
CEIP	Infantil, Primaria	Todoque			
CEIP	Infantil, Primaria	XXV Años de Paz			
E.O.I.	Escuela oficial de Idiomas		Consej Educación		

## ENTIDADES DE POBLACIÓN

Distritos de población	Nucleos y entidades	Población 2004	Tipo/Concepto
LLANOS DE ARIDANE (LOS)		19.659	
	Barros(los)	1.614	
	Barros(los)	178	
	Hermosilla	127	
	Pedregales(los)	461	
	Diseminado	848	
LLANOS DE ARIDANE (LOS)		3.892	
	Llanos de Aridane	3.892	
MANCHAS (LAS)		797	
	Cuatro Caminos	127	
	Jedey	60	
	Manchas(las)	152	
	Diseminado	458	
	Puerto Naos	853	
PUERTO NAOS		519	
	Remo (el)	187	
TAJUJA	Diseminado	147	
		739	
	Bungalows de Tajuya	151	
	Cruz Chica	224	
	Dos Pinos	112	

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
 ACCIDENTAL  
 TODOQUE  
 CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ DE LOS RÍOS

	Tejuya	14
	Tandiña	150
	Diseminado	88
	Tedejua	1.190
	Diseminado	189
	Diseminado	1.001
TRIANA		1.758
	Malpais de Triana	162
	Palomares(los)	83
	Rosas(las)	245
	Triana	1.216
	Diseminado	52
ARGUAL		2.536
	Argual	2.316
	Diseminado	220
LAGUNA (LA)		1.572
	Condesa (la)	236
	Laguna(la)	79
	Martelas(las)	263
	Pedregal(el)	92
	Diseminado	902
MONTAÑA TENISCA		2.469
	Montaña Tenisca	2.469
RETAMAR		2.239
	Retamar	2.239

**ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Actividad económica principal			Actividad industrial
Agricultura	Ganadería	Turismo	Industria

**ACTIVIDAD URBANÍSTICA**

Planeamiento vigente	Fecha aprobación	Planeamiento en tramitación	Fase de tramitación	Grado de adaptación a directrices
PGO	16/06/1987	Revisión Pla General y Adaptación a directrices	A Inicial	En adaptación

**PROPUESTAS**

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER



EL PASO OCCIDENTAL

CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ-RIVEROL

**CONTEXTO TERRITORIAL**

**Poblacion**

Nucleos Diseminados o barrios

**Altitud**

Max	Min	Superficie (Km²)	Longitud de costa	Coordenadas geográficas y UTM			
				UTM X	UTM Y	Latitud	Longitud
780	450	136		218.467	3.172.823	28° 39' N	17° 52' W

**Accesibilidad**

Vialidad	Puerto/Aeropuerto	Transporte público	Puerto/Aeropuerto	Relación con el territorio
		Autobús(n° líneas)		Oeste
		2		

**INFORMACIÓN MUNICIPAL**

**Densidad de población Población Evolución de la población**

54 7404

**Equipamientos**

Tipo/Concepto	Descripción del tipo	Tipo instalación	Nombre-Entidad de población		
Deportivo	Deportivo	Terreno juego	Paso Abajo	Ayuntamiento	
	Deportivo	Terreno juego	Las Manchas	Ayuntamiento	
	Deportivo	Pista Polideportiva	Paso casco	C.A. colegio	
	Deportivo	Pista Polideportiva		C.A. colegio	
	Deportivo	Pista Polideportiva	Jedey	C.A. colegio	
	Deportivo	Comp. Polideportivo		Ayuntamiento	
	Deportivo	Cancha futbol-sala	casco	Ayuntamiento	
	Deportivo	Lugar acampada	El barrial	ICONA	
	Deportivo	Lugar acampada	La Caldera	ICONA	
	Deportivo	Lugar acampada	Paso Arriba	ICONA	
	Deportivo	Colegio	Las Manchas	C.A. colegio	
	Deportivo	Campo de lucha		Ayuntamiento	
	Cultural y social	Cultural	Casa cultura	El Paso	Ayuntamiento
		Cultural	Centro visitantes	parque	ICONA
Cultural		Museo de la seda		Ayuntamiento	
Social		Hogar 3 Edad		Ayuntamiento	
Sanitario-Assistencial	Guardería	Guardería	El Paso		
	Sanitario	Consultorio local	El Paso	Ayuntamiento	
	Sanitario	Centro salud		S.S.	
Servicios	Sanitario	Cruz Roja	El Paso	Ayuntamiento	
	Cementerio	El Paso	0 km de distancia	Ayuntamiento	
	Cementerio	Las Manchas		Ayuntamiento	
	Matadero	Matadero	El Paso	Provincial/Insular	
Educativo	Recinto Ferial	Recinto Ferial		Ayuntamiento	
	I.E.S	Secundaria	El Paso	Consej Educación	
	CEIP	Infantil, Primaria	Adamancasis		
	CEIP	Infantil, Primaria	Arco Iris		
	CEIP	Infantil, Primaria	Cajita de Agua		
	CEIP	Infantil, Primaria	Jedey		
	CEIP	Infantil, Primaria	La Rosa-Camino Viejo		
	CEIP	Infantil, Primaria	Taburiente		
	CEIP	Infantil, Primaria	Tacande		
	CEIP	Infantil, Primaria	San José		

**ENTIDADES DE POBLACIÓN**

Distritos de población	Nucleos y entidades	Población 2004	Tipo/Concepto	
PASO (EL)		7.218		
BARRIAL (EL)		266		
	Barrial de Abajo	87		
	Barrial de Arriba	151		
	Barrial del Medio	13		
	Diseminado	15		
MANCHAS (LAS)		591		
	Jedey	122		
	Paraiso(el)	255		
	San Nicolas	214		
PASO (EL)		2.039		
	Calvario(el)	23		
	Fatima	602		
	Paso (el)	1.090		
PASO DE ABAJO	Tenerra	324		
		1.267		
	Barros(los)	387		
	Lomo los caballos	140		
	Malpais	615		
	Pedregales(los)	113		
	Diseminado	12		
	TACANDE		715	
	Tacande de Abajo	344		
	Tacande de Arriba	371		
TAJUJA		1.258		
	Dos Pinos	246		
	Tajuya	795		
	Tendiña	217		
ROSA (LA)		1.082		
	Pilae(el)	557		
	Rosa(la)	458		
	Diseminado	67		

**ACTIVIDAD ECONÓMICA**

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.  
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



Actividad económica principal  
Agricultura Ganadería

Turismo

Industria

Actividad industrial

CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

**ACTIVIDAD URBANÍSTICA**

Planeamiento vigente	Fecha aprobación	Planeamiento en tramitación	Fase de tramitación	Grado de adaptación a directrices
N.N.S.S	08/04/1996	Revisión Pla General y Adaptación a directrices	A Inicial	En adaptación

**PROPUESTAS**

#### CONTEXTO TERRITORIAL

<b>Poblacion</b>									
Nucleos		Diseminados o barrios							
<b>Altitud</b>		<b>Superficie (Km²)</b>		<b>Longitud de costa</b>		<b>Coordenadas geográficas y UTM</b>			
Max	Min					UTM X	UTM Y	Latitud	Longitud
700	500	31		9		209.121	3.185.704	28° 45' N	17° 58' W
<b>Accesibilidad</b>		<b>Transporte público</b>		<b>Relación con el territorio</b>					
Vialidad		Puerto/Aeropuerto		Autobús(n° líneas)		Puerto/Aeropuerto		Noroeste	
		1							

#### INFORMACIÓN MUNICIPAL

<b>Densidad de población</b>		<b>Población</b>		<b>Evolución de la población</b>	
58		1795			
<b>Equipamientos</b>					
<b>Tipo/Concepto</b>	<b>Descripción del tipo</b>	<b>Tipo instalación</b>	<b>Nombre-Entidad de población</b>		
Deportivo	Deportivo	Terreno juegos	El Fayal	Ayuntamiento	
	Deportivo	Pista polideportiva	El Pinar	Ayuntamiento	
	Deportivo	Cancha polideportiva	El Roque	Ayuntamiento	
	Deportivo	Cancha polideportiva	El pueblo	Ayuntamiento colegio	
	Deportivo	Piscina Municipal	El Roque		
Cultural y social	Cultural	Casa cultura	El Pinar	Ayuntamiento	
	Cultural	Biblioteca	Puntagorda	Ayuntamiento	
	Cultural	Centro Comarcal de Medioambiente		Cabildo Insular	
	Social	Asilo de ancianos	Puntagorda	Ayuntamiento	
	Social	Residencia 3a edad			
	Social	Centro Ocupacional La Travesía	El Pino		
	Social	Albergue juvenil			
Sanitario-Assistencial	Guardería	Guardería	Puntagorda	Ayuntamiento	
	Sanitario	Centro de salud	Puntagorda	Ayuntamiento	
Servicios	Cementerio	Puntagorda	1,5 km de distancia	Ayuntamiento	
	Mercadillo	El Fayal		Ayuntamiento	
Educativo	CEIP	Infantil, Primaria, Secundaria, FP		Consej Educación	

#### ENTIDADES DE POBLACIÓN

<b>Distritos de población</b>	<b>Nucleos y entidades</b>	<b>Población 2004</b>	<b>Tipo/Concepto</b>
PUNTAGORDA		1.708	
FAGUNDO		270	
PINAR (EL)	Diseminado	270	
	Pinar(el)	920	
PUNTAGORDA	Diseminado	248	
		672	
	Puntagorda	393	
ROQUE (EL)	Diseminado	89	
		304	
	Diseminado	125	
	Diseminado	125	

#### ACTIVIDAD ECONÓMICA

<b>Actividad económica principal</b>			<b>Actividad industrial</b>	
Agricultura	Ganadería	Turismo	Industria	

#### ACTIVIDAD URBANÍSTICA

<b>Planeamiento vigente</b>	<b>Fecha aprobación</b>	<b>Planeamiento en tramitación</b>	<b>Fase de tramitación</b>	<b>Grado de adaptación a directrices</b>
PGO (Adaptación básica)	16/04/2003	Revisión Pla General y Adaptación a directrices	Avance	Adaptado TRLOT-ENC

#### PROPUESTAS

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER



PUNTALLANA ACCIDENTAL  
 CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

**CONTEXTO TERRITORIAL**

<b>Poblacion</b>		Nucleos		Diseminados o barrios	
<b>Altitud</b>		<b>Superficie (Km²)</b>	<b>Longitud de costa</b>	<b>Coordenadas geográficas y UTM</b>	
Max	Min			UTM X	UTM Y
440	50	35	13	231.890	3.182.274
				Latitud	Longitud
				28° 44' N	17° 44' W
<b>Accesibilidad</b>		<b>Transporte público</b>		<b>Relación con el territorio</b>	
Vialidad	Puerto/Aeropuerto	Autobús(n° líneas)	Puerto/Aeropuerto	Noreste	

**INFORMACIÓN MUNICIPAL**

<b>Densidad de población</b>	<b>Población</b>	<b>Evolución de la población</b>		
69	2424			
<b>Equipamientos</b>				
Tipo/Concepto	Descripción del tipo	Tipo instalación	Nombre-Entidad de población	
Deportivo	Deportivo	Terreno juegos	Puntallana	Ayuntamiento
	Deportivo	Pista polideportiva	Puntallana	C.A. colegio
	Deportivo	Pista polideportiva	La galga	Ayuntamiento
	Deportivo	Pista polideportiva	El Granel	Ayuntamiento
Cultural y social	Cultural	Biblioteca	Puntallana	Ayuntamiento
	Cultural	Casa cultura	Puntallana	Ayuntamiento
	Cultural	Casa Lujan	Puntallana	Ayuntamiento
	Cultural	Antigua escuela	Puntallana	Ayuntamiento
	Guardería	Guardería	El Tributo, 23	Ayuntamiento
Sanitario-Assistencial	Sanitario	Consultorio local	Puntallana	Ayuntamiento
	Servicios	Cementerio	Puntallana	Ayuntamiento
	CEIP	Infantil, Primaria	1 km de distancia	Ayuntamiento
	CEIP	Infantil, Primaria	La Galga	
	CEIP	Infantil, Primaria	Puntallana	
	CEIP	Infantil, Primaria	Rita Rodríguez Álvarez	
	CEIP	Infantil, Primaria	Sagrado Corazón de Je	

**ENTIDADES DE POBLACIÓN**

Districtos de población	Nucleos y entidades	Población 2004	Tipo/Concepto
PUNTALLANA		2.380	
GALGA (LA)		538	
	Cercado-Peñon el Posito	51	
	Fuente Pino	102	
	Llano Molino	169	
	Lomo Estrello	37	
	Lomo Piñero	77	
	San Bartolome	91	
	Diseminado	11	
		647	
		93	
GRANEL (EL)	Brasil(el)-Juan Carro	93	
	Cruz Herrera-El Topo	91	
	Mocanero(el)-Cuesta Medina	104	
	Lirios(los)-El Tomasín	67	
	Lomada(la)-Domingo Juan	61	
	Toscas(las)	30	
	Víña Grande	41	
	Corcho(el)	41	
	Tricias(las)-El partido	86	
	Diseminado	33	
PUNTALLANA		442	
	Camacha(la)	78	
	Casco	137	
	Taboco(el)-Montaña Loral	51	
	Lomada(la)	33	
SANTA LUCIA	Diseminado	143	
		224	
	Molinos(los)	45	
	Palmas(las)-El Tributo	122	
	Perdomos(los)	14	
TENAGUA	Diseminado	43	
		529	
	Lomo del Pino-La Verada	286	
	Lomadita(la)	87	
	Rivera(la)	119	
BAJAMAR	Diseminado	37	
		N.E.	
	*DISEMINADO*	N.E.	
	MARTIN LUIS	N.E.	
	*DISEMINADO*	N.E.	

**ACTIVIDAD ECONÓMICA**

<b>Actividad económica principal</b>				<b>Actividad industrial</b>
Agricultura	Ganadería	Turismo	Industria	

**ACTIVIDAD URBANÍSTICA**

<b>Planeamiento vigente</b>	<b>Fecha aprobación</b>	<b>Planeamiento en tramitación</b>	<b>Fase de tramitación</b>	<b>Grado de adaptación a directrices</b>
PGO	28/07/2005		Aprobado Definitivamen	Adaptado TRLOTC-ENC y directrices

**PROPUESTAS**

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

**CONTEXTO TERRITORIAL**

<b>Poblacion</b>							
Nucleos		Diseminados o barrios					
<b>Altitud</b>							
Max	Min	<b>Superficie (Km²)</b>		<b>Longitud de costa</b>		<b>Coordenadas geográficas y UTM</b>	
425	50	43		6		UTM X 229.256	UTM Y 3.189.403
						Latitud 28° 48' N	Longitud 17° 46' W
<b>Accesibilidad</b>							
Vialidad		Puerto/Aeropuerto		Transporte público Autobús(n° líneas)		Relación con el territorio Puerto/Aeropuerto	
1				2		Noreste	

**INFORMACIÓN MUNICIPAL**

<b>Densidad de población</b>		<b>Población</b>		<b>Evolución de la población</b>		
119		5086				
<b>Equipamientos</b>						
<b>Tipo/Concepto</b>	<b>Descripción del tipo</b>	<b>Tipo instalación</b>	<b>Nombre-Entidad de población</b>			
Deportivo	Deportivo	Gimnasio	Los Sauces	Ayuntamiento		
	Deportivo	Pista Polideportiva	Lomadas	Ayuntamiento		
	Deportivo	Pista Polideportiva	Galguitos	Ayuntamiento		
	Deportivo	Pista Polideportiva	Llano Clara	Ayuntamiento		
	Deportivo	Pista Polideportiva	Los Sauces	Ayuntamiento		
	Deportivo	Pista Polideportiva	Salones	C.A. colegio		
	Deportivo	Pista Polideportiva	Salones	C.A. instituto		
	Cultural y social	Cultural	Casa cultura	Los Sauces	Ayuntamiento	
		Cultural	Tarto-Cine	Los Sauces	PRIVADA	
		Cultural	Conservatorio	Los Sauces	Ayuntamiento	
Cultural		Casa Cultura	Los Sauces	Ayuntamiento		
Cultural		Sala exposiciones		Cabildo		
Social		Casa del Quinto				
Social		Hogar ancianos	Los Sauces	Ayuntamiento		
Sanitario-Assistencial	Guardería	Guardería	Vicente San Juan, 6	Ayuntamiento		
	Sanitario	Centro de salud		Insalud / S Social		
Servicios	Asistencial	Residencia 3a edad				
	Cementerio	San Andres	1 km de distancia	Ayuntamiento		
	Cementerio	Los Sauces	2 km de distancia	Ayuntamiento		
Educativo	Matadero	Matadero municipal		Ayuntamiento		
	IES	Secundaria		Candido Morante Expós Consejo Educación		
	IES	FP		Candido Morante Expós Consejo Educación		
	CEIP	Infantil, Primaria		Luis Albendea		
	CEIP	Infantil, Primaria		Los Galguitos		
	CEIP	Infantil, Primaria		San Andrés		
	CEIP	Infantil, Primaria		Verada de las Lomadas		

**ENTIDADES DE POBLACIÓN**

<b>Distritos de población</b>	<b>Nucleos y entidades</b>	<b>Población 2004</b>	<b>Tipo/Concepto</b>
SAN ANDRES Y SAUCES		5.012	
BERMUDEZ		80	
CARDAL (EL)	Diseminado	80	
	Cardal(el)	133	
FUENTE NUEVA		29	
	Diseminado	29	
GARACHICO		279	
	Garachico	279	
HOYA GRANDE		317	
	Hoya Grande	225	
	Diseminado	92	
LLANO LA PALMA		58	
	Llano la Palma	58	
LLANO EL PINO	Diseminado	131	
	Llano el Pino	131	
OROTAVA	Diseminado	89	
	Orotava	89	
QUINTA ZOCA	Diseminado	325	
	Quinta Zoca	100	
	Diseminado	225	
RAMIREZ		90	
	Ramirez	76	
ROQUE (EL)	Diseminado	14	
		47	
SAN ANDRES	Diseminado	47	
		312	
SAN JUAN	San Andres	304	
	Diseminado	8	
SAN PEDRO	San Juan	49	
	Diseminado	49	
SAUCES (LOS)	Diseminado	28	
		28	
	Sauces(los)	2.426	
TANQUE (EL)	Diseminado	2.252	
		174	
		143	
	Diseminado	143	

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER		180
VERADA BAJAMAR OCCIDENTAL	Verada Bajamar	86
	Diseminado	94
VERADA DE LAS LOMADAS	Verada de las Lomadas	296
CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ	Diseminado	296

**ACTIVIDAD ECONÓMICA**

<b>Actividad económica principal</b>		<b>Actividad industrial</b>	
Agricultura	Ganadería	Turismo	Industria

**ACTIVIDAD URBANÍSTICA**

<b>Planeamiento vigente</b>	<b>Fecha aprobación</b>	<b>Planeamiento en tramitación</b>	<b>Fase de tramitación</b>	<b>Grado de adaptación a directrices</b>
N.N.S.S	03/06/1992	Revisión Pla General y Adaptación a directrices	Avance	En adaptación

**PROPUESTAS**

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

**CONTEXTO TERRITORIAL**

Poblacion		Diseminados o barrios					
Nucleos							
Altitud	Superficie (Km²)	Longitud de costa	Coordenadas geográficas y UTM				
Max	Min		UTM X	UTM Y	Latitud	Longitud	
450	15	43	229.847	3.176.028	28° 40' N	17° 45' W	
Accesibilidad	Transporte público	Relación con el territorio					
Vialidad	Autobús(nº líneas)	Puerto/Aeropuerto					
	1	3	Este				

**INFORMACIÓN MUNICIPAL**

Densidad de población	Población	Evolución de la población
410	17788	

Equipamientos	Descripción del tipo	Tipo instalación	Nombre-Entidad de población
Deportivo	Deportivo	Terreno de juego	Benahore Ayuntamiento
	Deportivo	Terreno de juego	Mensajero PRIVADO
	Deportivo	Terreno de juego	Tenisca PRIVADO
	Deportivo	Pista Polideportiva	Miranda C.A. colegio
	Deportivo	Pista Polideportiva	Lomo Machado Ayuntamiento
	Deportivo	Pista Polideportiva	Calcinas Ayuntamiento
	Deportivo	Pista Polideportiva	Huerta Nueva Ayuntamiento
	Deportivo	Pista Polideportiva	Instituto del Pilar C.A.Instituto
	Deportivo	Pista Polideportiva	Instituto Alonso C.A.
	Deportivo	Pista Polideportiva	Benahore
	Deportivo	Pista Polideportiva	Perez Brito C.A.colegio
	Deportivo	Pista Polideportiva	Virgen de las Nieves C.A.
	Deportivo	Pista Polideportiva	Perez Vidal C.A.colegio
	Deportivo	Pista Polideportiva	El Puente C.A.colegio
	Deportivo	Pista Polideportiva	El Puente C.A.colegio
	Deportivo	Pista Polideportiva	La Palmita PRIVADO colegio
	Deportivo	Pista Polideportiva	S. Vicente Velhoco C.A.colegio
	Deportivo	Pista Polideportiva	Velhoco Ayuntamiento
	Deportivo	Pista Polideportiva	Mirca Ayuntamiento
	Deportivo	Pista Polideportiva	Col. Las nieves C.A.colegio
	Deportivo	Pista Polideportiva	Art y of. El Galion C.A. artes y oficios
	Deportivo	Comp. Polideprtivo	Miraflores, Dehesa Cabildo
	Deportivo	Canchas	Avda. martina Ayuntamiento Cabildo
	Deportivo	Polideportivo	Avda. de las Nieves Ayuntamiento
	Deportivo	Estadio de Fútbol del Mensajero	Avda. del Puente
Cultural y social	Deportivo	Piscina Privada	Club Nautico
	Cultural	Biblioteca	La Cosmología PRIVADO
	Cultural	Museo castillete	Castillete Grupo de Comerciantes
	Cultural	Museo	Barco de la Virgen Ayuntamiento
	Cultural	Teatro/Cine	Circo de Marte Ayuntamiento
	Cultural	Escuela de Teatro	Dias Pimienta Ayuntamiento
	Cultural	Teatro/Cine	Teatro Chico Ayuntamiento
	Cultural	U.N.E.D.	La Palma Cabildo
	Cultural	Expo-Conferencias	Casa Salazar Cabildo
	Cultural	Teatro/Cine	Multicinees Avenida PRIVADO
	Cultural	Academia de Musica	Cabildo
	Cultural	Museo	San Francisco Cabildo
	Cultural	Casa Cultura	Velhoco Ayuntamiento
	Cultural	Casa Cultura	Mirca Ayuntamiento
	Cultural	Casa Cultura	La Dehesa Ayuntamiento
	Cultural	Casa Cultura	Quinta verde Ayuntamiento
	Cultural	Castillo de la encarnación	Ayuntamiento
	Cultural	Escuela oficial de idiomas	Consej Educación
	Social	Residencia Pensionistas	Lomo centro Cabildo
	Social	Hogar asientencial	Cabildo
	Social	Hogar pensionista	C.A.
	Social	Centro S. sociales	C.A.
	Social	Gabinete psicopedagogico	Ayuntamiento
	Social	Gabinete toxicomanos	Consortio
	Social	Educación especial	El dorado, Mirca C.A.
Social	Unidad de promoción de empresas	Cabildo	
Guardería	Guardería	Guardería	Angustias 6
	Guardería	Guardería	José López, 8
	Guardería	Guardería	José López, 35
	Guardería	Guardería	La Portada, s/n
	Parque infantil	Parque infantil	Ayuntamiento
Sanitario-Assistencial	Sanitario	Centro de salud	Clinica Vieja Insalud / S Social
	Sanitario	Hospital Nuestra Señora de los Dolores	Cabildo
Servicios	Cementerio	S/C de la Palma	en el nucleo Ayuntamiento
	Matadero	Matadero	Ayuntamiento
Educativo	Mercado	Mercado	Ayuntamiento
	Recoba		
	IES	Secundaria/Batxillerato/FP	Luis Cobiella Cuevas
	IES	Secundaria/Batxillerato/FP	Alonso Pérez Díaz
	IES	Secundaria/Batxillerato/FP	Virgen de las Nieves
	CPEIPS	Infantil, Primaria,Secundaria	Santo Domingo de Guzmán
	FP	El galion. Artes y oficios	Consej Educación
	CEPA	Guayafanta	
	EOI	Escuela oficial de Idiomas	
	EA	Enseñanza artística	
	CEIP	Infantil, Primaria	Anselmo Pérez Brito
	CEIP	Infantil, Primaria	Benahore
	CEIP	Infantil, Primaria	Gabriel Duque Acosta
	CEIP	Infantil, Primaria	José Pérez Vidal
	CEIP	Infantil, Primaria	Las Nieves
CEIP	Infantil, Primaria	San Vicente Ferrer	
CEIP	Infantil, Primaria	Tagoja	

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
 ACCIDENTAL

Distritos de población	Nucleos y entidades	Población 2004	Tipo/Concepto
SANTA CRUZ DE LA PALMA		157	17857
ALAMOS (LOS)		157	
BARRANCO DE LA MADERA	Diseminado	6	
BARRANCO DEL RIO	Diseminado	80	
CANDELARIA	Diseminado	57	
CUESTA DEL LLANO DE LA CRUZ	Diseminado	191	
DORADOR (EL)	Diseminado	8	
FRONTON (EL)	Diseminado	5	
GLORIETA (LA)	Diseminado	200	
JUAN MAYOR	Diseminado	200	
LAJITAS (LAS)	Diseminado	17	
LOMO DE LOS GOMEROS	Diseminado	12	
LOMO DEL CENTRO	Diseminado	282	
LOMO ESPANTA	Diseminado	167	
LLANO GRANDE	Diseminado	121	
MIRANDA	Miranda	829	
MORRO (EL)	Diseminado	400	
NIEVES (LAS)	Diseminado	429	
PLANTO (EL)	Diseminado	78	
POCITO (EL)	Diseminado	78	
PORTADA (LA)	Diseminado	18	
ROQUE DE ABAJO	Diseminado	151	
ROQUE DE ARRIBA	Diseminado	151	
SANTA CRUZ DE LA PALMA		106	
TIERRITAS (LAS)	Sabta Cruz de la Palma	106	
TOSCAS (LAS)	Diseminado	60	
VELHOCO	Diseminado	60	
VERADA (LA)	Diseminado	78	
		78	
		14.747	
		14.747	
		133	
		133	
		64	
		64	
		226	
		226	
		64	
		64	

**ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Actividad económica principal	Actividad industrial		
Agricultura	Ganadería	Turismo	Industria

**ACTIVIDAD URBANÍSTICA**

Planeamiento vigente	Fecha aprobación	Planeamiento en tramitación	Fase de tramitación	Grado de adaptación a directrices
PGO	15/11/1990	Revisión Pla General y Adaptación a directrices	A Inicial	En adaptación

**PROPUESTAS**

**CONTEXTO TERRITORIAL**

<b>Poblacion</b>							
Nucleos		Diseminados o barrios					
<b>Altitud</b>							
Max	Min	<b>Superficie (Km²)</b>		<b>Longitud de costa</b>		<b>Coordenadas geográficas y UTM</b>	
350	10	11		8		UTM X 213.184	UTM Y 3.172.058 Latitud 28° 38' N Longitud 17° 56' W
<b>Accesibilidad</b>							
Vialidad		Puerto/Aeropuerto		<b>Transporte público</b>		<b>Relación con el territorio</b>	
1		2		Autobús(n° líneas) Puerto/Aeropuerto		Oeste	

**INFORMACIÓN MUNICIPAL**

<b>Densidad de población</b>		<b>Población</b>		<b>Evolución de la población</b>		
513		5835				
<b>Equipamientos</b>						
<b>Tipo/Concepto</b>	<b>Descripción del tipo</b>	<b>Tipo instalación</b>	<b>Nombre-Entidad de población</b>			
Deportivo	Deportivo	Terreno de juego	El Puerto	Ayuntamiento		
	Deportivo	Terreno de juego	Tazacorte	Ayuntamiento		
	Deportivo	Pista polideportiva	Casco	C.A. colegio		
	Deportivo	Pista polideportiva	Colegio Puerto	C.A. colegio		
	Deportivo	Comp. Polideportivo	El puerto	Ayuntamiento		
	Deportivo	Polideportivo cubierto		Ayuntamiento		
	Cultural y social	Deportivo	Piscinas	El puerto	Ayuntamiento	
		Cultural	Biblioteca	Tazacorte	Ayuntamiento	
		Cultural	Salon animación	Tazacorte	Ayuntamiento	
		Cultural	Casa Monteverde		Cabildo	
Social	Cultural	Sala de Música	Tazacorte	Ayuntamiento		
	Social	Centro de día				
	Sanitario-Assistencial	Sanitario	Centro de salud	Tazacorte	Insalud / S Social	
Sanitario		Consultorio local	El Puerto	Insalud / S Social		
Sanitario		Consultorio local		Serv Can. de salud		
Servicios Educativo	Cementerio	Las Cabezas	17 m de distancia	AYTO.		
	CEO	Infantil, Primaria, Secundaria	Juan XXIII			
	CEIP	Infantil, Primaria	El Puerto			

**ENTIDADES DE POBLACIÓN**

<b>Distritos de población</b>	<b>Nucleos y entidades</b>	<b>Población 2004</b>	<b>Tipo/Concepto</b>
TAZACORTE		5.797	
CARDON		124	
	Diseminado	124	
COSTA (LA)		515	
	Diseminado	515	
MARINA		378	
	Diseminado	378	
PUERTO		1.514	
	Puerto	1.514	
SAN BORONDON		364	
	Diseminado	364	
TARAJAL		50	
	Diseminado	50	
TAZACORTE		2.852	
	Tazacorte	2.852	
	Diseminado		

**ACTIVIDAD ECONÓMICA**

<b>Actividad económica principal</b>			<b>Actividad industrial</b>	
Agricultura	Ganadería	Turismo	Industria	

**ACTIVIDAD URBANÍSTICA**

<b>Planeamiento vigente</b>	<b>Fecha aprobación</b>	<b>Planeamiento en tramitación</b>	<b>Fase de tramitación</b>	<b>Grado de adaptación a directrices</b>
PGO	28/07/2004	Revisión Pla General y Adaptación a directrices	Aprobado Parcialmente	Adaptado TRL0TC-ENC y directrices

**PROPUESTAS**

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
 TIJARAFE ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ-RIVEROL

**CONTEXTO TERRITORIAL**

<b>Poblacion</b>								
Nucleos		Diseminados o barrios						
<b>Altitud</b>								
Max	Min	<b>Superficie (Km²)</b>		<b>Longitud de costa</b>	<b>Coordenadas geográficas y UTM</b>			
840	500	54		13	UTM X	UTM Y	Latitud	Longitud
					211.340	3.179.573	28° 42' N	17° 57' W
<b>Accesibilidad</b>								
Vialidad	Puerto/Aeropuerto	<b>Transporte público</b>		Puerto/Aeropuerto	<b>Relación con el territorio</b>			
		Autobús(nº líneas)			Noroeste			
		1						

**INFORMACIÓN MUNICIPAL**

<b>Densidad de población</b>	<b>Población</b>	<b>Evolución de la población</b>	
50	2713		
<b>Equipamientos</b>			
Tipo/Concepto	Descripción del tipo	Tipo instalación	Nombre-Entidad de población
Deportivo	Deportivo	Terreno juegos	
	Deportivo	Pista polideportiva	Tijarafe
	Deportivo	Campo de lucha	Tijarafe
Cultural y social	Deportivo	Campo de lucha	Casco
	Cultural	Casa cultura	
	Cultural	Biblioteca	
	Cultural	Centro gastronómico la venta	
	Cultural	Centro etnográfico e información	
Social	Social	Albergue juvenil	El pinar
	Social	Centro 3 edad	
	Social	Centro 3 edad	
Sanitario-Assistencial	Sanitario	Centro salud	
	Sanitario	Centro salud	
Servicios	Cementerio	Tijarafe	1 km de distancia
Educativo	CEO	Secundaria	Tijarafe

**ENTIDADES DE POBLACIÓN**

<b>Districtos de población</b>	<b>Nucleos y entidades</b>	<b>Población 2004</b>	<b>Tipo/Concepto</b>
TIJARAFE		2.666	
AGUATAVAR		214	
AMAGAR	Diseminado	214	
ARECIDA	Diseminado	72	
JESUS (EL)	Diseminado	72	
PINAR (EL)	Diseminado	194	
PUNTA (LA)	Diseminado	194	
PUEBLO (EL)	Diseminado	225	
		225	
		127	
		127	
		561	
		561	
		881	
		494	
		387	
		175	
		175	
		111	
		111	
		106	
		106	

**ACTIVIDAD ECONÓMICA**

<b>Actividad económica principal</b>			<b>Actividad industrial</b>
Agricultura	Ganadería	Turismo	Industria

**ACTIVIDAD URBANÍSTICA**

<b>Planeamiento vigente</b>	<b>Fecha aprobación</b>	<b>Planeamiento en tramitación</b>	<b>Fase de tramitación</b>	<b>Grado de adaptación a directrices</b>
PGO	04/02/2002	Adaptación a directrices	Avance	Adaptado TRLOTC-ENC

**PROPUESTAS**

### CONTEXTO TERRITORIAL

Poblacion		Superficie (Km²)		Longitud de costa		Coordenadas geográficas y UTM			
Nucleos	Diseminados o barrios					UTM X	UTM Y	Latitud	Longitud
Max	Min					228.263	3.167.553	28° 36' N	17° 46' W
700	250	71		19					
Accesibilidad		Transporte público		Relación con el territorio					
Vialidad	Puerto/Aeropuerto	Autobús(n° líneas)		Puerto/Aeropuerto					
	1	2		Este-Sureste					

### INFORMACIÓN MUNICIPAL

Densidad de población	Población	Evolución de la población			
65	4591				
Equipamientos					
Tipo/Concepto	Descripción del tipo	Tipo instalación	Nombre-Entidad de población		
Deportivo	Deportivo	Pista Polideportiva	Lodero	C.A. colegio	
	Deportivo	Pista Polideportiva	Tiguerorte	C.A. colegio	
	Deportivo	Pista Polideportiva	Tigalate	C.A. colegio	
	Deportivo	Pista Polideportiva	La Rosa	C.A. colegio	
	Deportivo	Pista Polideportiva	Casco	C.A. colegio	
	Deportivo	Pista Polideportiva	Casco	C.A. instituto	
	Deportivo	Pista Polideportiva	Montes de luna	C.A. colegio	
	Deportivo	Polideportivo cubierto	Casco	Ayuntamiento	
	Cultural y social	Cultural	Casa cultura	Montes de luna	Ayuntamiento
		Cultural	Casa cultura	Alonso perez diaz	Ayuntamiento
Cultural		Casa cultura	Gregorio Toledo	Ayuntamiento	
Cultural		Casa cultura	Lodero	Ayuntamiento	
Cultural		Escuela insular de artesanía		Cabildo	
Cultural		Centro ocupacional		Ayuntamiento	
Cultural		Sala de música		Ayuntamiento	
Social		Centro ancianos	Tiguerorte	Ayuntamiento	
Social		Casa Rosa		Ayuntamiento	
Social		Centro asistencial 3 edad		Ayuntamiento	
Sanitario-Assistencial	Guardería	Guardería	Camino de la Montañeta		
	Guardería	Guardería	El Pueblo	Ayuntamiento	
	Sanitario	Centro salud		Insalud / S Social	
Servicios	Cementerio	Casco	0 m de distancia	Ayuntamiento	
	Cementerio	Tigalate		Ayuntamiento	
Educativo	I.E.S.	Secundaria, FP	Villa de Mazo	Consej Educación	
	CEIP	Infantil, Primaria	Lodero		
	CEIP	Infantil, Primaria	Monte Breña		
	CEIP	Infantil, Primaria	Montes de Luna		
	CEIP	Infantil, Primaria	Princesa Arecida		
	CEIP	Infantil, Primaria	Tigalate		
	CEIP	Infantil, Primaria	Tiguerorte		
	CEIP	Primaria	La Sabina		
	Servicios	Mercado	Mercadillo		Ayuntamiento

### ENTIDADES DE POBLACIÓN

Districtos de población	Nucleos y entidades	Población 2004	Tipo/Concepto
VILLA DE MAZO		4.777	
CALLEJONES		352	
LODERO	Diseminado	352	
		402	
LOMO OSCURO	Diseminado	402	
		223	
MALPAISES (ARRIBA)	Diseminado	223	
		164	
MONTE	Diseminado	164	
		126	
MONTE DE BREA-	Diseminado	126	
		503	
MONTE DE LUNA	Diseminado	503	
	Monte de luna	438	
	Diseminado	329	
MONTE DE PUEBLO		109	
		180	
	Monte de Pueblo	75	
	Diseminado	105	
POLEAL		96	
	Diseminado	96	
PUEBLO (EL)		578	
	Pueblo(el)	556	
	Diseminado	22	
ROSA (LA)	Diseminado	352	
		352	
SABINA (LA)	Diseminado	312	
		312	
SAN SIMON	Diseminado	157	
		157	
TIGALATE	Diseminado	374	
	Tigalate	156	
	Diseminado	218	
TIGUERORTE	Diseminado	242	
		242	
MALPAISES (ABAJO)	Diseminado	278	

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL

Diseminado  
278



ACTIVIDAD ECONÓMICA  
CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

**Actividad económica principal**

Agricultura

Ganadería

Turismo

Industria

**Actividad industrial**

**ACTIVIDAD URBANÍSTICA**

Planeamiento vigente

Fecha aprobación

Planeamiento en tramitación

Fase de tramitación

Grado de adaptación a directrices

PGO

12/05/2004

A Definitiva

Adaptado TRLOTC-ENC

**PROPUESTAS**

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA  
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAG DE FECHA 24/01/11.  
APROBADO POR EL COMITÉ DE LA COTMAG, EN LA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

Plan Insular La Palma

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL